	- Registro fotográfico que dé cuenta de las actividades desarrolladas en la sesión En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de sesiones educativas de prevención universal realizadas / Número de sesiones educativas programadas * 100
INDICADOR DE RESULTADO	80% de los participantes reconocen los componentes fundamentales de los temas abordados Número de padres de familia con conocimiento en las temáticas abordadas / Total de Capacitados*100

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	16
TERRITORIO	Municipio del Castillo
MICROTERRITORIO	I.E. Ovidio Decroly
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I30202 INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES A REDES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Mesas intersectoriales de socialización y cierre – estrategia ZOE (Mesa Comité Salud Mental y Mesa I.E. con Entrega de Informe Final)
UNIDAD DE MEDIDA	Mesa
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Ovidio Decroly
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	2
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($1.710.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($85.500)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	UN MILLON SETESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 1.795.500)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**MESAS INTERSECTORIALES DE SOCIALIZACIÓN Y CIERRE – ESTRATEGIA ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR ZOE** Se realizarán dos (2) mesas intersectoriales con el fin de informar el alcance de la actividad, las experiencias, brechas en la implementación, canalizaciones realizadas y derivaciones a la oferta institucional en salud y social. MESA 1 – COMITÉ DE SALUD MENTAL Y ACTORES INSTITUCIONALES DEL SECTOR SALUD La presentación estará dirigida a los miembros del Comité de Salud Mental y/o Drogas del territorio, Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MPIPAFF), o espacios interinstitucionales coordinados con el Profesional del Plan de Salud Territorial, secretario de Salud, referente de Salud Mental y/o quien haga sus veces en el territorio. MESA 2 – INTERSECTORIAL DE CIERRE CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Se articulará el espacio para realizar la socialización con las directivas y docentes de la Institución Educativa donde se encuentra implementando el dispositivo comunitario, con el fin de fortalecer la articulación intersectorial, retroalimentar la toma de decisiones y proyectar acciones de mejora y sostenibilidad. En esta mesa se realizará la entrega formal del informe técnico final de la estrategia ZOE

	al rector y/o directivos de la institución educativa, con el propósito de garantizar la continuidad institucional de las acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA en la comunidad educativa, más allá del periodo de implementación del dispositivo comunitario. Adicionalmente se realizará el reconocimiento a docentes, directivos y padres de familia que participaron activamente en los procesos desarrollados durante la implementación de la estrategia ZOE. CONTENIDO DE LA SOCIALIZACIÓN EN AMBAS MESAS: 1. AVANCES DE EJECUCIÓN: - Actividades desarrolladas conforme al plan operativo. - Nivel de cumplimiento de metas e indicadores. - Número de NNA atendidos y/o canalizados a los servicios de salud o sociales. - Acciones de fortalecimiento familiar ejecutadas. - Articulación interinstitucional realizada. 2. HALLAZGOS RELEVANTES: - Principales factores de riesgo identificados a nivel individual y familiar. - Factores protectores existentes en la comunidad educativa. - Brechas detectadas en acceso a servicios o programas. - Necesidades emergentes en salud mental y prevención del consumo de SPA. 3. RECOMENDACIONES TÉCNICAS: - Acciones de fortalecimiento institucional. - Estrategias de seguimiento a NNA priorizados. - Continuidad de procesos formativos con padres de familia. - Ampliación de la articulación con oferta territorial. 4. CONCLUSIONES: - Impacto preliminar del dispositivo comunitario. - Aportes de la estrategia ZOE al fortalecimiento de capacidades institucionales. - Proyección de acciones para el siguiente periodo. NOTA: El profesional responsable deberá coordinar previamente la convocatoria de los actores, garantizar la elaboración del acta de cada mesa, preparar la presentación de resultados con evidencia cuantitativa y cualitativa del proceso, y tener disponible el informe técnico final para su entrega formal en la Mesa 2.
SOPORTES REQUERIDOS	**MESA 1 – COMITÉ DE SALUD MENTAL / ACTORES INSTITUCIONALES:** - Cronograma y convocatoria de la actividad - Acta de reunión firmada por los asistentes - Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Presentación institucional (diapositivas) con avances, hallazgos, recomendaciones y conclusiones - Registro fotográfico de la mesa - Base de datos en Excel con información de asistentes (consolidado por institución y cargo) **MESA 2 – INTERSECTORIAL DE CIERRE CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** - Cronograma y convocatoria de la actividad - Acta de cierre firmada por directivos, docentes y profesional ZOE - Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Presentación institucional (diapositivas) con avances, hallazgos, recomendaciones y conclusiones - Evidencia del reconocimiento a participantes y actores clave (certificados, constancias o registro del acto simbólico si aplica) - Registro fotográfico de la mesa y del acto de cierre - Base de datos en Excel con información de asistentes (consolidado por curso de vida, institución y cargo) **- Informe final consolidado de las dos mesas que incluya compromisos y acciones de mejora acordadas**

	En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de mesas intersectoriales de socialización y cierre realizadas / Número de mesas intersectoriales programadas * 100
INDICADOR DE RESULTADO	Número de actores institucionales e intersectoriales que conocen los resultados finales, brechas y recomendaciones de la estrategia ZOE e identifican compromisos de sostenibilidad / Total de actores convocados a las mesas * 100

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Suministro de Medicamentos para la prevención de eventos de interés en salud pública. (R.3280).
ID	17
TERRITORIO	Área Rural y urbano del Municipio de Castillo
MICROTERRITORIO	Área Rural y urbano del Municipio de Castillo
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Hogar, Educativo y Comunitario,
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	**I20102** entrega o dispensación masiva o dirigida de desparasitantes para el control y la eliminación de las GEOHELMINTIASIS
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Suministro de Medicamentos para la prevención de eventos de interés en salud pública. (R.3280).
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Administración de antiparasitarios (Albendazol/Mebendazol) según lineamientos del MSPS
UNIDAD DE MEDIDA	Dosis suministradas
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Área Rural y urbano del Municipio de Castillo
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia
CANTIDAD PARA EJECUTAR	728
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	DIEZ MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (10.510)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL NOVESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 7.650.933,33)
COSTOS INDIRECTOS TOTAL	TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CURENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 382.546,67) MCTE
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	OCHO MILLONES TREINTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($ 8.033.480)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Enfermería y/o Auxiliar de enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	NOTA: Actividades técnicas especificas detalladas se encuentra en la Guia Metodológica de Geohelmintiasis 2026 anexa. A continuación se genera resumen de acciones y dosis a suminsitrar en la totalidad del Departamento. La estrategia de prevención y control de las geohelmintiasis se orienta a la reducción de la carga de enfermedad en población infantil mediante la implementación articulada de acciones de información en salud, educación para el autocuidado y suministro de tratamiento antihelmíntico, en coherencia con los lineamientos técnicos nacionales para el abordaje de las Enfermedades Infecciosas Desatendidas. Información en salud y suministro de medicamento antihelmíntico: 1. Articular y concertar con la entidad territorial municipal y/o establecimientos educativos, verificando bases de datos de la población objeto y estableciendo los entornos a intervenir. 2. Realizar sensibilización a padres o cuidadores y/o comunidad estudiantil; en donde sea Informando el concepto, beneficios y acciones a realizar, desarrollando las siguientes temáticas como: Que son las Geohelmintiasis, síntomas el parasitismo intestinal; Medidas de prevención, entre las que se encuentran: Promoción de hábitos higiénicos; Eliminación de basuras y manejo de excretas; Beneficios de la desparasitación antihelmíntica, medicamentos a suministrar, y demás información

	concertada con el profesional del Programa EID de la SSM. Espacios para IEC y sensibilización padres o de cuidadores: o Entorno Hogar: En cada una de las viviendas. o Entorno Educativo: Reuniones grupales de padres, la cual se debe desarrollar con 15 días de antelación a la actividad de la entrega y toma de desparasitante. o Entorno Comunitario: Individuales o grupales con padres o de cuidadores. o Con el fin de dar mayor cobertura informativa se debe buscar alternativas de difusión de la estrategia de Desparasitación masiva para los padres y cuidadores. 3. Desarrollar en los entornos establecidos el suministro de medicamento antihelmíntico a la población objeto (5 a 14 años), para la prevención, control de las enfermedades Infecciosas Desatendidas - Geohelmintiasis, según lineamiento definido por la Nación. Para el caso de suministro en IE, se debe realizar en jornadas masivas, tratando de generar la mayor cobertura, en menor tiempo. 4. Generar los disentimientos, para los casos en que los cuidadores no acepten el suministro de medicamento. Población objeto es prioritariamente de 5 a 14 años por presentar en este grupo la mayor carga de infección y en la población 1 a 4 años dadas las consecuencias adversas más severas de la infección. **TOTAL, DOSIS A SUMINISTRAR AÑO 2026: 728** **ÁREA URBANA: 400** **ÁREA RURAL: 328** Nota: En caso de no contar con la población objeto definida para el desarrollo de la actividad, el ejecutor deberá informar esta situación al referente del programa. Una vez evaluada la justificación y previa autorización del referente, podrá realizar la intervención en otra tipología poblacional y/o en un sector diferente, garantizando que el cambio responda a las necesidades del territorio y quede debidamente soportado.
SOPORTES REQUERIDOS	1. Acta de concertación con la profesional del Programa EID de la Secretaría de Salud del Meta, y aprobación del supervisor. 2. Actas de concertación con Secretaría de Salud Municipal y/o PTS; Instituciones Educativas, y/o actores comunitarios, sociales y aliados estratégicos del municipio. 3. Registro de control de asistencia de los padres y cuidadores, cuando se realicen procesos de sensibilización en el formato FTH-41 vigente. 4. Registro individual de desparasitación de niños y reporte consolidado de acciones de desparasitación, con variables definidas por el programa de EID, de la SSM, que incluya georreferenciación. 5. Informe técnico de las actividades realizadas, según orientación del referente del programa de la Secretaría de Salud del Meta, que se socializará en la reunión de concertación inicial. 6. Registro fotográfico En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Implementar una estrategia para la prevención y el control de las enfermedades infecciosas desatendidas, en los 29 municipios del Departamento
INDICADOR DE RESULTADO	Aumentar al 75% la cobertura de desparasitación antihelmíntica en niños elegibles en edad prescolar y escolar, en el departamento

MUNICIPIO DE CUMARAL

ITEM 1: ATENCION PRIMARIA EN SALUD

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Atención primaria en Salud (APS)

ID	1
TERRITORIO	**No. 11 – Urbano**
MICROTERRITORIO	**Barrios : EL BOSQUE, FUNDADORES, MANANTIAL ,SOLIDARIDAD Y JUAN PABLO**
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Hogar
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	I30302 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR. I10607 - INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD. I11603 - EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD
ESTRATEGIA DE INTERVENCION	**ATENCION PRIMARIA EN SALUD**
INTERVENCION O TECNOLOGIA	Mantenimiento y/o caracterización familiar, actividades de información demanda inducida y canalización de hogares Elaborar Planes Integrales de Cuidado Primario - PICP (Individuales, Familiares y Comunitarios), con base en la Identificación de Necesidades en Salud, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.
UNIDAD DE MEDIDA	Hogar
LINEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Barrios: EL BOSQUE, FUNDADORES, MANANTIAL ,SOLIDARIDAD Y JUAN PABLO
POBLACIÓN OBJETO (No. momento de curso de vida)	Primera Infancia Infancia Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR HOGARES	300
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($182.044)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTI CINCO PESOS MCTE ($ 54.613.125)
COSTOS INDIRECTOS	DOS MILLONES SETESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 2.730.656)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E	CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($ 57.343.781)

INDIRECTO)	
PERFIL TALENTO HUMANO DEL EBS	Auxiliar enfermería Enfermera Psicóloga
No. EQUIPO BASICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES	**Alistamiento:** Durante los primeros 15 días de ejecución se realizarán acciones de alistamiento y planeación para la ejecución de las intervenciones del equipo básico en el entorno hogar. Para tal fin, la coordinación del PIC deberá: - Realizar inventario de las familias caracterizadas del microterritorio priorizado - Identificar el avance de ejecución de los planes de cuidado implementados por los equipos básicos - Realizar la gestión administrativa para la contratación o continuidad del talento humano requerido para la ejecución de las intervenciones - Gestionar los insumos y recursos logísticos para la ejecución de las intervenciones contratadas -Realizar plan de fortalecimiento institucional en el marco de la Atención primaria en Salud de desarrollo de capacidades en coordinación con los referentes de programa de la secretaria de Salud en la vigencia del contrato. -La implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) se llevará a cabo durante un periodo de cuatro meses. **Actividad 1.** Realizada por Auxiliar de Enfermería del EBS para el mantenimiento de los Hogares caracterizados en el micro territorio, quien llevará acabo las siguientes actividades: a. Información en salud según los riesgos en salud familiar e individual detectados en los hogares del microterritorio como: 1. Vacunación según el esquema PAI vigente. 2. Prevención de enfermedades transmisibles (tuberculosis, Chagas, geohelmintiasis, ETV, Zoonosis). 3. Realizar seguimiento a la adherencia, continuidad a tratamientos, así como efectividad de la canalización a los servicios de salud 4. Información orientada a la eliminación de riesgos ambientales, que promueva viviendas saludables, gestión de residuos sólidos y control de vectores. 5. Prevención de riesgos por consumo de agua y manejo de aguas residuales. 6. Derechos y deberes en salud. **b.** Realizar demanda inducida individual por momentos del curso de vida (Resolución 3280/2018) y gestión para el logro de mínimo el 70% de efectividad en el acceso a los servicios de salud c. Realizar canalización a los programas sociales según necesidad y seguimiento al cumplimiento a los 30 días posteriores de la canalización. La canalización no efectiva se debe soportar por medio de desistimiento del usuario y/o un oficio donde la institución que ofrece el servicio refiera que no tiene capacidad para brindar el servicio demandado. d. Actualización de la caracterización familiar e individual (solo cuando aplique). **Actividades Profesionales:** Los profesionales serán responsables de actualiza o elaborar el plan de cuidado primario. Además de los riesgos propios identificados en la caracterización, debe contemplarse de manera obligatoria las siguientes actividades: **Enfermería**: a. Actividades de educaciones en salud sobre: 1. Signos y síntomas de alarma en la gestación 2. Signos y síntomas de alarma en enfermedades prevalentes en la infancia (IRA y EDA) 3. Orientación en lactancia materna y alimentación saludable. 4. Promoción de prácticas y estilos de vida saludable (actividad física, consumo de frutas y verduras, eliminación de consumo de alcohol y tabaco) 5. Prevención de Enfermedades trasmitidas por alimentos (ETAS) en el hogar. 6. Prevención de zoonosis y tenencia responsable de animales. 7. Identificación oportuna de neoplasias (infantil, mama, útero, próstata, colón). b. Gestión del riesgo en salud: 1. Realizar tamizaje y clasificación de riesgo cardiovascular a la población mayor de 18 años con o sin factores de riesgo, no tamizada en los últimos 6 meses, desarrollando gestiones necesarias para la atención individual prioritaria de las personas con riesgo medio y alto. **Psicología:** **a.** Actividades de educación en salud

1. Prevención del intento de suicido
2. Prevención de violencias intrafamiliares y de genero
3. Prevención consumo de sustancias psicoactivas
4. Evaluación sobrecarga del cuidador
5. Promoción de prácticas y estilos de vida saludable (sueño, uso del tiempo libre, comunicación)

b. Actividad Información

1. Socialización línea amiga

Todos los integrantes del equipo deberán realizar canalización y seguimiento a la efectividad de la misma.

Cronograma a realizar: Durante los dos primeros meses de ejecución, la actualización y/o caracterización de los hogares como también la formulación y/o actualización del Plan Integral de Cuidado deberán desarrollarse de manera articulada y progresiva. En este sentido, a medida que la auxiliar de enfermería realice la caracterización de cada hogar, los profesionales del equipo procederán con la formulación y/o actualización del respectivo Plan Integral de Cuidado, sin que esta actividad deba esperar la finalización de la caracterización de la totalidad de los hogares.

Una vez formulado el Plan Integral de Cuidado, se programará la visita de seguimiento por el equipo PIC. Este seguimiento consiste en tres (3) visitas domiciliarias: una (1) visita por profesional de enfermería; una (1) visita por auxiliar de enfermería; una (1) visita por profesional de psicología. Estas visitas se realizarán de manera continua y distribuida a lo largo de la ejecución del contrato, evitando concentrar todas las intervenciones en un mismo mes.

Las acciones realizadas deben registrarse en el instrumento definido por la SSM con criterios de: Calidad, completitud, oportunidad, pertinencia, accesibilidad y seguridad para la consolidación de la base de datos de las familias intervenidas.

Distribución y costos según perfil.

Distribución porcentual para pagos						
Dispersión	**Costo unitario hogar**	**Caracterización o actualización AUXILIAR ENFERMERÍA**	**Seguimiento AUXILIAR ENFERMERÍA**	**Construcción o actualización plan de cuidado PROFESIONAL**	**Intervención enfermería PROFESIONAL**	**Intervención psicología PROFESIONAL**
		15%	**15%**	**10%**	**30%**	**30%**
Concentrado/Urbano - 300 FAMILIAS	191.145,94	$ 28.671,89	28.671,89	$ 19.114,59	$ 57.343,78	$ 57.343,78

SOPORTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

SOPORTES DE AUXILIAR DE ENFERMERIA:

1. Formulario de actualización o caracterización de hogares
2. Formulario información en salud
3. Formato de control de asistencia externa FR_TH- V5.
4. Formato de canalización y certificación de asistencia por parte de la IPS.
5. Formato de desistimiento de individuos que requieren canalización y no acuden a los servicios.
6. Oficio de respuesta de institución que no cuenta con la capacidad atención a la demanda.
7. Registro fotográfico de visita domiciliaria.
8. Informe ejecutivo mensual.

SOPORTES POR PROFESIONALES:

1. Copia de Plan Integral de cuidado primario
2. Registro de socialización de plan de cuidado en formato de asistencia externa FTH-41 V-5
3. Copia tamizaje y clasificación de riesgo cardiovascular, incluye demanda inducida de riesgo medio y alto, con su respectivo seguimiento
4. Formato e instrumento de canalización y su correspondiente base de datos.
5. Certificación dada por la ESE de la demanda inducida efectiva atendida en la institución de forma mensual y no acumulada.
6. Informe ejecutivo mensual del alcance de la estrategia en hogares, según formato establecido por el equipo técnico de Salud Pública con análisis estadístico, mapa con ubicación visual de las familias intervenidas por micro territorio, donde se evalúen los resultados de los indicadores de producto y resultado, detalle la cobertura, resultados principales de la caracterización/actualización, adherencia a tratamientos y o recomendaciones de la salud, actividades educativas realizadas por micro territorio, así como de los resultados del tamizaje de riesgo cardiovascular.

	7. Registro fotográfico de visita domiciliaria. 8. Cada familia debe tener una carpeta que contenga dichos soportes en físico y magnético, que debe ir nombrada con la codificación Departamento-Municipio-Territorio-Micro territorio y numero de familia (código DANE del municipio). El archivo en físico debe reposar en la institución, mientras que el archivo en magnético debe ser entregado a la Secretaría de Salud del Meta. 9. Carpeta digital por familia que incluya Familiograma, Apgar, Ecomapa, Escala de Zarit donde aplique. *** En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.**
INDICADOR DE PRODUCTO	Total, de hogares con acciones de información en salud/ Total de hogares *100 No. de familias con PICP formulados y ejecutados/total de familias programadas x 100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de acceso a rutas integrales de atención. *Número de personas que ingresan a RPYMS/Total de personas canalizadas de RPYMS X 100.

ITEM 2: ACTIVIDADES APS - COLECTIVAS

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Jornada comunitaria de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el entorno comunitario (3 HORAS)
ID	2
TERRITORIO	Urbano del municipio de Cumaral
MICROTERRITORIO	Según priorizacion del municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	COMUNITARIO
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	**I10607** - INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD.
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Territorio, Mi Salud: Jornada de IEC para la Promoción de la Salud y la Prevención de la Enfermedad en el Entorno Comunitario
UNIDAD DE MEDIDA	Jornada IEC comunitario
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Área urbana según priorización del municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	1
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($8.977.500)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($8.977.500)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($448.875)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($9.426.375)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Enfermero Psicólogo Auxiliares
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Desarrollar Jornada Comunitaria de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la Promoción de la Salud, con una duración mínima de tres (3) horas continuas, orientada al fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y comunitarias para la adopción de prácticas saludables y la gestión del riesgo en salud, bajo los principios de la Atención Primaria en Salud (APS). La jornada garantizará la participación de 40 a 50 personas en el área urbana, quienes

	realizarán el recorrido completo por las estaciones educativas programadas. **I. Planeación**: El contratista realizará la planeación técnica, operativa y logística, articulando con actores del SGSSS y demás instituciones del territorio. La convocatoria se hará con mínimo ocho (8) días de anticipación, garantizando difusión de la actividad en redes sociales y grupos del municipio. **II. Ejecución**: Se instalarán seis (6) estaciones educativas con metodologías participativas y demostrativas: **1.Prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV):** Educación sobre eliminación de criaderos, medidas de prevención, control vectorial, reconocimiento de signos de alarma y promoción de prácticas de autocuidado. **2. Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI):** Orientación sobre los beneficios de la vacunación, esquemas vigentes, población objeto y acceso a los servicios de inmunización. **3. Seguridad Alimentaria y Nutricional:** Promoción de hábitos alimentarios saludables, reconocimiento de grupos de alimentos y recomendaciones nutricionales para los diferentes momentos del curso de vida. **4. Estilos de Vida Saludables:** Tamizajes básicos (peso, talla, IMC, tensión arterial) y prevención de ECNT. **5. Salud Sexual y Reproductiva:** Educación en derechos sexuales y derechos reproductivos, prevención de infecciones de transmisión sexual y del embarazo en adolescentes, demostración del uso correcto del preservativo mediante macro modelos anatómicos y entrega educativa de preservativos, los cuales serán suministrados por la Secretaría de Salud del Meta a las Empresas Sociales del Estado (ESE), conforme a los lineamientos técnicos vigentes. **6. Prevención de Violencias Basadas en Género:** Desarrollo de una estación de Información, Educación y Comunicación (IEC) orientada a fortalecer conocimientos sobre igualdad, equidad, respeto por los derechos humanos, identificación de los diferentes tipos de violencia, factores de riesgo y protección, así como el reconocimiento de las rutas institucionales para la orientación, atención y protección, promoviendo la construcción de entornos familiares, educativos y comunitarios libres de violencias. **Como complemento:** realizar durante la actividad una sesión de actividad física y actividades recreativas de refuerzo. Materiales El contratista realizara (6) estaciones con material educativo impreso, ayudas visuales, macro modelos anatómicos y equipos biomédicos de tamizaje (tallímetro, báscula, tensiómetro, cinta métrica). Para la estación de Salud Sexual y Reproductiva, la Secretaría suministrará los preservativos requeridos. El contratista garantizará la rotación organizada de los participantes por todas las estaciones educativas, asegurando la cobertura integral de los contenidos programados Para garantizar la estandarización técnica de las intervenciones, la Secretaría de Salud del Meta suministrará las guías metodológicas correspondientes a cada uno de los programas de salud pública, las cuales serán socializadas previamente con los Equipos Básicos de Salud (EBS) antes del inicio de la ejecución de la actividad
SOPORTES REQUERIDOS	1. Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6). Por estaciones educativas. 2. Registro fotográfico de la jornada educativa realizada, donde se pueda evidenciar Apertura, desarrollo de cada actividad por estación educativa. 3, Evidencias de la convocatoria comunitaria, incluyendo los soportes de las acciones de difusión realizadas. 4. Informe técnico de las jornadas realizadas con descripción y desarrollo de cada una de las estaciones educativas y del material educativo utilizado, evaluación de los resultados, Conclusiones y recomendaciones 5. Base de datos de consolidación de población participante en medio digital (según formato entregado por la Secretaría de Salud del Meta) En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número total de personas participantes

	No de participantes asistentes/ No de participantes programados ×100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de participantes que evidencian apropiación de los mensajes clave abordados en las estaciones educativas (ETV, PAI, alimentación saludable, estilos de vida saludable, salud sexual y reproductiva y prevención de violencias basadas en género), según valoración cualitativa del equipo registrada en el informe técnico de la jornada. Fórmula: (No. de participantes con apropiación de mensajes clave, según valoración del equipo / No. total, de participantes registrados en la jornada) × 100 Meta: ≥ 70%

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Estrategia: Primeros auxilios psicológicos (Padres-Lideres comunitarias- Actores sociales)
ID	3
TERRITORIO	Municipio de Cumaral
MICROTERRITORIO	Según priorizacion del Municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Comunitario
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	**I11101 Educación y comunicación para la promoción de la salud mental**
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Estrategia: Primeros auxlios psicologicos (Padres-Lideres comunitarias- Actores sociales)
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Jornada de IEC de primeros auxilios psicológicos (PAP)
UNIDAD DE MEDIDA	Jornada IEC comunitario
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el Territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Según priorizacion del Municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	2
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($1.710.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($85.500)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($1.795.500)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**ACTIVIDAD** Realizar dos (2) jornadas en el componente comunitario para el fortalecimiento en Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) dirigido a padres-lideres comunitarios y actores sociales, la cual permita proporcionar un entorno seguro a través de herramientas de apoyo emocional y psicológico para el abordaje frente a la presencia de un evento estresante o traumático: Pérdidas personales (muerte de un ser querido); Conducta suicida, Episodio psicótico; Violencia (agresiones, tiroteos), Desastres naturales (terremotos, inundaciones); Accidentes de tráfico; y Eventos traumáticos en el lugar de trabajo), realizados por el psicólogo. Previo al desarrollo de la jornada, se realizará el siguiente proceso: -Una reunión de concertación de la jornada con el coordinador del Plan de Salud Territorial PST del municipio, referente de Salud mental, secretario de salud y/o quien haga sus veces en el territorio, presidentes de juntas y/o lideres comunitarios, actores sociales, padres de familia. Población Objeto. Padres-lideres comunitarias- actores sociales Duración: -La sesión tendrá una duración correspondiente a 2 horas, dirigida a 25 y/o 30 personas. El desarrollo de la sesión se llevará a cabo, con base a la estrategia y guía metodológica en PAP proporcionadas por la secretaria de salud del Meta y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

	-Desarrollar la sesión correspondiente bajo la conducción de un profesional en Psicología, aplicando la guía metodológica suministrada por la Secretaría de Salud del Meta. -Aplicación de pretest y postest, al inicio y finalización de la jornada -Promover la participación activa de los padres, lideres comunitarias y actores sociales, durante el desarrollo de cada sesión. -Facilitar espacios de reflexión, diálogo e interacción orientados al fortalecimiento de primeros auxilios psicológicos PAP -Identificar participantes que requieran orientación o atención especializada y, cuando corresponda, realizar la canalización a los servicios de salud u otras rutas institucionales competentes.
SOPORTES REQUERIDOS	-Actas de reunión y concertación con el coordinador del Plan de Salud Territorial PST del municipio, referente de Salud mental, secretario de salud y/o quien haga sus veces en el territorio, con su correspondiente registro de asistencia y fotográfico. -Convocatoria a padres-lideres comunitarias- actores sociales -Informe técnico de la sesión realizada, teniendo como referencia la guía metodológica proporcionada por la secretaria de salud del Meta, que incluya (número de asistentes según variables de la base de datos suministrada por la secretaria de salud del Meta) autoevaluación- autorreflexión y expectativa de los participantes. -Pretest y postest. -Listado de asistencia formato control de asistencia externa F-TH- 41 Versión 6) y base digitalizada. -Registro fotográfico de la sesión realizada -Canalización a servicios de salud, activación de rutas, u otros servicios con oferta institucional en el municipio. En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de participantes en las jornadas de fortalecimiento en PAP realizada en las poblaciones /Total de participantes programados en las jornadas de fortalecimiento en PAP programadas *100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de participantes que asisten y participan activamente durante toda la sesión de primeros auxilios psicológicos, verificado mediante el registro de asistencia y el registro fotográfico de la jornada. Fórmula: (No. de participantes que asisten y participan activamente en la sesión completa / No. total, de participantes convocados) × 100 Meta: ≥ 70% Nota: ajustar el indicador una vez se reciba el programa detallado de la actividad (pendiente de envío).

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Información y Educación en Salud
ID	4
TERRITORIO	Urbano del municipio de Cumaral
MICROTERRITORIO	Según priorizacion del Municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo Comunitario
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	**I10304** INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud.
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Jornada comunitaria de movilización social para la eliminación de criaderos y control de factores de riesgo de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) en el área urbana.
UNIDAD DE MEDIDA	1 Jornada (con 2 sesiones IEC, total 4 horas)
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el Territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Según priorización del municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento	Primera infancia

de curso de vida)	Infancia Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de enfermería, Auxiliar de enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Desarrollar dos jornadas de movilización social una en el entorno comunitario y otra en el entorno educativo, orientada a la reducción de factores de riesgo para la transmisión de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) - Dengue, Fiebre Amarilla, Malaria, mediante la participación activa de la comunidad en acciones de educación para la salud, promoción de la vacunación, saneamiento ambiental y vigilancia comunitaria. Para el desarrollo de esta actividad, se requiere una articulación previa con el Municipio y concertación con actores sociales como presidentes de junta, líderes comunitarios y la asociación de recicladores. La actividad deberá contar con la participación mínima de treinta y cinco (35) personas, con una duración mínima de cuatro (4) horas, donde se debe incluir: Educación comunitaria sobre ETV (Dengue y Fiebre Amarilla, Malaria), abordando mecanismos y ciclo de transmisión, factores de riesgo, medidas de prevención, signos y síntomas de alarma e importancia de la consulta oportuna. - Promoción de la vacunación como principal estrategia de protección individual y colectiva, orientando a la comunidad sobre población objeto, disponibilidad y acceso al servicio de vacunación. - Recorridos comunitarios para la identificación de condiciones ambientales y potenciales criaderos del mosquito vector en viviendas, espacios públicos, zonas perimetrales y áreas comunes. -Identificación, recolección y disposición adecuada de inservibles, depósitos de agua, llantas y demás recipientes que favorezcan la proliferación del vector. - Promoción de prácticas de autocuidado y corresponsabilidad comunitaria para el mantenimiento de viviendas y entornos libres de criaderos. - Socialización de las rutas institucionales para la notificación de eventos de interés en salud pública y fortalecimiento de la participación comunitaria en la vigilancia del riesgo. Para llevar a cabo esta actividad se debe concertar las orientaciones especificas con el referente del programa de la SSM.
SOPORTES REQUERIDOS	• Plan de trabajo o cronograma de la jornada de movilización social programadas. • Actas de articulación y concertación con la administración municipal y actores comunitarios (presidentes de juntas de acción comunal, líderes comunitarios, sociales, asociaciones y demás actores estratégicos). • Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las actividades de información en salud. • Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital • Registro fotográfico y/o audiovisual georreferenciado de las actividades desarrolladas. • Informe técnico consolidado acciones realizadas, de acuerdo con orientaciones técnicas. • Registro de jornadas de recolección de inservibles realizadas, incluyendo cantidad estimada o peso/volumen recolectado, cuando aplique. . En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.

INDICADOR PRODUCTO	No de personas participantes a jornada/Total de personas programadas x 100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de viviendas o espacios con criaderos identificados en la jornada que logran su eliminación efectiva, verificada mediante recorrido de seguimiento posterior a la intervención. Fórmula: (No. de criaderos eliminados verificados en seguimiento / No. de criaderos identificados durante la jornada) × 100 Meta: ≥ 80%

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Diálogo participativo (conversatorio) relacionado con la identificación y manejo de los factores de riesgo asociado a enfermedades cebro -cardio-renal y metabólico
ID	5
TERRITORIO	Municipio de Cumaral
MICROTERRITORIO	Según priorizacion del municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	comunitario
EJE ESTRATEGICO	E4
CODIGO CUPS	**I104** INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Diálogo participativo (conversatorio) relacionado con la identificación y manejo de los factores de riesgo asociado a enfermedades cebro -cardio-renal y metabólico
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias Corazón Sano, Riñón Fuerte: Nuestro Saber en Acción
UNIDAD DE MEDIDA	Conversatorio
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la salud
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Según priorización del municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	juventud adultez y vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	2
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($1.710.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	Ochenta y cinco mil quinientos PESOS MCTE ($85.500)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($1.795.500)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**Actividad: "Corazón Sano, Riñón Fuerte: Nuestro Saber en Acción"** Fortalecer el intercambio de experiencias y conocimientos sobre salud cardiovascular y metabólica y renal mediante un diálogo participativo (conversatorio) que genere acuerdos concretos de autocuidado colectivo. Duración 90 minutos. Mínimo 30 personas. promover durante la actividad: Potenciar y desarrollar las habilidades y capacidades para alertar y proteger a la población con riesgo o con ECV, ERC, HTA, diabetes, obesidad, tabaquismo. Identificar y promover la conformación de redes de mujeres que incentiven el desarrollo de las actividades que promuevan la salud cardiovascular y la salud renal Nota se anexa ficha metodológica.
SOPORTES REQUERIDOS	"• Informe técnico: que contenga el desarrollo de la actividad y análisis el cumplimiento de metas, alcance de los objetivos, lecciones aprendidas y recomendaciones para la sostenibilidad de la red. • Evaluaciones de conocimiento (Pre-test y Post-test) • Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las actividades de información en salud. • Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital • Registro fotográfico, * En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada ""Evidencias Fotográficas"", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.".

INDICADOR PRODUCTO	No de personas participantes /Total de personas programadas x 100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de participantes que identifican correctamente señales de alerta y acciones de autocuidado frente a enfermedades cardio-cerebro-renales y metabólicas (ECV, ERC, HTA, diabetes, obesidad), medido mediante evaluación pre y post-test. Fórmula: (No. de participantes con mejora en el puntaje de conocimiento post-test / No. total de participantes evaluados) × 100 Meta: ≥ 70%

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Jornada de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)
ID	6
TERRITORIO	Municipio de Cumaral
MICROTERRITORIO	Según priorización del municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Comunitario
EJE ESTRATEGICO	E4
CODIGO CUPS	**I10607** - INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD.
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Jornada de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)
UNIDAD DE MEDIDA	**Jornada IEC comunitario**
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Según priorización del ET
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicólogo / Enfermero
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Desarrollar cuatro (4) jornadas comunitarias, en el marco de la Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), mediante la intervención de los Equipos Básicos de Salud (EBS), orientadas al fortalecimiento de conocimientos, habilidades, actitudes y prácticas para la promoción de la salud sexual y reproductiva, la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), incluido el VIH, la reducción de factores de riesgo y la promoción del uso correcto y consistente del preservativo como método de doble protección frente a las ITS y los embarazos no intencionados. La actividad se desarrollará a través de metodologías participativas, sesiones educativas grupales, demostraciones prácticas que favorezcan el aprendizaje significativo y la apropiación de conductas protectoras relacionadas con la salud sexual y reproductiva. Durante las intervenciones se abordarán temas relacionados con los mecanismos de transmisión de las ITS y el VIH, factores de riesgo y factores protectores, signos y síntomas de alerta, rutas de atención en salud sexual y reproductiva, acceso oportuno a servicios de salud, realización de pruebas diagnósticas, adherencia al tratamiento, prevención del estigma y la discriminación, prevención de embarazos no intencionados, toma de decisiones informadas, proyecto de vida, habilidades para el autocuidado, negociación del uso del preservativo y corresponsabilidad en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Asimismo, se realizará demostración práctica sobre el uso adecuado del preservativo masculino y femenino, de acuerdo con la disponibilidad institucional, garantizando espacios seguros para la aclaración de dudas y el fortalecimiento de competencias individuales y familiares para la prevención de riesgos asociados a la sexualidad. Las acciones deberán adaptarse a las características socioculturales, territoriales y

	poblacionales de la comunidad intervenida, incorporando los enfoques de derechos, género, diferencial, intercultural, curso de vida y gestión integral del riesgo en salud. Como parte del proceso de fortalecimiento técnico, la Secretaría de Salud del Meta suministrará una Guía Metodológica para el desarrollo de la actividad, la cual será entregada a los Equipos Básicos de Salud al inicio de la ejecución contractual La Secretaría de Salud del Meta suministrará a la entidad ejecutora los preservativos destinados a las actividades de información, educación y comunicación desarrolladas en el marco de la presente intervención, así como (1) macro modelos anatómicos para la realización de demostraciones prácticas sobre el uso correcto del preservativo masculino y femenino. La entrega de estos insumos se realizará mediante acta, y su utilización deberá destinarse exclusivamente al cumplimiento de los objetivos educativos de la actividad.
SOPORTES REQUERIDOS	informe técnico final, de acuerdo con las orientaciones establecidas en la guía metodológica 2026. •Actas de articulación y concertación con la administración municipal y actores comunitarios (presidentes de juntas de acción comunal, líderes comunitarios, asociaciones y demás actores estratégicos). • Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las actividades de información en salud. • Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital • Registros fotográficos En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número participantes jornada comunitaria para la prevención de ITS/VIH/Total de participantes programados.
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de participantes que fortalecen conocimientos sobre prevención de ITS/VIH, uso correcto y consistente del preservativo y rutas de atención en salud sexual y reproductiva, medido mediante evaluación pre y post-test. Fórmula: (No. de participantes que durante la actividad practica se verifique el uso correcto del preservativo / No. total, de participantes) × 100 Meta: 100%

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Jornadas comunitarias de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la prevención de las violencias en el entorno educativo
ID	7
TERRITORIO	Urbano del municipio de Cumaral
MICROTERRITORIO	IE priorizada por el Municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	EDUCATIVO
EJE ESTRATEGICO	E4
CODIGO CUPS	I10607 - INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD.
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Eduación en Salud
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Proceso educativo para la Prevención de violencias
UNIDAD DE MEDIDA	Proceso educativo con 3 sesiones
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Institución educativa priorizadas por municipio

POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia Adolescencia
CANTIDAD PARA EJECUTAR	3
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.565.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CIENTO VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($128.250)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 2.693.250)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	PROFESIONAL PSICOLOGIA
NO. EQUIPO BÁSICO	NA
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Prevención de violencias Realizar un proceso educativo con tres (3) sesiones en una institución educativa priorizada, orientadas al fortalecimiento de capacidades en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DSDR), prevención de las violencias, promoción del autocuidado y construcción del proyecto de vida, dirigidas a adolescentes matriculados en los grados sexto (6°) y séptimo (7°) de instituciones educativa priorizada de la zona urbana, o en los grados quinto (5°) y sexto (6°) de las instituciones educativas priorizadas de la zona rural. Las sesiones deberán desarrollarse mediante metodologías participativas, reflexivas y vivenciales que favorezcan la apropiación de conocimientos, el fortalecimiento de habilidades para la vida, la toma de decisiones informadas y el reconocimiento de factores protectores frente a situaciones de riesgo que puedan afectar el bienestar integral de los adolescentes. La implementación de la actividad se realizará conforme a la Guía Metodológica suministrada por la Secretaría de Salud del Meta, la cual establecerá los lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos para el desarrollo de cada sesión educativa. Dicha guía será entregada a los Equipos Básicos de Salud (EBS) al inicio de la ejecución contractual. Como parte del proceso de fortalecimiento técnico y garantía de calidad de la intervención, el programa departamental realizará una jornada virtual de socialización y orientación metodológica dirigida a los Equipos Básicos de Salud, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, con el propósito de unificar criterios técnicos, metodológicos y operativos para la implementación de las acciones educativas en el territorio. Cada sesión deberá contar con mecanismos de registro y seguimiento que permitan evidenciar la participación de la población objetivo, los temas desarrollados y los resultados alcanzados, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud del Meta.
SOPORTES REQUERIDOS	• Informe técnico final, de acuerdo a las orientaciones establecidas en la guía metodológica 2026. • Actas de articulación y concertación con la administración municipal e IE.. • Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las actividades de

	información en salud. • Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital • Registros fotográficos * En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de sesiones educativas realizadas en instituciones educativas priorizadas para el fortalecimiento de capacidades en DSDR, prevención de violencias, autocuidado y proyecto de vida.
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de adolescentes que evidencian apropiación de los mensajes clave sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, prevención de violencias, autocuidado y proyecto de vida, según valoración cualitativa del equipo facilitador registrada en el informe técnico final. Fórmula: (No. de adolescentes con apropiación de mensajes clave, según valoración del equipo facilitador / No. total de adolescentes participantes en las sesiones) × 100 Meta: ≥ 70%

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Información y Educación en Salud: Alimentación Saludable en Entorno Escolar:
ID	8
TERRITORIO	Urbano del municipio de Cumaral
MICROTERRITORIO	Según priorizacion de Municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	E4 Atencion primaria en salud
CODIGO CUPS	I10403 INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Educación para la salud en Alimentación Saludable en Entorno Escolar
UNIDAD DE MEDIDA	Jornada Formativa con 4 sesiones
LÍNEA OPERATIVA	Promoción del a Salud
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	IE priorizada por el municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Primera infancia Infancia Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD A EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTO INDIRECTO TOTALE	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($171.000)

VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	NA
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Jornadas Formativas de Alimentación Saludable en Entorno Escolar: Jornadas formativos teórico-prácticos que incluye 4 sesiones, cada uno a desarrollar de acuerdo a ficha metodológica: Sesión No. 1 Padres y Acudientes (2 horas): Dividida en dos actividades Teórica: Concepto y beneficios de la alimentación saludable según GABA y OMS (equilibrio energético, reducción de grasas saturadas/trans, azúcares y sodio; aumento de frutas, verduras, legumbres y cereales integrales). Práctica: Estrategias para combinar alimentos y elaborar loncheras nutritivas equilibradas, adaptadas a necesidades infantiles. Sesión No. 2 Docentes (2 horas): Dividida en dos sesiones. Teórica: Conceptos y beneficios de alimentación saludable, desventajas de productos procesados/ultra procesados (riesgos como obesidad, diabetes, hipertensión), y Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPM). Práctica: Construcción de loncheras o combos saludables para replicar en la comunidad educativa. Sesión No. 3 Estudiantes (2 horas): Dividida en dos actividades. Teórica: Identificación de etiquetado nutricional mediante interpretación de sellos frontales octagonales, manejo de lista de ingredientes, nutrientes críticos (azucares añadidos y sus nombres, sodio, grasas, etc.) y su asociación con enfermedades crónicas no transmisibles Práctica: Diferenciación entre productos procesados (alterados para conservación, con valor nutricional) y ultra procesados (con aditivos, altos en azúcares/sodio/grasas; riesgos como Sobrepeso, Diabetes, cáncer, depresión, etc.). Sesión No. 4 Aplicación de lista de chequeo de los productos ofrecidos en la tienda escolar con el fin de promover de manera gradual la disminución de la oferta de alimentos que cuenten con sellos frontales de advertencia por exceso de sodio, azúcares, grasas saturadas o grasas trans y favorecer la oferta de alimentos frescos, mínimamente procesados y preparaciones con adecuado aporte nutricional.
SOPORTES REQUERIDOS	• Convocatoria a instituciones educativas • Acta de concertación con la institución educativa • Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las actividades de información en salud. • Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital • Registro fotográfico • evaluaciones pre y post actividad. • Soporte de material y mensajes elaborados. • Informe técnico consolidado acciones realizadas, de acuerdo con orientaciones técnicas * En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual

	se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	No de personas participantes a jornada/Total de personas programadas x 100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de participantes (padres, docentes y estudiantes) que identifican correctamente los criterios de una alimentación saludable, el etiquetado nutricional (sellos frontales de advertencia) y la diferencia entre alimentos procesados y ultra procesados, medido mediante evaluación pre y post-test.

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Campañas de prevención de enfermedades inmunoprevenibles
ID	9
TERRITORIO	Municipio de Cumaral
MICROTERRITORIO	Priorizado por el municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Comunitaria
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	**I11307** - Educación y comunicación sobre enfermedades inmunoprevenibles, cumplimiento del esquema nacional de vacunación para la prevención, control y eliminación de las enfermedades inmunoprevenibles.
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Campañas de prevención de enfermedades inmunoprevenibles
UNIDAD DE MEDIDA	2 campañas (con 2 sesiones IEC, total 8 horas)
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Priorizado por el municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adultez y Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Auxiliar de enfermería Profesional de enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Desarrollar dos (2) campañas de prevención dirigidas a la comunidad para fortalecer el conocimiento, la prevención, la erradicación y la eliminación de enfermedades inmunoprevenibles, promoviendo la importancia de la vacunación. Las cuales se ejecutarán conforme a las siguientes orientaciones técnicas: **1. Planeación:** • Las actividades educativas deben ser realizadas por profesional de enfermería. Previo al inicio de las actividades la IPS debe garantizar la capacitación del talento humano del PIC respecto al esquema de vacunación vigente conforme a los lineamientos PAI Nacionales. • Realizar concertación con la entidad municipal, coordinador o líder PAI de la IPS y coordinador de EBS, para la priorización de zonas a intervenir, conforme a las necesidades de coberturas: cohortes y biológicos trazadores. Realizar 2 campañas, las cuales deberán ejecutarse en el marco de las jornadas nacionales de vacunación, incluido el vacunatón nocturno y podrán priorizarse los sectores en área urbana o rural, según los puntos de vacunación establecidos. Durante esta concertación el Municipio deberá socializar los lineamientos técnicos emitidos por el Ministerio de Salud para la jornada Nacional de vacunación. •Realizar concertación con Coordinadora PAI Departamental para presentación cronograma, información técnica de los eventos Sarampión, Tos Ferina y Fiebre Amarilla (Incorporar enfoque diferencial, garantizando adecuación cultural y pertinencia territorial).

	•Realizar difusión de las acciones a realizar en el marco de la campaña: o Garantizar mínimo 4 horas de perifoneo distribuido entre el día anterior y durante la ejecución de la campaña, en la o las zonas priorizadas. El contenido a informar en el perifoneo deberá ser aprobado por el coordinador(a) PAI Municipal. o Realizar mínimo 2 publicaciones en la semana previa a la ejecución de la campaña, en páginas de redes sociales institucionales: ESE y Alcaldía. Informar fecha de la Jornada Nacional de vacunación, puntos de vacunación y vacunas disponibles para la población objeto. Las piezas graficas deberán ser aprobadas por el coordinador(a) PAI Municipal. •Articular con aliados estratégicos de zona o sector priorizado, directivos y docentes de instituciones educativas presentes, JAC y REVCOM con el objetivo de informar la campaña a realizar y la oferta de servicios vinculada (vacunación, soy generación más sonriente y demás actividades de la IPS) **2. Ejecución** •Realizar a través de barrido casa a casa, la identificación de susceptibles de vacunación mediante revisión del carné de vacunación en físico y articulando con puntos fijos de vacunación para confirmación de esquemas en sistema nominal PAIWEB. Realizar canalización al punto de vacunación fijo o informar al equipo extramural de vacunación establecido por la IPS y EBS, para la aplicación de las dosis pendientes. Registrar en el formato de canalización. •Brindar información y educación respecto a signos y síntomas, medidas de prevención y población objeto de vacunación contra Sarampión, Tos Ferina y Fiebre Amarilla al total hogares visitados.
SOPORTES REQUERIDOS	Acta de capacitación del talento humano del PIC en esquema nacional PAI, que incluya registro fotográfico, registro de asistencia, pretest y pos-test. Acta de concertación con entidad municipal e IPS, que incluya registro fotográfico y registro de asistencia. Acta de concertación con coordinadora PAI Departamental, que incluya registro fotográfico y registro de asistencia. Acta de articulación con aliados estratégicos indicados que incluya registro fotográfico y registro de asistencia. Certificado de perifoneo emitido por JAC o empresa logística. Soportes de publicación de piezas graficas en páginas oficiales incluyendo alcance de las mismas. Formato de registro de asistencia, según versión institucional de la SSM. Registro fotográfico de actividades educativas. Base de datos de consolidación de población beneficiada según formato definido por la Coordinadora PAI Departamental. Base de datos de población canalizada a los puntos de vacunación Informe técnico de las campañas realizadas con evaluación de los resultados, según el contenido requerido por la Coordinadora PAI Departamental. En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	1. Cumplimiento de campañas Fórmula: 1. Identificación de susceptibles Fórmula:

	(Personas identificadas con esquemas incompletos / Total personas revisadas) × 100 2. Canalización efectiva Fórmula: (Personas canalizadas / Personas identificadas como susceptibles) × 100 Meta: ≥ 90% 3. Validación en sistema nominal Fórmula: (Personas verificadas en PAIWEB / Total personas intervenidas) × 100 Meta: ≥ 95%
INDICADOR DE RESULTADO	1. Acceso efectivo a vacunación Fórmula: (Personas vacunadas posterior a canalización / Personas canalizadas) × 100 Meta: ≥ 100% 2. Puesta al día de esquemas Fórmula: (Personas con esquema actualizado y/o completo / Personas susceptibles identificadas) × 100 Meta: ≥ 95% 3.Cobertura de vacunación - biológicos trazadores Fórmula: (Dosis de biológicos trazadores aplicadas en la campaña / Meta municipal de dosis trazadoras) × 100 4.Cumplimiento Difusión de perifoneo y publicaciones Fórmula: (Publicaciones realizadas / programadas) × 100 Meta: 100%

ITEM 3: ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR:

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	10
TERRITORIO	Municipio de Cumaral
MICROTERRITORIO	IE Guacavia
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I10603 INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Mesa de trabajo en la que se socialice la Estrategia Zona de Orientación Escolar ZOE, al Coordinador del Plan de Salud territorial PST del municipio, Referente de Salud mental, secretario de Salud y/o quien haga sus veces en el territorio, directivos de educación (coordinador, Rector, docente orientador y/o psicólogo) de la Institución educativa; y una segunda mesa para realizar la socialización del cronograma de actividades a desarrollar dentro de la estrategia, dirigida a los mismos actores participantes en la primera mesa, con participación de la comunidad educativa. Para la convocatoria de la segunda mesa debe garantizarse la socialización y articulación con enlaces que se encuentren en el municipio. Esta socialización de la estrategia deberá darse durante la vigencia del contrato.
UNIDAD DE MEDIDA	Mesa de trabajo
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la salud
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	IE Guacavia
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Juventud, Adultez, Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	2
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL ($1.710.000)

COSTOS INDIRECTOS TOTALES	OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($85.500)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	UN MILLON SETESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 1.795.500)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**ZOE ejecución en 3 meses** **FASE 1 – ALISTAMIENTO** A. Mesas de trabajo (2 obligatorias durante la vigencia del contrato) Mesa 1 – Socialización de la estrategia ZOE Objetivo: presentar formalmente la estrategia a los actores institucionales clave. Participantes obligatorios: Coordinador del Plan de Salud Territorial (PST), referente de salud mental, secretario de salud municipal (o su delegado), y directivos de educación de la IE priorizada (coordinador, rector, docente orientador y/o psicólogo). Mesa 2 – Socialización del cronograma de actividades Objetivo: presentar el cronograma operativo de la estrategia. Participantes: los mismos actores de la Mesa 1, ampliados con la comunidad educativa de la IE priorizada, entendida como: Estudiantes Padres de familia y/o acudientes Docentes Personal administrativo de la IE Requisito de convocatoria: debe garantizarse articulación previa con los enlaces municipales para asegurar la asistencia. Contenido obligatorio de cada mesa de trabajo Convocatoria formal dirigida a los actores correspondientes, con el objetivo explícito de implementar el dispositivo comunitario ZOE en la IE priorizada. Socialización de: actividades a desarrollar, horarios de atención de la escucha activa, y logística necesaria para garantizar la participación de 30 personas. Definición conjunta del espacio físico donde funcionará la ZOE dentro de la IE, incluyendo dotación mínima para la atención (con apoyo del ente territorial municipal). **Producto/soporte documental por mesa** Acta de la mesa de trabajo. Listado de asistencia. Registro fotográfico. Requisitos del espacio físico asignado a la ZOE Debe quedar identificado mediante material visible que permita a los usuarios ubicar la **ZOE dentro de la IE.** Debe ser cómodo, amigable y acogedor. Dotación mínima: mesa, sillas, material de apoyo y rutas de atención en salud mental del municipio. Aprobación: el supervisor del contrato interadministrativo aprueba mediante acta las condiciones mínimas del espacio, con base en el concepto técnico de los referentes de salud mental asignados al municipio. **NOTA** El profesional en psicología que implementa la estrategia ZOE deberá participar en el desarrollo de capacidades convocado y realizado por el programa Convivencia Social y Salud Mental del Departamento, previo al inicio de la ejecución de las acciones con la comunidad educativa, y durante la ejecución, garantizando un encuentro según convocatoria de forma mixta (presencial y/o virtual), espacio en el que se fortalecerán capacidades y se compartirán experiencias, en el marco del acompañamiento técnico de concurrencia. El profesional que realice las actividades colectivas (procesos formativos, jornadas educativas, función de cine) es quien debe ejecutar la escucha activa - atención individual. El profesional debe permanecer los cinco días de la semana en la Institución Educativa en la implementación de la estrategia ZOE.

SOPORTES REQUERIDOS	**SOPORTES ZOE** **SOPORTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN ALISTAMIENTO** -Cronograma de actividades aprobado por el supervisor -Convocatorias -Actas de Mesas de las dos mesas de trabajo para la implementación de la ZOE -Listado de asistencia: formato control de asistencia externa F-TH- 41 Versión 6) -Registro fotográfico. -Base de datos en Excel con la información recogida en el Formato control de asistencia externa F-TH- 41 Versión 6 (Consolidado por curso de vida, identidad de género, enfoque diferencial, orientación sexual, discapacidad, mensual y acumulado con análisis de cada una de las variables contempladas) de cada una de las mesas de trabajo y sesiones realizadas. -Oficio firmado con la entidad, institución educativa que permita el espacio físico. -Acta de aprobación firmada por el supervisor del contrato que dé el visto bueno de la adaptación de la Zona de Orientación Escolar ZOE con los requerimientos de espacio descritos. -Listados de asistencia y registro fotográfico de la asistencia a los acompañamientos técnicos brindados por el Programa Convivencia Social y Salud Mental. -Consolidado de los grupos u organizaciones encontradas en el territorio. -Soportes de las acciones de socialización – Informe final que consolide la información anteriormente descrita que incluya análisis y resultados de las acciones. desarrolladas teniendo en cuenta las variables de la base de datos. En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Total, de mesa implementada / Total de mesa Ejecutadas
INDICADOR DE RESULTADO	Número de IE con las dos mesas realizadas, cronograma concertado y espacio ZOE definido ×100/ Número total de IE priorizadas

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	11
TERRITORIO	Municipio de Cumaral
MICROTERRITORIO	IE Guacavia
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I30103 ADMINISTRACIÓN [APLICACIÓN] DE INTERVENCIÓN BREVE
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Generar espacios de escucha activa para la comunidad educativa constituida por estudiantes, padres de familia y/o docentes de la Institución Educativa, donde se realice intervención breve, detección y canalización a los servicios de salud según la capacidad instalada en el territorio, en caso de que lo requiera, con el fin de brindar psicoeducación dirigida a transformar pensamientos e imaginarios sociales asociados a la exclusión, discriminación, estigma y sufrimiento. Lo anterior como parte de la estrategia zonas de orientación escolar - ZOE, la cual está centrada en la conformación de redes de apoyo que contribuyan a intervenir los eventos de interés en salud mental (trastorno mental, consumo de drogas, conducta suicida, violencias, epilepsia), disminución del estigma, en la comunidad educativa.
UNIDAD DE MEDIDA	Horas
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	IE Guacavia
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	168
VALOR UNITARIO	CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($42.558)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($7.149.668)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	TRESCIENTOS CINCUETA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 357.483)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	SIETE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 7.507.152)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO	Profesional de Psicología

DEL EBS	
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**FASE DE IMPLEMENTACIÓN** A. Atención en la ZOE de Escucha Activa Se deben realizar 168 atenciones (individuales, familiares y/o grupales, a criterio del profesional), con una intensidad de tres (3) días a la semana. Estas atenciones deben darse de manera mensual durante toda la ejecución contractual. Componentes de cada orientación 1. Espacio de escucha activa (relacional y presencial) El psicólogo(a) de la ZOE brinda acogida, acompañamiento, atención, orientación, activación de rutas y canalización a otros servicios complementarios, según la necesidad o características de la población atendida (comunidad educativa: estudiantes, padres de familia, docentes y directivos). Debe garantizarse seguimiento quincenal a los casos que, a criterio del profesional, ameriten cumplimiento del plan indicado (canalización, articulación con otras instituciones). 2. Hoja de Primer Contacto (HPC) Formato soporte debidamente diligenciado que evidencie: problema o situación de consulta, clasificación del riesgo con identificación del tipo de prevención (universal, selectiva, indicada), y plan de intervención según el riesgo identificado (orientación, prescripción, canalización). 3. Formato de Seguimiento de Procesos Individuales en Dispositivos Comunitarios (SPIDC) Registro de los seguimientos realizados con el estudiante, padre de familia y/o acudiente. Debe consolidarse una base de datos en Excel con las atenciones realizadas, relacionando la demanda efectiva a los servicios de salud, conforme al lineamiento operativo y demás acciones de la estrategia. 4. Cronograma mensual de actividades Debe elaborarse conforme al lineamiento operativo y remitirse mensualmente, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, al supervisor del contrato, con copia al correo del programa de Convivencia Social y Salud Mental: mparradob@meta.gov.co. 5. Facturación y códigos CUPS Cada hora de intervención debe facturarse con el código CUPS I30103 – Administración [aplicación] de intervención breve. **FASE DE IMPLEMENTACIÓN E INTENSIDAD HORARIA** Periodicidad: 168 HORAS AGOSTO: 56 HORAS SEPTIEMBRE: 56 HORAS OCTUBRE: 56 HORAS Distribución semanal 4 días a la semana distribuidos, 3 días con 4 horas diarias y un día con 2 horas diarias, para un total de 14 horas a la semana y 56 horas al mes **Certificación** Las horas de atención serán certificadas por las directivas de la institución educativa. Sujeción al calendario escolar La ejecución de las acciones de la estrategia ZOE estará sujeta al calendario escolar establecido por la Secretaría de Educación del Meta, con cumplimiento del cronograma de ejecución previamente establecido. Duración de cada intervención Mínima de 45 minutos, o más según la necesidad del usuario. Las intervenciones se realizarán conforme a los lineamientos de la estrategia ZOE: escucha activa, acogida; durante el desarrollo de la estrategia se debe realizar 168 atenciones, cualquier atención adicional se canalizará a la ruta de atención integral a los servicios de salud del territorio. Instituciones con doble jornada El profesional hará acompañamiento dos días en la jornada de la mañana y un día en la jornada de la tarde, alternando este horario, con el fin de disponer de las tardes y mañanas alternas para la ejecución de las demás actividades asignadas
SOPORTES REQUERIDOS	- Cronograma de las actividades planeadas conforme a lineamiento operativo, de forma mensual durante los primeros cinco (5) días de cada mes al supervisor del contrato con copia al correo del programa de convivencia social y salud mental: mparradob@meta.gov.co - Formato soporte de Hoja de Primer contacto HPC, debidamente diligenciada que permita evidenciar: Problema o situación de consulta, clasificación del riesgo con identificación del tipo de prevención a realizar (universal, selectiva, indicada), plan de intervención según el riesgo identificado, (la orientación, prescripción, canalización, - Formato de Seguimiento de Proceso Individuales en dispositivos Comunitarios SPIDC

	con los seguimientos dados con el estudiante, padre de familia y/o acudiente, y cada uno de los seguimientos realizados, con consolidación de una base de datos en Excel de las atenciones realizadas donde se relacione la demanda efectiva a los servicios de salud, de acuerdo con el lineamiento operativo y demás acciones de la estrategia. -Listado de asistencia en Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SSM -Registro fotográfico -Base de datos en Excel con la información de los listados de asistencia (Consolidado por curso de vida y enfoque diferencial, y análisis de cada una de las variables del formato FTH-41 V-6). . Certificación de permanencia y cumplimiento de las acciones, teniendo en cuenta el número de horas y el alcance de las acciones desarrolladas, emitido por el rector de la I.E. - Informe final y consolidado de la información anteriormente descrita que incluya análisis y resultados de las acciones. desarrolladas, teniendo en cuenta las variables de la base de datos, atenciones individuales, seguimientos. Incluir total de activaciones de ruta. En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Horas de atención individual, familiar y/o grupal ejecutadas / Total de horas de atención programadas.
INDICADOR DE RESULTADO	Total, de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos atendidos / Total de la población escolarizada. Total, de niños(as), y adolescentes, jóvenes y adultos intervenidos/Total de niños(as), y adolescentes, jóvenes y adultos con riesgos identificados, Total, de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos con riesgos identificados/Total de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos canalizados y con seguimiento - (demanda efectiva a los servicios de salud).

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	**ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR**
ID	12
TERRITORIO	Municipio de Cumaral
MICROTERRITORIO	IE Guacavia
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I11101 Educación y comunicación para la promoción de la salud mental I10102 Información en salud para la sana convivencia y el tejido social
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Ruta de atención en convivencia social y salud mental - SPA (Diseñar, elaborar, socializar e implementar la Ruta de Atención en Convivencia Social y Salud Mental - SPA de la institución educativa)
UNIDAD DE MEDIDA	Actividad
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Guacavia
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	ACTIVIDAD CONSOLIDADA - RUTA DE ATENCIÓN EN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL - SPA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Diseñar, elaborar, socializar e implementar la Ruta de Atención en Convivencia Social y

	Salud Mental - SPA de la institución educativa, mediante: (1) la coordinación y articulación con la Secretaría de Salud municipal, el Plan de Salud Territorial, el profesional de salud mental del territorio y demás actores de los comités de Salud Mental y Drogas para el diseño y elaboración de la ruta; (2) la socialización de dicha ruta con la institución educativa y los actores antes mencionados; (3) el desarrollo de una jornada con docentes, directivos y/o personal administrativo y representantes de padres de familia sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas SPA; (4) un proceso de fortalecimiento de capacidades parentales mediante sesiones preventivas orientadas a minimizar riesgos de conducta suicida, consumo de SPA y manifestaciones de violencia. FASE 1 - CREACIÓN DE LA RUTA (Primer mes): Coordinar y articular acciones con la Secretaría de Salud municipal, el Plan de Salud Territorial, el profesional de salud mental del territorio y demás actores de los comités de Salud Mental y Drogas, a fin de diseñar y elaborar la ruta de atención en Convivencia Social y Salud Mental - SPA de la institución educativa. FASE 2 - JORNADA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA (segundo mes): Desarrollar una jornada con docentes, directivos y/o personal administrativo y representantes de los padres de familia o asociación de padres de la institución educativa, sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas SPA, abordando tipos de prevención, signos de alarma y socialización de rutas de atención del territorio. Duración mínima de 2 horas, con un mínimo de 20 participantes. FASE 3 - SOCIALIZACIÓN DE LA RUTA (tercer mes): Coordinar y articular la socialización de la ruta con la institución educativa, la Secretaría de Salud municipal, el Plan de Salud Territorial, el profesional de salud mental del territorio y demás actores de los comités de Salud Mental y Drogas, a fin de dar a conocer la ruta de atención en Convivencia Social y Salud Mental - SPA de la institución educativa. FASE 4 - DESARROLLO DE CAPACIDADES PARENTALES (cuarto mes): Identificar, en el acompañamiento individual y demás actividades, a Niños, niñas y Adolescentes con factores de riesgo asociados a salud mental y eventos estresores individuales y familiares, para priorizarlos en una sesión de fortalecimiento de capacidades parentales mediante sesión preventiva que contribuyan a minimizar riesgos relacionados con conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas y manifestaciones de violencia. sesión de mínimo 2 horas con mínimo 20 participantes (padres de familia y/o Cuidadores de niños en riesgo), en la que se socializan las rutas de atención y las líneas amigas departamental, municipal y de las EPS. NOTA: Desde el programa se realizará entrega de las guías metodológica adaptable para llevará a cabo la fase 2 y fase 4.
SOPORTES REQUERIDOS	Cronograma de actividades aprobado por el supervisor - Convocatoria de actividades - Guía de orientación metodológica adaptada de la sesión - Acta de desarrollo de actividades / Acta de reunión - Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Registro fotográfico de las actividades programadas - Base de datos en Excel con los listados de asistencia (consolidado por curso de vida, enfoque diferencial y análisis de cada variable del F-TH-41 V6) - Pre test y pos-test, con informe de análisis de resultados - Diagrama validado y socializado a través de Acta, de la ruta de atención en Salud Mental - SPA de la institución educativa - Informe final consolidado que incluya análisis y resultados de las acciones desarrolladas, atenciones individuales, seguimientos y total de activaciones de ruta En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de fases de la ruta de atención (creación, jornada de prevención, socialización y

	desarrollo de capacidades) ejecutadas / Número de fases programadas *100
INDICADOR DE RESULTADO	Número de instituciones educativas con ruta de atención en Salud Mental y SPA diseñada, articulada, validada y socializada / Número de instituciones educativas priorizadas *100

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	**ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR**
ID	13
TERRITORIO	Municipio de Cumaral
MICROTERRITORIO	IE Guacavia
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	**I11101 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL**
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Realizar la planeación, organización, implementación y seguimiento de 3 jornadas de Cine
UNIDAD DE MEDIDA	FUNCION DE CINE
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Guacavia
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia
CANTIDAD PARA EJECUTAR	3
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.565.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	CIENTO VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($128.250)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 2.693.250)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	FUNCIÓN DE CINE Realizar la planeación, organización, implementación y seguimiento de tres (3) funciones de cine, como parte de las acciones estratégicas de intervención preventiva, con énfasis en la promoción de la convivencia escolar y comunitaria, y el fortalecimiento del bienestar socioemocional del estudiantado, mediante la creación de espacios seguros para el esparcimiento, la reflexión colectiva y el análisis crítico. La actividad debe concertarse previamente con los directores de curso, quienes priorizarán los grados en los que se desarrollará cada función. Cada función de cine debe contar con una planeación que incluya: 1. Selección de material audiovisual adecuado para el contexto escolar (material orientado a prevención universal). 2. Logística del espacio (adecuación del lugar, equipos de proyección y sonido, condiciones de comodidad y seguridad). 3. Implementación de la proyección. 4. Momento reflexivo guiado, posterior a la proyección, en el que los estudiantes puedan expresar sus ideas, emociones y aprendizajes. 5. Seguimiento de la actividad, mediante la recopilación de evidencias (registro fotográfico, listado de asistencia) y la evaluación de la participación y los aprendizajes generados. Participación mínima 30 estudiantes por función. Temas a abordar De acuerdo con las necesidades identificadas en cada institución educativa, esta podrá seleccionar las temáticas a trabajar mediante el material audiovisual, entre las cuales se sugieren: • Valores y autocuidado • Inclusión y respeto a la diferencia • Resolución pacífica y manejo de conflictos • Manejo y regulación de emociones • Prevención del consumo de sustancias psicoactivas • Prevención de violencias (escolar, de género, intrafamiliar) • Prevención del suicidio y promoción de la salud mental

	• Habilidades para la vida (comunicación asertiva, toma de decisiones, empatía) • Prevención del acoso escolar (bullying y ciberacoso) • Identidad, autoestima y proyecto de vida • Salud sexual y reproductiva, y prevención de embarazo adolescente • Uso responsable de redes sociales y tecnología Criterio de selección del material audiovisual Independientemente de la temática elegida, el material audiovisual seleccionado no debe, en ningún caso, generar daño, revictimización o malestar emocional en los estudiantes. Se debe evitar contenido con escenas explícitas de violencia, autolesión, suicidio o cualquier otra situación que pueda resultar perturbadora o desencadenante para la población escolar, especialmente en contextos donde existan casos previos identificados. La selección debe contar con el aval del profesional en psicología responsable de la estrategia, garantizando que el contenido sea pertinente, seguro y acorde a la edad y características del grupo participante.
SOPORTES REQUERIDOS	**-Cronograma de actividades aprobado por el supervisor** -Listado de asistencia formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta -Registro fotográfico (Que dé cuenta de las actividades programadas en la sesión) -Base de datos en Excel con la información de los listados de asistencia (Consolidado por curso de vida y análisis de cada una de las variables. contempladas en el formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta - - Informe final que consolide la información anteriormente descrita que incluya análisis y resultados de las acciones. desarrolladas, teniendo en cuenta las variables de la base de datos En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de funciones de cine ejecutadas / Total Programadas*100
INDICADOR DE RESULTADO	Número de estudiantes participantes que completan la actividad de reflexión y diálogo x 100 / Número Total de estudiantes participantes en la función de cine

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	14
TERRITORIO	Municipio de Cumaral
MICROTERRITORIO	IE Guacavia
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I11109 Educación y comunicación en salud para el desarrollo de Habilidades para la Vida
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Realizar la primera Jornada de educación en salud dirigido a NN y o Adolescentes de la comunidad educativa, priorizado el grado por las directivas de la Institución Educativa, en donde se aborde la estrategia: Habilidades para la Vida para la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas.
UNIDAD DE MEDIDA	jornada
LINEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Guacavia
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia
CANTIDAD PARA EJECUTAR	3
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.565.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	CIENTO VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($128.250)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 2.693.250)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	NA
ORIENTACIONES TECNICAS O	Realizar un proceso formativo de tres sesiones de educación en salud dirigido a NN y o

ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Adolescentes de la comunidad educativa, en donde se aborde la estrategia: Habilidades para la Vida para la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas. Se debe concertar con las directivas de la Institución Educativa el grupo a trabajar según las necesidades o disponibilidad de los mismos partiendo de la metodología de la intervención Duración de dos (2) horas o más si así lo amerita, y se debe contar con mínimo 30 participantes. Temática a abordar en la jornada: Sesión No 1: Manejo y expresión de Emociones Sesión No 2: Toma de Decisiones Sesión No 3: Proyecto de vida Cada sesión se debe facturar con el CUPS I11109 Educación y comunicación en salud para el desarrollo de Habilidades para la Vida
SOPORTES REQUERIDOS	- Cronograma de actividades aprobado por el supervisor -Guía de orientación metodológica por sesión. -Listado de asistencia formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta -Registro fotográfico (Que dé cuenta de las actividades programadas en la sesión) -Base de datos en Excel con la información, recogida en los listados de asistencia (Consolidado por curso de vida y análisis de cada una de las variables. contempladas en el formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta Pretest y pos-test. Uno en el proceso con análisis de resultados. - Informe final que consolide la información anteriormente descrita que incluya análisis y resultados de las acciones. desarrolladas teniendo en cuenta las variables de la base de datos En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de niños(as) capacitados/Total de niños programados*100
INDICADOR DE RESULTADO	80% de estudiantes empoderados en Manejo y expresión de Emociones

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	15
TERRITORIO	Municipio de Cumaral
MICROTERRITORIO	IE Guacavia
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I11101 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Sesión educativa - prevención universal spa y salud mental para padres de familia
UNIDAD DE MEDIDA	JORNADA
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Guacavia
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Juventud, Adultez, Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	1
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUETA MIL PESOS MCTE ($42.750)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 897.750)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	SESIÓN EDUCATIVA DE PREVENCIÓN UNIVERSAL SOBRE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL – DIRIGIDA A PADRES DE FAMILIA

	DESCRIPCIÓN: Realizar una (1) sesión educativa de prevención universal dirigida a padres de familia de estudiantes de la institución educativa priorizada, orientada a la promoción de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). ORIENTACIÓN TÉCNICA: - Se realizará una (1) sesión educativa con duración mínima de dos (2) horas. - La sesión debe contar con la participación mínima de veinte (20) padres de familia de estudiantes de la institución educativa priorizada. - El enfoque de la sesión será de prevención universal, abordando contenidos como: tipos y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas, factores de riesgo y protectores, signos de alerta en adolescentes y jóvenes, estrategias de comunicación asertiva en el entorno familiar, e identificación y activación de rutas de atención en salud mental disponibles en el municipio. - El Programa de Salud Mental de la Secretaría de Salud del Meta entregará la guía metodológica para el desarrollo de la actividad, la cual deberá ser adaptada por el profesional responsable al contexto de la institución educativa. - La sesión se desarrollará en modalidad taller o proceso formativo participativo. - El profesional responsable debe garantizar un ambiente adecuado, materiales de apoyo y condiciones logísticas para el correcto desarrollo de la jornada.
SOPORTES REQUERIDOS	**SOPORTES** Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Guía metodológica adaptada de la sesión (entregada por el Programa de Salud Mental de la Secretaría de Salud del Meta) - Base de datos en Excel con la información de los listados de asistencia (consolidado por curso de vida y análisis de cada una de las variables del Formato F-TH-41 V6) - Registro fotográfico que dé cuenta de las actividades desarrolladas en la sesión En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de sesiones educativas de prevención universal realizadas / Número de sesiones educativas programadas * 100
INDICADOR DE RESULTADO	80% de los participantes reconocen los componentes fundamentales de los temas abordados Número de padres de familia con conocimiento en las temáticas abordadas / Total de Capacitados*100

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	16
TERRITORIO	Municipio de Cumaral
MICROTERRITORIO	IE Guacavia
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I30202 INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES A REDES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Mesas intersectoriales de socialización y cierre – estrategia ZOE (Mesa Comité Salud Mental y Mesa I.E. con Entrega de Informe Final)
UNIDAD DE MEDIDA	Mesa
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Guacavia
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	2
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($1.710.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($85.500)
VALOR TOTAL (COSTOS	UN MILLON SETESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($

DIRECTOS E INDIRECTO)	1.795.500)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**MESAS INTERSECTORIALES DE SOCIALIZACIÓN Y CIERRE – ESTRATEGIA ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR ZOE** Se realizarán dos (2) mesas intersectoriales con el fin de informar el alcance de la actividad, las experiencias, brechas en la implementación, canalizaciones realizadas y derivaciones a la oferta institucional en salud y social. MESA 1 – COMITÉ DE SALUD MENTAL Y ACTORES INSTITUCIONALES DEL SECTOR SALUD La presentación estará dirigida a los miembros del Comité de Salud Mental y/o Drogas del territorio, Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MPIPAFF), o espacios interinstitucionales coordinados con el Profesional del Plan de Salud Territorial, secretario de Salud, referente de Salud Mental y/o quien haga sus veces en el territorio. MESA 2 – INTERSECTORIAL DE CIERRE CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Se articulará el espacio para realizar la socialización con las directivas y docentes de la Institución Educativa donde se encuentra implementando el dispositivo comunitario, con el fin de fortalecer la articulación intersectorial, retroalimentar la toma de decisiones y proyectar acciones de mejora y sostenibilidad. En esta mesa se realizará la entrega formal del informe técnico final de la estrategia ZOE al rector y/o directivos de la institución educativa, con el propósito de garantizar la continuidad institucional de las acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA en la comunidad educativa, más allá del periodo de implementación del dispositivo comunitario. Adicionalmente se realizará el reconocimiento a docentes, directivos y padres de familia que participaron activamente en los procesos desarrollados durante la implementación de la estrategia ZOE. CONTENIDO DE LA SOCIALIZACIÓN EN AMBAS MESAS: 1. AVANCES DE EJECUCIÓN: - Actividades desarrolladas conforme al plan operativo. - Nivel de cumplimiento de metas e indicadores. - Número de NNA atendidos y/o canalizados a los servicios de salud o sociales. - Acciones de fortalecimiento familiar ejecutadas. - Articulación interinstitucional realizada. 2. HALLAZGOS RELEVANTES: - Principales factores de riesgo identificados a nivel individual y familiar. - Factores protectores existentes en la comunidad educativa. - Brechas detectadas en acceso a servicios o programas. - Necesidades emergentes en salud mental y prevención del consumo de SPA. 3. RECOMENDACIONES TÉCNICAS: - Acciones de fortalecimiento institucional. - Estrategias de seguimiento a NNA priorizados. - Continuidad de procesos formativos con padres de familia. - Ampliación de la articulación con oferta territorial. 4. CONCLUSIONES: - Impacto preliminar del dispositivo comunitario. - Aportes de la estrategia ZOE al fortalecimiento de capacidades institucionales. - Proyección de acciones para el siguiente periodo. NOTA: El profesional responsable deberá coordinar previamente la convocatoria de los actores, garantizar la elaboración del acta de cada mesa, preparar la presentación de resultados con evidencia cuantitativa y cualitativa del proceso, y tener disponible el

	informe técnico final para su entrega formal en la Mesa 2.
SOPORTES REQUERIDOS	**MESA 1 – COMITÉ DE SALUD MENTAL / ACTORES INSTITUCIONALES:** - Cronograma y convocatoria de la actividad - Acta de reunión firmada por los asistentes - Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Presentación institucional (diapositivas) con avances, hallazgos, recomendaciones y conclusiones - Registro fotográfico de la mesa - Base de datos en Excel con información de asistentes (consolidado por institución y cargo) **MESA 2 – INTERSECTORIAL DE CIERRE CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** - Cronograma y convocatoria de la actividad - Acta de cierre firmada por directivos, docentes y profesional ZOE - Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Presentación institucional (diapositivas) con avances, hallazgos, recomendaciones y conclusiones - Evidencia del reconocimiento a participantes y actores clave (certificados, constancias o registro del acto simbólico si aplica) - Registro fotográfico de la mesa y del acto de cierre - Base de datos en Excel con información de asistentes (consolidado por curso de vida, institución y cargo) **- Informe final consolidado de las dos mesas que incluya compromisos y acciones de mejora acordadas** En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de mesas intersectoriales de socialización y cierre realizadas / Número de mesas intersectoriales programadas * 100
INDICADOR DE RESULTADO	Número de actores institucionales e intersectoriales que conocen los resultados finales, brechas y recomendaciones de la estrategia ZOE e identifican compromisos de sostenibilidad / Total de actores convocados a las mesas * 100

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Suministro de Medicamentos para la prevención de eventos de interés en salud pública. (R.3280).
ID	17
TERRITORIO	Área rural y urbana del municipio de Cumaral
MICROTERRITORIO	Área rural y urbana del municipio de Cumaral
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Hogar, Educativo y Comunitario,
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	**I20102** entrega o dispensación masiva o dirigida de desparasitantes para el control y la eliminación de las GEOHELMINTIASIS
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Suministro de Medicamentos para la prevención de eventos de interés en salud pública. (R.3280).
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Administración de antiparasitarios (Albendazol/Mebendazol) según lineamientos del MSPS
UNIDAD DE MEDIDA	Dosis suministradas
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Área Rural y urbano del Municipio de Cumaral
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia
CANTIDAD PARA EJECUTAR	2773
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	DIEZ MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (10.510)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CURENTA Y DOS MIL NOVESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 29.142.910)
COSTOS INDIRECTOS TOTAL	UN MILLON CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y

	CINCO PESOS M/CTE ($ 1.457.145)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 30.600.055)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Enfermería y/o Auxiliar de enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	NOTA: Actividades técnicas especificas detalladas se encuentra en la Guia Metodológica de Geohelmintiasis 2026 anexa. A continuación se genera resumen de acciones y dosis a suminsitrar en la totalidad del Departamento. La estrategia de prevención y control de las geohelmintiasis se orienta a la reducción de la carga de enfermedad en población infantil mediante la implementación articulada de acciones de información en salud, educación para el autocuidado y suministro de tratamiento antihelmíntico, en coherencia con los lineamientos técnicos nacionales para el abordaje de las Enfermedades Infecciosas Desatendidas. Información en salud y suministro de medicamento antihelmíntico: 1. Articular y concertar con la entidad territorial municipal y/o establecimientos educativos, verificando bases de datos de la población objeto y estableciendo los entornos a intervenir. 2. Realizar sensibilización a padres o cuidadores y/o comunidad estudiantil; en donde sea Informando el concepto, beneficios y acciones a realizar, desarrollando las siguientes temáticas como: Que son las Geohelmintiasis, síntomas el parasitismo intestinal; Medidas de prevención, entre las que se encuentran: Promoción de hábitos higiénicos; Eliminación de basuras y manejo de excretas; Beneficios de la desparasitación antihelmíntica, medicamentos a suministrar, y demás información concertada con el profesional del Programa EID de la SSM. Espacios para IEC y sensibilización padres o de cuidadores: o Entorno Hogar: En cada una de las viviendas. o Entorno Educativo: Reuniones grupales de padres, la cual se debe desarrollar con 15 días de antelación a la actividad de la entrega y toma de desparasitante. o Entorno Comunitario: Individuales o grupales con padres o de cuidadores. o Con el fin de dar mayor cobertura informativa se debe buscar alternativas de difusión de la estrategia de Desparasitación masiva para los padres y cuidadores. 3. Desarrollar en los entornos establecidos el suministro de medicamento antihelmíntico a la población objeto (5 a 14 años), para la prevención, control de las enfermedades Infecciosas Desatendidas - Geohelmintiasis, según lineamiento definido por la Nación. Para el caso de suministro en IE, se debe realizar en jornadas masivas, tratando de generar la mayor cobertura, en menor tiempo. 4. Generar los disentimientos, para los casos en que los cuidadores no acepten el suministro de medicamento. Población objeto es prioritariamente de 5 a 14 años por presentar en este grupo la mayor carga de infección y en la población 1 a 4 años dadas las consecuencias adversas más severas de la infección. **TOTAL, DOSIS A SUMINISTRAR AÑO 2026: 2773** **ÁREA URBANA: 1808** **ÁREA RURAL: 965** Nota: En caso de no contar con la población objeto definida para el desarrollo de la actividad, el ejecutor deberá informar esta situación al referente del programa. Una vez evaluada la justificación y previa autorización del referente, podrá realizar la intervención en otra tipología poblacional y/o en un sector diferente, garantizando que el cambio responda a las necesidades del territorio y quede debidamente soportado.
SOPORTES REQUERIDOS	1. Acta de concertación con la profesional del Programa EID de la Secretaría de Salud del Meta, y aprobación del supervisor. 2. Actas de concertación con Secretaría de Salud Municipal y/o PTS; Instituciones Educativas, y/o actores comunitarios, sociales y aliados estratégicos del municipio. 3. Registro de control de asistencia de los padres y cuidadores, cuando se realicen procesos de sensibilización en el formato FTH-41 vigente. 4. Registro individual de desparasitación de niños y reporte consolidado de acciones de desparasitación, con variables definidas por el programa de EID, de la SSM, que incluya

	georreferenciación. 5. Informe técnico de las actividades realizadas, según orientación del referente del programa de la Secretaría de Salud del Meta, que se socializará en la reunión de concertación inicial. 6. Registro fotográfico En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Implementar una estrategia para la prevención y el control de las enfermedades infecciosas desatendidas, en los 29 municipios del Departamento
INDICADOR DE RESULTADO	Aumentar al 75% la cobertura de desparasitación antihelmíntica en niños elegibles en edad prescolar y escolar, en el departamento

MUNICIPIO DE LEJANIAS

ITEM 1: ATENCION PRIMARIA EN SALUD

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Atención primaria en Salud (APS)
ID	1
TERRITORIO	**No. 3 - Rural**
MICROTERRITORIO	**MT_5 Alto Lejanias, Naranjal, Las Delicias, El Jardín**
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Hogar
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	I30302 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR. I10607 - INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD. I11603 - EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD
ESTRATEGIA DE INTERVENCION	**ATENCION PRIMARIA EN SALUD**
INTERVENCION O TECNOLOGIA	Mantenimiento y/o caracterización familiar, actividades de información demanda inducida y canalización de hogares Elaborar Planes Integrales de Cuidado Primario - PICP (Individuales, Familiares y Comunitarios), con base en la Identificación de Necesidades en Salud, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.
UNIDAD DE MEDIDA	Hogar
LINEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	MT_5 Alto Lejanias, Naranjal, Las Delicias, El Jardín

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892.000.148-8	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	F-BS-05
		VERSIÓN:	07

POBLACIÓN OBJETO (No. momento de curso de vida)	Primera Infancia Infancia Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR HOGARES	136
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 364.088)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVESCIENTOS PESOS MCTE ($ 49.515.900)
COSTOS INDIRECTOS	DOS MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($2.475.795)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	CINCUENTA Y UN MILLONES NOVESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 51.991.695)
PERFIL TALENTO HUMANO DEL EBS	Auxiliar enfermería Enfermera Psicóloga
No. EQUIPO BASICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES	**Alistamiento:** Durante los primeros 15 días de ejecución se realizarán acciones de alistamiento y planeación para la ejecución de las intervenciones del equipo básico en el entorno hogar. Para tal fin, la coordinación del PIC deberá: - Realizar inventario de las familias caracterizadas del microterritorio priorizado - Identificar el avance de ejecución de los planes de cuidado implementados por los equipos básicos - Realizar la gestión administrativa para la contratación o continuidad del talento humano requerido para la ejecución de las intervenciones - Gestionar los insumos y recursos logísticos para la ejecución de las intervenciones contratadas -Realizar plan de fortalecimiento institucional en el marco de la Atención primaria en Salud de desarrollo de capacidades en coordinación con los referentes de programa de la secretaria de Salud en la vigencia del contrato. -La implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) se llevará a cabo durante un periodo de cuatro meses. **Actividad 1.** Realizada por Auxiliar de Enfermería del EBS para el mantenimiento de los Hogares caracterizados en el micro territorio, quien llevará acabo las siguientes actividades: a. Información en salud según los riesgos en salud familiar e individual detectados en los hogares del microterritorio como: 1. Vacunación según el esquema PAI vigente. 2. Prevención de enfermedades transmisibles (tuberculosis, Chagas, geohelmintiasis, ETV, Zoonosis). 3. Realizar seguimiento a la adherencia, continuidad a tratamientos, así como efectividad de la canalización a los servicios de salud 4. Información orientada a la eliminación de riesgos ambientales, que promueva viviendas saludables, gestión de residuos sólidos y control de vectores. 5. Prevención de riesgos por consumo de agua y manejo de aguas residuales. 6. Derechos y deberes en salud. **b.** Realizar demanda inducida individual por momentos del curso de vida (Resolución 3280/2018) y gestión para el logro de mínimo el 70% de efectividad en el acceso a los servicios de salud c. Realizar canalización a los programas sociales según necesidad y seguimiento al cumplimiento a

los 30 días posteriores de la canalización. La canalización no efectiva se debe soportar por medio de desistimiento del usuario y/o un oficio donde la institución que ofrece el servicio refiera que no tiene capacidad para brindar el servicio demandado.
d. Actualización de la caracterización familiar e individual (solo cuando aplique).

Actividades Profesionales: Los profesionales serán responsables de actualiza o elaborar el plan de cuidado primario. Además de los riesgos propios identificados en la caracterización, debe contemplarse de manera obligatoria las siguientes actividades:
Enfermería:
a. Actividades de educaciones en salud sobre:
1. Signos y síntomas de alarma en la gestación
2. Signos y síntomas de alarma en enfermedades prevalentes en la infancia (IRA y EDA)
3. Orientación en lactancia materna y alimentación saludable.
4. Promoción de prácticas y estilos de vida saludable (actividad física, consumo de frutas y verduras, eliminación de consumo de alcohol y tabaco)
5. Prevención de Enfermedades trasmitidas por alimentos (ETAS) en el hogar.
6. Prevención de zoonosis y tenencia responsable de animales.
7. Identificación oportuna de neoplasias (infantil, mama, útero, próstata, colón).
b. Gestión del riesgo en salud:
1. Realizar tamizaje y clasificación de riesgo cardiovascular a la población mayor de 18 años con o sin factores de riesgo, no tamizada en los últimos 6 meses, desarrollando gestiones necesarias para la atención individual prioritaria de las personas con riesgo medio y alto.

Psicología:
a. Actividades de educación en salud
1. Prevención del intento de suicido
2. Prevención de violencias intrafamiliares y de genero
3. Prevención consumo de sustancias psicoactivas
4. Evaluación sobrecarga del cuidador
5. Promoción de prácticas y estilos de vida saludable (sueño, uso del tiempo libre, comunicación)
b. Actividad Información
1. Socialización línea amiga

Todos los integrantes del equipo deberán realizar canalización y seguimiento a la efectividad de la misma.

Cronograma a realizar: Durante los dos primeros meses de ejecución, la actualización y/o caracterización de los hogares como también la formulación y/o actualización del Plan Integral de Cuidado deberán desarrollarse de manera articulada y progresiva. En este sentido, a medida que la auxiliar de enfermería realice la caracterización de cada hogar, los profesionales del equipo procederán con la formulación y/o actualización del respectivo Plan Integral de Cuidado, sin que esta actividad deba esperar la finalización de la caracterización de la totalidad de los hogares.

Una vez formulado el Plan Integral de Cuidado, se programará la visita de seguimiento por el equipo PIC. Este seguimiento consiste en tres (3) visitas domiciliarias: una (1) visita por profesional de enfermería; una (1) visita por auxiliar de enfermería; una (1) visita por profesional de psicología. Estas visitas se realizarán de manera continua y distribuida a lo largo de la ejecución del contrato, evitando concentrar todas las intervenciones en un mismo mes.

Las acciones realizadas deben registrarse en el instrumento definido por la SSM con criterios de: Calidad, completitud, oportunidad, pertinencia, accesibilidad y seguridad para la consolidación de la base de datos de las familias intervenidas.

Distribución y costos según perfil.

		Distribución porcentual para pagos				
Dispersión	**Costo unitario hogar**	**Caracterización o actualización AUXILIAR ENFERMERÍA**	**Seguimiento AUXILIAR ENFERMERÍA**	**Construcción o actualización plan de cuidado PROFESIONAL**	**Intervención enfermería PROFESIONAL**	**Intervención psicología PROFESIONAL**
		15%	15%	10%	30%	30%
Dispersión baja - 136 FAMILIAS	$ 382.291,88	$ 57.343,78	$ 57.343,78	$ 38.229,19	$ 114.687,56	$ 114.687,56

SOPORTES Y MEDIOS DE	**SOPORTES DE AUXILIAR DE ENFERMERIA:** 1. Formulario de actualización o caracterización de hogares

VERIFICACIÓN	2. Formulario información en salud 3. Formato de control de asistencia externa FR_TH- V5. 4. Formato de canalización y certificación de asistencia por parte de la IPS. 5. Formato de desistimiento de individuos que requieren canalización y no acuden a los servicios. 6. Oficio de respuesta de institución que no cuenta con la capacidad atención a la demanda. 7. Registro fotográfico de visita domiciliaria. 8. Informe ejecutivo mensual. **SOPORTES POR PROFESIONALES:** 1. Copia de Plan Integral de cuidado primario 2. Registro de socialización de plan de cuidado en formato de asistencia externa FTH-41 V-5 3. Copia tamizaje y clasificación de riesgo cardiovascular, incluye demanda inducida de riesgo medio y alto, con su respectivo seguimiento 4. Formato e instrumento de canalización y su correspondiente base de datos. 5. Certificación dada por la ESE de la demanda inducida efectiva atendida en la institución de forma mensual y no acumulada. 6. Informe ejecutivo mensual del alcance de la estrategia en hogares, según formato establecido por el equipo técnico de Salud Pública con análisis estadístico, mapa con ubicación visual de las familias intervenidas por micro territorio, donde se evalúen los resultados de los indicadores de producto y resultado, detalle la cobertura, resultados principales de la caracterización/actualización, adherencia a tratamientos y o recomendaciones de la salud, actividades educativas realizadas por micro territorio, así como de los resultados del tamizaje de riesgo cardiovascular. 7. Registro fotográfico de visita domiciliaria. 8. Cada familia debe tener una carpeta que contenga dichos soportes en físico y magnético, que debe ir nombrada con la codificación Departamento-Municipio-Territorio-Micro territorio y numero de familia (código DANE del municipio). El archivo en físico debe reposar en la institución, mientras que el archivo en magnético debe ser entregado a la Secretaría de Salud del Meta. 9. Carpeta digital por familia que incluya Familiograma, Apgar, Ecomapa, Escala de Zarit donde aplique. *** En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.**
INDICADOR DE PRODUCTO	Total, de hogares con acciones de información en salud/ Total de hogares *100 No. de familias con PICP formulados y ejecutados/total de familias programadas x 100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de acceso a rutas integrales de atención. *Número de personas que ingresan a RPYMS/Total de personas canalizadas de RPYMS X 100.

ITEM 2: ACTIVIDADES APS – COLECTIVA

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Jornada comunitaria de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el entorno comunitario (3 HORAS)
ID	2
TERRITORIO	Urbano del municipio de Lejanías
MICROTERRITORIO	Según priorizacion del municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	COMUNITARIO
EJE ESTRATEGICO	E4
CODIGO CUPS	**I10607** - INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD.
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Territorio, Mi Salud: Jornada de IEC para la Promoción de la Salud y la Prevención de la Enfermedad en el Entorno Comunitario
UNIDAD DE MEDIDA	Jornada IEC comunitario
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Área urbana según priorización del municipio

POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	1
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($8.977.500)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($8.977.500)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($448.875)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($9.426.375)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Enfermero Psicólogo Auxiliares
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Desarrollar Jornada Comunitaria de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la Promoción de la Salud, con una duración mínima de tres (3) horas continuas, orientada al fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y comunitarias para la adopción de prácticas saludables y la gestión del riesgo en salud, bajo los principios de la Atención Primaria en Salud (APS). La jornada garantizará la participación de 40 a 50 personas en el área urbana, quienes realizarán el recorrido completo por las estaciones educativas programadas. **I. Planeación**: El contratista realizará la planeación técnica, operativa y logística, articulando con actores del SGSSS y demás instituciones del territorio. La convocatoria se hará con mínimo ocho (8) días de anticipación, garantizando difusión de la actividad en redes sociales y grupos del municipio. **II. Ejecución**: Se instalarán seis (6) estaciones educativas con metodologías participativas y demostrativas: **1.Prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV):** Educación sobre eliminación de criaderos, medidas de prevención, control vectorial, reconocimiento de signos de alarma y promoción de prácticas de autocuidado. **2. Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI):** Orientación sobre los beneficios de la vacunación, esquemas vigentes, población objeto y acceso a los servicios de inmunización. **3. Seguridad Alimentaria y Nutricional:** Promoción de hábitos alimentarios saludables, reconocimiento de grupos de alimentos y recomendaciones nutricionales para los diferentes momentos del curso de vida. **4. Estilos de Vida Saludables:** Tamizajes básicos (peso, talla, IMC, tensión arterial) y prevención de ECNT. **5. Salud Sexual y Reproductiva:** Educación en derechos sexuales y derechos reproductivos, prevención de infecciones de transmisión sexual y del embarazo en adolescentes, demostración del uso correcto del preservativo mediante macro modelos anatómicos y entrega educativa de preservativos, los cuales serán suministrados por la Secretaría de Salud del Meta a las Empresas Sociales del Estado (ESE), conforme a los lineamientos técnicos vigentes. **6. Prevención de Violencias Basadas en Género:** Desarrollo de una estación de Información, Educación y Comunicación (IEC) orientada a fortalecer conocimientos sobre igualdad, equidad, respeto por los derechos humanos, identificación de los diferentes tipos de violencia, factores de riesgo y protección, así como el reconocimiento de las rutas institucionales para la orientación, atención y protección, promoviendo la construcción de entornos familiares, educativos y comunitarios libres de violencias. **Como complemento:** realizar durante la actividad una sesión de actividad física y actividades recreativas de refuerzo. Materiales El contratista realizara (6) estaciones con material educativo impreso, ayudas visuales, macro modelos anatómicos y equipos biomédicos de tamizaje (tallímetro, báscula, tensiómetro, cinta métrica). Para la estación de Salud Sexual y Reproductiva, la Secretaría suministrará los preservativos requeridos. El contratista garantizará la rotación organizada de los participantes por todas las estaciones educativas, asegurando la cobertura integral de los contenidos programados Para garantizar la estandarización técnica de las intervenciones, la Secretaría de Salud del Meta suministrará las guías metodológicas correspondientes a cada uno de los programas de salud pública, las cuales serán socializadas previamente con los Equipos Básicos de Salud (EBS) antes del inicio de la ejecución de la actividad

SOPORTES REQUERIDOS	1. Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6). Por estaciones educativas. 2. Registro fotográfico de la jornada educativa realizada, donde se pueda evidenciar Apertura, desarrollo de cada actividad por estación educativa. 3, Evidencias de la convocatoria comunitaria, incluyendo los soportes de las acciones de difusión realizadas. 4. Informe técnico de las jornadas realizadas con descripción y desarrollo de cada una de las estaciones educativas y del material educativo utilizado, evaluación de los resultados, Conclusiones y recomendaciones 5. Base de datos de consolidación de población participante en medio digital (según formato entregado por la Secretaría de Salud del Meta) En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número total de personas participantes No de participantes asistentes/ No de participantes programados ×100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de participantes que evidencian apropiación de los mensajes clave abordados en las estaciones educativas (ETV, PAI, alimentación saludable, estilos de vida saludable, salud sexual y reproductiva y prevención de violencias basadas en género), según valoración cualitativa del equipo registrada en el informe técnico de la jornada. Fórmula: (No. de participantes con apropiación de mensajes clave, según valoración del equipo / No. total, de participantes registrados en la jornada) × 100 Meta: ≥ 70%

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Estrategia: "El amor Sana" dirigida a Padres e hijos
ID	3
TERRITORIO	Municipio de Lejanías
MICROTERRITORIO	Según priorizacion del Municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Comunitario
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	**I11101** (EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL)
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Estrategia: "El amor Sana" dirigida a Padres e hijos
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Realizar jornadas de formación lúdico-recreativas en el componente comunitario, dirigido a padres e hijos, para fortalecer los entornos protectores, mejorar la comunicación, bienestar emocional y prevenir situaciones de violencia intrafamiliar y gestión del riesgo en salud mental, realizados por el psicólogo del Equipo Básico de Salud, incluye el desarrollo de las fases de Alistamiento y Ejecución de las sesiones.
UNIDAD DE MEDIDA	Jornada (4 sesiones) realizadas
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el Territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Según priorizacion del municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Primera infancia Infancia Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)

PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicólogo/a
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**Actividad. Jornadas formativas lúdico-recreativas "El Amor Sana"** **Objetivo** Desarrollar jornada formativa lúdico-recreativas denominadas "El Amor Sana", dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y padres de familia pertenecientes a la comunidad priorizada por la entidad territorial, con el propósito de fortalecer los factores protectores en salud mental, la convivencia familiar, las habilidades para la vida y los vínculos afectivos, de conformidad con la estrategia y las guías metodológicas suministradas por la Secretaría de Salud del Meta. Cada jornada estará conformada por dos (2) sesiones, para un total de cuatro (4) sesiones por municipio. **I. Fase de alistamiento** Previo al desarrollo de las jornadas, el contratista deberá: 1. Realizar una reunión de articulación, concertación y programación con el Coordinador del Plan Territorial de Salud, el referente de Salud Mental, el secretario de Salud o quien haga sus veces, presidentes de las Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios y demás actores representativos de la comunidad, con el fin de definir el cronograma, fechas, horarios, lugares y condiciones para el desarrollo de las jornadas. 2. Socializar el cronograma de actividades, la metodología de intervención y la estrategia de convocatoria con los actores institucionales y comunitarios involucrados. 3. Gestionar la disponibilidad del espacio físico, recursos logísticos, equipos audiovisuales y demás elementos requeridos para el desarrollo de las sesiones. 4. Coordinar la participación de los diferentes actores sociales y comunitarios que apoyarán la implementación de la estrategia. 5. Realizar la convocatoria de los participantes antes del desarrollo de cada sesión. **II. Fase de ejecución** Población objeto: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y padres de familia pertenecientes a la comunidad priorizada. Duración: Dos (2) horas por sesión. Cobertura: Mínimo treinta (30) participantes por sesión. Periodicidad: Cuatro (4) sesiones por municipio, desarrolladas con frecuencia quincenal. Las cuatro (4) sesiones se ejecutarán conforme a las guías metodológicas suministradas por la Secretaría de Salud del Meta (Guías N.° 1, 2, 3 y 4), desarrollando en cada una de ellas las siguientes actividades: 1. Adecuar el espacio físico y disponer los recursos logísticos, pedagógicos y audiovisuales necesarios para el desarrollo de la sesión. 2. Desarrollar la sesión correspondiente bajo la conducción de un profesional en Psicología, aplicando la guía metodológica asignada e implementando las actividades pedagógicas, lúdicas, recreativas y participativas definidas por la Secretaría de Salud del Meta. 3. Promover la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y padres de familia durante el desarrollo de la sesión. 4. Facilitar espacios de reflexión, diálogo e interacción orientados al fortalecimiento de las habilidades para la vida, la convivencia familiar, la comunicación asertiva, la gestión de las emociones, los vínculos afectivos y los factores protectores en salud mental. 5. Identificar participantes que requieran orientación o atención especializada y, cuando corresponda, realizar la canalización a los servicios de salud u otras rutas institucionales competentes. 6. Garantizar el acompañamiento de los líderes comunitarios y demás actores previamente articulados para fortalecer la participación comunitaria durante el desarrollo de las sesiones. Distribución temática de las sesiones Las cuatro (4) sesiones se desarrollarán conforme a la metodología establecida por la Secretaría de Salud del Meta, manteniendo la misma estructura metodológica y variando el contenido temático de acuerdo con la guía correspondiente. Sesión N. ª 1. Reconociendo las emociones y fortaleciendo el vínculo familiar • Identificación y expresión adecuada de las emociones. • Reconocimiento de los factores protectores en el entorno familiar. • Fortalecimiento del afecto, el respeto y la confianza como base de las relaciones familiares. Sesión N. ª 2. Comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos • Desarrollo de habilidades para la comunicación efectiva.

	• Estrategias para la resolución pacífica de conflictos familiares. • Promoción del diálogo, la escucha activa y la convivencia armónica. Sesión N. ª 3. Habilidades para la vida y fortalecimiento de la salud mental • Desarrollo de habilidades socioemocionales. • Manejo del estrés, la frustración y la toma de decisiones. • Fortalecimiento de la autoestima, la resiliencia y las redes de apoyo familiar y comunitario. Sesión N. ª 4. Construcción de entornos protectores y proyecto de vida familiar • Promoción de factores protectores para la salud mental. • Prevención de violencias y fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar. • Construcción de compromisos familiares para el cuidado mutuo, la convivencia y el bienestar integral.
SOPORTES REQUERIDOS	Como evidencia del cumplimiento de la actividad, se deberá entregar: 1. Acta de la reunión de articulación y concertación realizada durante la fase de alistamiento. 2. Cronograma de actividades y soportes de la convocatoria realizada para cada sesión. 3. Registro de asistencia diligenciado en el formato oficial de la Gobernación del Meta F-TH-41 Versión 6. 4. Base de datos consolidada en formato Excel, elaborada conforme al listado de asistencia oficial suministrado por la Secretaría de Salud del Meta. 5. Registro fotográfico de cada sesión, evidenciando el desarrollo de las actividades y la participación de la comunidad. 6. Certificación de realización de cada sesión, suscrita por el presidente de la Junta de Acción Comunal, líder comunitario o representante de la organización comunitaria correspondiente. 7. Registro de las personas canalizadas a los servicios de salud u otras rutas institucionales, cuando aplique. 8. Informe técnico de cada sesión, elaborado conforme a la guía metodológica de la Secretaría de Salud del Meta, que incluya como mínimo: • Objetivo de la sesión. • Fecha, lugar y duración. • Número de asistentes, según las variables del formato F-TH-41 Versión 6. • Desarrollo metodológico. • Resultados alcanzados. • Autoevaluación, autorreflexión y expectativas expresadas por los participantes. • Dificultades identificadas. • Conclusiones y En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Total, de participantes en las jornadas formativas lúdico-recreativas realizadas en la población *100 /Total de participantes en las jornadas formativas lúdico-recreativas programadas *100
INDICADOR DE RESULTADO	El 70% de los participantes identificaran los factores protectores y de entornos protectores, para mejorar la comunicación, bienestar emocional y prevenir situaciones de violencia intrafamiliar

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Información y Educación en Salud
ID	4
TERRITORIO	Urbano del municipio de Lejanías
MICROTERRITORIO	Según priorizacion del Municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Comunitario
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	**I10304** INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud.
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Jornada comunitaria de movilización social para la eliminación de criaderos y control de

	factores de riesgo de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) en el área urbana.
UNIDAD DE MEDIDA	1 Jornada (con 2 sesiones IEC, total 4 horas)
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el Territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Según priorización del municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Primera infancia Infancia Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de enfermería, Auxiliar de enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Desarrollar dos jornadas de movilización social una en el entorno comunitario y otra en el entorno educativo, orientada a la reducción de factores de riesgo para la transmisión de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) - Dengue, Fiebre Amarilla, Malaria, mediante la participación activa de la comunidad en acciones de educación para la salud, promoción de la vacunación, saneamiento ambiental y vigilancia comunitaria. Para el desarrollo de esta actividad, se requiere una articulación previa con el Municipio y concertación con actores sociales como presidentes de junta, líderes comunitarios y la asociación de recicladores. La actividad deberá contar con la participación mínima de treinta y cinco (35) personas, con una duración mínima de cuatro (4) horas, donde se debe incluir: Educación comunitaria sobre ETV (Dengue y Fiebre Amarilla, Malaria), abordando mecanismos y ciclo de transmisión, factores de riesgo, medidas de prevención, signos y síntomas de alarma e importancia de la consulta oportuna. - Promoción de la vacunación como principal estrategia de protección individual y colectiva, orientando a la comunidad sobre población objeto, disponibilidad y acceso al servicio de vacunación. - Recorridos comunitarios para la identificación de condiciones ambientales y potenciales criaderos del mosquito vector en viviendas, espacios públicos, zonas perimetrales y áreas comunes. -Identificación, recolección y disposición adecuada de inservibles, depósitos de agua, llantas y demás recipientes que favorezcan la proliferación del vector. - Promoción de prácticas de autocuidado y corresponsabilidad comunitaria para el mantenimiento de viviendas y entornos libres de criaderos. - Socialización de las rutas institucionales para la notificación de eventos de interés en salud pública y fortalecimiento de la participación comunitaria en la vigilancia del riesgo. Para llevar a cabo esta actividad se debe concertar las orientaciones especificas con el referente del programa de la SSM.
SOPORTES REQUERIDOS	• Plan de trabajo o cronograma de la jornada de movilización social programadas. • Actas de articulación y concertación con la administración municipal y actores comunitarios (presidentes de juntas de acción comunal, líderes comunitarios, sociales, asociaciones y demás actores estratégicos). • Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las actividades de información en salud. • Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital • Registro fotográfico y/o audiovisual georreferenciado de las actividades desarrolladas. • Informe técnico consolidado acciones realizadas, de acuerdo con orientaciones técnicas. • Registro de jornadas de recolección de inservibles realizadas, incluyendo cantidad estimada o peso/volumen recolectado, cuando aplique. .

	En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	No de personas participantes a jornada/Total de personas programadas x 100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de viviendas o espacios con criaderos identificados en la jornada que logran su eliminación efectiva, verificada mediante recorrido de seguimiento posterior a la intervención. Fórmula: (No. de criaderos eliminados verificados en seguimiento / No. de criaderos identificados durante la jornada) × 100 Meta: ≥ 80%

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Proceso formativo de 4 sesiones. Denominado "Agentes comunitarios de Salud para la prevención y control de las enfermedades cerebro cardio metabólicas y renales"
ID	5
TERRITORIO	Urbano del municipio de Lejanías
MICROTERRITORIO	Urbano del municipio de Lejanías
ENTORNO (Res.3280 de 2018	comunitario
EJE ESTRATEGICO	E4
CODIGO CUPS	I104 INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Sesiones para la prevención y control de las enfermedades cerebro cardio metabólicas y renales
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Información en salud para la promoción de estilos de vida saludables y prevención y control de las enfermedades cardiovasculares, renales, metabólicas (diabetes)
UNIDAD DE MEDIDA	Sesiones
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Según priorización del municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Juventud, Adultez y Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	PROFESIONAL DE ENFERMERIA
NO. EQUIPO BÁSICO	1

ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	1. ACTIVIDAD. Convocar y realizar 4 sesiones. Cada sesión debe contar con 15 a 20 participantes y su duración será de dos (2) horas o más si así lo amerita. Con sensibilización durante todo el proceso para la participación en la conformación de un grupo de multiplicadores en salud y de apoyo comunitario en promoción de estilos de vida saludables y prevención y control de las enfermedades cardiovasculares, renales, metabólicas (diabetes). El objetivo central es transformar a estos actores en multiplicadores o agentes estratégicos de información sobre la prevención y el manejo de las enfermedades crónicas no transmisibles (ENT), brindándoles las herramientas necesarias para que logren replicar estos conocimientos técnicos en un lenguaje cotidiano, cercano y accesible, facilitando así la adopción de hábitos saludables en su entorno inmediato. A continuación, se relaciona la temática a abordar durante las cuatro sesiones: *Informar acerca de las ventajas de la adherencia al tratamiento farmacológico y no farmacológico para las personas con riesgo o con ECV, ERC, HTA, diabetes, tabaquismo, entre otras. *Importancia del reconocimiento de los riesgos asociados a la ECV, ERC, HTA, diabetes, obesidad, por el consumo de alimentos procesados y ultra procesados, bebidas azucaradas, consumo de tabaco, sus derivados, sucedáneos e imitadores y del alcohol, sedentarismo, inactividad física, estrés, alimentación no saludable, entre otros. *Pautas básicas de la toma adecuada de la presión arterial en casa y monitoreo de la glucosa, reconocimiento de los dispositivos tecnológicos disponibles para el control de la diabetes mellitus, prevención del pie diabético, prevención de la enfermedad renal crónica, entre otros. *Pautas básicas para modificar prácticas sociales asociadas al aumento del consumo de bebidas alcohólicas, bebidas azucaradas, prácticas alimentarias no saludables, tabaquismo, inactividad física, estereotipos de género, falta de adherencia a los tratamientos indicados, entre otros que afectan el control de ECV, ERC, HTA, diabetes, obesidad. *Divulgar el uso de aplicaciones móviles como las desarrolladas por el nivel nacional: App Conoce tu Riesgo Peso saludable para clasificar el riesgo cardiovascular y metabólico (RCV) y la App Auto cuídate para apoyar con información acerca del proceso de cesación del tabaquismo. *Ventajas de la lectura del etiquetado nutricional de alimentos, práctica de la actividad física, cesación del consumo de tabaco, sus derivados, sucedáneos e imitadores y del alcohol, alimentación saludable, adherencia a los tratamientos (entre otros) en las personas con riesgo o con ECV, ERC, HTA, diabetes, obesidad. Información con enfoque de género para el autocuidado, control de conductas de riesgo, adherencia al tratamiento de las mujeres presentes en los hogares.
SOPORTES REQUERIDOS	✓ Informe técnico: que contenga el desarrollo de las 4 sesiones y el análisis el cumplimiento de metas, alcance de los objetivos, lecciones aprendidas y recomendaciones para la sostenibilidad de la red. Evaluaciones de conocimiento (Pre-test y Post-test ✓ Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las actividades de información en salud. ✓ Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital ✓ Registro fotográfico, * En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.

INDICADOR PRODUCTO	No de personas participantes /Total de personas programadas x 100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de multiplicadores en salud capacitados que ejecutan al menos una acción de réplica de los contenidos aprendidos en su entorno familiar o comunitario, verificado mediante seguimiento posterior a la intervención. Fórmula: (No. de multiplicadores que realizan réplica documentada / No. total, de multiplicadores capacitados) × 100 Meta: ≥ 60%

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Jornada de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)
ID	6
TERRITORIO	Municipio de Lejanías
MICROTERRITORIO	Según priorización del ET
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Comunitario
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	**I10607** - INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD.
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Jornada de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)
UNIDAD DE MEDIDA	**Jornada IEC comunitario**
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Según priorización del Municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicólogo / Enfermero
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Desarrollar cuatro (4) jornadas comunitarias, en el marco de la Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), mediante la intervención de los Equipos Básicos de Salud (EBS), orientadas al fortalecimiento de conocimientos, habilidades, actitudes y prácticas para la promoción de la salud sexual y reproductiva, la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), incluido el VIH, la reducción de factores de riesgo y la promoción del uso correcto y consistente del preservativo como método de doble protección frente a las ITS y los embarazos no intencionados. La actividad se desarrollará a través de metodologías participativas, sesiones educativas grupales, demostraciones prácticas que favorezcan el aprendizaje significativo y la apropiación de conductas protectoras relacionadas con la salud sexual y reproductiva. Durante las intervenciones se abordarán temas relacionados con los mecanismos de transmisión de las ITS y el VIH, factores de riesgo y factores protectores, signos y síntomas de alerta, rutas de atención en salud sexual y reproductiva, acceso oportuno a servicios de salud, realización de pruebas diagnósticas, adherencia al tratamiento, prevención del estigma y la discriminación, prevención de embarazos no intencionados, toma de decisiones informadas, proyecto de vida, habilidades para el autocuidado, negociación del uso del preservativo y corresponsabilidad en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Asimismo, se realizará demostración práctica sobre el uso adecuado del preservativo masculino y femenino, de acuerdo con la disponibilidad institucional, garantizando espacios seguros para la aclaración de dudas y el fortalecimiento de competencias individuales y familiares para la prevención de riesgos asociados a la sexualidad.

	Las acciones deberán adaptarse a las características socioculturales, territoriales y poblacionales de la comunidad intervenida, incorporando los enfoques de derechos, género, diferencial, intercultural, curso de vida y gestión integral del riesgo en salud. Como parte del proceso de fortalecimiento técnico, la Secretaría de Salud del Meta suministrará una Guía Metodológica para el desarrollo de la actividad, la cual será entregada a los Equipos Básicos de Salud al inicio de la ejecución contractual La Secretaría de Salud del Meta suministrará a la entidad ejecutora los preservativos destinados a las actividades de información, educación y comunicación desarrolladas en el marco de la presente intervención, así como (1) macro modelos anatómicos para la realización de demostraciones prácticas sobre el uso correcto del preservativo masculino y femenino. La entrega de estos insumos se realizará mediante acta, y su utilización deberá destinarse exclusivamente al cumplimiento de los objetivos educativos de la actividad.
SOPORTES REQUERIDOS	informe técnico final, de acuerdo con las orientaciones establecidas en la guía metodológica 2026. •Actas de articulación y concertación con la administración municipal y actores comunitarios (presidentes de juntas de acción comunal, líderes comunitarios, asociaciones y demás actores estratégicos). • Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las actividades de información en salud. • Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital • Registros fotográficos En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número participantes jornada comunitaria para la prevención de ITS/VIH/Total de participantes programados.
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de participantes que fortalecen conocimientos sobre prevención de ITS/VIH, uso correcto y consistente del preservativo y rutas de atención en salud sexual y reproductiva, medido mediante evaluación pre y post-test. Fórmula: (No. de participantes que durante la actividad practica se verifique el uso correcto del preservativo / No. total, de participantes) × 100 Meta: 100%

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Jornadas comunitarias de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la prevención de las violencias en el entorno educativo
ID	7
TERRITORIO	Urbano del municipio de Lejanías
MICROTERRITORIO	IE priorizada por el Municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	EDUCATIVO
EJE ESTRATEGICO	E4
CODIGO CUPS	I10607 - INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD.
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Proceso educativo para la Prevención de violencias
UNIDAD DE MEDIDA	Proceso educativo con 3 sesiones
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 099 148-8	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	F-BS-05
		VERSIÓN:	07

LUGAR DE EJECUCIÓN	Institución educativa priorizada por municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia Adolescencia
CANTIDAD PARA EJECUTAR	3
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.565.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CIENTO VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($128.250)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 2.693.250)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	PROFESIONAL PSICOLOGIA
NO. EQUIPO BÁSICO	NA
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Prevención de violencias Realizar un proceso educativo con tres (3) sesiones en una institución educativa priorizada, orientadas al fortalecimiento de capacidades en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DSDR), prevención de las violencias, promoción del autocuidado y construcción del proyecto de vida, dirigidas a adolescentes matriculados en los grados sexto (6°) y séptimo (7°) de instituciones educativa priorizada de la zona urbana, o en los grados quinto (5°) y sexto (6°) de las instituciones educativas priorizadas de la zona rural. Las sesiones deberán desarrollarse mediante metodologías participativas, reflexivas y vivenciales que favorezcan la apropiación de conocimientos, el fortalecimiento de habilidades para la vida, la toma de decisiones informadas y el reconocimiento de factores protectores frente a situaciones de riesgo que puedan afectar el bienestar integral de los adolescentes. La implementación de la actividad se realizará conforme a la Guía Metodológica suministrada por la Secretaría de Salud del Meta, la cual establecerá los lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos para el desarrollo de cada sesión educativa. Dicha guía será entregada a los Equipos Básicos de Salud (EBS) al inicio de la ejecución contractual. Como parte del proceso de fortalecimiento técnico y garantía de calidad de la intervención, el programa departamental realizará una jornada virtual de socialización y orientación metodológica dirigida a los Equipos Básicos de Salud, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, con el propósito de unificar criterios técnicos, metodológicos y operativos para la implementación de las acciones educativas en el territorio. Cada sesión deberá contar con mecanismos de registro y seguimiento que permitan evidenciar la participación de la población objetivo, los temas desarrollados y los resultados alcanzados, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud del Meta.
SOPORTES REQUERIDOS	• Informe técnico final, de acuerdo a las orientaciones establecidas en la guía metodológica 2026. • Actas de articulación y concertación con la administración municipal e IE.. • Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las actividades de

	información en salud. • Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital • Registros fotográficos * En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de sesiones educativas realizadas en instituciones educativas priorizadas para el fortalecimiento de capacidades en DSDR, prevención de violencias, autocuidado y proyecto de vida.
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de adolescentes que evidencian apropiación de los mensajes clave sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, prevención de violencias, autocuidado y proyecto de vida, según valoración cualitativa del equipo facilitador registrada en el informe técnico final. Fórmula: (No. de adolescentes con apropiación de mensajes clave, según valoración del equipo facilitador / No. total de adolescentes participantes en las sesiones) × 100 Meta: ≥ 70%

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Información y Educación en Salud: Alimentación Saludable
ID	8
TERRITORIO	Urbano del municipio de Lejanías
MICROTERRITORIO	Según priorizacion de Municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Comunitario
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	I10605 INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Movilización Social / IEC
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Información para la Salud / Educación para la Salud en Lactancia Materna y Alimentación complementaria
UNIDAD DE MEDIDA	JORNADA
LÍNEA OPERATIVA	Promoción del a Salud
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	SEGÚN PRIORIZACION DEL MUNICIPIO
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	2
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($1.710.000)
COSTO INDIRECTO TOTALE	Ochenta y cinco mil quinientos PESOS MCTE ($85.500)

VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($1.795.500)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Jornada de Promoción y Empoderamiento de la Lactancia Materna y Alimentación complementaria: Dirigida a Mujeres gestantes, lactantes y/o en edad fértil, Juventud y Adultez Dos jornadas de movilización para la promoción de la práctica de lactancia materna mediante actividades lúdico educativas con una duración de 2 horas en un lugar representativo del municipio en zona urbana y/o en una comunidad rural priorizada por municipio según la concertación realizada con el ET municipal, de acuerdo a ficha metodológica. La movilización social incluye: convocatoria y participación de diferentes sectores e instituciones, organizaciones y redes comunitarias presentes en el municipio, Las Entidades participantes estructuraran herramientas lúdico educativas tales como carteleras, murales y alusivos al tema de LM Los contenidos educativos dirigidos a los participantes: a. Concepto Lactancia materna exclusiva y ventajas de lactancia materna. b. Manejo de dificultades comunes en la Lactancia Materna c. Adecuada introducción de alimentación complementaria. d. Uso inadecuado de sucedáneos de leche materna. 25 a 30 participantes en zona urbana (concertar) 15 a 20 participantes en zona rural (concertar)
SOPORTES REQUERIDOS	• Acta de concertación con lideres o autoridades indígenas • Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las actividades de información en salud. • Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital • Registros fotográficos • Informe técnico consolidado acciones realizadas, de acuerdo a orientaciones técnicas • Soporte de material y mensajes elaborados por cada Entidad participante. • Soporte de la divulgación de actividades en redes sociales institucionales * En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	No de personas participantes a jornada/Total de personas programadas x 100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de jornadas de promoción de la lactancia materna en las que el informe técnico evidencia apropiación de los mensajes clave (concepto de lactancia materna exclusiva, manejo de dificultades comunes y

	adecuada introducción de la alimentación complementaria) por parte de los participantes. Fórmula: (No. de jornadas con apropiación de mensajes clave evidenciada en el informe técnico / No. total de jornadas realizadas) × 100 Meta: ≥ 70%.

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Información y Educación en Salud: Alimentación Saludable en Entorno Escolar:
ID	9
TERRITORIO	Urbano del municipio de Lejanías
MICROTERRITORIO	Según priorizacion de Municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	I10403 INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Educación para la salud en Alimentación Saludable en Entorno Escolar
UNIDAD DE MEDIDA	Jornada Formativa con 4 sesiones
LÍNEA OPERATIVA	Promoción del a Salud
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	IE priorizada por el municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Primera infancia Infancia Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTO INDIRECTO TOTALE	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Jornadas Formativas de Alimentación Saludable en Entorno Escolar: Jornadas formativos teórico-prácticos que incluye 4 sesiones, cada uno a desarrollar de acuerdo a ficha metodológica: Sesión No. 1 Padres y Acudientes (2 horas): Dividida en dos actividades Teórica: Concepto y beneficios de la alimentación saludable según GABA y OMS (equilibrio energético, reducción de grasas saturadas/trans, azúcares y sodio; aumento de frutas, verduras, legumbres y cereales integrales). Práctica: Estrategias para combinar alimentos y elaborar loncheras

	nutritivas equilibradas, adaptadas a necesidades infantiles. Sesión No. 2 Docentes (2 horas): Dividida en dos sesiones. Teórica: Conceptos y beneficios de alimentación saludable, desventajas de productos procesados/ultra procesados (riesgos como obesidad, diabetes, hipertensión), y Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPM). Práctica: Construcción de loncheras o combos saludables para replicar en la comunidad educativa. Sesión No. 3 Estudiantes (2 horas): Dividida en dos actividades. Teórica: Identificación de etiquetado nutricional mediante interpretación de sellos frontales octagonales, manejo de lista de ingredientes, nutrientes críticos (azucares añadidos y sus nombres, sodio, grasas, etc.) y su asociación con enfermedades crónicas no transmisibles Práctica: Diferenciación entre productos procesados (alterados para conservación, con valor nutricional) y ultra procesados (con aditivos, altos en azúcares/sodio/grasas; riesgos como Sobrepeso, Diabetes, cáncer, depresión, etc.). Sesión No. 4 Aplicación de lista de chequeo de los productos ofrecidos en la tienda escolar con el fin de promover de manera gradual la disminución de la oferta de alimentos que cuenten con sellos frontales de advertencia por exceso de sodio, azúcares, grasas saturadas o grasas trans y favorecer la oferta de alimentos frescos, mínimamente procesados y preparaciones con adecuado aporte nutricional.
SOPORTES REQUERIDOS	• Convocatoria a instituciones educativas • Acta de concertación con la institución educativa • Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las actividades de información en salud. • Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital • Registro fotográfico • evaluaciones pre y post actividad. • Soporte de material y mensajes elaborados. • Informe técnico consolidado acciones realizadas, de acuerdo con orientaciones técnicas * En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	No de personas participantes a jornada/Total de personas programadas x 100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de participantes (padres, docentes y estudiantes) que identifican correctamente los criterios de una alimentación saludable, el etiquetado nutricional (sellos frontales de advertencia) y la diferencia entre alimentos procesados y ultra procesados, medido mediante evaluación pre y post-test.

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Campañas de prevención de enfermedades inmunoprevenibles
ID	10
TERRITORIO	Municipio de Lejanías
MICROTERRITORIO	Priorizado por el municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Comunitaria
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud

CODIGO CUPS	**I11307** - Educación y comunicación sobre enfermedades inmunoprevenibles, cumplimiento del esquema nacional de vacunación para la prevención, control y eliminación de las enfermedades inmunoprevenibles.
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Campañas de prevención de enfermedades inmunoprevenibles
UNIDAD DE MEDIDA	2 campañas (con 2 sesiones IEC, total 8 horas)
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Priorizado por el municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adultez y Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Auxiliar de enfermería Profesional de enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Desarrollar campañas de prevención dirigidas a la comunidad para fortalecer el conocimiento, la prevención, la erradicación y la eliminación de enfermedades inmunoprevenibles, promoviendo la importancia de la vacunación. Las cuales se ejecutarán conforme a las siguientes orientaciones técnicas: **1. Planeación:** • Las actividades educativas deben ser realizadas por profesional de enfermería. Previo al inicio de las actividades la IPS debe garantizar la capacitación del talento humano del PIC respecto al esquema de vacunación vigente conforme a los lineamientos PAI Nacionales. • Realizar concertación con la entidad municipal, coordinador o líder PAI de la IPS y coordinador de EBS, para la priorización de zonas a intervenir, conforme a las necesidades de coberturas: cohortes y biológicos trazadores. Realizar 2 campañas, las cuales deberán ejecutarse en el marco de las jornadas nacionales de vacunación, incluido el vacunatón nocturno y podrán priorizarse los sectores en área urbana o rural, según los puntos de vacunación establecidos. Durante esta concertación el Municipio deberá socializar los lineamientos técnicos emitidos por el Ministerio de Salud para la jornada Nacional de vacunación. •Realizar concertación con Coordinadora PAI Departamental para presentación cronograma, información técnica de los eventos Sarampión, Tos Ferina y Fiebre Amarilla (Incorporar enfoque diferencial, garantizando adecuación cultural y pertinencia territorial). •Realizar difusión de las acciones a realizar en el marco de la campaña: o Garantizar mínimo 4 horas de perifoneo distribuido entre el día anterior y durante la ejecución de la campaña, en la o las zonas priorizadas. El contenido a informar en el perifoneo deberá ser aprobado por el coordinador(a) PAI Municipal. o Realizar mínimo 2 publicaciones en la semana previa a la ejecución de la campaña, en páginas de redes sociales institucionales: ESE y Alcaldía. Informar fecha de la Jornada Nacional de vacunación, puntos de vacunación y vacunas disponibles para la población objeto. Las piezas graficas deberán ser aprobadas por el coordinador(a) PAI Municipal. •Articular con aliados estratégicos de zona o sector priorizado, directivos y docentes de instituciones educativas presentes, JAC y REVCOM con el objetivo de informar la campaña a realizar y la oferta de servicios vinculada (vacunación, soy generación más sonriente y demás actividades de la IPS) **2. Ejecución** •Realizar a través de barrido casa a casa, la identificación de susceptibles de vacunación mediante revisión del carné de vacunación en físico y articulando con puntos fijos de vacunación para confirmación de esquemas en sistema nominal PAIWEB. Realizar canalización al punto de vacunación fijo o informar al equipo extramural de vacunación establecido por la IPS y EBS, para la aplicación de las dosis pendientes. Registrar en el

	formato de canalización. •Brindar información y educación respecto a signos y síntomas, medidas de prevención y población objeto de vacunación contra Sarampión, Tos Ferina y Fiebre Amarilla al total hogares visitados.
SOPORTES REQUERIDOS	Acta de capacitación del talento humano del PIC en esquema nacional PAI, que incluya registro fotográfico, registro de asistencia, pretest y pos-test. Acta de concertación con entidad municipal e IPS, que incluya registro fotográfico y registro de asistencia. Acta de concertación con coordinadora PAI Departamental, que incluya registro fotográfico y registro de asistencia. Acta de articulación con aliados estratégicos indicados que incluya registro fotográfico y registro de asistencia. Certificado de perifoneo emitido por JAC o empresa logística. Soportes de publicación de piezas graficas en páginas oficiales incluyendo alcance de las mismas. Formato de registro de asistencia, según versión institucional de la SSM. Registro fotográfico de actividades educativas. Base de datos de consolidación de población beneficiada según formato definido por la Coordinadora PAI Departamental. Base de datos de población canalizada a los puntos de vacunación Informe técnico de las campañas realizadas con evaluación de los resultados, según el contenido requerido por la Coordinadora PAI Departamental. En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	1. Cumplimiento de campañas Fórmula: 1. Identificación de susceptibles Fórmula: (Personas identificadas con esquemas incompletos / Total personas revisadas) × 100 2. Canalización efectiva Fórmula: (Personas canalizadas / Personas identificadas como susceptibles) × 100 Meta: ≥ 90% 3. Validación en sistema nominal Fórmula: (Personas verificadas en PAIWEB / Total personas intervenidas) × 100 Meta: ≥ 95%
INDICADOR DE RESULTADO	1. Acceso efectivo a vacunación Fórmula: (Personas vacunadas posterior a canalización / Personas canalizadas) × 100 Meta: ≥ 100% 2. Puesta al día de esquemas Fórmula: (Personas con esquema actualizado y/o completo / Personas susceptibles identificadas) × 100 Meta: ≥ 95%

	3.Cobertura de vacunación - biológicos trazadores Fórmula: (Dosis de biológicos trazadores aplicadas en la campaña / Meta municipal de dosis trazadoras) × 100 4.Cumplimiento Difusión de perifoneo y publicaciones Fórmula: (Publicaciones realizadas / programadas) × 100 Meta: 100%

ITEM 3: ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR:

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	11
TERRITORIO	Municipio Lejanías
MICROTERRITORIO	IE Jorge Isaac
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I10603 INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Mesa de trabajo en la que se socialice la Estrategia Zona de Orientación Escolar ZOE, al Coordinador del Plan de Salud territorial PST del municipio, Referente de Salud mental, secretario de Salud y/o quien haga sus veces en el territorio, directivos de educación (coordinador, Rector, docente orientador y/o psicólogo) de la Institución educativa; y una segunda mesa para realizar la socialización del cronograma de actividades a desarrollar dentro de la estrategia, dirigida a los mismos actores participantes en la primera mesa, con participación de la comunidad educativa. Para la convocatoria de la segunda mesa debe garantizarse la socialización y articulación con enlaces que se encuentren en el municipio. Esta socialización de la estrategia deberá darse durante la vigencia del contrato.
UNIDAD DE MEDIDA	Mesa de trabajo
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la salud
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Jorge Isaac
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Juventud, Adultez, Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	2
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL ($1.710.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($85.500)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	UN MILLON SETESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 1.795.500)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**ZOE ejecución en 3 meses** **FASE 1 – ALISTAMIENTO** A. Mesas de trabajo (2 obligatorias durante la vigencia del contrato) Mesa 1 – Socialización de la estrategia ZOE Objetivo: presentar formalmente la estrategia a los actores institucionales clave. Participantes obligatorios: Coordinador del Plan de Salud Territorial (PST), referente de salud mental, secretario de salud municipal (o su delegado), y directivos de educación de la IE priorizada (coordinador, rector, docente orientador y/o psicólogo). Mesa 2 – Socialización del cronograma de actividades Objetivo: presentar el cronograma operativo de la estrategia. Participantes: los mismos actores de la Mesa 1, ampliados con la comunidad educativa de la IE priorizada, entendida como: Estudiantes Padres de familia y/o acudientes

	Docentes Personal administrativo de la IE Requisito de convocatoria: debe garantizarse articulación previa con los enlaces municipales para asegurar la asistencia. Contenido obligatorio de cada mesa de trabajo Convocatoria formal dirigida a los actores correspondientes, con el objetivo explícito de implementar el dispositivo comunitario ZOE en la IE priorizada. Socialización de: actividades a desarrollar, horarios de atención de la escucha activa, y logística necesaria para garantizar la participación de 30 personas. Definición conjunta del espacio físico donde funcionará la ZOE dentro de la IE, incluyendo dotación mínima para la atención (con apoyo del ente territorial municipal). **Producto/soporte documental por mesa** Acta de la mesa de trabajo. Listado de asistencia. Registro fotográfico. Requisitos del espacio físico asignado a la ZOE Debe quedar identificado mediante material visible que permita a los usuarios ubicar la **ZOE dentro de la IE.** Debe ser cómodo, amigable y acogedor. Dotación mínima: mesa, sillas, material de apoyo y rutas de atención en salud mental del municipio. Aprobación: el supervisor del contrato interadministrativo aprueba mediante acta las condiciones mínimas del espacio, con base en el concepto técnico de los referentes de salud mental asignados al municipio. **NOTA** El profesional en psicología que implementa la estrategia ZOE deberá participar en el desarrollo de capacidades convocado y realizado por el programa Convivencia Social y Salud Mental del Departamento, previo al inicio de la ejecución de las acciones con la comunidad educativa, y durante la ejecución, garantizando un encuentro según convocatoria de forma mixta (presencial y/o virtual), espacio en el que se fortalecerán capacidades y se compartirán experiencias, en el marco del acompañamiento técnico de concurrencia. El profesional que realice las actividades colectivas (procesos formativos, jornadas educativas, función de cine) es quien debe ejecutar la escucha activa - atención individual. El profesional debe permanecer los cinco días de la semana en la Institución Educativa en la implementación de la estrategia ZOE.
SOPORTES REQUERIDOS	**SOPORTES ZOE** **SOPORTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN ALISTAMIENTO** -Cronograma de actividades aprobado por el supervisor -Convocatorias -Actas de Mesas de las dos mesas de trabajo para la implementación de la ZOE -Listado de asistencia: formato control de asistencia externa F-TH- 41 Versión 6) -Registro fotográfico. -Base de datos en Excel con la información recogida en el Formato control de asistencia externa F-TH- 41 Versión 6 (Consolidado por curso de vida, identidad de género, enfoque diferencial, orientación sexual, discapacidad, mensual y acumulado con análisis de cada una de las variables contempladas) de cada una de las mesas de trabajo y sesiones realizadas. -Oficio firmado con la entidad, institución educativa que permita el espacio físico. -Acta de aprobación firmada por el supervisor del contrato que dé el visto bueno de la adaptación de la Zona de Orientación Escolar ZOE con los requerimientos de espacio descritos. -Listados de asistencia y registro fotográfico de la asistencia a los acompañamientos técnicos brindados por el Programa Convivencia Social y Salud Mental. -Consolidado de los grupos u organizaciones encontradas en el territorio. -Soportes de las acciones de socialización – Informe final que consolide la información anteriormente descrita que incluya análisis y

	resultados de las acciones. desarrolladas teniendo en cuenta las variables de la base de datos. En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Total, de mesa implementada / Total de mesa Ejecutadas
INDICADOR DE RESULTADO	Número de IE con las dos mesas realizadas, cronograma concertado y espacio ZOE definido ×100/ Número total de IE priorizadas

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	12
TERRITORIO	Municipio Lejanías
MICROTERRITORIO	IE Jorge Isaac
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I30103 ADMINISTRACIÓN [APLICACIÓN] DE INTERVENCIÓN BREVE
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Generar espacios de escucha activa para la comunidad educativa constituida por estudiantes, padres de familia y/o docentes de la Institución Educativa, donde se realice intervención breve, detección y canalización a los servicios de salud según la capacidad instalada en el territorio, en caso de que lo requiera, con el fin de brindar psicoeducación dirigida a transformar pensamientos e imaginarios sociales asociados a la exclusión, discriminación, estigma y sufrimiento. Lo anterior como parte de la estrategia zonas de orientación escolar - ZOE, la cual está centrada en la conformación de redes de apoyo que contribuyan a intervenir los eventos de interés en salud mental (trastorno mental, consumo de drogas, conducta suicida, violencias, epilepsia), disminución del estigma, en la comunidad educativa.
UNIDAD DE MEDIDA	Horas
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	IE JORGE ISAAC
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	168
VALOR UNITARIO	CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($42.558)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($7.149.668)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	TRESCIENTOS CINCUETA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 357.483)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	SIETE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 7.507.152)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**FASE DE IMPLEMENTACIÓN** A. Atención en la ZOE de Escucha Activa Se deben realizar 168 atenciones (individuales, familiares y/o grupales, a criterio del profesional), con una intensidad de tres (3) días a la semana. Estas atenciones deben darse de manera mensual durante toda la ejecución contractual. Componentes de cada orientación 1. Espacio de escucha activa (relacional y presencial) El psicólogo(a) de la ZOE brinda acogida, acompañamiento, atención, orientación, activación de rutas y canalización a otros servicios complementarios, según la necesidad o características de la población atendida (comunidad educativa: estudiantes, padres de familia, docentes y directivos). Debe garantizarse seguimiento quincenal a los casos que, a criterio del profesional, ameriten cumplimiento del plan indicado (canalización, articulación con otras instituciones). 2. Hoja de Primer Contacto (HPC) Formato soporte debidamente diligenciado que evidencie: problema o situación de consulta, clasificación del riesgo con identificación del tipo de prevención (universal, selectiva, indicada), y plan de intervención según el riesgo identificado (orientación, prescripción, canalización). 3. Formato de Seguimiento de Procesos Individuales en Dispositivos

	Comunitarios (SPIDC) Registro de los seguimientos realizados con el estudiante, padre de familia y/o acudiente. Debe consolidarse una base de datos en Excel con las atenciones realizadas, relacionando la demanda efectiva a los servicios de salud, conforme al lineamiento operativo y demás acciones de la estrategia. 4. Cronograma mensual de actividades Debe elaborarse conforme al lineamiento operativo y remitirse mensualmente, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, al supervisor del contrato, con copia al correo del programa de Convivencia Social y Salud Mental: mparradob@meta.gov.co. 5. Facturación y códigos CUPS Cada hora de intervención debe facturarse con el código CUPS I30103 – Administración [aplicación] de intervención breve. **FASE DE IMPLEMENTACIÓN E INTENSIDAD HORARIA** Periodicidad: 168 HORAS AGOSTO: 56 HORAS SEPTIEMBRE: 56 HORAS OCTUBRE: 56 HORAS Distribución semanal 4 días a la semana distribuidos, 3 días con 4 horas diarias y un día con 2 horas diarias, para un total de 14 horas a la semana y 56 horas al mes **Certificación** Las horas de atención serán certificadas por las directivas de la institución educativa. Sujeción al calendario escolar La ejecución de las acciones de la estrategia ZOE estará sujeta al calendario escolar establecido por la Secretaría de Educación del Meta, con cumplimiento del cronograma de ejecución previamente establecido. Duración de cada intervención Mínima de 45 minutos, o más según la necesidad del usuario. Las intervenciones se realizarán conforme a los lineamientos de la estrategia ZOE: escucha activa, acogida; durante el desarrollo de la estrategia se debe realizar 168 atenciones, cualquier atención adicional se canalizará a la ruta de atención integral a los servicios de salud del territorio. Instituciones con doble jornada El profesional hará acompañamiento dos días en la jornada de la mañana y un día en la jornada de la tarde, alternando este horario, con el fin de disponer de las tardes y mañanas alternas para la ejecución de las demás actividades asignadas
SOPORTES REQUERIDOS	- Cronograma de las actividades planeadas conforme a lineamiento operativo, de forma mensual durante los primeros cinco (5) días de cada mes al supervisor del contrato con copia al correo del programa de convivencia social y salud mental: mparradob@meta.gov.co - Formato soporte de Hoja de Primer contacto HPC, debidamente diligenciada que permita evidenciar: Problema o situación de consulta, clasificación del riesgo con identificación del tipo de prevención a realizar (universal, selectiva, indicada), plan de intervención según el riesgo identificado, (la orientación, prescripción, canalización, - Formato de Seguimiento de Proceso Individuales en dispositivos Comunitarios SPIDC con los seguimientos dados con el estudiante, padre de familia y/o acudiente, y cada uno de los seguimientos realizados, con consolidación de una base de datos en Excel de las atenciones realizadas donde se relacione la demanda efectiva a los servicios de salud, de acuerdo con el lineamiento operativo y demás acciones de la estrategia. -Listado de asistencia en Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SSM -Registro fotográfico -Base de datos en Excel con la información de los listados de asistencia (Consolidado por curso de vida y enfoque diferencial, y análisis de cada una de las variables del formato FTH-41 V-6). . Certificación de permanencia y cumplimiento de las acciones, teniendo en cuenta el número de horas y el alcance de las acciones desarrolladas, emitido por el rector de la I.E. - Informe final y consolidado de la información anteriormente descrita que incluya análisis y resultados de las acciones. desarrolladas, teniendo en cuenta las variables de la base de datos, atenciones individuales, seguimientos. Incluir total de activaciones de ruta. En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de

	la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Horas de atención individual, familiar y/o grupal ejecutadas / Total de horas de atención programadas.
INDICADOR DE RESULTADO	Total, de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos atendidos / Total de la población escolarizada. Total, de niños(as), y adolescentes, jóvenes y adultos intervenidos/Total de niños(as), y adolescentes, jóvenes y adultos con riesgos identificados, Total, de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos con riesgos identificados/Total de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos canalizados y con seguimiento - (demanda efectiva a los servicios de salud).

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	**ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR**
ID	13
TERRITORIO	Municipio Lejanías
MICROTERRITORIO	IE Jorge Isaac
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I11101 Educación y comunicación para la promoción de la salud mental I10102 Información en salud para la sana convivencia y el tejido social
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Ruta de atención en convivencia social y salud mental - SPA (Diseñar, elaborar, socializar e implementar la Ruta de Atención en Convivencia Social y Salud Mental - SPA de la institución educativa)
UNIDAD DE MEDIDA	Actividad
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. JORGE ISAAC
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	ACTIVIDAD CONSOLIDADA - RUTA DE ATENCIÓN EN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL - SPA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Diseñar, elaborar, socializar e implementar la Ruta de Atención en Convivencia Social y Salud Mental - SPA de la institución educativa, mediante: (1) la coordinación y articulación con la Secretaría de Salud municipal, el Plan de Salud Territorial, el profesional de salud mental del territorio y demás actores de los comités de Salud Mental y Drogas para el diseño y elaboración de la ruta; (2) la socialización de dicha ruta con la institución educativa y los actores antes mencionados; (3) el desarrollo de una jornada con docentes, directivos y/o personal administrativo y representantes de padres de familia sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas SPA; (4) un proceso de fortalecimiento de capacidades parentales mediante sesiones preventivas orientadas a minimizar riesgos de conducta suicida, consumo de SPA y manifestaciones de violencia. FASE 1 - CREACIÓN DE LA RUTA (Primer mes): Coordinar y articular acciones con la Secretaría de Salud municipal, el Plan de Salud Territorial, el profesional de salud mental del territorio y demás actores de los comités de Salud Mental y Drogas, a fin de diseñar y elaborar la ruta de atención en Convivencia Social y Salud Mental - SPA de la institución educativa. FASE 2 - JORNADA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA (segundo mes): Desarrollar una jornada con docentes, directivos y/o personal administrativo y representantes de los padres de familia o asociación de padres de la institución

	educativa, sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas SPA, abordando tipos de prevención, signos de alarma y socialización de rutas de atención del territorio. Duración mínima de 2 horas, con un mínimo de 20 participantes. FASE 3 - SOCIALIZACIÓN DE LA RUTA (tercer mes): Coordinar y articular la socialización de la ruta con la institución educativa, la Secretaría de Salud municipal, el Plan de Salud Territorial, el profesional de salud mental del territorio y demás actores de los comités de Salud Mental y Drogas, a fin de dar a conocer la ruta de atención en Convivencia Social y Salud Mental - SPA de la institución educativa. FASE 4 - DESARROLLO DE CAPACIDADES PARENTALES (cuarto mes): Identificar, en el acompañamiento individual y demás actividades, a Niños, niñas y Adolescentes con factores de riesgo asociados a salud mental y eventos estresores individuales y familiares, para priorizarlos en una sesión de fortalecimiento de capacidades parentales mediante sesión preventiva que contribuyan a minimizar riesgos relacionados con conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas y manifestaciones de violencia. sesión de mínimo 2 horas con mínimo 20 participantes (padres de familia y/o Cuidadores de niños en riesgo), en la que se socializan las rutas de atención y las líneas amigas departamental, municipal y de las EPS. NOTA: Desde el programa se realizará entrega de las guías metodológica adaptable para llevará a cabo la fase 2 y fase 4.
SOPORTES REQUERIDOS	Cronograma de actividades aprobado por el supervisor - Convocatoria de actividades - Guía de orientación metodológica adaptada de la sesión - Acta de desarrollo de actividades / Acta de reunión - Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Registro fotográfico de las actividades programadas - Base de datos en Excel con los listados de asistencia (consolidado por curso de vida, enfoque diferencial y análisis de cada variable del F-TH-41 V6) - Pre test y pos-test, con informe de análisis de resultados - Diagrama validado y socializado a través de Acta, de la ruta de atención en Salud Mental - SPA de la institución educativa - Informe final consolidado que incluya análisis y resultados de las acciones desarrolladas, atenciones individuales, seguimientos y total de activaciones de ruta En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de fases de la ruta de atención (creación, jornada de prevención, socialización y desarrollo de capacidades) ejecutadas / Número de fases programadas *100
INDICADOR DE RESULTADO	Número de instituciones educativas con ruta de atención en Salud Mental y SPA diseñada, articulada, validada y socializada / Número de instituciones educativas priorizadas *100

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	**ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR**
ID	14
TERRITORIO	Municipio Lejanías
MICROTERRITORIO	IE Jorge Isaac
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	**I11101 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL**
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Realizar la planeación, organización, implementación y seguimiento de 3 jornadas de Cine
UNIDAD DE MEDIDA	FUNCION DE CINE
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Jorge Isaac
POBLACIÓN OBJETO (momento	Infancia, adolescencia

de curso de vida)	
CANTIDAD PARA EJECUTAR	3
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.565.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	CIENTO VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($128.250)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 2.693.250)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	FUNCIÓN DE CINE Realizar la planeación, organización, implementación y seguimiento de tres (3) funciones de cine, como parte de las acciones estratégicas de intervención preventiva, con énfasis en la promoción de la convivencia escolar y comunitaria, y el fortalecimiento del bienestar socioemocional del estudiantado, mediante la creación de espacios seguros para el esparcimiento, la reflexión colectiva y el análisis crítico. La actividad debe concertarse previamente con los directores de curso, quienes priorizarán los grados en los que se desarrollará cada función. Cada función de cine debe contar con una planeación que incluya: 1. Selección de material audiovisual adecuado para el contexto escolar (material orientado a prevención universal). 2. Logística del espacio (adecuación del lugar, equipos de proyección y sonido, condiciones de comodidad y seguridad). 3. Implementación de la proyección. 4. Momento reflexivo guiado, posterior a la proyección, en el que los estudiantes puedan expresar sus ideas, emociones y aprendizajes. 5. Seguimiento de la actividad, mediante la recopilación de evidencias (registro fotográfico, listado de asistencia) y la evaluación de la participación y los aprendizajes generados. Participación mínima 30 estudiantes por función. Temas a abordar De acuerdo con las necesidades identificadas en cada institución educativa, esta podrá seleccionar las temáticas a trabajar mediante el material audiovisual, entre las cuales se sugieren: • Valores y autocuidado • Inclusión y respeto a la diferencia • Resolución pacífica y manejo de conflictos • Manejo y regulación de emociones • Prevención del consumo de sustancias psicoactivas • Prevención de violencias (escolar, de género, intrafamiliar) • Prevención del suicidio y promoción de la salud mental • Habilidades para la vida (comunicación asertiva, toma de decisiones, empatía) • Prevención del acoso escolar (bullying y ciberacoso) • Identidad, autoestima y proyecto de vida • Salud sexual y reproductiva, y prevención de embarazo adolescente • Uso responsable de redes sociales y tecnología Criterio de selección del material audiovisual Independientemente de la temática elegida, el material audiovisual seleccionado no debe, en ningún caso, generar daño, revictimización o malestar emocional en los estudiantes. Se debe evitar contenido con escenas explícitas de violencia, autolesión, suicidio o cualquier otra situación que pueda resultar perturbadora o desencadenante para la población escolar, especialmente en contextos donde existan casos previos identificados. La selección debe contar con el aval del profesional en psicología responsable de la estrategia, garantizando que el contenido sea pertinente, seguro y acorde a la edad y características del grupo participante.
SOPORTES REQUERIDOS	**-Cronograma de actividades aprobado por el supervisor** -Listado de asistencia formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta -Registro fotográfico (Que dé cuenta de las actividades programadas en la sesión) -Base de datos en Excel con la información de los listados de asistencia (Consolidado por curso de vida y análisis de cada una de las variables. contempladas en el formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta - - Informe final que consolide la información anteriormente descrita que incluya análisis y

	resultados de las acciones. desarrolladas, teniendo en cuenta las variables de la base de datos En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de funciones de cine ejecutadas / Total Programadas*100
INDICADOR DE RESULTADO	Número de estudiantes participantes que completan la actividad de reflexión y diálogo x 100 / Número Total de estudiantes participantes en la función de cine

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	15
TERRITORIO	Municipio Lejanías
MICROTERRITORIO	IE Jorge Isaac
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I11109 Educación y comunicación en salud para el desarrollo de Habilidades para la Vida
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Realizar la primera Jornada de educación en salud dirigido a NN y o Adolescentes de la comunidad educativa, priorizado el grado por las directivas de la Institución Educativa, en donde se aborde la estrategia: Habilidades para la Vida para la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas.
UNIDAD DE MEDIDA	jornada
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Jorge Isaac
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia
CANTIDAD PARA EJECUTAR	3
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.565.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	CIENTO VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($128.250)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 2.693.250)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	NA
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Realizar un proceso formativo de tres sesiones de educación en salud dirigido a NN y o Adolescentes de la comunidad educativa, en donde se aborde la estrategia: Habilidades para la Vida para la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas. Se debe concertar con las directivas de la Institución Educativa el grupo a trabajar según las necesidades o disponibilidad de los mismos partiendo de la metodología de la intervención Duración de dos (2) horas o más si así lo amerita, y se debe contar con mínimo 30 participantes. Temática a abordar en la jornada: Sesión No 1: Manejo y expresión de Emociones Sesión No 2: Toma de Decisiones Sesión No 3: Proyecto de vida Cada sesión se debe facturar con el CUPS I11109 Educación y comunicación en salud para el desarrollo de Habilidades para la Vida
SOPORTES REQUERIDOS	- Cronograma de actividades aprobado por el supervisor -Guía de orientación metodológica por sesión. -Listado de asistencia formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta -Registro fotográfico (Que dé cuenta de las actividades programadas en la sesión) -Base de datos en Excel con la información, recogida en los listados de asistencia (Consolidado por curso de vida y análisis de cada una de las variables. contempladas en el formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta Pretest y pos-test. Uno en el proceso con análisis de resultados.

	- Informe final que consolide la información anteriormente descrita que incluya análisis y resultados de las acciones. desarrolladas teniendo en cuenta las variables de la base de datos En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de niños(as) capacitados/Total de niños programados*100
INDICADOR DE RESULTADO	80% de estudiantes empoderados en Manejo y expresión de Emociones

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	16
TERRITORIO	Municipio Lejanías
MICROTERRITORIO	IE Jorge Isaac
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I11101 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Sesión educativa - prevención universal spa y salud mental para padres de familia
UNIDAD DE MEDIDA	JORNADA
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Jorge Isaac
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Juventud, Adultez, Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	1
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUETA MIL PESOS MCTE ($42.750)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 897.750)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	SESIÓN EDUCATIVA DE PREVENCIÓN UNIVERSAL SOBRE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL – DIRIGIDA A PADRES DE FAMILIA DESCRIPCIÓN: Realizar una (1) sesión educativa de prevención universal dirigida a padres de familia de estudiantes de la institución educativa priorizada, orientada a la promoción de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). ORIENTACIÓN TÉCNICA: - Se realizará una (1) sesión educativa con duración mínima de dos (2) horas. - La sesión debe contar con la participación mínima de veinte (20) padres de familia de estudiantes de la institución educativa priorizada. - El enfoque de la sesión será de prevención universal, abordando contenidos como: tipos y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas, factores de riesgo y protectores, signos de alerta en adolescentes y jóvenes, estrategias de comunicación asertiva en el entorno familiar, e identificación y activación de rutas de atención en salud mental disponibles en el municipio. - El Programa de Salud Mental de la Secretaría de Salud del Meta entregará la guía metodológica para el desarrollo de la actividad, la cual deberá ser adaptada por el profesional responsable al contexto de la institución educativa. - La sesión se desarrollará en modalidad taller o proceso formativo participativo. - El profesional responsable debe garantizar un ambiente adecuado, materiales de apoyo y condiciones logísticas para el correcto desarrollo de la jornada.
SOPORTES REQUERIDOS	Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta)

	- Guía metodológica adaptada de la sesión (entregada por el Programa de Salud Mental de la Secretaría de Salud del Meta) - Base de datos en Excel con la información de los listados de asistencia (consolidado por curso de vida y análisis de cada una de las variables del Formato F-TH-41 V6) - Registro fotográfico que dé cuenta de las actividades desarrolladas en la sesión En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de sesiones educativas de prevención universal realizadas / Número de sesiones educativas programadas * 100
INDICADOR DE RESULTADO	80% de los participantes reconocen los componentes fundamentales de los temas abordados Número de padres de familia con conocimiento en las temáticas abordadas / Total de Capacitados*100

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	17
TERRITORIO	Municipio Lejanías
MICROTERRITORIO	IE Jorge Isaac
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I30202 INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES A REDES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Mesas intersectoriales de socialización y cierre – estrategia ZOE (Mesa Comité Salud Mental y Mesa I.E. con Entrega de Informe Final)
UNIDAD DE MEDIDA	Mesa
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Jorge Isaac
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	2
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($1.710.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($85.500)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	UN MILLON SETESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 1.795.500)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**MESAS INTERSECTORIALES DE SOCIALIZACIÓN Y CIERRE – ESTRATEGIA ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR ZOE** Se realizarán dos (2) mesas intersectoriales con el fin de informar el alcance de la actividad, las experiencias, brechas en la implementación, canalizaciones realizadas y derivaciones a la oferta institucional en salud y social. MESA 1 – COMITÉ DE SALUD MENTAL Y ACTORES INSTITUCIONALES DEL SECTOR SALUD La presentación estará dirigida a los miembros del Comité de Salud Mental y/o Drogas del territorio, Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MPIPAFF), o espacios interinstitucionales coordinados con el Profesional del Plan de Salud Territorial, secretario de Salud, referente de Salud Mental y/o quien haga sus veces en el territorio. MESA 2 – INTERSECTORIAL DE CIERRE CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Se articulará el espacio para realizar la socialización con las directivas y docentes de la Institución Educativa donde se encuentra implementando el dispositivo comunitario, con

	el fin de fortalecer la articulación intersectorial, retroalimentar la toma de decisiones y proyectar acciones de mejora y sostenibilidad. En esta mesa se realizará la entrega formal del informe técnico final de la estrategia ZOE al rector y/o directivos de la institución educativa, con el propósito de garantizar la continuidad institucional de las acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA en la comunidad educativa, más allá del periodo de implementación del dispositivo comunitario. Adicionalmente se realizará el reconocimiento a docentes, directivos y padres de familia que participaron activamente en los procesos desarrollados durante la implementación de la estrategia ZOE. CONTENIDO DE LA SOCIALIZACIÓN EN AMBAS MESAS: 1. AVANCES DE EJECUCIÓN: - Actividades desarrolladas conforme al plan operativo. - Nivel de cumplimiento de metas e indicadores. - Número de NNA atendidos y/o canalizados a los servicios de salud o sociales. - Acciones de fortalecimiento familiar ejecutadas. - Articulación interinstitucional realizada. 2. HALLAZGOS RELEVANTES: - Principales factores de riesgo identificados a nivel individual y familiar. - Factores protectores existentes en la comunidad educativa. - Brechas detectadas en acceso a servicios o programas. - Necesidades emergentes en salud mental y prevención del consumo de SPA. 3. RECOMENDACIONES TÉCNICAS: - Acciones de fortalecimiento institucional. - Estrategias de seguimiento a NNA priorizados. - Continuidad de procesos formativos con padres de familia. - Ampliación de la articulación con oferta territorial. 4. CONCLUSIONES: - Impacto preliminar del dispositivo comunitario. - Aportes de la estrategia ZOE al fortalecimiento de capacidades institucionales. - Proyección de acciones para el siguiente periodo. NOTA: El profesional responsable deberá coordinar previamente la convocatoria de los actores, garantizar la elaboración del acta de cada mesa, preparar la presentación de resultados con evidencia cuantitativa y cualitativa del proceso, y tener disponible el informe técnico final para su entrega formal en la Mesa 2.
SOPORTES REQUERIDOS	**MESA 1 – COMITÉ DE SALUD MENTAL / ACTORES INSTITUCIONALES:** - Cronograma y convocatoria de la actividad - Acta de reunión firmada por los asistentes - Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Presentación institucional (diapositivas) con avances, hallazgos, recomendaciones y conclusiones - Registro fotográfico de la mesa - Base de datos en Excel con información de asistentes (consolidado por institución y cargo) **MESA 2 – INTERSECTORIAL DE CIERRE CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** - Cronograma y convocatoria de la actividad - Acta de cierre firmada por directivos, docentes y profesional ZOE - Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Presentación institucional (diapositivas) con avances, hallazgos, recomendaciones y conclusiones - Evidencia del reconocimiento a participantes y actores clave (certificados, constancias o registro del acto simbólico si aplica) - Registro fotográfico de la mesa y del acto de cierre - Base de datos en Excel con información de asistentes (consolidado por curso de vida,

	institución y cargo) **- Informe final consolidado de las dos mesas que incluya compromisos y acciones de mejora acordadas** En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de mesas intersectoriales de socialización y cierre realizadas / Número de mesas intersectoriales programadas * 100
INDICADOR DE RESULTADO	Número de actores institucionales e intersectoriales que conocen los resultados finales, brechas y recomendaciones de la estrategia ZOE e identifican compromisos de sostenibilidad / Total de actores convocados a las mesas * 100

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Suministro de Medicamentos para la prevención de eventos de interés en salud pública. (R.3280).
ID	18
TERRITORIO	ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO LEJANIAS
MICROTERRITORIO	ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO LEJANIAS
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Hogar, Educativo y Comunitario,
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	**I20102** entrega o dispensación masiva o dirigida de desparasitantes para el control y la eliminación de las GEOHELMINTIASIS
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Suministro de Medicamentos para la prevención de eventos de interés en salud pública. (R.3280).
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Administración de antiparasitarios (Albendazol/Mebendazol) según lineamientos del MSPS
UNIDAD DE MEDIDA	Dosis suministradas
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Área Rural y urbano del Municipio de Lejanías
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia
CANTIDAD PARA EJECUTAR	1380
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	DIEZ MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($10.510)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	CATORCE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS PESOS M/CTE ($14.503.142,86)
COSTOS INDIRECTOS TOTAL	SETESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA SIETE PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE ($725.157,14)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($ 15.228.300)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Enfermería y/o Auxiliar de enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	NOTA: Actividades técnicas especificas detalladas se encuentra en la Guia Metodológica de Geohelmintiasis 2026 anexa. A continuación se genera resumen de acciones y dosis a suminsitrar en la totalidad del Departamento. La estrategia de prevención y control de las geohelmintiasis se orienta a la reducción de la carga de enfermedad en población infantil mediante la implementación articulada de acciones de información en salud, educación para el autocuidado y suministro de tratamiento antihelmíntico, en coherencia con los lineamientos técnicos nacionales para el abordaje de las Enfermedades Infecciosas Desatendidas. Información en salud y suministro de medicamento antihelmíntico: 1. Articular y concertar con la entidad territorial municipal y/o establecimientos educativos, verificando bases de datos de la población objeto y estableciendo los entornos a intervenir. 2. Realizar sensibilización a padres o cuidadores y/o comunidad estudiantil; en donde sea Informando el concepto, beneficios y acciones a realizar, desarrollando las

	siguientes temáticas como: Que son las Geohelmintiasis, síntomas el parasitismo intestinal; Medidas de prevención, entre las que se encuentran: Promoción de hábitos higiénicos; Eliminación de basuras y manejo de excretas; Beneficios de la desparasitación antihelmíntica, medicamentos a suministrar, y demás información concertada con el profesional del Programa EID de la SSM. Espacios para IEC y sensibilización padres o de cuidadores: o Entorno Hogar: En cada una de las viviendas. o Entorno Educativo: Reuniones grupales de padres, la cual se debe desarrollar con 15 días de antelación a la actividad de la entrega y toma de desparasitante. o Entorno Comunitario: Individuales o grupales con padres o de cuidadores. o Con el fin de dar mayor cobertura informativa se debe buscar alternativas de difusión de la estrategia de Desparasitación masiva para los padres y cuidadores. 3. Desarrollar en los entornos establecidos el suministro de medicamento antihelmíntico a la población objeto (5 a 14 años), para la prevención, control de las enfermedades Infecciosas Desatendidas - Geohelmintiasis, según lineamiento definido por la Nación. Para el caso de suministro en IE, se debe realizar en jornadas masivas, tratando de generar la mayor cobertura, en menor tiempo. 4. Generar los disentimientos, para los casos en que los cuidadores no acepten el suministro de medicamento. Población objeto es prioritariamente de 5 a 14 años por presentar en este grupo la mayor carga de infección y en la población 1 a 4 años dadas las consecuencias adversas más severas de la infección. **TOTAL, DOSIS A SUMINISTRAR AÑO 2026: 1380** **ÁREA URBANA: 640** **ÁREA RURAL: 740** Nota: En caso de no contar con la población objeto definida para el desarrollo de la actividad, el ejecutor deberá informar esta situación al referente del programa. Una vez evaluada la justificación y previa autorización del referente, podrá realizar la intervención en otra tipología poblacional y/o en un sector diferente, garantizando que el cambio responda a las necesidades del territorio y quede debidamente soportado.
SOPORTES REQUERIDOS	1. Acta de concertación con la profesional del Programa EID de la Secretaría de Salud del Meta, y aprobación del supervisor. 2. Actas de concertación con Secretaría de Salud Municipal y/o PTS; Instituciones Educativas, y/o actores comunitarios, sociales y aliados estratégicos del municipio. 3. Registro de control de asistencia de los padres y cuidadores, cuando se realicen procesos de sensibilización en el formato FTH-41 vigente. 4. Registro individual de desparasitación de niños y reporte consolidado de acciones de desparasitación, con variables definidas por el programa de EID, de la SSM, que incluya georreferenciación. 5. Informe técnico de las actividades realizadas, según orientación del referente del programa de la Secretaría de Salud del Meta, que se socializará en la reunión de concertación inicial. 6. Registro fotográfico En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Implementar una estrategia para la prevención y el control de las enfermedades infecciosas desatendidas, en los 29 municipios del Departamento
INDICADOR DE RESULTADO	Aumentar al 75% la cobertura de desparasitación antihelmíntica en niños elegibles en edad prescolar y escolar, en el departamento

MUNICIPIO DE MACARENA

ITEM 1: ATENCION PRIMARIA EN SALUD

DEPARTAMENTO DEL META	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	F-BS-05
		VERSIÓN:	07

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Atención primaria en Salud (APS)
ID	1
TERRITORIO	**No. 17 rural**
MICROTERRITORIO	**MT_163 Playa Rica**
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Hogar
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	I30302 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR. I10607 - INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD. I11603 - EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD
ESTRATEGIA DE INTERVENCION	**ATENCION PRIMARIA EN SALUD**
INTERVENCION O TECNOLOGIA	Mantenimiento y/o caracterización familiar, actividades de información demanda inducida y canalización de hogares Elaborar Planes Integrales de Cuidado Primario - PICP (Individuales, Familiares y Comunitarios), con base en la Identificación de Necesidades en Salud, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.
UNIDAD DE MEDIDA	Hogar
LINEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	MT_163 Playa Rica
POBLACIÓN OBJETO (No. momento de curso de vida)	Primera Infancia Infancia Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR HOGARES	100
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	SETESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 728.175)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	SETENTA Y DOS MILLONES OCHOSCIENTOS DIESCISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 72.817.500)
COSTOS	TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS

INDIRECTOS	MCTE ($ 3.640.875)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 76.458.375)
PERFIL TALENTO HUMANO DEL EBS	Auxiliar enfermería Enfermera Psicóloga
No. EQUIPO BASICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES	**Alistamiento:** Durante los primeros 15 días de ejecución se realizarán acciones de alistamiento y planeación para la ejecución de las intervenciones del equipo básico en el entorno hogar. Para tal fin, la coordinación del PIC deberá: - Realizar inventario de las familias caracterizadas del microterritorio priorizado - Identificar el avance de ejecución de los planes de cuidado implementados por los equipos básicos - Realizar la gestión administrativa para la contratación o continuidad del talento humano requerido para la ejecución de las intervenciones - Gestionar los insumos y recursos logísticos para la ejecución de las intervenciones contratadas -Realizar plan de fortalecimiento institucional en el marco de la Atención primaria en Salud de desarrollo de capacidades en coordinación con los referentes de programa de la secretaria de Salud en la vigencia del contrato. -La implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) se llevará a cabo durante un periodo de cuatro meses. **Actividad 1.** Realizada por Auxiliar de Enfermería del EBS para el mantenimiento de los Hogares caracterizados en el micro territorio, quien llevará acabo las siguientes actividades: a. Información en salud según los riesgos en salud familiar e individual detectados en los hogares del microterritorio como: 1. Vacunación según el esquema PAI vigente. 2. Prevención de enfermedades transmisibles (tuberculosis, Chagas, geohelmintiasis, ETV, Zoonosis). 3. Realizar seguimiento a la adherencia, continuidad a tratamientos, así como efectividad de la canalización a los servicios de salud 4. Información orientada a la eliminación de riesgos ambientales, que promueva viviendas saludables, gestión de residuos sólidos y control de vectores. 5. Prevención de riesgos por consumo de agua y manejo de aguas residuales. 6. Derechos y deberes en salud. **b.** Realizar demanda inducida individual por momentos del curso de vida (Resolución 3280/2018) y gestión para el logro de mínimo el 70% de efectividad en el acceso a los servicios de salud c. Realizar canalización a los programas sociales según necesidad y seguimiento al cumplimiento a los 30 días posteriores de la canalización. La canalización no efectiva se debe soportar por medio de desistimiento del usuario y/o un oficio donde la institución que ofrece el servicio refiera que no tiene capacidad para brindar el servicio demandado. d. Actualización de la caracterización familiar e individual (solo cuando aplique). **Actividades Profesionales:** Los profesionales serán responsables de actualiza o elaborar el plan de cuidado primario. Además de los riesgos propios identificados en la caracterización, debe contemplarse de manera obligatoria las siguientes actividades: **Enfermería**: a. Actividades de educaciones en salud sobre: 1. Signos y síntomas de alarma en la gestación 2. Signos y síntomas de alarma en enfermedades prevalentes en la infancia (IRA y EDA) 3. Orientación en lactancia materna y alimentación saludable. 4. Promoción de prácticas y estilos de vida saludable (actividad física, consumo de frutas y verduras, eliminación de consumo de alcohol y tabaco) 5. Prevención de Enfermedades trasmitidas por alimentos (ETAS) en el hogar. 6. Prevención de zoonosis y tenencia responsable de animales. 7. Identificación oportuna de neoplasias (infantil, mama, útero, próstata, colón). b. Gestión del riesgo en salud:

1. Realizar tamizaje y clasificación de riesgo cardiovascular a la población mayor de 18 años con o sin factores de riesgo, no tamizada en los últimos 6 meses, desarrollando gestiones necesarias para la atención individual prioritaria de las personas con riesgo medio y alto.

Psicología:

a. Actividades de educación en salud
1. Prevención del intento de suicido
2. Prevención de violencias intrafamiliares y de genero
3. Prevención consumo de sustancias psicoactivas
4. Evaluación sobrecarga del cuidador
5. Promoción de prácticas y estilos de vida saludable (sueño, uso del tiempo libre, comunicación)

b. Actividad Información
1. Socialización línea amiga

Todos los integrantes del equipo deberán realizar canalización y seguimiento a la efectividad de la misma.

Cronograma a realizar: Durante los dos primeros meses de ejecución, la actualización y/o caracterización de los hogares como también la formulación y/o actualización del Plan Integral de Cuidado deberán desarrollarse de manera articulada y progresiva. En este sentido, a medida que la auxiliar de enfermería realice la caracterización de cada hogar, los profesionales del equipo procederán con la formulación y/o actualización del respectivo Plan Integral de Cuidado, sin que esta actividad deba esperar la finalización de la caracterización de la totalidad de los hogares.

Una vez formulado el Plan Integral de Cuidado, se programará la visita de seguimiento por el equipo PIC. Este seguimiento consiste en tres (3) visitas domiciliarias: una (1) visita por profesional de enfermería; una (1) visita por auxiliar de enfermería; una (1) visita por profesional de psicología. Estas visitas se realizarán de manera continua y distribuida a lo largo de la ejecución del contrato, evitando concentrar todas las intervenciones en un mismo mes.

Las acciones realizadas deben registrarse en el instrumento definido por la SSM con criterios de: Calidad, completitud, oportunidad, pertinencia, accesibilidad y seguridad para la consolidación de la base de datos de las familias intervenidas.

Distribución y costos según perfil.

		Distribución porcentual para pagos				
Dispersión	**Costo unitario hogar**	**Caracterización o actualización AUXILIAR ENFERMERÍA**	**Seguimiento AUXILIAR ENFERMERÍA**	**Construcción o actualización plan de cuidado PROFESIONAL**	**Intervención enfermería PROFESIONAL**	**Intervención psicología PROFESIONAL**
		15%	**15%**	**10%**	**30%**	**30%**
Dispersión media - 100 FAMILIAS	$764.583,75	$ 114.687,56	$ 114.687,56	$ 76.458,38	$ 229.375,13	$ 229.375,13

SOPORTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

SOPORTES DE AUXILIAR DE ENFERMERIA:

1. Formulario de actualización o caracterización de hogares
2. Formulario información en salud
3. Formato de control de asistencia externa FR_TH- V5.
4. Formato de canalización y certificación de asistencia por parte de la IPS.
5. Formato de desistimiento de individuos que requieren canalización y no acuden a los servicios.
6. Oficio de respuesta de institución que no cuenta con la capacidad atención a la demanda.
7. Registro fotográfico de visita domiciliaria.
8. Informe ejecutivo mensual.

SOPORTES POR PROFESIONALES:

1. Copia de Plan Integral de cuidado primario
2. Registro de socialización de plan de cuidado en formato de asistencia externa FTH-41 V-5
3. Copia tamizaje y clasificación de riesgo cardiovascular, incluye demanda inducida de riesgo medio y alto, con su respectivo seguimiento
4. Formato e instrumento de canalización y su correspondiente base de datos.
5. Certificación dada por la ESE de la demanda inducida efectiva atendida en la institución de forma mensual y no acumulada.
6. Informe ejecutivo mensual del alcance de la estrategia en hogares, según formato establecido por el equipo técnico de Salud Pública con análisis estadístico, mapa con ubicación visual de las familias intervenidas por micro territorio, donde se evalúen los

	resultados de los indicadores de producto y resultado, detalle la cobertura, resultados principales de la caracterización/actualización, adherencia a tratamientos y o recomendaciones de la salud, actividades educativas realizadas por micro territorio, así como de los resultados del tamizaje de riesgo cardiovascular. 7. Registro fotográfico de visita domiciliaria. 8. Cada familia debe tener una carpeta que contenga dichos soportes en físico y magnético, que debe ir nombrada con la codificación Departamento-Municipio-Territorio-Micro territorio y numero de familia (código DANE del municipio). El archivo en físico debe reposar en la institución, mientras que el archivo en magnético debe ser entregado a la Secretaría de Salud del Meta. 9. Carpeta digital por familia que incluya Familiograma, Apgar, Ecomapa, Escala de Zarit donde aplique. * **En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.**
INDICADOR DE PRODUCTO	Total, de hogares con acciones de información en salud/ Total de hogares *100 No. de familias con PICP formulados y ejecutados/total de familias programadas x 100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de acceso a rutas integrales de atención. *Número de personas que ingresan a RPYMS/Total de personas canalizadas de RPYMS X 100.

ITEM 2: ACTIVIDADES APS - COLECTIVAS:

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Jornada comunitaria de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el entorno comunitario (3 HORAS)
ID	2
TERRITORIO	Urbano del municipio de Macarena
MICROTERRITORIO	Según priorización del municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	COMUNITARIO
EJE ESTRATEGICO	E4
CODIGO CUPS	**I10607** - INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD.
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Territorio, Mi Salud: Jornada de IEC para la Promoción de la Salud y la Prevención de la Enfermedad en el Entorno Comunitario
UNIDAD DE MEDIDA	Jornada IEC comunitario
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Área urbana según priorización del municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	1
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($8.977.500)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($8.977.500)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($448.875)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($9.426.375)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Enfermero Psicólogo Auxiliares
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Desarrollar Jornada Comunitaria de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la Promoción de la Salud, con una duración mínima de tres (3) horas continuas, orientada al fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y comunitarias para

	la adopción de prácticas saludables y la gestión del riesgo en salud, bajo los principios de la Atención Primaria en Salud (APS). La jornada garantizará la participación de 40 a 50 personas en el área urbana, quienes realizarán el recorrido completo por las estaciones educativas programadas. **I. Planeación**: El contratista realizará la planeación técnica, operativa y logística, articulando con actores del SGSSS y demás instituciones del territorio. La convocatoria se hará con mínimo ocho (8) días de anticipación, garantizando difusión de la actividad en redes sociales y grupos del municipio. **II. Ejecución**: Se instalarán seis (6) estaciones educativas con metodologías participativas y demostrativas: **1.Prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV):** Educación sobre eliminación de criaderos, medidas de prevención, control vectorial, reconocimiento de signos de alarma y promoción de prácticas de autocuidado. **2. Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI):** Orientación sobre los beneficios de la vacunación, esquemas vigentes, población objeto y acceso a los servicios de inmunización. **3. Seguridad Alimentaria y Nutricional:** Promoción de hábitos alimentarios saludables, reconocimiento de grupos de alimentos y recomendaciones nutricionales para los diferentes momentos del curso de vida. **4. Estilos de Vida Saludables:** Tamizajes básicos (peso, talla, IMC, tensión arterial) y prevención de ECNT. **5. Salud Sexual y Reproductiva:** Educación en derechos sexuales y derechos reproductivos, prevención de infecciones de transmisión sexual y del embarazo en adolescentes, demostración del uso correcto del preservativo mediante macro modelos anatómicos y entrega educativa de preservativos, los cuales serán suministrados por la Secretaría de Salud del Meta a las Empresas Sociales del Estado (ESE), conforme a los lineamientos técnicos vigentes. **6. Prevención de Violencias Basadas en Género:** Desarrollo de una estación de Información, Educación y Comunicación (IEC) orientada a fortalecer conocimientos sobre igualdad, equidad, respeto por los derechos humanos, identificación de los diferentes tipos de violencia, factores de riesgo y protección, así como el reconocimiento de las rutas institucionales para la orientación, atención y protección, promoviendo la construcción de entornos familiares, educativos y comunitarios libres de violencias. **Como complemento:** realizar durante la actividad una sesión de actividad física y actividades recreativas de refuerzo. Materiales El contratista realizara (6) estaciones con material educativo impreso, ayudas visuales, macro modelos anatómicos y equipos biomédicos de tamizaje (tallímetro, báscula, tensiómetro, cinta métrica). Para la estación de Salud Sexual y Reproductiva, la Secretaría suministrará los preservativos requeridos. El contratista garantizará la rotación organizada de los participantes por todas las estaciones educativas, asegurando la cobertura integral de los contenidos programados Para garantizar la estandarización técnica de las intervenciones, la Secretaría de Salud del Meta suministrará las guías metodológicas correspondientes a cada uno de los programas de salud pública, las cuales serán socializadas previamente con los Equipos Básicos de Salud (EBS) antes del inicio de la ejecución de la actividad
SOPORTES REQUERIDOS	1. Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6). Por estaciones educativas. 2. Registro fotográfico de la jornada educativa realizada, donde se pueda evidenciar Apertura, desarrollo de cada actividad por estación educativa. 3, Evidencias de la convocatoria comunitaria, incluyendo los soportes de las acciones de difusión realizadas. 4. Informe técnico de las jornadas realizadas con descripción y desarrollo de cada una de las estaciones educativas y del material educativo utilizado, evaluación de los resultados, Conclusiones y recomendaciones 5. Base de datos de consolidación de población participante en medio digital (según formato entregado por la Secretaría de Salud del Meta) En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de

	la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número total de personas participantes No de participantes asistentes/ No de participantes programados ×100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de participantes que evidencian apropiación de los mensajes clave abordados en las estaciones educativas (ETV, PAI, alimentación saludable, estilos de vida saludable, salud sexual y reproductiva y prevención de violencias basadas en género), según valoración cualitativa del equipo registrada en el informe técnico de la jornada. Fórmula: (No. de participantes con apropiación de mensajes clave, según valoración del equipo / No. total, de participantes registrados en la jornada) × 100 Meta: ≥ 70%

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Jornada de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)
ID	3
TERRITORIO	Área urbana del Municipio de Macarena
MICROTERRITORIO	Según priorización del Municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Comunitario
EJE ESTRATEGICO	E4
CODIGO CUPS	**I10607** - INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD.
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Jornada de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)
UNIDAD DE MEDIDA	**Jornada IEC comunitario**
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Según priorización del Municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	1
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOSCIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($ 59.850)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	NOVESCIENTOS CATORCE MIL OCHOSCIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($ 914.850)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicólogo / Enfermero
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Desarrollar una (1) jornada comunitarias, en el marco de la Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), mediante la intervención de los Equipos Básicos de Salud (EBS), orientadas al fortalecimiento de conocimientos, habilidades, actitudes y prácticas para la promoción de la salud sexual y reproductiva, la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), incluido el VIH, la reducción de factores de riesgo y la promoción del uso correcto y consistente del preservativo como método de doble protección frente a las ITS y los embarazos no intencionados. La actividad se desarrollará a través de metodologías participativas, sesiones educativas grupales, demostraciones prácticas que favorezcan el aprendizaje significativo y la apropiación de conductas protectoras relacionadas con la salud sexual y reproductiva. Durante las intervenciones se abordarán temas relacionados con los mecanismos de transmisión de las ITS y el VIH, factores de riesgo y factores protectores, signos y síntomas de alerta, rutas de atención en salud sexual y reproductiva, acceso oportuno a servicios de salud, realización de pruebas diagnósticas, adherencia al tratamiento, prevención del estigma y la discriminación, prevención de embarazos no intencionados, toma de decisiones informadas, proyecto de vida, habilidades para el autocuidado, negociación del uso del preservativo y corresponsabilidad en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Asimismo, se realizará demostración práctica sobre el uso adecuado del preservativo

	masculino y femenino, de acuerdo con la disponibilidad institucional, garantizando espacios seguros para la aclaración de dudas y el fortalecimiento de competencias individuales y familiares para la prevención de riesgos asociados a la sexualidad. Las acciones deberán adaptarse a las características socioculturales, territoriales y poblacionales de la comunidad intervenida, incorporando los enfoques de derechos, género, diferencial, intercultural, curso de vida y gestión integral del riesgo en salud. Como parte del proceso de fortalecimiento técnico, la Secretaría de Salud del Meta suministrará una Guía Metodológica para el desarrollo de la actividad, la cual será entregada a los Equipos Básicos de Salud al inicio de la ejecución contractual La Secretaría de Salud del Meta suministrará a la entidad ejecutora los preservativos destinados a las actividades de información, educación y comunicación desarrolladas en el marco de la presente intervención, así como (1) macro modelos anatómicos para la realización de demostraciones prácticas sobre el uso correcto del preservativo masculino y femenino. La entrega de estos insumos se realizará mediante acta, y su utilización deberá destinarse exclusivamente al cumplimiento de los objetivos educativos de la actividad.
SOPORTES REQUERIDOS	informe técnico final, de acuerdo con las orientaciones establecidas en la guía metodológica 2026. •Actas de articulación y concertación con la administración municipal y actores comunitarios (presidentes de juntas de acción comunal, líderes comunitarios, asociaciones y demás actores estratégicos). • Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las actividades de información en salud. • Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital • Registros fotográficos En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número participantes jornada comunitaria para la prevención de ITS/VIH/Total de participantes programados.
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de participantes que fortalecen conocimientos sobre prevención de ITS/VIH, uso correcto y consistente del preservativo y rutas de atención en salud sexual y reproductiva, medido mediante evaluación pre y post-test. Fórmula: (No. de participantes que durante la actividad practica se verifique el uso correcto del preservativo / No. total, de participantes) × 100 Meta: 100%

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Campañas de prevención de enfermedades inmunoprevenibles
ID	4
TERRITORIO	Municipio de la Macarena
MICROTERRITORIO	Priorizado por el municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Comunitaria
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	**I11307** - Educación y comunicación sobre enfermedades inmunoprevenibles, cumplimiento del esquema nacional de vacunación para la prevención, control y eliminación de las enfermedades inmunoprevenibles.
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Campañas de prevención de enfermedades inmunoprevenibles
UNIDAD DE MEDIDA	Campañas (con 2 sesiones IEC, total 8 horas)
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Priorizado por el municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adultez y Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	2
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	UN MILLON SETESCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($ 1.710.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CIENTO DIESCINUEVE MIL SETESCIENTOS PESOS M/CTE ($ 119.700)

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 099 148-8	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	F-BS-05
		VERSIÓN:	07

VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	UN MILLON OCHOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETESCIENTOS PESOS MCTE ($ 1.829.700)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Auxiliar de enfermería Profesional de enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Desarrollar campañas de prevención dirigidas a la comunidad para fortalecer el conocimiento, la prevención, la erradicación y la eliminación de enfermedades inmunoprevenibles, promoviendo la importancia de la vacunación. Las cuales se ejecutarán conforme a las siguientes orientaciones técnicas: **1. Planeación:** • Las actividades educativas deben ser realizadas por profesional de enfermería. Previo al inicio de las actividades la IPS debe garantizar la capacitación del talento humano del PIC respecto al esquema de vacunación vigente conforme a los lineamientos PAI Nacionales. • Realizar concertación con la entidad municipal, coordinador o líder PAI de la IPS y coordinador de EBS, para la priorización de zonas a intervenir, conforme a las necesidades de coberturas: cohortes y biológicos trazadores. Realizar 1 campaña, las cuales deberán ejecutarse en el marco de las jornadas nacionales de vacunación, incluido el vacunatón nocturno y podrán priorizarse los sectores en área urbana o rural, según los puntos de vacunación establecidos. Durante esta concertación el Municipio deberá socializar los lineamientos técnicos emitidos por el Ministerio de Salud para la jornada Nacional de vacunación. •Realizar concertación con Coordinadora PAI Departamental para presentación cronograma, información técnica de los eventos Sarampión, Tos Ferina y Fiebre Amarilla (Incorporar enfoque diferencial, garantizando adecuación cultural y pertinencia territorial). •Realizar difusión de las acciones a realizar en el marco de la campaña: o Garantizar mínimo 4 horas de perifoneo distribuido entre el día anterior y durante la ejecución de la campaña, en la o las zonas priorizadas. El contenido a informar en el perifoneo deberá ser aprobado por el coordinador(a) PAI Municipal. o Realizar mínimo 2 publicaciones en la semana previa a la ejecución de la campaña, en páginas de redes sociales institucionales: ESE y Alcaldía. Informar fecha de la Jornada Nacional de vacunación, puntos de vacunación y vacunas disponibles para la población objeto. Las piezas graficas deberán ser aprobadas por el coordinador(a) PAI Municipal. •Articular con aliados estratégicos de zona o sector priorizado, directivos y docentes de instituciones educativas presentes, JAC y REVCOM con el objetivo de informar la campaña a realizar y la oferta de servicios vinculada (vacunación, soy generación más sonriente y demás actividades de la IPS) **2. Ejecución** •Realizar a través de barrido casa a casa, la identificación de susceptibles de vacunación mediante revisión del carné de vacunación en físico y articulando con puntos fijos de vacunación para confirmación de esquemas en sistema nominal PAIWEB. Realizar canalización al punto de vacunación fijo o informar al equipo extramural de vacunación establecido por la IPS y EBS, para la aplicación de las dosis pendientes. Registrar en el formato de canalización. •Brindar información y educación respecto a signos y síntomas, medidas de prevención y población objeto de vacunación contra Sarampión, Tos Ferina y Fiebre Amarilla al total hogares visitados.
SOPORTES REQUERIDOS	Acta de capacitación del talento humano del PIC en esquema nacional PAI, que incluya registro fotográfico, registro de asistencia, pretest y pos-test. Acta de concertación con entidad municipal e IPS, que incluya registro fotográfico y registro de asistencia. Acta de concertación con coordinadora PAI Departamental, que incluya registro fotográfico y registro de asistencia. Acta de articulación con aliados estratégicos indicados que incluya registro fotográfico y registro de asistencia. Certificado de perifoneo emitido por JAC o empresa logística.

	Soportes de publicación de piezas graficas en páginas oficiales incluyendo alcance de las mismas. Formato de registro de asistencia, según versión institucional de la SSM. Registro fotográfico de actividades educativas. Base de datos de consolidación de población beneficiada según formato definido por la Coordinadora PAI Departamental. Base de datos de población canalizada a los puntos de vacunación Informe técnico de las campañas realizadas con evaluación de los resultados, según el contenido requerido por la Coordinadora PAI Departamental. En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	1. Cumplimiento de campañas Fórmula: 1. Identificación de susceptibles Fórmula: (Personas identificadas con esquemas incompletos / Total personas revisadas) × 100 2. Canalización efectiva Fórmula: (Personas canalizadas / Personas identificadas como susceptibles) × 100 Meta: ≥ 90% 3. Validación en sistema nominal Fórmula: (Personas verificadas en PAIWEB / Total personas intervenidas) × 100 Meta: ≥ 95%
INDICADOR DE RESULTADO	1. Acceso efectivo a vacunación Fórmula: (Personas vacunadas posterior a canalización / Personas canalizadas) × 100 Meta: ≥ 100% 2. Puesta al día de esquemas Fórmula: (Personas con esquema actualizado y/o completo / Personas susceptibles identificadas) × 100 Meta: ≥ 95% 3.Cobertura de vacunación - biológicos trazadores Fórmula: (Dosis de biológicos trazadores aplicadas en la campaña / Meta municipal de dosis trazadoras) × 100 4.Cumplimiento Difusión de perifoneo y publicaciones Fórmula: (Publicaciones realizadas / programadas) × 100 Meta: 100%

ITEM: 3 ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR:

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	5
TERRITORIO	Municipio de la Macarena
MICROTERRITORIO	I.E. Nuestra Señora de la Macarena

DEPARTAMENTO DEL META	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	F-BS-05
		VERSIÓN:	07

ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I10603 INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Mesa de trabajo en la que se socialice la Estrategia Zona de Orientación Escolar ZOE, al Coordinador del Plan de Salud territorial PST del municipio, Referente de Salud mental, secretario de Salud y/o quien haga sus veces en el territorio, directivos de educación (coordinador, Rector, docente orientador y/o psicólogo) de la Institución educativa; y una segunda mesa para realizar la socialización del cronograma de actividades a desarrollar dentro de la estrategia, dirigida a los mismos actores participantes en la primera mesa, con participación de la comunidad educativa. Para la convocatoria de la segunda mesa debe garantizarse la socialización y articulación con enlaces que se encuentren en el municipio. Esta socialización de la estrategia deberá darse durante la vigencia del contrato.
UNIDAD DE MEDIDA	Mesa de trabajo
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la salud
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Nuestra Señora de la Macarena
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Juventud, Adultez, Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	2
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL ($1.710.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($85.500)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	UN MILLON SETESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 1.795.500)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**ZOE ejecución en 3 meses** **FASE 1 – ALISTAMIENTO** A. Mesas de trabajo (2 obligatorias durante la vigencia del contrato) Mesa 1 – Socialización de la estrategia ZOE Objetivo: presentar formalmente la estrategia a los actores institucionales clave. Participantes obligatorios: Coordinador del Plan de Salud Territorial (PST), referente de salud mental, secretario de salud municipal (o su delegado), y directivos de educación de la IE priorizada (coordinador, rector, docente orientador y/o psicólogo). Mesa 2 – Socialización del cronograma de actividades Objetivo: presentar el cronograma operativo de la estrategia. Participantes: los mismos actores de la Mesa 1, ampliados con la comunidad educativa de la IE priorizada, entendida como: Estudiantes Padres de familia y/o acudientes Docentes Personal administrativo de la IE Requisito de convocatoria: debe garantizarse articulación previa con los enlaces municipales para asegurar la asistencia. Contenido obligatorio de cada mesa de trabajo Convocatoria formal dirigida a los actores correspondientes, con el objetivo explícito de implementar el dispositivo comunitario ZOE en la IE priorizada. Socialización de: actividades a desarrollar, horarios de atención de la escucha activa, y logística necesaria para garantizar la participación de 30 personas. Definición conjunta del espacio físico donde funcionará la ZOE dentro de la IE, incluyendo dotación mínima para la atención (con apoyo del ente territorial municipal). Producto/soporte documental por mesa

	Acta de la mesa de trabajo. Listado de asistencia. Registro fotográfico. Requisitos del espacio físico asignado a la ZOE Debe quedar identificado mediante material visible que permita a los usuarios ubicar la ZOE dentro de la IE. Debe ser cómodo, amigable y acogedor. Dotación mínima: mesa, sillas, material de apoyo y rutas de atención en salud mental del municipio. Aprobación: el supervisor del contrato interadministrativo aprueba mediante acta las condiciones mínimas del espacio, con base en el concepto técnico de los referentes de salud mental asignados al municipio. NOTA El profesional en psicología que implementa la estrategia ZOE deberá participar en el desarrollo de capacidades convocado y realizado por el programa Convivencia Social y Salud Mental del Departamento, previo al inicio de la ejecución de las acciones con la comunidad educativa, y durante la ejecución, garantizando un encuentro según convocatoria de forma mixta (presencial y/o virtual), espacio en el que se fortalecerán capacidades y se compartirán experiencias, en el marco del acompañamiento técnico de concurrencia. El profesional que realice las actividades colectivas (procesos formativos, jornadas educativas, función de cine) es quien debe ejecutar la escucha activa - atención individual. El profesional debe permanecer los cinco días de la semana en la Institución Educativa en la implementación de la estrategia ZOE.
SOPORTES REQUERIDOS	**SOPORTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN ALISTAMIENTO** -Cronograma de actividades aprobado por el supervisor -Convocatorias -Actas de Mesas de las dos mesas de trabajo para la implementación de la ZOE -Listado de asistencia: formato control de asistencia externa F-TH- 41 Versión 6) -Registro fotográfico. -Base de datos en Excel con la información recogida en el Formato control de asistencia externa F-TH- 41 Versión 6 (Consolidado por curso de vida, identidad de género, enfoque diferencial, orientación sexual, discapacidad, mensual y acumulado con análisis de cada una de las variables contempladas) de cada una de las mesas de trabajo y sesiones realizadas. -Oficio firmado con la entidad, institución educativa que permita el espacio físico. -Acta de aprobación firmada por el supervisor del contrato que dé el visto bueno de la adaptación de la Zona de Orientación Escolar ZOE con los requerimientos de espacio descritos. -Listados de asistencia y registro fotográfico de la asistencia a los acompañamientos técnicos brindados por el Programa Convivencia Social y Salud Mental. -Consolidado de los grupos u organizaciones encontradas en el territorio. -Soportes de las acciones de socialización – Informe final que consolide la información anteriormente descrita que incluya análisis y resultados de las acciones. desarrolladas teniendo en cuenta las variables de la base de datos. En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Total, de mesa implementada / Total de mesa Ejecutadas
INDICADOR DE RESULTADO	Número de IE con las dos mesas realizadas, cronograma concertado y espacio ZOE definido ×100/ Número total de IE priorizadas

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	6
TERRITORIO	Municipio de Macarena
MICROTERRITORIO	I.E. Nuestra Señora de la Macarena
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 099 546-8	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	F-BS-05
		VERSIÓN:	07

EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I30103 ADMINISTRACIÓN [APLICACIÓN] DE INTERVENCIÓN BREVE
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Generar espacios de escucha activa para la comunidad educativa constituida por estudiantes, padres de familia y/o docentes de la Institución Educativa, donde se realice intervención breve, detección y canalización a los servicios de salud según la capacidad instalada en el territorio, en caso de que lo requiera, con el fin de brindar psicoeducación dirigida a transformar pensamientos e imaginarios sociales asociados a la exclusión, discriminación, estigma y sufrimiento. Lo anterior como parte de la estrategia zonas de orientación escolar - ZOE, la cual está centrada en la conformación de redes de apoyo que contribuyan a intervenir los eventos de interés en salud mental (trastorno mental, consumo de drogas, conducta suicida, violencias, epilepsia), disminución del estigma, en la comunidad educativa.
UNIDAD DE MEDIDA	Horas
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Nuestra Señora de la Macarena
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	168
VALOR UNITARIO	CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($42.558)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($7.149.668)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	TRESCIENTOS CINCUETA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 357.483)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	SIETE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 7.507.152)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**FASE DE IMPLEMENTACIÓN** A. Atención en la ZOE de Escucha Activa Se deben realizar 168 atenciones (individuales, familiares y/o grupales, a criterio del profesional), con una intensidad de tres (3) días a la semana. Estas atenciones deben darse de manera mensual durante toda la ejecución contractual. Componentes de cada orientación 1. Espacio de escucha activa (relacional y presencial) El psicólogo(a) de la ZOE brinda acogida, acompañamiento, atención, orientación, activación de rutas y canalización a otros servicios complementarios, según la necesidad o características de la población atendida (comunidad educativa: estudiantes, padres de familia, docentes y directivos). Debe garantizarse seguimiento quincenal a los casos que, a criterio del profesional, ameriten cumplimiento del plan indicado (canalización, articulación con otras instituciones). 2. Hoja de Primer Contacto (HPC) Formato soporte debidamente diligenciado que evidencie: problema o situación de consulta, clasificación del riesgo con identificación del tipo de prevención (universal, selectiva, indicada), y plan de intervención según el riesgo identificado (orientación, prescripción, canalización). 3. Formato de Seguimiento de Procesos Individuales en Dispositivos Comunitarios (SPIDC) Registro de los seguimientos realizados con el estudiante, padre de familia y/o acudiente. Debe consolidarse una base de datos en Excel con las atenciones realizadas, relacionando la demanda efectiva a los servicios de salud, conforme al lineamiento operativo y demás acciones de la estrategia. 4. Cronograma mensual de actividades Debe elaborarse conforme al lineamiento operativo y remitirse mensualmente, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, al supervisor del contrato, con copia al correo del programa de Convivencia Social y Salud Mental: mparradob@meta.gov.co. 5. Facturación y códigos CUPS Cada hora de intervención debe facturarse con el código CUPS I30103 – Administración [aplicación] de intervención breve. **FASE DE IMPLEMENTACIÓN E INTENSIDAD HORARIA** Periodicidad: 168 HORAS AGOSTO: 56 HORAS SEPTIEMBRE: 56 HORAS

	OCTUBRE: 56 HORAS Distribución semanal 4 días a la semana distribuidos, 3 días con 4 horas diarias y un día con 2 horas diarias, para un total de 14 horas a la semana y 56 horas al mes **Certificación** Las horas de atención serán certificadas por las directivas de la institución educativa. Sujeción al calendario escolar La ejecución de las acciones de la estrategia ZOE estará sujeta al calendario escolar establecido por la Secretaría de Educación del Meta, con cumplimiento del cronograma de ejecución previamente establecido. Duración de cada intervención Mínima de 45 minutos, o más según la necesidad del usuario. Las intervenciones se realizarán conforme a los lineamientos de la estrategia ZOE: escucha activa, acogida; durante el desarrollo de la estrategia se debe realizar 168 atenciones, cualquier atención adicional se canalizará a la ruta de atención integral a los servicios de salud del territorio. Instituciones con doble jornada El profesional hará acompañamiento dos días en la jornada de la mañana y un día en la jornada de la tarde, alternando este horario, con el fin de disponer de las tardes y mañanas alternas para la ejecución de las demás actividades asignadas
SOPORTES REQUERIDOS	- Cronograma de las actividades planeadas conforme a lineamiento operativo, de forma mensual durante los primeros cinco (5) días de cada mes al supervisor del contrato con copia al correo del programa de convivencia social y salud mental: mparradob@meta.gov.co - Formato soporte de Hoja de Primer contacto HPC, debidamente diligenciada que permita evidenciar: Problema o situación de consulta, clasificación del riesgo con identificación del tipo de prevención a realizar (universal, selectiva, indicada), plan de intervención según el riesgo identificado, (la orientación, prescripción, canalización, - Formato de Seguimiento de Proceso Individuales en dispositivos Comunitarios SPIDC con los seguimientos dados con el estudiante, padre de familia y/o acudiente, y cada uno de los seguimientos realizados, con consolidación de una base de datos en Excel de las atenciones realizadas donde se relacione la demanda efectiva a los servicios de salud, de acuerdo con el lineamiento operativo y demás acciones de la estrategia. -Listado de asistencia en Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SSM -Registro fotográfico -Base de datos en Excel con la información de los listados de asistencia (Consolidado por curso de vida y enfoque diferencial, y análisis de cada una de las variables del formato FTH-41 V-6). . Certificación de permanencia y cumplimiento de las acciones, teniendo en cuenta el número de horas y el alcance de las acciones desarrolladas, emitido por el rector de la I.E. - Informe final y consolidado de la información anteriormente descrita que incluya análisis y resultados de las acciones. desarrolladas, teniendo en cuenta las variables de la base de datos, atenciones individuales, seguimientos. Incluir total de activaciones de ruta. En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Horas de atención individual, familiar y/o grupal ejecutadas / Total de horas de atención programadas.
INDICADOR DE RESULTADO	Total, de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos atendidos / Total de la población escolarizada. Total, de niños(as), y adolescentes, jóvenes y adultos intervenidos/Total de niños(as), y adolescentes, jóvenes y adultos con riesgos identificados, Total, de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos con riesgos identificados/Total de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos canalizados y con seguimiento - (demanda efectiva a los servicios de salud).

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	**ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR**
ID	7
TERRITORIO	Municipio de la Macarena
MICROTERRITORIO	I.E. Nuestra Señora de la Macarena
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD

CODIGO CUPS	I11101 Educación y comunicación para la promoción de la salud mental I10102 Información en salud para la sana convivencia y el tejido social
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Ruta de atención en convivencia social y salud mental - SPA (Diseñar, elaborar, socializar e implementar la Ruta de Atención en Convivencia Social y Salud Mental - SPA de la institución educativa)
UNIDAD DE MEDIDA	Actividad
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Nuestra Señora de la Macarena
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	ACTIVIDAD CONSOLIDADA - RUTA DE ATENCIÓN EN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL - SPA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Diseñar, elaborar, socializar e implementar la Ruta de Atención en Convivencia Social y Salud Mental - SPA de la institución educativa, mediante: (1) la coordinación y articulación con la Secretaría de Salud municipal, el Plan de Salud Territorial, el profesional de salud mental del territorio y demás actores de los comités de Salud Mental y Drogas para el diseño y elaboración de la ruta; (2) la socialización de dicha ruta con la institución educativa y los actores antes mencionados; (3) el desarrollo de una jornada con docentes, directivos y/o personal administrativo y representantes de padres de familia sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas SPA; (4) un proceso de fortalecimiento de capacidades parentales mediante sesiones preventivas orientadas a minimizar riesgos de conducta suicida, consumo de SPA y manifestaciones de violencia. FASE 1 - CREACIÓN DE LA RUTA (Primer mes): Coordinar y articular acciones con la Secretaría de Salud municipal, el Plan de Salud Territorial, el profesional de salud mental del territorio y demás actores de los comités de Salud Mental y Drogas, a fin de diseñar y elaborar la ruta de atención en Convivencia Social y Salud Mental - SPA de la institución educativa. FASE 2 - JORNADA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA (segundo mes): Desarrollar una jornada con docentes, directivos y/o personal administrativo y representantes de los padres de familia o asociación de padres de la institución educativa, sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas SPA, abordando tipos de prevención, signos de alarma y socialización de rutas de atención del territorio. Duración mínima de 2 horas, con un mínimo de 20 participantes. FASE 3 - SOCIALIZACIÓN DE LA RUTA (tercer mes): Coordinar y articular la socialización de la ruta con la institución educativa, la Secretaría de Salud municipal, el Plan de Salud Territorial, el profesional de salud mental del territorio y demás actores de los comités de Salud Mental y Drogas, a fin de dar a conocer la ruta de atención en Convivencia Social y Salud Mental - SPA de la institución educativa. FASE 4 - DESARROLLO DE CAPACIDADES PARENTALES (cuarto mes): Identificar, en el acompañamiento individual y demás actividades, a Niños, niñas y Adolescentes con factores de riesgo asociados a salud mental y eventos estresores individuales y familiares, para priorizarlos en una sesión de fortalecimiento de capacidades parentales mediante sesión preventiva que contribuyan a minimizar riesgos relacionados con conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas y manifestaciones de violencia. sesión de mínimo 2 horas con mínimo 20 participantes (padres de familia y/o Cuidadores de niños en riesgo), en la que se socializan las rutas de atención y las líneas amigas

	departamental, municipal y de las EPS. NOTA: Desde el programa se realizará entrega de las guías metodológica adaptable para llevará a cabo la fase 2 y fase 4.
SOPORTES REQUERIDOS	**SOPORTES** Cronograma de actividades aprobado por el supervisor - Convocatoria de actividades - Guía de orientación metodológica adaptada de la sesión - Acta de desarrollo de actividades / Acta de reunión - Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Registro fotográfico de las actividades programadas - Base de datos en Excel con los listados de asistencia (consolidado por curso de vida, enfoque diferencial y análisis de cada variable del F-TH-41 V6) - Pre test y pos-test, con informe de análisis de resultados - Diagrama validado y socializado a través de Acta, de la ruta de atención en Salud Mental - SPA de la institución educativa - Informe final consolidado que incluya análisis y resultados de las acciones desarrolladas, atenciones individuales, seguimientos y total de activaciones de ruta En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de fases de la ruta de atención (creación, jornada de prevención, socialización y desarrollo de capacidades) ejecutadas / Número de fases programadas *100
INDICADOR DE RESULTADO	Número de instituciones educativas con ruta de atención en Salud Mental y SPA diseñada, articulada, validada y socializada / Número de instituciones educativas priorizadas *100

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	**ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR**
ID	8
TERRITORIO	Municipio de la Macarena
MICROTERRITORIO	I.E. Nuestra Señora de la Macarena
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	**I11101 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL**
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Realizar la planeación, organización, implementación y seguimiento de 3 jornadas de Cine
UNIDAD DE MEDIDA	FUNCION DE CINE
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Nuestra Señora de la Macarena
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia
CANTIDAD PARA EJECUTAR	3
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.565.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	CIENTO VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($128.250)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 2.693.250)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	FUNCIÓN DE CINE Realizar la planeación, organización, implementación y seguimiento de tres (3) funciones de cine, como parte de las acciones estratégicas de intervención preventiva, con énfasis en la promoción de la convivencia escolar y comunitaria, y el fortalecimiento del bienestar socioemocional del estudiantado, mediante la creación de espacios seguros

	para el esparcimiento, la reflexión colectiva y el análisis crítico. La actividad debe concertarse previamente con los directores de curso, quienes priorizarán los grados en los que se desarrollará cada función. Cada función de cine debe contar con una planeación que incluya: 1. Selección de material audiovisual adecuado para el contexto escolar (material orientado a prevención universal). 2. Logística del espacio (adecuación del lugar, equipos de proyección y sonido, condiciones de comodidad y seguridad). 3. Implementación de la proyección. 4. Momento reflexivo guiado, posterior a la proyección, en el que los estudiantes puedan expresar sus ideas, emociones y aprendizajes. 5. Seguimiento de la actividad, mediante la recopilación de evidencias (registro fotográfico, listado de asistencia) y la evaluación de la participación y los aprendizajes generados. Participación mínima 30 estudiantes por función. Temas a abordar De acuerdo con las necesidades identificadas en cada institución educativa, esta podrá seleccionar las temáticas a trabajar mediante el material audiovisual, entre las cuales se sugieren: • Valores y autocuidado • Inclusión y respeto a la diferencia • Resolución pacífica y manejo de conflictos • Manejo y regulación de emociones • Prevención del consumo de sustancias psicoactivas • Prevención de violencias (escolar, de género, intrafamiliar) • Prevención del suicidio y promoción de la salud mental • Habilidades para la vida (comunicación asertiva, toma de decisiones, empatía) • Prevención del acoso escolar (bullying y ciberacoso) • Identidad, autoestima y proyecto de vida • Salud sexual y reproductiva, y prevención de embarazo adolescente • Uso responsable de redes sociales y tecnología Criterio de selección del material audiovisual Independientemente de la temática elegida, el material audiovisual seleccionado no debe, en ningún caso, generar daño, revictimización o malestar emocional en los estudiantes. Se debe evitar contenido con escenas explícitas de violencia, autolesión, suicidio o cualquier otra situación que pueda resultar perturbadora o desencadenante para la población escolar, especialmente en contextos donde existan casos previos identificados. La selección debe contar con el aval del profesional en psicología responsable de la estrategia, garantizando que el contenido sea pertinente, seguro y acorde a la edad y características del grupo participante.
SOPORTES REQUERIDOS	**-Cronograma de actividades aprobado por el supervisor** -Listado de asistencia formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta -Registro fotográfico (Que dé cuenta de las actividades programadas en la sesión) -Base de datos en Excel con la información de los listados de asistencia (Consolidado por curso de vida y análisis de cada una de las variables. contempladas en el formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta - - Informe final que consolide la información anteriormente descrita que incluya análisis y resultados de las acciones. desarrolladas, teniendo en cuenta las variables de la base de datos En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de funciones de cine ejecutadas / Total Programadas*100
INDICADOR DE RESULTADO	Número de estudiantes participantes que completan la actividad de reflexión y diálogo x 100 / Número Total de estudiantes participantes en la función de cine

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	9
TERRITORIO	Municipio de la Macarena
MICROTERRITORIO	I.E. Nuestra Señora de la Macarena
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 099 148-5	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	F-BS-05
		VERSIÓN:	07

EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I11109 Educación y comunicación en salud para el desarrollo de Habilidades para la Vida
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Realizar la primera Jornada de educación en salud dirigido a NN y o Adolescentes de la comunidad educativa, priorizado el grado por las directivas de la Institución Educativa, en donde se aborde la estrategia: Habilidades para la Vida para la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas.
UNIDAD DE MEDIDA	Jornada
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Nuestra Señora de la Macarena
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia
CANTIDAD PARA EJECUTAR	3
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.565.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	CIENTO VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($128.250)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 2.693.250)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	NA
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Realizar un proceso formativo de tres sesiones de educación en salud dirigido a NN y o Adolescentes de la comunidad educativa, en donde se aborde la estrategia: Habilidades para la Vida para la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas. Se debe concertar con las directivas de la Institución Educativa el grupo a trabajar según las necesidades o disponibilidad de los mismos partiendo de la metodología de la intervención Duración de dos (2) horas o más si así lo amerita, y se debe contar con mínimo 30 participantes. Temática a abordar en la jornada: Sesión No 1: Manejo y expresión de Emociones Sesión No 2: Toma de Decisiones Sesión No 3: Proyecto de vida Cada sesión se debe facturar con el CUPS I11109 Educación y comunicación en salud para el desarrollo de Habilidades para la Vida
SOPORTES REQUERIDOS	- Cronograma de actividades aprobado por el supervisor -Guía de orientación metodológica por sesión. -Listado de asistencia formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta -Registro fotográfico (Que dé cuenta de las actividades programadas en la sesión) -Base de datos en Excel con la información, recogida en los listados de asistencia (Consolidado por curso de vida y análisis de cada una de las variables. contempladas en el formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta Pretest y pos-test. Uno en el proceso con análisis de resultados. - Informe final que consolide la información anteriormente descrita que incluya análisis y resultados de las acciones. desarrolladas teniendo en cuenta las variables de la base de datos En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de niños(as) capacitados/Total de niños programados*100
INDICADOR DE RESULTADO	80% de estudiantes empoderados en Manejo y expresión de Emociones

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	10
TERRITORIO	Municipio de la Macarena
MICROTERRITORIO	I.E. Nuestra Señora de la Macarena
ENTORNO (Res.3280 de 2018	ESCOLAR

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 099 [illegible]	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	F-BS-05
		VERSIÓN:	07

EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I11101 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Sesión educativa - prevención universal spa y salud mental para padres de familia
UNIDAD DE MEDIDA	JORNADA
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Nuestra Señora de la Macarena
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Juventud, adultez, vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	1
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUETA MIL PESOS MCTE ($42.750)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 897.750)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	SESIÓN EDUCATIVA DE PREVENCIÓN UNIVERSAL SOBRE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL – DIRIGIDA A PADRES DE FAMILIA DESCRIPCIÓN: Realizar una (1) sesión educativa de prevención universal dirigida a padres de familia de estudiantes de la institución educativa priorizada, orientada a la promoción de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). ORIENTACIÓN TÉCNICA: - Se realizará una (1) sesión educativa con duración mínima de dos (2) horas. - La sesión debe contar con la participación mínima de veinte (20) padres de familia de estudiantes de la institución educativa priorizada. - El enfoque de la sesión será de prevención universal, abordando contenidos como: tipos y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas, factores de riesgo y protectores, signos de alerta en adolescentes y jóvenes, estrategias de comunicación asertiva en el entorno familiar, e identificación y activación de rutas de atención en salud mental disponibles en el municipio. - El Programa de Salud Mental de la Secretaría de Salud del Meta entregará la guía metodológica para el desarrollo de la actividad, la cual deberá ser adaptada por el profesional responsable al contexto de la institución educativa. - La sesión se desarrollará en modalidad taller o proceso formativo participativo. - El profesional responsable debe garantizar un ambiente adecuado, materiales de apoyo y condiciones logísticas para el correcto desarrollo de la jornada.
SOPORTES REQUERIDOS	**SOPORTES** Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Guía metodológica adaptada de la sesión (entregada por el Programa de Salud Mental de la Secretaría de Salud del Meta) - Base de datos en Excel con la información de los listados de asistencia (consolidado por curso de vida y análisis de cada una de las variables del Formato F-TH-41 V6) - Registro fotográfico que dé cuenta de las actividades desarrolladas en la sesión En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de sesiones educativas de prevención universal realizadas / Número de sesiones educativas programadas * 100
INDICADOR DE RESULTADO	80% de los participantes reconocen los componentes fundamentales de los temas abordados Número de padres de familia con conocimiento en las temáticas abordadas / Total de

	Capacitados*100

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	11
TERRITORIO	Municipio de la Macarena
MICROTERRITORIO	I.E. Nuestra Señora de la Macarena
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I30202 INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES A REDES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Mesas intersectoriales de socialización y cierre – estrategia ZOE (Mesa Comité Salud Mental y Mesa I.E. con Entrega de Informe Final)
UNIDAD DE MEDIDA	Mesa
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Nuestra Señora de la Macarena
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	2
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($1.710.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($85.500)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	UN MILLON SETESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 1.795.500)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**MESAS INTERSECTORIALES DE SOCIALIZACIÓN Y CIERRE – ESTRATEGIA ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR ZOE** Se realizarán dos (2) mesas intersectoriales con el fin de informar el alcance de la actividad, las experiencias, brechas en la implementación, canalizaciones realizadas y derivaciones a la oferta institucional en salud y social. MESA 1 – COMITÉ DE SALUD MENTAL Y ACTORES INSTITUCIONALES DEL SECTOR SALUD La presentación estará dirigida a los miembros del Comité de Salud Mental y/o Drogas del territorio, Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MPIPAFF), o espacios interinstitucionales coordinados con el Profesional del Plan de Salud Territorial, secretario de Salud, referente de Salud Mental y/o quien haga sus veces en el territorio. MESA 2 – INTERSECTORIAL DE CIERRE CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Se articulará el espacio para realizar la socialización con las directivas y docentes de la Institución Educativa donde se encuentra implementando el dispositivo comunitario, con el fin de fortalecer la articulación intersectorial, retroalimentar la toma de decisiones y proyectar acciones de mejora y sostenibilidad. En esta mesa se realizará la entrega formal del informe técnico final de la estrategia ZOE al rector y/o directivos de la institución educativa, con el propósito de garantizar la continuidad institucional de las acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA en la comunidad educativa, más allá del periodo de implementación del dispositivo comunitario. Adicionalmente se realizará el reconocimiento a docentes, directivos y padres de familia que participaron activamente en los procesos desarrollados durante la implementación de la estrategia ZOE. CONTENIDO DE LA SOCIALIZACIÓN EN AMBAS MESAS:

	1. AVANCES DE EJECUCIÓN: - Actividades desarrolladas conforme al plan operativo. - Nivel de cumplimiento de metas e indicadores. - Número de NNA atendidos y/o canalizados a los servicios de salud o sociales. - Acciones de fortalecimiento familiar ejecutadas. - Articulación interinstitucional realizada. 2. HALLAZGOS RELEVANTES: - Principales factores de riesgo identificados a nivel individual y familiar. - Factores protectores existentes en la comunidad educativa. - Brechas detectadas en acceso a servicios o programas. - Necesidades emergentes en salud mental y prevención del consumo de SPA. 3. RECOMENDACIONES TÉCNICAS: - Acciones de fortalecimiento institucional. - Estrategias de seguimiento a NNA priorizados. - Continuidad de procesos formativos con padres de familia. - Ampliación de la articulación con oferta territorial. 4. CONCLUSIONES: - Impacto preliminar del dispositivo comunitario. - Aportes de la estrategia ZOE al fortalecimiento de capacidades institucionales. - Proyección de acciones para el siguiente periodo. NOTA: El profesional responsable deberá coordinar previamente la convocatoria de los actores, garantizar la elaboración del acta de cada mesa, preparar la presentación de resultados con evidencia cuantitativa y cualitativa del proceso, y tener disponible el informe técnico final para su entrega formal en la Mesa 2.
SOPORTES REQUERIDOS	**MESA 1 – COMITÉ DE SALUD MENTAL / ACTORES INSTITUCIONALES:** - Cronograma y convocatoria de la actividad - Acta de reunión firmada por los asistentes - Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Presentación institucional (diapositivas) con avances, hallazgos, recomendaciones y conclusiones - Registro fotográfico de la mesa - Base de datos en Excel con información de asistentes (consolidado por institución y cargo) **MESA 2 – INTERSECTORIAL DE CIERRE CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** - Cronograma y convocatoria de la actividad - Acta de cierre firmada por directivos, docentes y profesional ZOE - Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Presentación institucional (diapositivas) con avances, hallazgos, recomendaciones y conclusiones - Evidencia del reconocimiento a participantes y actores clave (certificados, constancias o registro del acto simbólico si aplica) - Registro fotográfico de la mesa y del acto de cierre - Base de datos en Excel con información de asistentes (consolidado por curso de vida, institución y cargo) **- Informe final consolidado de las dos mesas que incluya compromisos y acciones de mejora acordadas** En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de mesas intersectoriales de socialización y cierre realizadas / Número de mesas intersectoriales programadas * 100
INDICADOR DE RESULTADO	Número de actores institucionales e intersectoriales que conocen los resultados finales, brechas y recomendaciones de la estrategia ZOE e identifican compromisos de sostenibilidad / Total de actores convocados a las mesas * 100

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Suministro de Medicamentos para la prevención de eventos de interés en salud pública. (R.3280).
ID	12
TERRITORIO	Área rural y urbana del Municipio de la Macarena
MICROTERRITORIO	Área rural y urbana del Municipio de la Macarena
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Hogar, Educativo y Comunitario,
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	**I20102** entrega o dispensación masiva o dirigida de desparasitantes para el control y la eliminación de las GEOHELMINTIASIS
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Suministro de Medicamentos para la prevención de eventos de interés en salud pública. (R.3280).
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Administración de antiparasitarios (Albendazol/Mebendazol) según lineamientos del MSPS
UNIDAD DE MEDIDA	Dosis suministradas
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Área Rural y urbano del Municipio de la Macarena
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia
CANTIDAD PARA EJECUTAR	2582
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	DIEZ MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (10.510)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 27.135.590,48)
COSTOS INDIRECTOS TOTAL	UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 1.356.779,52)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	VENTIOCHO MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($ 28.492.370)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Enfermería y/o Auxiliar de enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	NOTA: Actividades técnicas especificas detalladas se encuentra en la Guia Metodológica de Geohelmintiasis 2026 anexa. A continuación se genera resumen de acciones y dosis a suminsitrar en la totalidad del Departamento. La estrategia de prevención y control de las geohelmintiasis se orienta a la reducción de la carga de enfermedad en población infantil mediante la implementación articulada de acciones de información en salud, educación para el autocuidado y suministro de tratamiento antihelmíntico, en coherencia con los lineamientos técnicos nacionales para el abordaje de las Enfermedades Infecciosas Desatendidas. Información en salud y suministro de medicamento antihelmíntico: 1. Articular y concertar con la entidad territorial municipal y/o establecimientos educativos, verificando bases de datos de la población objeto y estableciendo los entornos a intervenir. 2. Realizar sensibilización a padres o cuidadores y/o comunidad estudiantil; en donde sea Informando el concepto, beneficios y acciones a realizar, desarrollando las siguientes temáticas como: Que son las Geohelmintiasis, síntomas el parasitismo intestinal; Medidas de prevención, entre las que se encuentran: Promoción de hábitos higiénicos; Eliminación de basuras y manejo de excretas; Beneficios de la desparasitación antihelmíntica, medicamentos a suministrar, y demás información concertada con el profesional del Programa EID de la SSM. Espacios para IEC y sensibilización padres o de cuidadores: o Entorno Hogar: En cada una de las viviendas. o Entorno Educativo: Reuniones grupales de padres, la cual se debe desarrollar con 15 días de antelación a la actividad de la entrega y toma de desparasitante. o Entorno Comunitario: Individuales o grupales con padres o de cuidadores. o Con el fin de dar mayor cobertura informativa se debe buscar alternativas de difusión de la estrategia de Desparasitación masiva para los padres y cuidadores. 3. Desarrollar en los entornos establecidos el suministro de medicamento antihelmíntico a la población objeto (5 a 14 años), para la prevención, control de las enfermedades Infecciosas Desatendidas - Geohelmintiasis, según lineamiento definido por la Nación.

	Para el caso de suministro en IE, se debe realizar en jornadas masivas, tratando de generar la mayor cobertura, en menor tiempo. 4. Generar los disentimientos, para los casos en que los cuidadores no acepten el suministro de medicamento. Población objeto es prioritariamente de 5 a 14 años por presentar en este grupo la mayor carga de infección y en la población 1 a 4 años dadas las consecuencias adversas más severas de la infección. **TOTAL, DOSIS A SUMINISTRAR AÑO 2026: 2582** **ÁREA URBANA:468** **ÁREA RURAL: 2114** Nota: En caso de no contar con la población objeto definida para el desarrollo de la actividad, el ejecutor deberá informar esta situación al referente del programa. Una vez evaluada la justificación y previa autorización del referente, podrá realizar la intervención en otra tipología poblacional y/o en un sector diferente, garantizando que el cambio responda a las necesidades del territorio y quede debidamente soportado.
SOPORTES REQUERIDOS	1. Acta de concertación con la profesional del Programa EID de la Secretaría de Salud del Meta, y aprobación del supervisor. 2. Actas de concertación con Secretaría de Salud Municipal y/o PTS; Instituciones Educativas, y/o actores comunitarios, sociales y aliados estratégicos del municipio. 3. Registro de control de asistencia de los padres y cuidadores, cuando se realicen procesos de sensibilización en el formato FTH-41 vigente. 4. Registro individual de desparasitación de niños y reporte consolidado de acciones de desparasitación, con variables definidas por el programa de EID, de la SSM, que incluya georreferenciación. 5. Informe técnico de las actividades realizadas, según orientación del referente del programa de la Secretaría de Salud del Meta, que se socializará en la reunión de concertación inicial. 6. Registro fotográfico En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Implementar una estrategia para la prevención y el control de las enfermedades infecciosas desatendidas, en los 29 municipios del Departamento
INDICADOR DE RESULTADO	Aumentar al 75% la cobertura de desparasitación antihelmíntica en niños elegibles en edad prescolar y escolar, en el departamento

MUNICIPIO DE MAPIRIPAN

ITEM 1: ATENCION PRIMARIA EN SALUD

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Atención primaria en Salud (APS)
ID	1
TERRITORIO	**3**
MICROTERRITORIO	**MT_3 La Realidad, Chaparral Y SIKUANI**
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Hogar
EJE	E4 Atención Primaria en Salud

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 099 548-8	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	F-BS-05
		VERSIÓN:	07

ESTRATEGICO	
CODIGO CUPS	I30302 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR. I10607 - INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD. I11603 - EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD
ESTRATEGIA DE INTERVENCION	**ATENCION PRIMARIA EN SALUD**
INTERVENCION O TECNOLOGIA	Mantenimiento y/o caracterización familiar, actividades de información demanda inducida y canalización de hogares Elaborar Planes Integrales de Cuidado Primario - PICP (Individuales, Familiares y Comunitarios), con base en la Identificación de Necesidades en Salud, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.
UNIDAD DE MEDIDA	Hogar
LINEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	MT_3 La Realidad, Chaparral Y SIKUANI
POBLACIÓN OBJETO (No. momento de curso de vida)	Primera Infancia Infancia Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR HOGARES	70 hogares
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	UN MILLON CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON TREINTA CENTAVOS MCTE ($ 1.040.250,30)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	SETENTA Y DOS MILLONES OCHOSCIENTOS DIESCISIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE ($ 72.817.521)
COSTOS INDIRECTOS	TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE ($ 3.640.876,05)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 76.458.397)
PERFIL TALENTO HUMANO DEL EBS	Auxiliar enfermería Enfermera Psicóloga
No. EQUIPO BASICO	1

ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES

Alistamiento: Durante los primeros 15 días de ejecución se realizarán acciones de alistamiento y planeación para la ejecución de las intervenciones del equipo básico en el entorno hogar. Para tal fin, la coordinación del PIC deberá:

- Realizar inventario de las familias caracterizadas del microterritorio priorizado
- Identificar el avance de ejecución de los planes de cuidado implementados por los equipos básicos
- Realizar la gestión administrativa para la contratación o continuidad del talento humano requerido para la ejecución de las intervenciones
- Gestionar los insumos y recursos logísticos para la ejecución de las intervenciones contratadas
-Realizar plan de fortalecimiento institucional en el marco de la Atención primaria en Salud de desarrollo de capacidades en coordinación con los referentes de programa de la secretaria de Salud en la vigencia del contrato.
-La implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) se llevará a cabo durante un periodo de cuatro meses.

Actividad 1. Realizada por Auxiliar de Enfermería del EBS para el mantenimiento de los Hogares caracterizados en el micro territorio, quien llevará acabo las siguientes actividades:
a. Información en salud según los riesgos en salud familiar e individual detectados en los hogares del microterritorio como:
1. Vacunación según el esquema PAI vigente.
2. Prevención de enfermedades transmisibles (tuberculosis, Chagas, geohelmintiasis, ETV, Zoonosis).
3. Realizar seguimiento a la adherencia, continuidad a tratamientos, así como efectividad de la canalización a los servicios de salud
4. Información orientada a la eliminación de riesgos ambientales, que promueva viviendas saludables, gestión de residuos sólidos y control de vectores.
5. Prevención de riesgos por consumo de agua y manejo de aguas residuales.
6. Derechos y deberes en salud.

b. Realizar demanda inducida individual por momentos del curso de vida (Resolución 3280/2018) y gestión para el logro de mínimo el 70% de efectividad en el acceso a los servicios de salud
c. Realizar canalización a los programas sociales según necesidad y seguimiento al cumplimiento a los 30 días posteriores de la canalización. La canalización no efectiva se debe soportar por medio de desistimiento del usuario y/o un oficio donde la institución que ofrece el servicio refiera que no tiene capacidad para brindar el servicio demandado.
d. Actualización de la caracterización familiar e individual (solo cuando aplique).

Actividades Profesionales: Los profesionales serán responsables de actualiza o elaborar el plan de cuidado primario. Además de los riesgos propios identificados en la caracterización, debe contemplarse de manera obligatoria las siguientes actividades:
Enfermería:
a. Actividades de educaciones en salud sobre:
1. Signos y síntomas de alarma en la gestación
2. Signos y síntomas de alarma en enfermedades prevalentes en la infancia (IRA y EDA)
3. Orientación en lactancia materna y alimentación saludable.
4. Promoción de prácticas y estilos de vida saludable (actividad física, consumo de frutas y verduras, eliminación de consumo de alcohol y tabaco)
5. Prevención de Enfermedades trasmitidas por alimentos (ETAS) en el hogar.
6. Prevención de zoonosis y tenencia responsable de animales.
7. Identificación oportuna de neoplasias (infantil, mama, útero, próstata, colón).
b. Gestión del riesgo en salud:
1. Realizar tamizaje y clasificación de riesgo cardiovascular a la población mayor de 18 años con o sin factores de riesgo, no tamizada en los últimos 6 meses, desarrollando gestiones necesarias para la atención individual prioritaria de las personas con riesgo medio y alto.

Psicología:
a. Actividades de educación en salud
1. Prevención del intento de suicido
2. Prevención de violencias intrafamiliares y de genero
3. Prevención consumo de sustancias psicoactivas
4. Evaluación sobrecarga del cuidador
5. Promoción de prácticas y estilos de vida saludable (sueño, uso del tiempo libre, comunicación)
b. Actividad información
1. Socialización línea amiga

Todos los integrantes del equipo deberán realizar canalización y seguimiento a la efectividad de la misma.

Cronograma a realizar: Durante los dos primeros meses de ejecución, la actualización y/o caracterización de los hogares como también la formulación y/o actualización del Plan Integral de Cuidado deberán desarrollarse de manera articulada y progresiva. En este sentido, a medida que la auxiliar de enfermería realice la caracterización de cada hogar, los profesionales del equipo procederán con la formulación y/o actualización del respectivo Plan Integral de Cuidado, sin que esta actividad deba esperar la finalización de la caracterización de la totalidad de los hogares.

Una vez formulado el Plan Integral de Cuidado, se programará la visita de seguimiento por el equipo PIC. Este seguimiento consiste en tres (3) visitas domiciliarias: una (1) visita por profesional de enfermería; una (1) visita por auxiliar de enfermería; una (1) visita por profesional de psicología. Estas visitas se realizarán de manera continua y distribuida a lo largo de la ejecución del contrato, evitando concentrar todas las intervenciones en un mismo mes.

Las acciones realizadas deben registrarse en el instrumento definido por la SSM con criterios de: Calidad, completitud, oportunidad, pertinencia, accesibilidad y seguridad para la consolidación de la base de datos de las familias intervenidas.

Distribución y costos según perfil

Distribución porcentual para pagos						
Dispersión	**Costo unitario hogar**	**Caracterización o actualización AUXILIAR ENFERMERÍA**	**Seguimiento AUXILIAR ENFERMERÍA**	**Construcción o actualización plan de cuidado PROFESIONAL**	**Intervención enfermería PROFESIONAL**	**Intervención psicología PROFESIONAL**
		15%	**15%**	**10%**	**30%**	**30%**
Dispersión alta - 60 FAMILIAS	1.092.262,81	$ 163.839,42	$ 163.839,42	$ 109.226,28	$ 327.678,84	$ 327.678,84

SOPORTES Y MEDIOS DE

SOPORTES DE AUXILIAR DE ENFERMERIA:

VERIFICACIÓN	1. Formulario de actualización o caracterización de hogares 2. Formulario información en salud 3. Formato de control de asistencia externa FR_TH- V5. 4. Formato de canalización y certificación de asistencia por parte de la IPS. 5. Formato de desistimiento de individuos que requieren canalización y no acuden a los servicios. 6. Oficio de respuesta de institución que no cuenta con la capacidad atención a la demanda. 7. Registro fotográfico de visita domiciliaria. 8. Informe ejecutivo mensual. **SOPORTES POR PROFESIONALES:** 1. Copia de Plan Integral de cuidado primario 2. Registro de socialización de plan de cuidado en formato de asistencia externa FTH-41 V-5 3. Copia tamizaje y clasificación de riesgo cardiovascular, incluye demanda inducida de riesgo medio y alto, con su respectivo seguimiento 4. Formato e instrumento de canalización y su correspondiente base de datos. 5. Certificación dada por la ESE de la demanda inducida efectiva atendida en la institución de forma mensual y no acumulada. 6. Informe ejecutivo mensual del alcance de la estrategia en hogares, según formato establecido por el equipo técnico de Salud Pública con análisis estadístico, mapa con ubicación visual de las familias intervenidas por micro territorio, donde se evalúen los resultados de los indicadores de producto y resultado, detalle la cobertura, resultados principales de la caracterización/actualización, adherencia a tratamientos y o recomendaciones de la salud, actividades educativas realizadas por micro territorio, así como de los resultados del tamizaje de riesgo cardiovascular. 7. Registro fotográfico de visita domiciliaria. 8. Cada familia debe tener una carpeta que contenga dichos soportes en físico y magnético, que debe ir nombrada con la codificación Departamento-Municipio-Territorio-Micro territorio y numero de familia (código DANE del municipio). El archivo en físico debe reposar en la institución, mientras que el archivo en magnético debe ser entregado a la Secretaría de Salud del Meta. 9. Carpeta digital por familia que incluya Familiograma, Apgar, Ecomapa, Escala de Zarit donde aplique. *** En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.**
INDICADOR DE PRODUCTO	Total, de hogares con acciones de información en salud/ Total de hogares *100 No. de familias con PICP formulados y ejecutados/total de familias programadas x 100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de acceso a rutas integrales de atención. *Número de personas que ingresan a RPYMS/Total de personas canalizadas de RPYMS X 100.

ITEM 2: ACTIVIDADES APS - COLECTIVAS:

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Jornada comunitaria de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el entorno comunitario (3 HORAS)
ID	2
TERRITORIO	Urbano del municipio de Mapiripan
MICROTERRITORIO	Según priorización del municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	COMUNITARIO
EJE ESTRATEGICO	E4
CODIGO CUPS	**I10607** - INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD.
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Territorio, Mi Salud: Jornada de IEC para la Promoción de la Salud y la Prevención de la Enfermedad en el Entorno Comunitario
UNIDAD DE MEDIDA	Jornada IEC comunitario
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 099 144-5	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	F-BS-05
		VERSIÓN:	07

LUGAR DE EJECUCIÓN	Área urbana según priorización del municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	1
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($8.977.500)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($8.977.500)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($448.875)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($9.426.375)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Enfermero Psicólogo Auxiliares
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Desarrollar Jornada Comunitaria de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la Promoción de la Salud, con una duración mínima de tres (3) horas continuas, orientada al fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y comunitarias para la adopción de prácticas saludables y la gestión del riesgo en salud, bajo los principios de la Atención Primaria en Salud (APS). La jornada garantizará la participación de 40 a 50 personas en el área urbana, quienes realizarán el recorrido completo por las estaciones educativas programadas. **I. Planeación**: El contratista realizará la planeación técnica, operativa y logística, articulando con actores del SGSSS y demás instituciones del territorio. La convocatoria se hará con mínimo ocho (8) días de anticipación, garantizando difusión de la actividad en redes sociales y grupos del municipio. **II. Ejecución**: Se instalarán seis (6) estaciones educativas con metodologías participativas y demostrativas: **1.Prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV):** Educación sobre eliminación de criaderos, medidas de prevención, control vectorial, reconocimiento de signos de alarma y promoción de prácticas de autocuidado. **2. Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI):** Orientación sobre los beneficios de la vacunación, esquemas vigentes, población objeto y acceso a los servicios de inmunización. **3. Seguridad Alimentaria y Nutricional:** Promoción de hábitos alimentarios saludables, reconocimiento de grupos de alimentos y recomendaciones nutricionales para los diferentes momentos del curso de vida. **4. Estilos de Vida Saludables:** Tamizajes básicos (peso, talla, IMC, tensión arterial) y prevención de ECNT. **5. Salud Sexual y Reproductiva:** Educación en derechos sexuales y derechos reproductivos, prevención de infecciones de transmisión sexual y del embarazo en adolescentes, demostración del uso correcto del preservativo mediante macro modelos anatómicos y entrega educativa de preservativos, los cuales serán suministrados por la Secretaría de Salud del Meta a las Empresas Sociales del Estado (ESE), conforme a los lineamientos técnicos vigentes. **6. Prevención de Violencias Basadas en Género:** Desarrollo de una estación de Información, Educación y Comunicación (IEC) orientada a fortalecer conocimientos sobre igualdad, equidad, respeto por los derechos humanos, identificación de los diferentes tipos de violencia, factores de riesgo y protección, así como el reconocimiento de las rutas institucionales para la orientación, atención y protección, promoviendo la construcción de entornos familiares, educativos y comunitarios libres de violencias. **Como complemento:** realizar durante la actividad una sesión de actividad física y actividades recreativas de refuerzo. Materiales El contratista realizara (6) estaciones con material educativo impreso, ayudas visuales, macro modelos anatómicos y equipos biomédicos de tamizaje (tallímetro, báscula, tensiómetro, cinta métrica). Para la estación de Salud Sexual y Reproductiva, la Secretaría suministrará los preservativos requeridos. El contratista garantizará la rotación organizada de los participantes por todas las estaciones educativas, asegurando la cobertura integral de los contenidos programados Para garantizar la estandarización técnica de las intervenciones, la Secretaría de Salud del Meta suministrará las guías metodológicas correspondientes a cada uno de los programas de salud pública, las cuales serán socializadas previamente con los Equipos

	Básicos de Salud (EBS) antes del inicio de la ejecución de la actividad
SOPORTES REQUERIDOS	1. Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6). Por estaciones educativas. 2. Registro fotográfico de la jornada educativa realizada, donde se pueda evidenciar Apertura, desarrollo de cada actividad por estación educativa. 3, Evidencias de la convocatoria comunitaria, incluyendo los soportes de las acciones de difusión realizadas. 4. Informe técnico de las jornadas realizadas con descripción y desarrollo de cada una de las estaciones educativas y del material educativo utilizado, evaluación de los resultados, Conclusiones y recomendaciones 5. Base de datos de consolidación de población participante en medio digital (según formato entregado por la Secretaría de Salud del Meta) En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número total de personas participantes No de participantes asistentes/ No de participantes programados ×100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de participantes que evidencian apropiación de los mensajes clave abordados en las estaciones educativas (ETV, PAI, alimentación saludable, estilos de vida saludable, salud sexual y reproductiva y prevención de violencias basadas en género), según valoración cualitativa del equipo registrada en el informe técnico de la jornada. Fórmula: (No. de participantes con apropiación de mensajes clave, según valoración del equipo / No. total, de participantes registrados en la jornada) × 100 Meta: ≥ 70%

ITEM: 3 ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR:

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	3
TERRITORIO	Municipio de Mapiripan
MICROTERRITORIO	I.E. Jorge Eliecer Gaitán (Sede Principal)
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I10603 INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Mesa de trabajo en la que se socialice la Estrategia Zona de Orientación Escolar ZOE, al Coordinador del Plan de Salud territorial PST del municipio, Referente de Salud mental, secretario de Salud y/o quien haga sus veces en el territorio, directivos de educación (coordinador, Rector, docente orientador y/o psicólogo) de la Institución educativa; y una segunda mesa para realizar la socialización del cronograma de actividades a desarrollar dentro de la estrategia, dirigida a los mismos actores participantes en la primera mesa, con participación de la comunidad educativa. Para la convocatoria de la segunda mesa debe garantizarse la socialización y articulación con enlaces que se encuentren en el municipio. Esta socialización de la estrategia deberá darse durante la vigencia del contrato.
UNIDAD DE MEDIDA	Mesa de trabajo
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la salud
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Jorge Eliecer Gaitán (Sede Principal)
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Juventud, Adultez, Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	2
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR	UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL ($1.710.000)

TOTAL)	
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($85.500)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	UN MILLON SETESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 1.795.500)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	ZOE ejecucion en 3 meses FASE 1 – ALISTAMIENTO A. Mesas de trabajo (2 obligatorias durante la vigencia del contrato) Mesa 1 – Socialización de la estrategia ZOE Objetivo: presentar formalmente la estrategia a los actores institucionales clave. Participantes obligatorios: Coordinador del Plan de Salud Territorial (PST), referente de salud mental, secretario de salud municipal (o su delegado), y directivos de educación de la IE priorizada (coordinador, rector, docente orientador y/o psicólogo). Mesa 2 – Socialización del cronograma de actividades Objetivo: presentar el cronograma operativo de la estrategia. Participantes: los mismos actores de la Mesa 1, ampliados con la comunidad educativa de la IE priorizada, entendida como: Estudiantes Padres de familia y/o acudientes Docentes Personal administrativo de la IE Requisito de convocatoria: debe garantizarse articulación previa con los enlaces municipales para asegurar la asistencia. Contenido obligatorio de cada mesa de trabajo Convocatoria formal dirigida a los actores correspondientes, con el objetivo explícito de implementar el dispositivo comunitario ZOE en la IE priorizada. Socialización de: actividades a desarrollar, horarios de atención de la escucha activa, y logística necesaria para garantizar la participación de 30 personas. Definición conjunta del espacio físico donde funcionará la ZOE dentro de la IE, incluyendo dotación mínima para la atención (con apoyo del ente territorial municipal). Producto/soporte documental por mesa Acta de la mesa de trabajo. Listado de asistencia. Registro fotográfico. Requisitos del espacio físico asignado a la ZOE Debe quedar identificado mediante material visible que permita a los usuarios ubicar la ZOE dentro de la IE. Debe ser cómodo, amigable y acogedor. Dotación mínima: mesa, sillas, material de apoyo y rutas de atención en salud mental del municipio. Aprobación: el supervisor del contrato interadministrativo aprueba mediante acta las condiciones mínimas del espacio, con base en el concepto técnico de los referentes de salud mental asignados al municipio. NOTA El profesional en psicología que implementa la estrategia ZOE deberá participar en el desarrollo de capacidades convocado y realizado por el programa Convivencia Social y Salud Mental del Departamento, previo al inicio de la ejecución de las acciones con la comunidad educativa, y durante la ejecución, garantizando un encuentro según convocatoria de forma mixta (presencial y/o virtual), espacio en el que se fortalecerán capacidades y se compartirán experiencias, en el marco del acompañamiento técnico de concurrencia. El profesional que realice las actividades colectivas (procesos formativos, jornadas educativas, función de cine) es quien debe ejecutar la escucha activa - atención

	individual. El profesional debe permanecer los cinco días de la semana en la Institución Educativa en la implementación de la estrategia ZOE.
SOPORTES REQUERIDOS	-Cronograma de actividades aprobado por el supervisor -Convocatorias -Actas de Mesas de las dos mesas de trabajo para la implementación de la ZOE -Listado de asistencia: formato control de asistencia externa F-TH- 41 Versión 6) -Registro fotográfico. -Base de datos en Excel con la información recogida en el Formato control de asistencia externa F-TH- 41 Versión 6 (Consolidado por curso de vida, identidad de género, enfoque diferencial, orientación sexual, discapacidad, mensual y acumulado con análisis de cada una de las variables contempladas) de cada una de las mesas de trabajo y sesiones realizadas. -Oficio firmado con la entidad, institución educativa que permita el espacio físico. -Acta de aprobación firmada por el supervisor del contrato que dé el visto bueno de la adaptación de la Zona de Orientación Escolar ZOE con los requerimientos de espacio descritos. -Listados de asistencia y registro fotográfico de la asistencia a los acompañamientos técnicos brindados por el Programa Convivencia Social y Salud Mental. -Consolidado de los grupos u organizaciones encontradas en el territorio. -Soportes de las acciones de socialización – Informe final que consolide la información anteriormente descrita que incluya análisis y resultados de las acciones. desarrolladas teniendo en cuenta las variables de la base de datos. En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Total, de mesa implementada / Total de mesa Ejecutadas
INDICADOR DE RESULTADO	Número de IE con las dos mesas realizadas, cronograma concertado y espacio ZOE definido ×100/ Número total de IE priorizadas

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	4
TERRITORIO	Municipio de Mapiripan
MICROTERRITORIO	I.E. Jorge Eliecer Gaitán (Sede Principal)
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I30103 ADMINISTRACIÓN [APLICACIÓN] DE INTERVENCIÓN BREVE
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Generar espacios de escucha activa para la comunidad educativa constituida por estudiantes, padres de familia y/o docentes de la Institución Educativa, donde se realice intervención breve, detección y canalización a los servicios de salud según la capacidad instalada en el territorio, en caso de que lo requiera, con el fin de brindar psicoeducación dirigida a transformar pensamientos e imaginarios sociales asociados a la exclusión, discriminación, estigma y sufrimiento. Lo anterior como parte de la estrategia zonas de orientación escolar - ZOE, la cual está centrada en la conformación de redes de apoyo que contribuyan a intervenir los eventos de interés en salud mental (trastorno mental, consumo de drogas, conducta suicida, violencias, epilepsia), disminución del estigma, en la comunidad educativa.
UNIDAD DE MEDIDA	Horas
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Jorge Eliecer Gaitán (Sede Principal)
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores)
CANTIDAD PARA EJECUTAR	168
VALOR UNITARIO	CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($42.558)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($7.149.668)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	TRESCIENTOS CINCUETA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 357.483)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	SIETE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 7.507.152)

PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**FASE DE IMPLEMENTACIÓN** A. Atención en la ZOE de Escucha Activa Se deben realizar 168 atenciones (individuales, familiares y/o grupales, a criterio del profesional), con una intensidad de tres (3) días a la semana. Estas atenciones deben darse de manera mensual durante toda la ejecución contractual. Componentes de cada orientación 1. Espacio de escucha activa (relacional y presencial) El psicólogo(a) de la ZOE brinda acogida, acompañamiento, atención, orientación, activación de rutas y canalización a otros servicios complementarios, según la necesidad o características de la población atendida (comunidad educativa: estudiantes, padres de familia, docentes y directivos). Debe garantizarse seguimiento quincenal a los casos que, a criterio del profesional, ameriten cumplimiento del plan indicado (canalización, articulación con otras instituciones). 2. Hoja de Primer Contacto (HPC) Formato soporte debidamente diligenciado que evidencie: problema o situación de consulta, clasificación del riesgo con identificación del tipo de prevención (universal, selectiva, indicada), y plan de intervención según el riesgo identificado (orientación, prescripción, canalización). 3. Formato de Seguimiento de Procesos Individuales en Dispositivos Comunitarios (SPIDC) Registro de los seguimientos realizados con el estudiante, padre de familia y/o acudiente. Debe consolidarse una base de datos en Excel con las atenciones realizadas, relacionando la demanda efectiva a los servicios de salud, conforme al lineamiento operativo y demás acciones de la estrategia. 4. Cronograma mensual de actividades Debe elaborarse conforme al lineamiento operativo y remitirse mensualmente, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, al supervisor del contrato, con copia al correo del programa de Convivencia Social y Salud Mental: mparradob@meta.gov.co. 5. Facturación y códigos CUPS Cada hora de intervención debe facturarse con el código CUPS I30103 – Administración [aplicación] de intervención breve. **FASE DE IMPLEMENTACIÓN E INTENSIDAD HORARIA** Periodicidad: 168 HORAS AGOSTO: 56 HORAS SEPTIEMBRE: 56 HORAS OCTUBRE: 56 HORAS Distribución semanal 4 días a la semana distribuidos, 3 días con 4 horas diarias y un día con 2 horas diarias, para un total de 14 horas a la semana y 56 horas al mes **Certificación** Las horas de atención serán certificadas por las directivas de la institución educativa. Sujeción al calendario escolar La ejecución de las acciones de la estrategia ZOE estará sujeta al calendario escolar establecido por la Secretaría de Educación del Meta, con cumplimiento del cronograma de ejecución previamente establecido. Duración de cada intervención Mínima de 45 minutos, o más según la necesidad del usuario. Las intervenciones se realizarán conforme a los lineamientos de la estrategia ZOE: escucha activa, acogida; durante el desarrollo de la estrategia se debe realizar 168 atenciones, cualquier atención adicional se canalizará a la ruta de atención integral a los servicios de salud del territorio. Instituciones con doble jornada El profesional hará acompañamiento dos días en la jornada de la mañana y un día en la jornada de la tarde, alternando este horario, con el fin de disponer de las tardes y mañanas alternas para la ejecución de las demás actividades asignadas
SOPORTES REQUERIDOS	- Cronograma de las actividades planeadas conforme a lineamiento operativo, de forma mensual durante los primeros cinco (5) días de cada mes al supervisor del contrato con copia al correo del programa de convivencia social y salud mental: mparradob@meta.gov.co - Formato soporte de Hoja de Primer contacto HPC, debidamente diligenciada que permita evidenciar: Problema o situación de consulta, clasificación del riesgo con identificación del tipo de prevención a realizar (universal, selectiva, indicada), plan de intervención según el riesgo identificado, (la orientación, prescripción, canalización,

	- Formato de Seguimiento de Proceso Individuales en dispositivos Comunitarios SPIDC con los seguimientos dados con el estudiante, padre de familia y/o acudiente, y cada uno de los seguimientos realizados, con consolidación de una base de datos en Excel de las atenciones realizadas donde se relacione la demanda efectiva a los servicios de salud, de acuerdo con el lineamiento operativo y demás acciones de la estrategia. -Listado de asistencia en Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SSM -Registro fotográfico -Base de datos en Excel con la información de los listados de asistencia (Consolidado por curso de vida y enfoque diferencial, y análisis de cada una de las variables del formato FTH-41 V-6). . Certificación de permanencia y cumplimiento de las acciones, teniendo en cuenta el número de horas y el alcance de las acciones desarrolladas, emitido por el rector de la I.E. - Informe final y consolidado de la información anteriormente descrita que incluya análisis y resultados de las acciones. desarrolladas, teniendo en cuenta las variables de la base de datos, atenciones individuales, seguimientos. Incluir total de activaciones de ruta. En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Horas de atención individual, familiar y/o grupal ejecutadas / Total de horas de atención programadas.
INDICADOR DE RESULTADO	Total, de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos atendidos / Total de la población escolarizada. Total, de niños(as), y adolescentes, jóvenes y adultos intervenidos/Total de niños(as), y adolescentes, jóvenes y adultos con riesgos identificados, Total, de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos con riesgos identificados/Total de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos canalizados y con seguimiento - (demanda efectiva a los servicios de salud).

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	**ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR**
ID	5
TERRITORIO	Municipio de Mapiripan
MICROTERRITORIO	I.E. Jorge Eliecer Gaitán (Sede Principal)
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I11101 Educación y comunicación para la promoción de la salud mental I10102 Información en salud para la sana convivencia y el tejido social
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Ruta de atención en convivencia social y salud mental - SPA (Diseñar, elaborar, socializar e implementar la Ruta de Atención en Convivencia Social y Salud Mental - SPA de la institución educativa)
UNIDAD DE MEDIDA	Actividad
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Jorge Eliecer Gaitán (Sede Principal)
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	ACTIVIDAD CONSOLIDADA - RUTA DE ATENCIÓN EN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL - SPA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

	Diseñar, elaborar, socializar e implementar la Ruta de Atención en Convivencia Social y Salud Mental - SPA de la institución educativa, mediante: (1) la coordinación y articulación con la Secretaría de Salud municipal, el Plan de Salud Territorial, el profesional de salud mental del territorio y demás actores de los comités de Salud Mental y Drogas para el diseño y elaboración de la ruta; (2) la socialización de dicha ruta con la institución educativa y los actores antes mencionados; (3) el desarrollo de una jornada con docentes, directivos y/o personal administrativo y representantes de padres de familia sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas SPA; (4) un proceso de fortalecimiento de capacidades parentales mediante sesiones preventivas orientadas a minimizar riesgos de conducta suicida, consumo de SPA y manifestaciones de violencia. FASE 1 - CREACIÓN DE LA RUTA (Primer mes): Coordinar y articular acciones con la Secretaría de Salud municipal, el Plan de Salud Territorial, el profesional de salud mental del territorio y demás actores de los comités de Salud Mental y Drogas, a fin de diseñar y elaborar la ruta de atención en Convivencia Social y Salud Mental - SPA de la institución educativa. FASE 2 - JORNADA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA (segundo mes): Desarrollar una jornada con docentes, directivos y/o personal administrativo y representantes de los padres de familia o asociación de padres de la institución educativa, sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas SPA, abordando tipos de prevención, signos de alarma y socialización de rutas de atención del territorio. Duración mínima de 2 horas, con un mínimo de 20 participantes. FASE 3 - SOCIALIZACIÓN DE LA RUTA (tercer mes): Coordinar y articular la socialización de la ruta con la institución educativa, la Secretaría de Salud municipal, el Plan de Salud Territorial, el profesional de salud mental del territorio y demás actores de los comités de Salud Mental y Drogas, a fin de dar a conocer la ruta de atención en Convivencia Social y Salud Mental - SPA de la institución educativa. FASE 4 - DESARROLLO DE CAPACIDADES PARENTALES (cuarto mes): Identificar, en el acompañamiento individual y demás actividades, a Niños, niñas y Adolescentes con factores de riesgo asociados a salud mental y eventos estresores individuales y familiares, para priorizarlos en una sesión de fortalecimiento de capacidades parentales mediante sesión preventiva que contribuyan a minimizar riesgos relacionados con conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas y manifestaciones de violencia. sesión de mínimo 2 horas con mínimo 20 participantes (padres de familia y/o Cuidadores de niños en riesgo), en la que se socializan las rutas de atención y las líneas amigas departamental, municipal y de las EPS. NOTA: Desde el programa se realizará entrega de las guías metodológica adaptable para llevará a cabo la fase 2 y fase 4.
SOPORTES REQUERIDOS	**SOPORTES** Cronograma de actividades aprobado por el supervisor - Convocatoria de actividades - Guía de orientación metodológica adaptada de la sesión - Acta de desarrollo de actividades / Acta de reunión - Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Registro fotográfico de las actividades programadas - Base de datos en Excel con los listados de asistencia (consolidado por curso de vida, enfoque diferencial y análisis de cada variable del F-TH-41 V6) - Pre test y pos-test, con informe de análisis de resultados - Diagrama validado y socializado a través de Acta, de la ruta de atención en Salud Mental - SPA de la institución educativa - Informe final consolidado que incluya análisis y resultados de las acciones desarrolladas, atenciones individuales, seguimientos y total de activaciones de ruta En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.

INDICADOR PRODUCTO	Número de fases de la ruta de atención (creación, jornada de prevención, socialización y desarrollo de capacidades) ejecutadas / Número de fases programadas *100
INDICADOR DE RESULTADO	Número de instituciones educativas con ruta de atención en Salud Mental y SPA diseñada, articulada, validada y socializada / Número de instituciones educativas priorizadas *100

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	**ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR**
ID	6
TERRITORIO	Municipio de Mapiripan
MICROTERRITORIO	I.E. Jorge Eliecer Gaitán (Sede Principal)
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	**I11101 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL**
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Realizar la planeación, organización, implementación y seguimiento de 3 jornadas de Cine
UNIDAD DE MEDIDA	FUNCION DE CINE
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Jorge Eliecer Gaitán (Sede Principal)
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia
CANTIDAD PARA EJECUTAR	3
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.565.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	CIENTO VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($128.250)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 2.693.250)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	FUNCIÓN DE CINE Realizar la planeación, organización, implementación y seguimiento de tres (3) funciones de cine, como parte de las acciones estratégicas de intervención preventiva, con énfasis en la promoción de la convivencia escolar y comunitaria, y el fortalecimiento del bienestar socioemocional del estudiantado, mediante la creación de espacios seguros para el esparcimiento, la reflexión colectiva y el análisis crítico. La actividad debe concertarse previamente con los directores de curso, quienes priorizarán los grados en los que se desarrollará cada función. Cada función de cine debe contar con una planeación que incluya: 1. Selección de material audiovisual adecuado para el contexto escolar (material orientado a prevención universal). 2. Logística del espacio (adecuación del lugar, equipos de proyección y sonido, condiciones de comodidad y seguridad). 3. Implementación de la proyección. 4. Momento reflexivo guiado, posterior a la proyección, en el que los estudiantes puedan expresar sus ideas, emociones y aprendizajes. 5. Seguimiento de la actividad, mediante la recopilación de evidencias (registro fotográfico, listado de asistencia) y la evaluación de la participación y los aprendizajes generados. Participación mínima 30 estudiantes por función. Temas a abordar De acuerdo con las necesidades identificadas en cada institución educativa, esta podrá seleccionar las temáticas a trabajar mediante el material audiovisual, entre las cuales se sugieren: • Valores y autocuidado • Inclusión y respeto a la diferencia • Resolución pacífica y manejo de conflictos • Manejo y regulación de emociones • Prevención del consumo de sustancias psicoactivas • Prevención de violencias (escolar, de género, intrafamiliar)

	• Prevención del suicidio y promoción de la salud mental • Habilidades para la vida (comunicación asertiva, toma de decisiones, empatía) • Prevención del acoso escolar (bullying y ciberacoso) • Identidad, autoestima y proyecto de vida • Salud sexual y reproductiva, y prevención de embarazo adolescente • Uso responsable de redes sociales y tecnología Criterio de selección del material audiovisual Independientemente de la temática elegida, el material audiovisual seleccionado no debe, en ningún caso, generar daño, revictimización o malestar emocional en los estudiantes. Se debe evitar contenido con escenas explícitas de violencia, autolesión, suicidio o cualquier otra situación que pueda resultar perturbadora o desencadenante para la población escolar, especialmente en contextos donde existan casos previos identificados. La selección debe contar con el aval del profesional en psicología responsable de la estrategia, garantizando que el contenido sea pertinente, seguro y acorde a la edad y características del grupo participante.
SOPORTES REQUERIDOS	**-Cronograma de actividades aprobado por el supervisor** -Listado de asistencia formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta -Registro fotográfico (Que dé cuenta de las actividades programadas en la sesión) -Base de datos en Excel con la información de los listados de asistencia (Consolidado por curso de vida y análisis de cada una de las variables. contempladas en el formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta - - Informe final que consolide la información anteriormente descrita que incluya análisis y resultados de las acciones. desarrolladas, teniendo en cuenta las variables de la base de datos En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de funciones de cine ejecutadas / Total Programadas*100
INDICADOR DE RESULTADO	Número de estudiantes participantes que completan la actividad de reflexión y diálogo x 100 / Número Total de estudiantes participantes en la función de cine

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	7
TERRITORIO	Municipio de Mapiripan
MICROTERRITORIO	I.E. Jorge Eliecer Gaitán (Sede Principal)
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I11109 Educación y comunicación en salud para el desarrollo de Habilidades para la Vida
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Realizar la primera Jornada de educación en salud dirigido a NN y o Adolescentes de la comunidad educativa, priorizado el grado por las directivas de la Institución Educativa, en donde se aborde la estrategia: Habilidades para la Vida para la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas.
UNIDAD DE MEDIDA	jornada
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Jorge Eliecer Gaitán (Sede Principal)
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia
CANTIDAD PARA EJECUTAR	3
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.565.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	CIENTO VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($128.250)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 2.693.250)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	NA

ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Realizar un proceso formativo de tres sesiones de educación en salud dirigido a NN y o Adolescentes de la comunidad educativa, en donde se aborde la estrategia: Habilidades para la Vida para la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas. Se debe concertar con las directivas de la Institución Educativa el grupo a trabajar según las necesidades o disponibilidad de los mismos partiendo de la metodología de la intervención Duración de dos (2) horas o más si así lo amerita, y se debe contar con mínimo 30 participantes. Temática a abordar en la jornada: Sesión No 1: Manejo y expresión de Emociones Sesión No 2: Toma de Decisiones Sesión No 3: Proyecto de vida Cada sesión se debe facturar con el CUPS I11109 Educación y comunicación en salud para el desarrollo de Habilidades para la Vida
SOPORTES REQUERIDOS	- Cronograma de actividades aprobado por el supervisor -Guía de orientación metodológica por sesión. -Listado de asistencia formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta -Registro fotográfico (Que dé cuenta de las actividades programadas en la sesión) -Base de datos en Excel con la información, recogida en los listados de asistencia (Consolidado por curso de vida y análisis de cada una de las variables. contempladas en el formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta Pretest y pos-test. Uno en el proceso con análisis de resultados. - Informe final que consolide la información anteriormente descrita que incluya análisis y resultados de las acciones. desarrolladas teniendo en cuenta las variables de la base de datos En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de niños(as) capacitados/Total de niños programados*100
INDICADOR DE RESULTADO	80% de estudiantes empoderados en Manejo y expresión de Emociones

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	8
TERRITORIO	Municipio de Mapiripan
MICROTERRITORIO	I.E. Jorge Eliecer Gaitán (Sede Principal)
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I11101 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Sesión educativa - prevención universal spa y salud mental para padres de familia
UNIDAD DE MEDIDA	JORNADA
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Jorge Eliecer Gaitán (Sede Principal)
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Juventud, Adultez, Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	1
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUETA MIL PESOS MCTE ($42.750)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 897.750)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	SESIÓN EDUCATIVA DE PREVENCIÓN UNIVERSAL SOBRE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL – DIRIGIDA A PADRES DE FAMILIA

	DESCRIPCIÓN: Realizar una (1) sesión educativa de prevención universal dirigida a padres de familia de estudiantes de la institución educativa priorizada, orientada a la promoción de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). ORIENTACIÓN TÉCNICA: - Se realizará una (1) sesión educativa con duración mínima de dos (2) horas. - La sesión debe contar con la participación mínima de veinte (20) padres de familia de estudiantes de la institución educativa priorizada. - El enfoque de la sesión será de prevención universal, abordando contenidos como: tipos y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas, factores de riesgo y protectores, signos de alerta en adolescentes y jóvenes, estrategias de comunicación asertiva en el entorno familiar, e identificación y activación de rutas de atención en salud mental disponibles en el municipio. - El Programa de Salud Mental de la Secretaría de Salud del Meta entregará la guía metodológica para el desarrollo de la actividad, la cual deberá ser adaptada por el profesional responsable al contexto de la institución educativa. - La sesión se desarrollará en modalidad taller o proceso formativo participativo. - El profesional responsable debe garantizar un ambiente adecuado, materiales de apoyo y condiciones logísticas para el correcto desarrollo de la jornada.
SOPORTES REQUERIDOS	**SOPORTES** Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Guía metodológica adaptada de la sesión (entregada por el Programa de Salud Mental de la Secretaría de Salud del Meta) - Base de datos en Excel con la información de los listados de asistencia (consolidado por curso de vida y análisis de cada una de las variables del Formato F-TH-41 V6) - Registro fotográfico que dé cuenta de las actividades desarrolladas en la sesión En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de sesiones educativas de prevención universal realizadas / Número de sesiones educativas programadas * 100
INDICADOR DE RESULTADO	80% de los participantes reconocen los componentes fundamentales de los temas abordados Número de padres de familia con conocimiento en las temáticas abordadas / Total de Capacitados*100

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	9
TERRITORIO	Municipio de Mapiripan
MICROTERRITORIO	I.E. Jorge Eliecer Gaitán (Sede Principal)
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I30202 INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES A REDES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Mesas intersectoriales de socialización y cierre – estrategia ZOE (Mesa Comité Salud Mental y Mesa I.E. con Entrega de Informe Final)
UNIDAD DE MEDIDA	Mesa
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Jorge Eliecer Gaitán (Sede Principal)
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	2
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($1.710.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($85.500)

DEPARTAMENTO DEL META	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	F-BS-05
		VERSIÓN:	07

VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	UN MILLON SETESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 1.795.500)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**MESAS INTERSECTORIALES DE SOCIALIZACIÓN Y CIERRE – ESTRATEGIA ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR ZOE** Se realizarán dos (2) mesas intersectoriales con el fin de informar el alcance de la actividad, las experiencias, brechas en la implementación, canalizaciones realizadas y derivaciones a la oferta institucional en salud y social. MESA 1 – COMITÉ DE SALUD MENTAL Y ACTORES INSTITUCIONALES DEL SECTOR SALUD La presentación estará dirigida a los miembros del Comité de Salud Mental y/o Drogas del territorio, Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MPIPAFF), o espacios interinstitucionales coordinados con el Profesional del Plan de Salud Territorial, secretario de Salud, referente de Salud Mental y/o quien haga sus veces en el territorio. MESA 2 – INTERSECTORIAL DE CIERRE CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Se articulará el espacio para realizar la socialización con las directivas y docentes de la Institución Educativa donde se encuentra implementando el dispositivo comunitario, con el fin de fortalecer la articulación intersectorial, retroalimentar la toma de decisiones y proyectar acciones de mejora y sostenibilidad. En esta mesa se realizará la entrega formal del informe técnico final de la estrategia ZOE al rector y/o directivos de la institución educativa, con el propósito de garantizar la continuidad institucional de las acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA en la comunidad educativa, más allá del periodo de implementación del dispositivo comunitario. Adicionalmente se realizará el reconocimiento a docentes, directivos y padres de familia que participaron activamente en los procesos desarrollados durante la implementación de la estrategia ZOE. CONTENIDO DE LA SOCIALIZACIÓN EN AMBAS MESAS: 1. AVANCES DE EJECUCIÓN: - Actividades desarrolladas conforme al plan operativo. - Nivel de cumplimiento de metas e indicadores. - Número de NNA atendidos y/o canalizados a los servicios de salud o sociales. - Acciones de fortalecimiento familiar ejecutadas. - Articulación interinstitucional realizada. 2. HALLAZGOS RELEVANTES: - Principales factores de riesgo identificados a nivel individual y familiar. - Factores protectores existentes en la comunidad educativa. - Brechas detectadas en acceso a servicios o programas. - Necesidades emergentes en salud mental y prevención del consumo de SPA. 3. RECOMENDACIONES TÉCNICAS: - Acciones de fortalecimiento institucional. - Estrategias de seguimiento a NNA priorizados. - Continuidad de procesos formativos con padres de familia. - Ampliación de la articulación con oferta territorial. 4. CONCLUSIONES: - Impacto preliminar del dispositivo comunitario. - Aportes de la estrategia ZOE al fortalecimiento de capacidades institucionales. - Proyección de acciones para el siguiente periodo. NOTA: El profesional responsable deberá coordinar previamente la convocatoria de los actores, garantizar la elaboración del acta de cada mesa, preparar la presentación de

	resultados con evidencia cuantitativa y cualitativa del proceso, y tener disponible el informe técnico final para su entrega formal en la Mesa 2.
SOPORTES REQUERIDOS	**MESA 1 – COMITÉ DE SALUD MENTAL / ACTORES INSTITUCIONALES:** - Cronograma y convocatoria de la actividad - Acta de reunión firmada por los asistentes - Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Presentación institucional (diapositivas) con avances, hallazgos, recomendaciones y conclusiones - Registro fotográfico de la mesa - Base de datos en Excel con información de asistentes (consolidado por institución y cargo) **MESA 2 – INTERSECTORIAL DE CIERRE CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** - Cronograma y convocatoria de la actividad - Acta de cierre firmada por directivos, docentes y profesional ZOE - Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Presentación institucional (diapositivas) con avances, hallazgos, recomendaciones y conclusiones - Evidencia del reconocimiento a participantes y actores clave (certificados, constancias o registro del acto simbólico si aplica) - Registro fotográfico de la mesa y del acto de cierre - Base de datos en Excel con información de asistentes (consolidado por curso de vida, institución y cargo) - **Informe final consolidado de las dos mesas que incluya compromisos y acciones de mejora acordadas** En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de mesas intersectoriales de socialización y cierre realizadas / Número de mesas intersectoriales programadas * 100
INDICADOR DE RESULTADO	Número de actores institucionales e intersectoriales que conocen los resultados finales, brechas y recomendaciones de la estrategia ZOE e identifican compromisos de sostenibilidad / Total de actores convocados a las mesas * 100

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Suministro de Medicamentos para la prevención de eventos de interés en salud pública. (R.3280).
ID	10
TERRITORIO	Área Rural y urbano del Municipio de Mapiripan
MICROTERRITORIO	Área rural y urbana del Municipio de Mapiripan
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Hogar, Educativo y Comunitario,
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	**I20102** entrega o dispensación masiva o dirigida de desparasitantes para el control y la eliminación de las GEOHELMINTIASIS
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Suministro de Medicamentos para la prevención de eventos de interés en salud pública. (R.3280).
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Administración de antiparasitarios (Albendazol/Mebendazol) según lineamientos del MSPS
UNIDAD DE MEDIDA	Dosis suministradas
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Área Rural y urbano del Municipio de Mapiripan
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia
CANTIDAD PARA EJECUTAR	1067
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	DIEZ MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (10.510)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	ONCE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($ 11.213.661,91)

COSTOS INDIRECTOS TOTAL	QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($ 560.683,10)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	ONCE MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARETA Y CINCO PESOS MCTE ($ 11.774.345)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Enfermería y/o Auxiliar de enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	NOTA: Actividades técnicas especificas detalladas se encuentra en la Guia Metodológica de Geohelmintiasis 2026 anexa. A continuación se genera resumen de acciones y dosis a suminsitrar en la totalidad del Departamento. La estrategia de prevención y control de las geohelmintiasis se orienta a la reducción de la carga de enfermedad en población infantil mediante la implementación articulada de acciones de información en salud, educación para el autocuidado y suministro de tratamiento antihelmíntico, en coherencia con los lineamientos técnicos nacionales para el abordaje de las Enfermedades Infecciosas Desatendidas. Información en salud y suministro de medicamento antihelmíntico: 1. Articular y concertar con la entidad territorial municipal y/o establecimientos educativos, verificando bases de datos de la población objeto y estableciendo los entornos a intervenir. 2. Realizar sensibilización a padres o cuidadores y/o comunidad estudiantil; en donde sea Informando el concepto, beneficios y acciones a realizar, desarrollando las siguientes temáticas como: Que son las Geohelmintiasis, síntomas el parasitismo intestinal; Medidas de prevención, entre las que se encuentran: Promoción de hábitos higiénicos; Eliminación de basuras y manejo de excretas; Beneficios de la desparasitación antihelmíntica, medicamentos a suministrar, y demás información concertada con el profesional del Programa EID de la SSM. Espacios para IEC y sensibilización padres o de cuidadores: o Entorno Hogar: En cada una de las viviendas. o Entorno Educativo: Reuniones grupales de padres, la cual se debe desarrollar con 15 días de antelación a la actividad de la entrega y toma de desparasitante. o Entorno Comunitario: Individuales o grupales con padres o de cuidadores. o Con el fin de dar mayor cobertura informativa se debe buscar alternativas de difusión de la estrategia de Desparasitación masiva para los padres y cuidadores. 3. Desarrollar en los entornos establecidos el suministro de medicamento antihelmíntico a la población objeto (5 a 14 años), para la prevención, control de las enfermedades Infecciosas Desatendidas - Geohelmintiasis, según lineamiento definido por la Nación. Para el caso de suministro en IE, se debe realizar en jornadas masivas, tratando de generar la mayor cobertura, en menor tiempo. 4. Generar los disentimientos, para los casos en que los cuidadores no acepten el suministro de medicamento. Población objeto es prioritariamente de 5 a 14 años por presentar en este grupo la mayor carga de infección y en la población 1 a 4 años dadas las consecuencias adversas más severas de la infección. **TOTAL, DOSIS A SUMINISTRAR AÑO 2026: 1067** **ÁREA URBANA: 484** **ÁREA RURAL: 583** Nota: En caso de no contar con la población objeto definida para el desarrollo de la actividad, el ejecutor deberá informar esta situación al referente del programa. Una vez evaluada la justificación y previa autorización del referente, podrá realizar la intervención en otra tipología poblacional y/o en un sector diferente, garantizando que el cambio responda a las necesidades del territorio y quede debidamente soportado.
SOPORTES REQUERIDOS	1. Acta de concertación con la profesional del Programa EID de la Secretaría de Salud del Meta, y aprobación del supervisor. 2. Actas de concertación con Secretaría de Salud Municipal y/o PTS; Instituciones Educativas, y/o actores comunitarios, sociales y aliados estratégicos del municipio. 3. Registro de control de asistencia de los padres y cuidadores, cuando se realicen procesos de sensibilización en el formato FTH-41 vigente. 4. Registro individual de desparasitación de niños y reporte consolidado de acciones de

	desparasitación, con variables definidas por el programa de EID, de la SSM, que incluya georreferenciación. 5. Informe técnico de las actividades realizadas, según orientación del referente del programa de la Secretaría de Salud del Meta, que se socializará en la reunión de concertación inicial. 6. Registro fotográfico En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Implementar una estrategia para la prevención y el control de las enfermedades infecciosas desatendidas, en los 29 municipios del Departamento
INDICADOR DE RESULTADO	Aumentar al 75% la cobertura de desparasitación antihelmíntica en niños elegibles en edad prescolar y escolar, en el departamento

MUNICIPIO DE MESETAS

ITEM 1: ATENCION PRIMARIA EN SALUD

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Atención primaria en Salud (APS)
ID	1
TERRITORIO	**50330-1. MESETAS SECTOR PEÑA**
MICROTERRITORIO	**MT_1.4 Jardín de Las Peñas**
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Hogar
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	I30302 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR. I10607 - INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD. I11603 - EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD
ESTRATEGIA DE INTERVENCION	**ATENCION PRIMARIA EN SALUD**
INTERVENCION O TECNOLOGIA	Mantenimiento y/o caracterización familiar, actividades de información demanda inducida y canalización de hogares Elaborar Planes Integrales de Cuidado Primario - PICP (Individuales, Familiares y Comunitarios), con base en la Identificación de Necesidades en Salud, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.
UNIDAD DE MEDIDA	Hogar
LINEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE	MT_1.4 Jardín de Las Peñas

EJECUCIÓN	
POBLACIÓN OBJETO (No. momento de curso de vida)	Primera Infancia Infancia Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR HOGARES	100
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($364.087,50)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS OCHO MIL SETESCIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($ 36.408.750)
COSTOS INDIRECTOS	UN MILLON OCHOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($ 1.820.437,50)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($38.229.188)
PERFIL TALENTO HUMANO DEL EBS	Auxiliar enfermería Enfermera Psicóloga
No. EQUIPO BASICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES	**Alistamiento:** Durante los primeros 15 días de ejecución se realizarán acciones de alistamiento y planeación para la ejecución de las intervenciones del equipo básico en el entorno hogar. Para tal fin, la coordinación del PIC deberá: - Realizar inventario de las familias caracterizadas del microterritorio priorizado - Identificar el avance de ejecución de los planes de cuidado implementados por los equipos básicos - Realizar la gestión administrativa para la contratación o continuidad del talento humano requerido para la ejecución de las intervenciones - Gestionar los insumos y recursos logísticos para la ejecución de las intervenciones contratadas -Realizar plan de fortalecimiento institucional en el marco de la Atención primaria en Salud de desarrollo de capacidades en coordinación con los referentes de programa de la secretaria de Salud en la vigencia del contrato. -La implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) se llevará a cabo durante un periodo de cuatro meses. **Actividad 1.** Realizada por Auxiliar de Enfermería del EBS para el mantenimiento de los Hogares caracterizados en el micro territorio, quien llevará acabo las siguientes actividades: a. Información en salud según los riesgos en salud familiar e individual detectados en los hogares del microterritorio como: 1. Vacunación según el esquema PAI vigente. 2. Prevención de enfermedades transmisibles (tuberculosis, Chagas, geohelmintiasis, ETV, Zoonosis). 3. Realizar seguimiento a la adherencia, continuidad a tratamientos, así como efectividad de la canalización a los servicios de salud 4. Información orientada a la eliminación de riesgos ambientales, que promueva viviendas saludables, gestión de residuos sólidos y control de vectores. 5. Prevención de riesgos por consumo de agua y manejo de aguas residuales. 6. Derechos y deberes en salud.

b. Realizar demanda inducida individual por momentos del curso de vida (Resolución 3280/2018) y gestión para el logro de mínimo el 70% de efectividad en el acceso a los servicios de salud
c. Realizar canalización a los programas sociales según necesidad y seguimiento al cumplimiento a los 30 días posteriores de la canalización. La canalización no efectiva se debe soportar por medio de desistimiento del usuario y/o un oficio donde la institución que ofrece el servicio refiera que no tiene capacidad para brindar el servicio demandado.
d. Actualización de la caracterización familiar e individual (solo cuando aplique).

Actividades Profesionales: Los profesionales serán responsables de actualiza o elaborar el plan de cuidado primario. Además de los riesgos propios identificados en la caracterización, debe contemplarse de manera obligatoria las siguientes actividades:
Enfermería:
a. Actividades de educaciones en salud sobre:
1. Signos y síntomas de alarma en la gestación
2. Signos y síntomas de alarma en enfermedades prevalentes en la infancia (IRA y EDA)
3. Orientación en lactancia materna y alimentación saludable.
4. Promoción de prácticas y estilos de vida saludable (actividad física, consumo de frutas y verduras, eliminación de consumo de alcohol y tabaco)
5. Prevención de Enfermedades trasmitidas por alimentos (ETAS) en el hogar.
6. Prevención de zoonosis y tenencia responsable de animales.
7. Identificación oportuna de neoplasias (infantil, mama, útero, próstata, colón).
b. Gestión del riesgo en salud:
1. Realizar tamizaje y clasificación de riesgo cardiovascular a la población mayor de 18 años con o sin factores de riesgo, no tamizada en los últimos 6 meses, desarrollando gestiones necesarias para la atención individual prioritaria de las personas con riesgo medio y alto.

Psicología:
a. Actividades de educación en salud
1. Prevención del intento de suicido
2. Prevención de violencias intrafamiliares y de genero
3. Prevención consumo de sustancias psicoactivas
4. Evaluación sobrecarga del cuidador
5. Promoción de prácticas y estilos de vida saludable (sueño, uso del tiempo libre, comunicación)
b. Actividad Información
1. Socialización línea amiga

Todos los integrantes del equipo deberán realizar canalización y seguimiento a la efectividad de la misma.

Cronograma a realizar: Durante los dos primeros meses de ejecución, la actualización y/o caracterización de los hogares como también la formulación y/o actualización del Plan Integral de Cuidado deberán desarrollarse de manera articulada y progresiva. En este sentido, a medida que la auxiliar de enfermería realice la caracterización de cada hogar, los profesionales del equipo procederán con la formulación y/o actualización del respectivo Plan Integral de Cuidado, sin que esta actividad deba esperar la finalización de la caracterización de la totalidad de los hogares.

Una vez formulado el Plan Integral de Cuidado, se programará la visita de seguimiento por el equipo PIC. Este seguimiento consiste en tres (3) visitas domiciliarias: una (1) visita por profesional de enfermería; una (1) visita por auxiliar de enfermería; una (1) visita por profesional de psicología. Estas visitas se realizarán de manera continua y distribuida a lo largo de la ejecución del contrato, evitando concentrar todas las intervenciones en un mismo mes.

Las acciones realizadas deben registrarse en el instrumento definido por la SSM con criterios de: Calidad, completitud, oportunidad, pertinencia, accesibilidad y seguridad para la consolidación de la base de datos de las familias intervenidas.

Distribución y costos según perfil.

		Distribución porcentual para pagos				
Dispersión	**Costo unitario hogar**	**Caracterización o actualización AUXILIAR ENFERMERÍA**	**Seguimiento AUXILIAR ENFERMERÍA**	**Construcción o actualización plan de cuidado PROFESIONAL**	**Intervención enfermería PROFESIONAL**	**Intervención psicología PROFESIONAL**
		15%	15%	10%	30%	30%
Concentrado/Urbano - 100 FAMILIAS	382.291,88	$ 57.343,78	$ 57.343,78	$ 38.229,19	$ 114.687,56	$ 114.687,56

SOPORTES Y MEDIOS DE	**SOPORTES DE AUXILIAR DE ENFERMERIA:**

VERIFICACIÓN	1. Formulario de actualización o caracterización de hogares 2. Formulario información en salud 3. Formato de control de asistencia externa FR_TH- V5. 4. Formato de canalización y certificación de asistencia por parte de la IPS. 5. Formato de desistimiento de individuos que requieren canalización y no acuden a los servicios. 6. Oficio de respuesta de institución que no cuenta con la capacidad atención a la demanda. 7. Registro fotográfico de visita domiciliaria. 8. Informe ejecutivo mensual. **SOPORTES POR PROFESIONALES:** 1. Copia de Plan Integral de cuidado primario 2. Registro de socialización de plan de cuidado en formato de asistencia externa FTH-41 V-5 3. Copia tamizaje y clasificación de riesgo cardiovascular, incluye demanda inducida de riesgo medio y alto, con su respectivo seguimiento 4. Formato e instrumento de canalización y su correspondiente base de datos. 5. Certificación dada por la ESE de la demanda inducida efectiva atendida en la institución de forma mensual y no acumulada. 6. Informe ejecutivo mensual del alcance de la estrategia en hogares, según formato establecido por el equipo técnico de Salud Pública con análisis estadístico, mapa con ubicación visual de las familias intervenidas por micro territorio, donde se evalúen los resultados de los indicadores de producto y resultado, detalle la cobertura, resultados principales de la caracterización/actualización, adherencia a tratamientos y o recomendaciones de la salud, actividades educativas realizadas por micro territorio, así como de los resultados del tamizaje de riesgo cardiovascular. 7. Registro fotográfico de visita domiciliaria. 8. Cada familia debe tener una carpeta que contenga dichos soportes en físico y magnético, que debe ir nombrada con la codificación Departamento-Municipio-Territorio-Micro territorio y numero de familia (código DANE del municipio). El archivo en físico debe reposar en la institución, mientras que el archivo en magnético debe ser entregado a la Secretaría de Salud del Meta. 9. Carpeta digital por familia que incluya Familiograma, Apgar, Ecomapa, Escala de Zarit donde aplique. *** En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.**
INDICADOR DE PRODUCTO	Total, de hogares con acciones de información en salud/ Total de hogares *100 No. de familias con PICP formulados y ejecutados/total de familias programadas x 100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de acceso a rutas integrales de atención. *Número de personas que ingresan a RPYMS/Total de personas canalizadas de RPYMS X 100.

ITEM 2: ACTIVIDADES APS - COLECTIVAS:

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Jornada comunitaria de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el entorno comunitario (3 HORAS)
ID	2
TERRITORIO	Urbano del municipio de Mesetas
MICROTERRITORIO	Según priorización del municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	COMUNITARIO
EJE ESTRATEGICO	E4
CODIGO CUPS	**I10607** - INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD.
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Territorio, Mi Salud: Jornada de IEC para la Promoción de la Salud y la Prevención de la Enfermedad en el Entorno Comunitario
UNIDAD DE MEDIDA	Jornada IEC comunitario
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A

LUGAR DE EJECUCIÓN	Área urbana según priorización del municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	1
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($8.977.500)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($8.977.500)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($448.875)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($9.426.375)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Enfermero Psicólogo Auxiliares
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Desarrollar Jornada Comunitaria de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la Promoción de la Salud, con una duración mínima de tres (3) horas continuas, orientada al fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y comunitarias para la adopción de prácticas saludables y la gestión del riesgo en salud, bajo los principios de la Atención Primaria en Salud (APS). La jornada garantizará la participación de 40 a 50 personas en el área urbana, quienes realizarán el recorrido completo por las estaciones educativas programadas. **I. Planeación**: El contratista realizará la planeación técnica, operativa y logística, articulando con actores del SGSSS y demás instituciones del territorio. La convocatoria se hará con mínimo ocho (8) días de anticipación, garantizando difusión de la actividad en redes sociales y grupos del municipio. **II. Ejecución**: Se instalarán seis (6) estaciones educativas con metodologías participativas y demostrativas: **1.Prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV):** Educación sobre eliminación de criaderos, medidas de prevención, control vectorial, reconocimiento de signos de alarma y promoción de prácticas de autocuidado. **2. Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI):** Orientación sobre los beneficios de la vacunación, esquemas vigentes, población objeto y acceso a los servicios de inmunización. **3. Seguridad Alimentaria y Nutricional:** Promoción de hábitos alimentarios saludables, reconocimiento de grupos de alimentos y recomendaciones nutricionales para los diferentes momentos del curso de vida. **4. Estilos de Vida Saludables:** Tamizajes básicos (peso, talla, IMC, tensión arterial) y prevención de ECNT. **5. Salud Sexual y Reproductiva:** Educación en derechos sexuales y derechos reproductivos, prevención de infecciones de transmisión sexual y del embarazo en adolescentes, demostración del uso correcto del preservativo mediante macro modelos anatómicos y entrega educativa de preservativos, los cuales serán suministrados por la Secretaría de Salud del Meta a las Empresas Sociales del Estado (ESE), conforme a los lineamientos técnicos vigentes. **6. Prevención de Violencias Basadas en Género:** Desarrollo de una estación de Información, Educación y Comunicación (IEC) orientada a fortalecer conocimientos sobre igualdad, equidad, respeto por los derechos humanos, identificación de los diferentes tipos de violencia, factores de riesgo y protección, así como el reconocimiento de las rutas institucionales para la orientación, atención y protección, promoviendo la construcción de entornos familiares, educativos y comunitarios libres de violencias. **Como complemento:** realizar durante la actividad una sesión de actividad física y actividades recreativas de refuerzo. Materiales El contratista realizara (6) estaciones con material educativo impreso, ayudas visuales, macro modelos anatómicos y equipos biomédicos de tamizaje (tallímetro, báscula, tensiómetro, cinta métrica). Para la estación de Salud Sexual y Reproductiva, la Secretaría suministrará los preservativos requeridos. El contratista garantizará la rotación organizada de los participantes por todas las estaciones educativas, asegurando la cobertura integral de los contenidos programados Para garantizar la estandarización técnica de las intervenciones, la Secretaría de Salud del Meta suministrará las guías metodológicas correspondientes a cada uno de los programas de salud pública, las cuales serán socializadas previamente con los Equipos

	Básicos de Salud (EBS) antes del inicio de la ejecución de la actividad
SOPORTES REQUERIDOS	1. Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6). Por estaciones educativas. 2. Registro fotográfico de la jornada educativa realizada, donde se pueda evidenciar Apertura, desarrollo de cada actividad por estación educativa. 3, Evidencias de la convocatoria comunitaria, incluyendo los soportes de las acciones de difusión realizadas. 4. Informe técnico de las jornadas realizadas con descripción y desarrollo de cada una de las estaciones educativas y del material educativo utilizado, evaluación de los resultados, Conclusiones y recomendaciones 5. Base de datos de consolidación de población participante en medio digital (según formato entregado por la Secretaría de Salud del Meta) En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número total de personas participantes No de participantes asistentes/ No de participantes programados ×100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de participantes que evidencian apropiación de los mensajes clave abordados en las estaciones educativas (ETV, PAI, alimentación saludable, estilos de vida saludable, salud sexual y reproductiva y prevención de violencias basadas en género), según valoración cualitativa del equipo registrada en el informe técnico de la jornada. Fórmula: (No. de participantes con apropiación de mensajes clave, según valoración del equipo / No. total, de participantes registrados en la jornada) × 100 Meta: ≥ 70%

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Estrategia: "El amor Sana" dirigida a Padres e hijos
ID	3
TERRITORIO	Municipio de Mesetas
MICROTERRITORIO	Según priorizacion del Municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Comunitario
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	**I11101** (EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL)
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Estrategia: "El amor Sana" dirigida a Padres e hijos
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Realizar jornadas de formación lúdico-recreativas en el componente comunitario, dirigido a padres e hijos, para fortalecer los entornos protectores, mejorar la comunicación, bienestar emocional y prevenir situaciones de violencia intrafamiliar y gestión del riesgo en salud mental, realizados por el psicólogo del Equipo Básico de Salud, incluye el desarrollo de las fases de Alistamiento y Ejecución de las sesiones.
UNIDAD DE MEDIDA	JORNADA (4 SESIONES) REALIZADAS
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el Territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Según priorizacion del municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Primera infancia Infancia Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)

DIRECTOS E INDIRECTO)	
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicólogo/a
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**Actividad. Jornadas formativas lúdico-recreativas "El Amor Sana"** **Objetivo** Desarrollar dos (2) jornadas formativas lúdico-recreativas denominadas "El Amor Sana", dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y padres de familia pertenecientes a la comunidad priorizada por la entidad territorial, con el propósito de fortalecer los factores protectores en salud mental, la convivencia familiar, las habilidades para la vida y los vínculos afectivos, de conformidad con la estrategia y las guías metodológicas suministradas por la Secretaría de Salud del Meta. Cada jornada estará conformada por dos (2) sesiones, para un total de cuatro (4) sesiones por municipio. **I. Fase de alistamiento** Previo al desarrollo de las jornadas, el contratista deberá: 1. Realizar una reunión de articulación, concertación y programación con el Coordinador del Plan Territorial de Salud, el referente de Salud Mental, el secretario de Salud o quien haga sus veces, presidentes de las Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios y demás actores representativos de la comunidad, con el fin de definir el cronograma, fechas, horarios, lugares y condiciones para el desarrollo de las jornadas. 2. Socializar el cronograma de actividades, la metodología de intervención y la estrategia de convocatoria con los actores institucionales y comunitarios involucrados. 3. Gestionar la disponibilidad del espacio físico, recursos logísticos, equipos audiovisuales y demás elementos requeridos para el desarrollo de las sesiones. 4. Coordinar la participación de los diferentes actores sociales y comunitarios que apoyarán la implementación de la estrategia. 5. Realizar la convocatoria de los participantes antes del desarrollo de cada sesión. **II. Fase de ejecución** Población objeto: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y padres de familia pertenecientes a la comunidad priorizada. Duración: Dos (2) horas por sesión. Cobertura: Mínimo treinta (30) participantes por sesión. Periodicidad: Cuatro (4) sesiones por municipio, desarrolladas con frecuencia quincenal. Las cuatro (4) sesiones se ejecutarán conforme a las guías metodológicas suministradas por la Secretaría de Salud del Meta (Guías N.° 1, 2, 3 y 4), desarrollando en cada una de ellas las siguientes actividades: 1. Adecuar el espacio físico y disponer los recursos logísticos, pedagógicos y audiovisuales necesarios para el desarrollo de la sesión. 2. Desarrollar la sesión correspondiente bajo la conducción de un profesional en Psicología, aplicando la guía metodológica asignada e implementando las actividades pedagógicas, lúdicas, recreativas y participativas definidas por la Secretaría de Salud del Meta. 3. Promover la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y padres de familia durante el desarrollo de la sesión. 4. Facilitar espacios de reflexión, diálogo e interacción orientados al fortalecimiento de las habilidades para la vida, la convivencia familiar, la comunicación asertiva, la gestión de las emociones, los vínculos afectivos y los factores protectores en salud mental. 5. Identificar participantes que requieran orientación o atención especializada y, cuando corresponda, realizar la canalización a los servicios de salud u otras rutas institucionales competentes. 6. Garantizar el acompañamiento de los líderes comunitarios y demás actores previamente articulados para fortalecer la participación comunitaria durante el desarrollo de las sesiones. Distribución temática de las sesiones Las cuatro (4) sesiones se desarrollarán conforme a la metodología establecida por la Secretaría de Salud del Meta, manteniendo la misma estructura metodológica y variando el contenido temático de acuerdo con la guía correspondiente. Sesión N. ª 1. Reconociendo las emociones y fortaleciendo el vínculo familiar • Identificación y expresión adecuada de las emociones. • Reconocimiento de los factores protectores en el entorno familiar. • Fortalecimiento del afecto, el respeto y la confianza como base de las relaciones familiares. Sesión N. ª 2. Comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos

	• Desarrollo de habilidades para la comunicación efectiva. • Estrategias para la resolución pacífica de conflictos familiares. • Promoción del diálogo, la escucha activa y la convivencia armónica. Sesión N. ª 3. Habilidades para la vida y fortalecimiento de la salud mental • Desarrollo de habilidades socioemocionales. • Manejo del estrés, la frustración y la toma de decisiones. • Fortalecimiento de la autoestima, la resiliencia y las redes de apoyo familiar y comunitario. Sesión N. ª 4. Construcción de entornos protectores y proyecto de vida familiar • Promoción de factores protectores para la salud mental. • Prevención de violencias y fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar. • Construcción de compromisos familiares para el cuidado mutuo, la convivencia y el bienestar integral.
SOPORTES REQUERIDOS	-Como evidencia del cumplimiento de la actividad, se deberá entregar: 1. Acta de la reunión de articulación y concertación realizada durante la fase de alistamiento. 2. Cronograma de actividades y soportes de la convocatoria realizada para cada sesión. 3. Registro de asistencia diligenciado en el formato oficial de la Gobernación del Meta F-TH-41 Versión 6. 4. Base de datos consolidada en formato Excel, elaborada conforme al listado de asistencia oficial suministrado por la Secretaría de Salud del Meta. 5. Registro fotográfico de cada sesión, evidenciando el desarrollo de las actividades y la participación de la comunidad. 6. Certificación de realización de cada sesión, suscrita por el presidente de la Junta de Acción Comunal, líder comunitario o representante de la organización comunitaria correspondiente. 7. Registro de las personas canalizadas a los servicios de salud u otras rutas institucionales, cuando aplique. 8. Informe técnico de cada sesión, elaborado conforme a la guía metodológica de la Secretaría de Salud del Meta, que incluya como mínimo: • Objetivo de la sesión. • Fecha, lugar y duración. • Número de asistentes, según las variables del formato F-TH-41 Versión 6. • Desarrollo metodológico. • Resultados alcanzados. • Autoevaluación, autorreflexión y expectativas expresadas por los participantes. • Dificultades identificadas. • Conclusiones y En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Total, de participantes en las jornadas formativas lúdico-recreativas realizadas en la población *100 /Total de participantes en las jornadas formativas lúdico-recreativas programadas *100
INDICADOR DE RESULTADO	El 70% de los participantes identificaran los factores protectores y de entornos protectores, para mejorar la comunicación, bienestar emocional y prevenir situaciones de violencia intrafamiliar

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Estrategia: Primeros auxilios psicológicos (Padres-Lideres comunitarias- Actores sociales)
ID	4
TERRITORIO	Municipio de Mesetas
MICROTERRITORIO	Según priorizacion del Municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Comunitario
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	**I11101** (EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL)
ESTRATEGIA DE	Estrategia: Primeros auxilios psicológicos (Padres-Lideres comunitarias- Actores

INTERVENCIÓN	sociales)
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Jornada de IEC de primeros auxilios psicológicos (PAP)
UNIDAD DE MEDIDA	Jornada IEC comunitario
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el Territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Según priorizacion del Municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**ACTIVIDAD** Realizar jornadas en el componente comunitario para el fortalecimiento en Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) dirigido a padres-lideres comunitarios y actores sociales, la cual permita proporcionar un entorno seguro a través de herramientas de apoyo emocional y psicológico para el abordaje frente a la presencia de un evento estresante o traumático: Pérdidas personales (muerte de un ser querido); Conducta suicida, Episodio psicótico; Violencia (agresiones, tiroteos), Desastres naturales (terremotos, inundaciones); Accidentes de tráfico; y Eventos traumáticos en el lugar de trabajo), realizados por el psicólogo. Previo al desarrollo de la jornada, se realizará el siguiente proceso: -Una reunión de concertación de la jornada con el coordinador del Plan de Salud Territorial PST del municipio, referente de Salud mental, secretario de salud y/o quien haga sus veces en el territorio, presidentes de juntas y/o lideres comunitarios, actores sociales, padres de familia. Población Objeto. Padres-lideres comunitarias- actores sociales Duración: -La sesión tendrá una duración correspondiente a 2 horas, dirigida a 25 y/o 30 personas. El desarrollo de la sesión se llevará a cabo, con base a la estrategia y guía metodológica en PAP proporcionadas por la secretaria de salud del Meta y teniendo en cuenta los siguientes aspectos: -Desarrollar la sesión correspondiente bajo la conducción de un profesional en Psicología, aplicando la guía metodológica suministrada por la Secretaría de Salud del Meta. -Aplicación de pretest y postest, al inicio y finalización de la jornada -Promover la participación activa de los padres, lideres comunitarias y actores sociales, durante el desarrollo de cada sesión. -Facilitar espacios de reflexión, diálogo e interacción orientados al fortalecimiento de primeros auxilios psicológicos PAP -Identificar participantes que requieran orientación o atención especializada y, cuando corresponda, realizar la canalización a los servicios de salud u otras rutas institucionales competentes.
SOPORTES REQUERIDOS	-Actas de reunión y concertación con el coordinador del Plan de Salud Territorial PST del municipio, referente de Salud mental, secretario de salud y/o quien haga sus veces en el territorio, con su correspondiente registro de asistencia y fotográfico. -Convocatoria a padres-lideres comunitarias- actores sociales -Informe técnico de la sesión realizada, teniendo como referencia la guía metodológica proporcionada por la secretaria de salud del Meta, que incluya (número de asistentes

	según variables de la base de datos suministrada por la secretaria de salud del Meta) autoevaluación- autorreflexión y expectativa de los participantes. -Pretest y postest. -Listado de asistencia formato control de asistencia externa F-TH- 41 Versión 6) y base digitalizada. -Registro fotográfico de la sesión realizada -Canalización a servicios de salud, activación de rutas, u otros servicios con oferta institucional en el municipio. En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de participantes en las jornadas de fortalecimiento en PAP realizada en las poblaciones /Total de participantes programados en las jornadas de fortalecimiento en PAP programadas *100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de participantes que asisten y participan activamente durante toda la sesión de primeros auxilios psicológicos, verificado mediante el registro de asistencia y el registro fotográfico de la jornada. Fórmula: (No. de participantes que asisten y participan activamente en la sesión completa / No. total, de participantes convocados) × 100 Meta: ≥ 70% Nota: ajustar el indicador una vez se reciba el programa detallado de la actividad (pendiente de envío).

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Información y Educación en Salud
ID	5
TERRITORIO	Urbano del municipio de Mesetas
MICROTERRITORIO	Según priorizacion del Municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Comunitario
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	**I10304** INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud.
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Jornada comunitaria de movilización social para la eliminación de criaderos y control de factores de riesgo de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) en el área urbana.
UNIDAD DE MEDIDA	Jornada (con 2 sesiones IEC, total 4 horas)
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el Territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Según priorización del municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Primera infancia Infancia Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de enfermería, Auxiliar de enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Desarrollar dos jornadas de movilización social una en el entorno comunitario y otra en el entorno educativo, orientada a la reducción de factores de riesgo para la transmisión de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) - Dengue, Fiebre Amarilla, Malaria, mediante la participación activa de la comunidad en acciones de educación para la

	salud, promoción de la vacunación, saneamiento ambiental y vigilancia comunitaria. Para el desarrollo de esta actividad, se requiere una articulación previa con el Municipio y concertación con actores sociales como presidentes de junta, líderes comunitarios y la asociación de recicladores. La actividad deberá contar con la participación mínima de treinta y cinco (35) personas, con una duración mínima de cuatro (4) horas, donde se debe incluir: Educación comunitaria sobre ETV (Dengue y Fiebre Amarilla, Malaria), abordando mecanismos y ciclo de transmisión, factores de riesgo, medidas de prevención, signos y síntomas de alarma e importancia de la consulta oportuna. - Promoción de la vacunación como principal estrategia de protección individual y colectiva, orientando a la comunidad sobre población objeto, disponibilidad y acceso al servicio de vacunación. - Recorridos comunitarios para la identificación de condiciones ambientales y potenciales criaderos del mosquito vector en viviendas, espacios públicos, zonas perimetrales y áreas comunes. -Identificación, recolección y disposición adecuada de inservibles, depósitos de agua, llantas y demás recipientes que favorezcan la proliferación del vector. - Promoción de prácticas de autocuidado y corresponsabilidad comunitaria para el mantenimiento de viviendas y entornos libres de criaderos. - Socialización de las rutas institucionales para la notificación de eventos de interés en salud pública y fortalecimiento de la participación comunitaria en la vigilancia del riesgo. Para llevar a cabo esta actividad se debe concertar las orientaciones especificas con el referente del programa de la SSM.
SOPORTES REQUERIDOS	• Plan de trabajo o cronograma de la jornada de movilización social programadas. • Actas de articulación y concertación con la administración municipal y actores comunitarios (presidentes de juntas de acción comunal, líderes comunitarios, sociales, asociaciones y demás actores estratégicos). • Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las actividades de información en salud. • Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital • Registro fotográfico y/o audiovisual georreferenciado de las actividades desarrolladas. • Informe técnico consolidado acciones realizadas, de acuerdo con orientaciones técnicas. • Registro de jornadas de recolección de inservibles realizadas, incluyendo cantidad estimada o peso/volumen recolectado, cuando aplique. . En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	No de personas participantes a jornada/Total de personas programadas x 100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de viviendas o espacios con criaderos identificados en la jornada que logran su eliminación efectiva, verificada mediante recorrido de seguimiento posterior a la intervención. Fórmula: (No. de criaderos eliminados verificados en seguimiento / No. de criaderos identificados durante la jornada) × 100 Meta: ≥ 80%

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Sesiones para la prevencion y control de las enfermedades cerebro cardio metabólicas y renales
ID	6
TERRITORIO	Urbano del municipio de Mesetas
MICROTERRITORIO	Urbano del municipio de Mesetas
ENTORNO (Res.3280 de 2018	comunitario

EJE ESTRATEGICO	E4
CODIGO CUPS	I104 INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Sesiones para la prevención y control de las enfermedades cerebro cardio metabólicas y renales
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Información en salud para la promoción de estilos de vida saludables y prevención y control de las enfermedades cardiovasculares, renales, metabólicas (diabetes)
UNIDAD DE MEDIDA	Sesiones
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Según priorización del municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Juventud, Adultez y Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4 sesiones
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	PROFESIONAL DE ENFERMERIA
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	1. ACTIVIDAD. Convocar y realizar 4 sesiones. Cada sesión debe contar con 15 a 20 participantes y su duración será de dos (2) horas o más si así lo amerita. Con sensibilización durante todo el proceso para la participación en la conformación de un grupo de multiplicadores en salud y de apoyo comunitario en promoción de estilos de vida saludables y prevención y control de las enfermedades cardiovasculares, renales, metabólicas (diabetes). El objetivo central es transformar a estos actores en multiplicadores o agentes estratégicos de información sobre la prevención y el manejo de las enfermedades crónicas no transmisibles (ENT), brindándoles las herramientas necesarias para que logren replicar estos conocimientos técnicos en un lenguaje cotidiano, cercano y accesible, facilitando así la adopción de hábitos saludables en su entorno inmediato. A continuación, se relaciona la temática a abordar durante las cuatro sesiones: *Informar acerca de las ventajas de la adherencia al tratamiento farmacológico y no farmacológico para las personas con riesgo o con ECV, ERC, HTA, diabetes, tabaquismo, entre otras. *Importancia del reconocimiento de los riesgos asociados a la ECV, ERC, HTA, diabetes, obesidad, por el consumo de alimentos procesados y ultra procesados, bebidas azucaradas, consumo de tabaco, sus derivados, sucedáneos e imitadores y del alcohol, sedentarismo, inactividad física, estrés, alimentación no saludable, entre otros. *Pautas básicas de la toma adecuada de la presión arterial en casa y monitoreo de la glucosa, reconocimiento de los dispositivos tecnológicos

	disponibles para el control de la diabetes mellitus, prevención del pie diabético, prevención de la enfermedad renal crónica, entre otros. *Pautas básicas para modificar prácticas sociales asociadas al aumento del consumo de bebidas alcohólicas, bebidas azucaradas, prácticas alimentarias no saludables, tabaquismo, inactividad física, estereotipos de género, falta de adherencia a los tratamientos indicados, entre otros que afectan el control de ECV, ERC, HTA, diabetes, obesidad. *Divulgar el uso de aplicaciones móviles como las desarrolladas por el nivel nacional: App Conoce tu Riesgo Peso saludable para clasificar el riesgo cardiovascular y metabólico (RCV) y la App Auto cuídate para apoyar con información acerca del proceso de cesación del tabaquismo. *Ventajas de la lectura del etiquetado nutricional de alimentos, práctica de la actividad física, cesación del consumo de tabaco, sus derivados, sucedáneos e imitadores y del alcohol, alimentación saludable, adherencia a los tratamientos (entre otros) en las personas con riesgo o con ECV, ERC, HTA, diabetes, obesidad. Información con enfoque de género para el autocuidado, control de conductas de riesgo, adherencia al tratamiento de las mujeres presentes en los hogares.
SOPORTES REQUERIDOS	✓ Informe técnico: que contenga el desarrollo de las 4 sesiones y el análisis el cumplimiento de metas, alcance de los objetivos, lecciones aprendidas y recomendaciones para la sostenibilidad de la red. Evaluaciones de conocimiento (Pre-test y Post-test ✓ Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las actividades de información en salud. ✓ Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital ✓ Registro fotográfico, * En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	No de personas participantes /Total de personas programadas x 100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de multiplicadores en salud capacitados que ejecutan al menos una acción de réplica de los contenidos aprendidos en su entorno familiar o comunitario, verificado mediante seguimiento posterior a la intervención. Fórmula: (No. de multiplicadores que realizan réplica documentada / No. total, de multiplicadores capacitados) × 100 Meta: ≥ 60%

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Jornada de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)
ID	7
TERRITORIO	Municipio de Mesetas
MICROTERRITORIO	Según priorización del Municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Comunitario
EJE ESTRATEGICO	E4
CODIGO CUPS	**I10607** - INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD.
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Jornada de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)
UNIDAD DE MEDIDA	**Jornada IEC comunitario**
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio

NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Según priorización del Municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicólogo / Enfermero
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Desarrollar cuatro (4) jornadas comunitarias, en el marco de la Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), mediante la intervención de los Equipos Básicos de Salud (EBS), orientadas al fortalecimiento de conocimientos, habilidades, actitudes y prácticas para la promoción de la salud sexual y reproductiva, la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), incluido el VIH, la reducción de factores de riesgo y la promoción del uso correcto y consistente del preservativo como método de doble protección frente a las ITS y los embarazos no intencionados. La actividad se desarrollará a través de metodologías participativas, sesiones educativas grupales, demostraciones prácticas que favorezcan el aprendizaje significativo y la apropiación de conductas protectoras relacionadas con la salud sexual y reproductiva. Durante las intervenciones se abordarán temas relacionados con los mecanismos de transmisión de las ITS y el VIH, factores de riesgo y factores protectores, signos y síntomas de alerta, rutas de atención en salud sexual y reproductiva, acceso oportuno a servicios de salud, realización de pruebas diagnósticas, adherencia al tratamiento, prevención del estigma y la discriminación, prevención de embarazos no intencionados, toma de decisiones informadas, proyecto de vida, habilidades para el autocuidado, negociación del uso del preservativo y corresponsabilidad en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Asimismo, se realizará demostración práctica sobre el uso adecuado del preservativo masculino y femenino, de acuerdo con la disponibilidad institucional, garantizando espacios seguros para la aclaración de dudas y el fortalecimiento de competencias individuales y familiares para la prevención de riesgos asociados a la sexualidad. Las acciones deberán adaptarse a las características socioculturales, territoriales y poblacionales de la comunidad intervenida, incorporando los enfoques de derechos, género, diferencial, intercultural, curso de vida y gestión integral del riesgo en salud. Como parte del proceso de fortalecimiento técnico, la Secretaría de Salud del Meta suministrará una Guía Metodológica para el desarrollo de la actividad, la cual será entregada a los Equipos Básicos de Salud al inicio de la ejecución contractual La Secretaría de Salud del Meta suministrará a la entidad ejecutora los preservativos destinados a las actividades de información, educación y comunicación desarrolladas en el marco de la presente intervención, así como (1) macro modelos anatómicos para la realización de demostraciones prácticas sobre el uso correcto del preservativo masculino y femenino. La entrega de estos insumos se realizará mediante acta, y su utilización deberá destinarse exclusivamente al cumplimiento de los objetivos educativos de la actividad.
SOPORTES REQUERIDOS	informe técnico final, de acuerdo con las orientaciones establecidas en la guía metodológica 2026. •Actas de articulación y concertación con la administración municipal y actores comunitarios (presidentes de juntas de acción comunal, líderes comunitarios, asociaciones y demás actores estratégicos). • Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las actividades de información en salud. • Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital • Registros fotográficos En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente

	socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número participantes jornada comunitaria para la prevención de ITS/VIH/Total de participantes programados.
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de participantes que fortalecen conocimientos sobre prevención de ITS/VIH, uso correcto y consistente del preservativo y rutas de atención en salud sexual y reproductiva, medido mediante evaluación pre y post-test. Fórmula: (No. de participantes que durante la actividad practica se verifique el uso correcto del preservativo / No. total, de participantes) × 100 Meta: 100%

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Jornadas comunitarias de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la prevención de las violencias en el entorno educativo
ID	8
TERRITORIO	Urbano del municipio de Mesetas
MICROTERRITORIO	Urbano del municipio de Mesetas
ENTORNO (Res.3280 de 2018	EDUCATIVO
EJE ESTRATEGICO	E4
CODIGO CUPS	I10607 - INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD.
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Proceso educativo para la Prevención de violencias
UNIDAD DE MEDIDA	Proceso educativo con 3 sesiones
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO
NÚMERO DE INSTITUCIONES	2
LUGAR DE EJECUCIÓN	Institución educativa priorizadas por municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia Adolescencia
CANTIDAD PARA EJECUTAR	6
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS MCTE($ 5.130.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 256.500)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 5.386.500)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	PROFESIONAL PSICOLOGIA
NO. EQUIPO BÁSICO	NA

ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Prevención de violencias – Dos procesos Realizar un proceso educativo con tres (3) sesiones en una institución educativa priorizada, orientadas al fortalecimiento de capacidades en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DSDR), prevención de las violencias, promoción del autocuidado y construcción del proyecto de vida, dirigidas a adolescentes matriculados en los grados sexto (6°) y séptimo (7°) de instituciones educativa priorizada de la zona urbana, o en los grados quinto (5°) y sexto (6°) de las instituciones educativas priorizadas de la zona rural. Las sesiones deberán desarrollarse mediante metodologías participativas, reflexivas y vivenciales que favorezcan la apropiación de conocimientos, el fortalecimiento de habilidades para la vida, la toma de decisiones informadas y el reconocimiento de factores protectores frente a situaciones de riesgo que puedan afectar el bienestar integral de los adolescentes. La implementación de la actividad se realizará conforme a la Guía Metodológica suministrada por la Secretaría de Salud del Meta, la cual establecerá los lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos para el desarrollo de cada sesión educativa. Dicha guía será entregada a los Equipos Básicos de Salud (EBS) al inicio de la ejecución contractual. Como parte del proceso de fortalecimiento técnico y garantía de calidad de la intervención, el programa departamental realizará una jornada virtual de socialización y orientación metodológica dirigida a los Equipos Básicos de Salud, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, con el propósito de unificar criterios técnicos, metodológicos y operativos para la implementación de las acciones educativas en el territorio. Cada sesión deberá contar con mecanismos de registro y seguimiento que permitan evidenciar la participación de la población objetivo, los temas desarrollados y los resultados alcanzados, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud del Meta.
SOPORTES REQUERIDOS	• Informe técnico final, de acuerdo a las orientaciones establecidas en la guía metodológica 2026. • Actas de articulación y concertación con la administración municipal e IE.. • Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las actividades de información en salud. • Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital • Registros fotográficos * En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de sesiones educativas realizadas en instituciones educativas priorizadas para el fortalecimiento de capacidades en DSDR, prevención de violencias, autocuidado y proyecto de vida.
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de adolescentes que evidencian apropiación de los mensajes clave sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, prevención de violencias, autocuidado y proyecto de vida, según valoración cualitativa del equipo facilitador registrada en el informe técnico final. Fórmula: (No. de adolescentes con apropiación de mensajes clave, según valoración del equipo facilitador / No. total de adolescentes participantes en las sesiones) × 100

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Información y Educación en Salud: Alimentación Saludable
ID	9
TERRITORIO	Urbano del municipio de Mesetas
MICROTERRITORIO	Según priorizacion de Municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Comunitario
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	I10605 INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Movilización Social / IEC
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Información para la Salud / Educación para la Salud en Lactancia Materna y Alimentación complementaria
UNIDAD DE MEDIDA	JORNADA
LÍNEA OPERATIVA	Promoción de la salud
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	SEGÚN PRIORIZACION DEL MUNICIPIO
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Adolescencia Juventud Adultez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	2
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($1.710.000)
COSTO INDIRECTO TOTALE	OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($85.500)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($1.795.500)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	NA
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Jornada de Promoción y Empoderamiento de la Lactancia Materna y Alimentación complementaria: Dirigida a Mujeres gestantes, lactantes y/o en edad fértil, Juventud y Adultez Dos jornadas de movilización para la promoción de la práctica de lactancia materna mediante actividades lúdico educativas con una duración de 2 horas en un lugar representativo del municipio en zona urbana y/o en una comunidad rural priorizada por municipio según la concertación realizada con el ET municipal, de acuerdo a ficha metodológica. La movilización social incluye: convocatoria y participación de diferentes sectores e instituciones, organizaciones y redes comunitarias presentes

	en el municipio, Las Entidades participantes estructuraran herramientas lúdico educativas tales como carteleras, murales y alusivos al tema de LM Los contenidos educativos dirigidos a los participantes: a. Concepto Lactancia materna exclusiva y ventajas de lactancia materna. b. Manejo de dificultades comunes en la Lactancia Materna c. Adecuada introducción de alimentación complementaria. d. Uso inadecuado de sucedáneos de leche materna. 25 a 30 participantes en zona urbana (concertar) 15 a 20 participantes en zona rural (concertar)
SOPORTES REQUERIDOS	• Acta de concertación con lideres o autoridades indígenas • Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las actividades de información en salud. • Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital • Registros fotográficos • Informe técnico consolidado acciones realizadas, de acuerdo a orientaciones técnicas • Soporte de material y mensajes elaborados por cada Entidad participante. • Soporte de la divulgacion de actividades en redes sociales institucionales * En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	No de personas participantes a jornada/Total de personas programadas x 100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de jornadas de promoción de la lactancia materna en las que el informe técnico evidencia apropiación de los mensajes clave (concepto de lactancia materna exclusiva, manejo de dificultades comunes y adecuada introducción de la alimentación complementaria) por parte de los participantes. Fórmula: (No. de jornadas con apropiación de mensajes clave evidenciada en el informe técnico / No. total de jornadas realizadas) × 100 Meta: ≥ 70%.

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Información y Educación en Salud: Alimentación Saludable en Entorno Escolar:
ID	10
TERRITORIO	Urbano del municipio de Mesetas
MICROTERRITORIO	Según priorizacion de Municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	I1 0403 INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	información, educción y comunicación
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Educación para la salud en Alimentación Saludable en Entorno Escolar
UNIDAD DE MEDIDA	Jornada Formativa con 4 sesiones
LÍNEA OPERATIVA	Promoción del a Salud
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	IE priorizada por el municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Primera infancia Infancia Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTO INDIRECTO TOTALE	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Jornadas Formativas de Alimentación Saludable en Entorno Escolar: Jornadas formativos teórico-prácticos que incluye 4 sesiones, cada uno a desarrollar de acuerdo a ficha metodológica: Sesión No. 1 Padres y Acudientes (2 horas): Dividida en dos actividades Teórica: Concepto y beneficios de la alimentación saludable según GABA y OMS (equilibrio energético, reducción de grasas saturadas/trans, azúcares y sodio; aumento de frutas, verduras, legumbres y cereales integrales). Práctica: Estrategias para combinar alimentos y elaborar loncheras nutritivas equilibradas, adaptadas a necesidades infantiles. Sesión No. 2 Docentes (2 horas): Dividida en dos sesiones. Teórica: Conceptos y beneficios de alimentación saludable, desventajas de productos procesados/ultra procesados (riesgos como obesidad, diabetes, hipertensión), y Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPM). Práctica: Construcción de loncheras o combos saludables para replicar en la comunidad educativa. Sesión No. 3 Estudiantes (2 horas): Dividida en dos actividades. Teórica: Identificación de etiquetado nutricional mediante interpretación de sellos frontales octagonales, manejo de lista de ingredientes, nutrientes críticos (azucares añadidos y sus nombres, sodio, grasas, etc.) y su asociación con enfermedades crónicas no transmisibles Práctica: Diferenciación entre productos procesados (alterados para conservación, con valor nutricional) y ultra procesados (con aditivos, altos en azúcares/sodio/grasas; riesgos como Sobrepeso, Diabetes, cáncer, depresión, etc.). Sesión No. 4 Aplicación de lista de chequeo de los productos ofrecidos en

	la tienda escolar con el fin de promover de manera gradual la disminución de la oferta de alimentos que cuenten con sellos frontales de advertencia por exceso de sodio, azúcares, grasas saturadas o grasas trans y favorecer la oferta de alimentos frescos, mínimamente procesados y preparaciones con adecuado aporte nutricional.
SOPORTES REQUERIDOS	• Convocatoria a instituciones educativas • Acta de concertación con la institución educativa • Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las actividades de información en salud. • Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital • Registro fotográfico • evaluaciones pre y post actividad. • Soporte de material y mensajes elaborados. • Informe técnico consolidado acciones realizadas, de acuerdo con orientaciones técnicas * En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	No de personas participantes a jornada/Total de personas programadas x 100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de participantes (padres, docentes y estudiantes) que identifican correctamente los criterios de una alimentación saludable, el etiquetado nutricional (sellos frontales de advertencia) y la diferencia entre alimentos procesados y ultra procesados, medido mediante evaluación pre y post-test.

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Campañas de prevención de enfermedades inmunoprevenibles
ID	11
TERRITORIO	Municipio de Mesetas
MICROTERRITORIO	Priorizado por el municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Comunitaria
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	**I11307** - Educación y comunicación sobre enfermedades inmunoprevenibles, cumplimiento del esquema nacional de vacunación para la prevención, control y eliminación de las enfermedades inmunoprevenibles.
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Campañas de prevención de enfermedades inmunoprevenibles
UNIDAD DE MEDIDA	2 campañas (con 2 sesiones IEC, total 8 horas)
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Priorizado por el municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adultez y Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Auxiliar de enfermería Profesional de enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1

ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Desarrollar campañas de prevención dirigidas a la comunidad para fortalecer el conocimiento, la prevención, la erradicación y la eliminación de enfermedades inmunoprevenibles, promoviendo la importancia de la vacunación. Las cuales se ejecutarán conforme a las siguientes orientaciones técnicas: **1. Planeación:** • Las actividades educativas deben ser realizadas por profesional de enfermería. Previo al inicio de las actividades la IPS debe garantizar la capacitación del talento humano del PIC respecto al esquema de vacunación vigente conforme a los lineamientos PAI Nacionales. • Realizar concertación con la entidad municipal, coordinador o líder PAI de la IPS y coordinador de EBS, para la priorización de zonas a intervenir, conforme a las necesidades de coberturas: cohortes y biológicos trazadores. Realizar 2 campañas, las cuales deberán ejecutarse en el marco de las jornadas nacionales de vacunación, incluido el vacunatón nocturno y podrán priorizarse los sectores en área urbana o rural, según los puntos de vacunación establecidos. Durante esta concertación el Municipio deberá socializar los lineamientos técnicos emitidos por el Ministerio de Salud para la jornada Nacional de vacunación. •Realizar concertación con Coordinadora PAI Departamental para presentación cronograma, información técnica de los eventos Sarampión, Tos Ferina y Fiebre Amarilla (Incorporar enfoque diferencial, garantizando adecuación cultural y pertinencia territorial). •Realizar difusión de las acciones a realizar en el marco de la campaña: o Garantizar mínimo 4 horas de perifoneo distribuido entre el día anterior y durante la ejecución de la campaña, en la o las zonas priorizadas. El contenido a informar en el perifoneo deberá ser aprobado por el coordinador(a) PAI Municipal. o Realizar mínimo 2 publicaciones en la semana previa a la ejecución de la campaña, en páginas de redes sociales institucionales: ESE y Alcaldía. Informar fecha de la Jornada Nacional de vacunación, puntos de vacunación y vacunas disponibles para la población objeto. Las piezas graficas deberán ser aprobadas por el coordinador(a) PAI Municipal. •Articular con aliados estratégicos de zona o sector priorizado, directivos y docentes de instituciones educativas presentes, JAC y REVCOM con el objetivo de informar la campaña a realizar y la oferta de servicios vinculada (vacunación, soy generación más sonriente y demás actividades de la IPS) **2. Ejecución** •Realizar a través de barrido casa a casa, la identificación de susceptibles de vacunación mediante revisión del carné de vacunación en físico y articulando con puntos fijos de vacunación para confirmación de esquemas en sistema nominal PAIWEB. Realizar canalización al punto de vacunación fijo o informar al equipo extramural de vacunación establecido por la IPS y EBS, para la aplicación de las dosis pendientes. Registrar en el formato de canalización. •Brindar información y educación respecto a signos y síntomas, medidas de prevención y población objeto de vacunación contra Sarampión, Tos Ferina y Fiebre Amarilla al total hogares visitados.
SOPORTES REQUERIDOS	Acta de capacitación del talento humano del PIC en esquema nacional PAI, que incluya registro fotográfico, registro de asistencia, pretest y pos-test. Acta de concertación con entidad municipal e IPS, que incluya registro fotográfico y registro de asistencia. Acta de concertación con coordinadora PAI Departamental, que incluya registro fotográfico y registro de asistencia. Acta de articulación con aliados estratégicos indicados que incluya registro fotográfico y registro de asistencia. Certificado de perifoneo emitido por JAC o empresa logística. Soportes de publicación de piezas graficas en páginas oficiales incluyendo alcance de las mismas. Formato de registro de asistencia, según versión institucional de la SSM.

	Registro fotográfico de actividades educativas. Base de datos de consolidación de población beneficiada según formato definido por la Coordinadora PAI Departamental. Base de datos de población canalizada a los puntos de vacunación Informe técnico de las campañas realizadas con evaluación de los resultados, según el contenido requerido por la Coordinadora PAI Departamental. En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	1. Cumplimiento de campañas Fórmula: 1. Identificación de susceptibles Fórmula: (Personas identificadas con esquemas incompletos / Total personas revisadas) × 100 2. Canalización efectiva Fórmula: (Personas canalizadas / Personas identificadas como susceptibles) × 100 Meta: ≥ 90% 3. Validación en sistema nominal Fórmula: (Personas verificadas en PAIWEB / Total personas intervenidas) × 100 Meta: ≥ 95%
INDICADOR DE RESULTADO	1. Acceso efectivo a vacunación Fórmula: (Personas vacunadas posterior a canalización / Personas canalizadas) × 100 Meta: ≥ 100% 2. Puesta al día de esquemas Fórmula: (Personas con esquema actualizado y/o completo / Personas susceptibles identificadas) × 100 Meta: ≥ 95% 3.Cobertura de vacunación - biológicos trazadores Fórmula: (Dosis de biológicos trazadores aplicadas en la campaña / Meta municipal de dosis trazadoras) × 100 4.Cumplimiento Difusión de perifoneo y publicaciones Fórmula: (Publicaciones realizadas / programadas) × 100 Meta: 100%

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Información para la salud sobre Tenencia responsable de animales de compañía.
ID	12
TERRITORIO	Municipio de Mesetas
MICROTERRITORIO	Priorizado por el Municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	comunitario
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	**I10607** - Información en salud en prácticas para el cuidado de la salud.
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información para la salud sobre Tenencia responsable de animales de compañía.
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Jornada de Información, Educación y Comunicación (IEC) en salud, orientada a la promoción de la tenencia responsable de animales de compañía como estrategia de

	prevención de enfermedades zoonóticas
UNIDAD DE MEDIDA	**Jornada IEC**
LÍNEA OPERATIVA	Promoción de la Salud
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Priorizado por el Municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, Adolescencia, juventud, adultez y vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	3
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 2.565.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($128.250)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 2.693.250)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Enfermería, Auxiliar de enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**Promoción de la Tenencia Responsable de Animales de Compañía** Descripción: Intervención comunitaria orientada a promover la tenencia responsable de animales de compañía, en el marco de lo establecido en la Ley 2054 de 2020 y la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana). La actividad se desarrolla mediante metodología participativa de educación para la salud, dirigida a la comunidad, con los siguientes ejes temáticos: Prevención de enfermedades zoonóticas (rabia y parasitosis) mediante esquemas de vacunación y desparasitación oportuna. Manejo adecuado de excretas caninas y felinas como medida de control ambiental y sanitario. Prevención de agresiones por animales potencialmente peligrosos y responsabilidades legales del tenedor. Fortalecimiento del tejido social y la convivencia vecinal a partir de comportamientos responsables frente a la tenencia de mascotas. Población objeto: Comunidad general del territorio asignado. Participación mínima requerida: 25 personas. Tiempo de ejecución estimado: 2 horas. Articulación previa: El contratista deberá realizar, previo a la ejecución, la articulación y concertación con la entidad territorial, líderes comunitarios, Juntas de Acción Comunal y demás actores estratégicos del territorio, con el fin de definir el lugar de ejecución de la actividad
SOPORTES REQUERIDOS	Informe de ejecución que incluya análisis de pre y post • Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las actividades de información en salud. • Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital • Registros fotográficos • Instrumento de evaluación de conocimientos (pre y post test). En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de jornadas de educación para la salud en tenencia responsable de animales de compañía realizadas / Número de jornadas programadas.
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de participantes que incrementan sus conocimientos sobre tenencia responsable de animales de compañía, prevención de zoonosis y manejo adecuado de excretas, medido mediante instrumento de evaluación pre y post-test. Fórmula: (No. de participantes con mejora en el puntaje de conocimiento post-test / No. total de participantes evaluados) × 100 Meta: ≥ 70% evaluados) x 100

ITEM 3: ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR:

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	13
TERRITORIO	IE JARDIN DE PEÑAS
MICROTERRITORIO	IE JARDIN DE PEÑAS
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I10603 INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Mesa de trabajo en la que se socialice la Estrategia Zona de Orientación Escolar ZOE, al Coordinador del Plan de Salud territorial PST del municipio, Referente de Salud mental, secretario de Salud y/o quien haga sus veces en el territorio, directivos de educación (coordinador, Rector, docente orientador y/o psicólogo) de la Institución educativa; y una segunda mesa para realizar la socialización del cronograma de actividades a desarrollar dentro de la estrategia, dirigida a los mismos actores participantes en la primera mesa, con participación de la comunidad educativa. Para la convocatoria de la segunda mesa debe garantizarse la socialización y articulación con enlaces que se encuentren en el municipio. Esta socialización de la estrategia deberá darse durante la vigencia del contrato.
UNIDAD DE MEDIDA	Mesa de trabajo
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la salud
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	IE JARDIN DE PEÑAS
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Juventud, Adultez, Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	2
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL ($1.710.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($85.500)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	UN MILLON SETESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 1.795.500)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**ZOE ejecución en 3 meses** **FASE 1 – ALISTAMIENTO** A. Mesas de trabajo (2 obligatorias durante la vigencia del contrato) Mesa 1 – Socialización de la estrategia ZOE Objetivo: presentar formalmente la estrategia a los actores institucionales clave. Participantes obligatorios: Coordinador del Plan de Salud Territorial (PST), referente de salud mental, secretario de salud municipal (o su delegado), y directivos de educación de la IE priorizada (coordinador, rector, docente orientador y/o psicólogo). Mesa 2 – Socialización del cronograma de actividades Objetivo: presentar el cronograma operativo de la estrategia. Participantes: los mismos actores de la Mesa 1, ampliados con la comunidad educativa de la IE priorizada, entendida como: Estudiantes Padres de familia y/o acudientes Docentes Personal administrativo de la IE Requisito de convocatoria: debe garantizarse articulación previa con los enlaces municipales para asegurar la asistencia. Contenido obligatorio de cada mesa de trabajo Convocatoria formal dirigida a los actores correspondientes, con el objetivo explícito de implementar el dispositivo comunitario ZOE en la IE priorizada. Socialización de: actividades a desarrollar, horarios de atención de la escucha activa, y logística necesaria para garantizar la participación de 30 personas. Definición conjunta del espacio físico donde funcionará la ZOE dentro de la IE, incluyendo dotación mínima para la atención (con apoyo del ente territorial municipal).

	Producto/soporte documental por mesa Acta de la mesa de trabajo. Listado de asistencia. Registro fotográfico. Requisitos del espacio físico asignado a la ZOE Debe quedar identificado mediante material visible que permita a los usuarios ubicar la **ZOE dentro de la IE.** Debe ser cómodo, amigable y acogedor. Dotación mínima: mesa, sillas, material de apoyo y rutas de atención en salud mental del municipio. Aprobación: el supervisor del contrato interadministrativo aprueba mediante acta las condiciones mínimas del espacio, con base en el concepto técnico de los referentes de salud mental asignados al municipio. **NOTA** El profesional en psicología que implementa la estrategia ZOE deberá participar en el desarrollo de capacidades convocado y realizado por el programa Convivencia Social y Salud Mental del Departamento, previo al inicio de la ejecución de las acciones con la comunidad educativa, y durante la ejecución, garantizando un encuentro según convocatoria de forma mixta (presencial y/o virtual), espacio en el que se fortalecerán capacidades y se compartirán experiencias, en el marco del acompañamiento técnico de concurrencia. El profesional que realice las actividades colectivas (procesos formativos, jornadas educativas, función de cine) es quien debe ejecutar la escucha activa - atención individual. El profesional debe permanecer los cinco días de la semana en la Institución Educativa en la implementación de la estrategia ZOE.
SOPORTES REQUERIDOS	**SOPORTES ZOE** **SOPORTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN ALISTAMIENTO** -Cronograma de actividades aprobado por el supervisor -Convocatorias -Actas de Mesas de las dos mesas de trabajo para la implementación de la ZOE -Listado de asistencia: formato control de asistencia externa F-TH- 41 Versión 6) -Registro fotográfico. -Base de datos en Excel con la información recogida en el Formato control de asistencia externa F-TH- 41 Versión 6 (Consolidado por curso de vida, identidad de género, enfoque diferencial, orientación sexual, discapacidad, mensual y acumulado con análisis de cada una de las variables contempladas) de cada una de las mesas de trabajo y sesiones realizadas. -Oficio firmado con la entidad, institución educativa que permita el espacio físico. -Acta de aprobación firmada por el supervisor del contrato que dé el visto bueno de la adaptación de la Zona de Orientación Escolar ZOE con los requerimientos de espacio descritos. -Listados de asistencia y registro fotográfico de la asistencia a los acompañamientos técnicos brindados por el Programa Convivencia Social y Salud Mental. -Consolidado de los grupos u organizaciones encontradas en el territorio. -Soportes de las acciones de socialización – Informe final que consolide la información anteriormente descrita que incluya análisis y resultados de las acciones. desarrolladas teniendo en cuenta las variables de la base de datos. En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Total, de mesa implementada / Total de mesa Ejecutadas
INDICADOR DE RESULTADO	Número de IE con las dos mesas realizadas, cronograma concertado y espacio ZOE definido ×100/ Número total de IE priorizadas

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	14

TERRITORIO	IE JARDIN DE PEÑAS
MICROTERRITORIO	IE JARDIN DE PEÑAS
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I30103 ADMINISTRACIÓN [APLICACIÓN] DE INTERVENCIÓN BREVE
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Generar espacios de escucha activa para la comunidad educativa constituida por estudiantes, padres de familia y/o docentes de la Institución Educativa, donde se realice intervención breve, detección y canalización a los servicios de salud según la capacidad instalada en el territorio, en caso de que lo requiera, con el fin de brindar psicoeducación dirigida a transformar pensamientos e imaginarios sociales asociados a la exclusión, discriminación, estigma y sufrimiento. Lo anterior como parte de la estrategia zonas de orientación escolar - ZOE, la cual está centrada en la conformación de redes de apoyo que contribuyan a intervenir los eventos de interés en salud mental (trastorno mental, consumo de drogas, conducta suicida, violencias, epilepsia), disminución del estigma, en la comunidad educativa.
UNIDAD DE MEDIDA	Horas
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	IE Jardín de Peñas
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	168
VALOR UNITARIO	CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($42.558)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($7.149.668)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	TRESCIENTOS CINCUETA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 357.483)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	SIETE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 7.507.152)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**FASE DE IMPLEMENTACIÓN** A. Atención en la ZOE de Escucha Activa Se deben realizar 168 atenciones (individuales, familiares y/o grupales, a criterio del profesional), con una intensidad de tres (3) días a la semana. Estas atenciones deben darse de manera mensual durante toda la ejecución contractual. Componentes de cada orientación 1. Espacio de escucha activa (relacional y presencial) El psicólogo(a) de la ZOE brinda acogida, acompañamiento, atención, orientación, activación de rutas y canalización a otros servicios complementarios, según la necesidad o características de la población atendida (comunidad educativa: estudiantes, padres de familia, docentes y directivos). Debe garantizarse seguimiento quincenal a los casos que, a criterio del profesional, ameriten cumplimiento del plan indicado (canalización, articulación con otras instituciones). 2. Hoja de Primer Contacto (HPC) Formato soporte debidamente diligenciado que evidencie: problema o situación de consulta, clasificación del riesgo con identificación del tipo de prevención (universal, selectiva, indicada), y plan de intervención según el riesgo identificado (orientación, prescripción, canalización). 3. Formato de Seguimiento de Procesos Individuales en Dispositivos Comunitarios (SPIDC) Registro de los seguimientos realizados con el estudiante, padre de familia y/o acudiente. Debe consolidarse una base de datos en Excel con las atenciones realizadas, relacionando la demanda efectiva a los servicios de salud, conforme al lineamiento operativo y demás acciones de la estrategia. 4. Cronograma mensual de actividades Debe elaborarse conforme al lineamiento operativo y remitirse mensualmente, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, al supervisor del contrato, con copia al correo del programa de Convivencia Social y Salud Mental: mparradob@meta.gov.co. 5. Facturación y códigos CUPS Cada hora de intervención debe facturarse con el código CUPS I30103 – Administración [aplicación] de intervención breve. **FASE DE IMPLEMENTACIÓN E INTENSIDAD HORARIA**

	Periodicidad: 168 HORAS AGOSTO: 56 HORAS SEPTIEMBRE: 56 HORAS OCTUBRE: 56 HORAS Distribución semanal 4 días a la semana distribuidos, 3 días con 4 horas diarias y un día con 2 horas diarias, para un total de 14 horas a la semana y 56 horas al mes **Certificación** Las horas de atención serán certificadas por las directivas de la institución educativa. Sujeción al calendario escolar La ejecución de las acciones de la estrategia ZOE estará sujeta al calendario escolar establecido por la Secretaría de Educación del Meta, con cumplimiento del cronograma de ejecución previamente establecido. Duración de cada intervención Mínima de 45 minutos, o más según la necesidad del usuario. Las intervenciones se realizarán conforme a los lineamientos de la estrategia ZOE: escucha activa, acogida; durante el desarrollo de la estrategia se debe realizar 168 atenciones, cualquier atención adicional se canalizará a la ruta de atención integral a los servicios de salud del territorio. Instituciones con doble jornada El profesional hará acompañamiento dos días en la jornada de la mañana y un día en la jornada de la tarde, alternando este horario, con el fin de disponer de las tardes y mañanas alternas para la ejecución de las demás actividades asignadas
SOPORTES REQUERIDOS	- Cronograma de las actividades planeadas conforme a lineamiento operativo, de forma mensual durante los primeros cinco (5) días de cada mes al supervisor del contrato con copia al correo del programa de convivencia social y salud mental: mparradob@meta.gov.co - Formato soporte de Hoja de Primer contacto HPC, debidamente diligenciada que permita evidenciar: Problema o situación de consulta, clasificación del riesgo con identificación del tipo de prevención a realizar (universal, selectiva, indicada), plan de intervención según el riesgo identificado, (la orientación, prescripción, canalización, - Formato de Seguimiento de Proceso Individuales en dispositivos Comunitarios SPIDC con los seguimientos dados con el estudiante, padre de familia y/o acudiente, y cada uno de los seguimientos realizados, con consolidación de una base de datos en Excel de las atenciones realizadas donde se relacione la demanda efectiva a los servicios de salud, de acuerdo con el lineamiento operativo y demás acciones de la estrategia. -Listado de asistencia en Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SSM -Registro fotográfico -Base de datos en Excel con la información de los listados de asistencia (Consolidado por curso de vida y enfoque diferencial, y análisis de cada una de las variables del formato FTH-41 V-6). . Certificación de permanencia y cumplimiento de las acciones, teniendo en cuenta el número de horas y el alcance de las acciones desarrolladas, emitido por el rector de la I.E. - Informe final y consolidado de la información anteriormente descrita que incluya análisis y resultados de las acciones. desarrolladas, teniendo en cuenta las variables de la base de datos, atenciones individuales, seguimientos. Incluir total de activaciones de ruta. En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Horas de atención individual, familiar y/o grupal ejecutadas / Total de horas de atención programadas.
INDICADOR DE RESULTADO	Total, de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos atendidos / Total de la población escolarizada. Total, de niños(as), y adolescentes, jóvenes y adultos intervenidos/Total de niños(as), y adolescentes, jóvenes y adultos con riesgos identificados, Total, de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos con riesgos identificados/Total de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos canalizados y con seguimiento - (demanda efectiva a los servicios de salud).

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	**ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR**
ID	15

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 099 148-5	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	F-BS-05
		VERSIÓN:	07

TERRITORIO	IE JARDIN DE PEÑAS
MICROTERRITORIO	IE JARDIN DE PEÑAS
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I11101 Educación y comunicación para la promoción de la salud mental I10102 Información en salud para la sana convivencia y el tejido social
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Ruta de atención en convivencia social y salud mental - SPA (Diseñar, elaborar, socializar e implementar la Ruta de Atención en Convivencia Social y Salud Mental - SPA de la institución educativa)
UNIDAD DE MEDIDA	Actividad
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	IE JARDIN DE PEÑAS
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	ACTIVIDAD CONSOLIDADA - RUTA DE ATENCIÓN EN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL - SPA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Diseñar, elaborar, socializar e implementar la Ruta de Atención en Convivencia Social y Salud Mental - SPA de la institución educativa, mediante: (1) la coordinación y articulación con la Secretaría de Salud municipal, el Plan de Salud Territorial, el profesional de salud mental del territorio y demás actores de los comités de Salud Mental y Drogas para el diseño y elaboración de la ruta; (2) la socialización de dicha ruta con la institución educativa y los actores antes mencionados; (3) el desarrollo de una jornada con docentes, directivos y/o personal administrativo y representantes de padres de familia sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas SPA; (4) un proceso de fortalecimiento de capacidades parentales mediante sesiones preventivas orientadas a minimizar riesgos de conducta suicida, consumo de SPA y manifestaciones de violencia. FASE 1 - CREACIÓN DE LA RUTA (Primer mes): Coordinar y articular acciones con la Secretaría de Salud municipal, el Plan de Salud Territorial, el profesional de salud mental del territorio y demás actores de los comités de Salud Mental y Drogas, a fin de diseñar y elaborar la ruta de atención en Convivencia Social y Salud Mental - SPA de la institución educativa. FASE 2 - JORNADA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA (segundo mes): Desarrollar una jornada con docentes, directivos y/o personal administrativo y representantes de los padres de familia o asociación de padres de la institución educativa, sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas SPA, abordando tipos de prevención, signos de alarma y socialización de rutas de atención del territorio. Duración mínima de 2 horas, con un mínimo de 20 participantes. FASE 3 - SOCIALIZACIÓN DE LA RUTA (tercer mes): Coordinar y articular la socialización de la ruta con la institución educativa, la Secretaría de Salud municipal, el Plan de Salud Territorial, el profesional de salud mental del territorio y demás actores de los comités de Salud Mental y Drogas, a fin de dar a conocer la ruta de atención en Convivencia Social y Salud Mental - SPA de la institución educativa. FASE 4 - DESARROLLO DE CAPACIDADES PARENTALES (cuarto mes): Identificar, en el acompañamiento individual y demás actividades, a Niños, niñas y Adolescentes con factores de riesgo asociados a salud mental y eventos estresores individuales y

	familiares, para priorizarlos en una sesión de fortalecimiento de capacidades parentales mediante sesión preventiva que contribuyan a minimizar riesgos relacionados con conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas y manifestaciones de violencia. sesión de mínimo 2 horas con mínimo 20 participantes (padres de familia y/o Cuidadores de niños en riesgo), en la que se socializan las rutas de atención y las líneas amigas departamental, municipal y de las EPS. NOTA: Desde el programa se realizará entrega de las guías metodológica adaptable para llevará a cabo la fase 2 y fase 4.
SOPORTES REQUERIDOS	**SOPORTES** Cronograma de actividades aprobado por el supervisor - Convocatoria de actividades - Guía de orientación metodológica adaptada de la sesión - Acta de desarrollo de actividades / Acta de reunión - Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Registro fotográfico de las actividades programadas - Base de datos en Excel con los listados de asistencia (consolidado por curso de vida, enfoque diferencial y análisis de cada variable del F-TH-41 V6) - Pre test y pos-test, con informe de análisis de resultados - Diagrama validado y socializado a través de Acta, de la ruta de atención en Salud Mental - SPA de la institución educativa - Informe final consolidado que incluya análisis y resultados de las acciones desarrolladas, atenciones individuales, seguimientos y total de activaciones de ruta En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de fases de la ruta de atención (creación, jornada de prevención, socialización y desarrollo de capacidades) ejecutadas / Número de fases programadas *100
INDICADOR DE RESULTADO	Número de instituciones educativas con ruta de atención en Salud Mental y SPA diseñada, articulada, validada y socializada / Número de instituciones educativas priorizadas *100

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	**ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR**
ID	16
TERRITORIO	IE JARDIN DE PEÑAS
MICROTERRITORIO	IE JARDIN DE PEÑAS
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	**I11101 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL**
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Realizar la planeación, organización, implementación y seguimiento de 3 jornadas de Cine
UNIDAD DE MEDIDA	FUNCION DE CINE
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	IE JARDIN DE PEÑAS
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia (niños, niñas, y/o adolescentes)
CANTIDAD PARA EJECUTAR	3
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.565.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	CIENTO VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($128.250)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 2.693.250)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología

NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	FUNCIÓN DE CINE Realizar la planeación, organización, implementación y seguimiento de tres (3) funciones de cine, como parte de las acciones estratégicas de intervención preventiva, con énfasis en la promoción de la convivencia escolar y comunitaria, y el fortalecimiento del bienestar socioemocional del estudiantado, mediante la creación de espacios seguros para el esparcimiento, la reflexión colectiva y el análisis crítico. La actividad debe concertarse previamente con los directores de curso, quienes priorizarán los grados en los que se desarrollará cada función. Cada función de cine debe contar con una planeación que incluya: 1. Selección de material audiovisual adecuado para el contexto escolar (material orientado a prevención universal). 2. Logística del espacio (adecuación del lugar, equipos de proyección y sonido, condiciones de comodidad y seguridad). 3. Implementación de la proyección. 4. Momento reflexivo guiado, posterior a la proyección, en el que los estudiantes puedan expresar sus ideas, emociones y aprendizajes. 5. Seguimiento de la actividad, mediante la recopilación de evidencias (registro fotográfico, listado de asistencia) y la evaluación de la participación y los aprendizajes generados. Participación mínima 30 estudiantes por función. Temas a abordar De acuerdo con las necesidades identificadas en cada institución educativa, esta podrá seleccionar las temáticas a trabajar mediante el material audiovisual, entre las cuales se sugieren: • Valores y autocuidado • Inclusión y respeto a la diferencia • Resolución pacífica y manejo de conflictos • Manejo y regulación de emociones • Prevención del consumo de sustancias psicoactivas • Prevención de violencias (escolar, de género, intrafamiliar) • Prevención del suicidio y promoción de la salud mental • Habilidades para la vida (comunicación asertiva, toma de decisiones, empatía) • Prevención del acoso escolar (bullying y ciberacoso) • Identidad, autoestima y proyecto de vida • Salud sexual y reproductiva, y prevención de embarazo adolescente • Uso responsable de redes sociales y tecnología Criterio de selección del material audiovisual Independientemente de la temática elegida, el material audiovisual seleccionado no debe, en ningún caso, generar daño, revictimización o malestar emocional en los estudiantes. Se debe evitar contenido con escenas explícitas de violencia, autolesión, suicidio o cualquier otra situación que pueda resultar perturbadora o desencadenante para la población escolar, especialmente en contextos donde existan casos previos identificados. La selección debe contar con el aval del profesional en psicología responsable de la estrategia, garantizando que el contenido sea pertinente, seguro y acorde a la edad y características del grupo participante.
SOPORTES REQUERIDOS	**-Cronograma de actividades aprobado por el supervisor** -Listado de asistencia formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta -Registro fotográfico (Que dé cuenta de las actividades programadas en la sesión) -Base de datos en Excel con la información de los listados de asistencia (Consolidado por curso de vida y análisis de cada una de las variables. contempladas en el formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta - - Informe final que consolide la información anteriormente descrita que incluya análisis y resultados de las acciones. desarrolladas, teniendo en cuenta las variables de la base de datos En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de funciones de cine ejecutadas / Total Programadas*100
INDICADOR DE RESULTADO	Número de estudiantes participantes que completan la actividad de reflexión y diálogo x 100 / Número Total de estudiantes participantes en la función de cine

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	17
TERRITORIO	IE JARDIN DE PEÑAS
MICROTERRITORIO	IE JARDIN DE PEÑAS
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I11109 Educación y comunicación en salud para el desarrollo de Habilidades para la Vida
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Realizar la primera Jornada de educación en salud dirigido a NN y o Adolescentes de la comunidad educativa, priorizado el grado por las directivas de la Institución Educativa, en donde se aborde la estrategia: Habilidades para la Vida para la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas.
UNIDAD DE MEDIDA	jornada
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	IE JARDIN DE PEÑAS
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia
CANTIDAD PARA EJECUTAR	3
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.565.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	CIENTO VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($128.250)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 2.693.250)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	NA
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Realizar un proceso formativo de tres sesiones de educación en salud dirigido a NN y o Adolescentes de la comunidad educativa, en donde se aborde la estrategia: Habilidades para la Vida para la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas. Se debe concertar con las directivas de la Institución Educativa el grupo a trabajar según las necesidades o disponibilidad de los mismos partiendo de la metodología de la intervención Duración de dos (2) horas o más si así lo amerita, y se debe contar con mínimo 30 participantes. Temática a abordar en la jornada: Sesión No 1: Manejo y expresión de Emociones Sesión No 2: Toma de Decisiones Sesión No 3: Proyecto de vida Cada sesión se debe facturar con el CUPS I11109 Educación y comunicación en salud para el desarrollo de Habilidades para la Vida
SOPORTES REQUERIDOS	- Cronograma de actividades aprobado por el supervisor -Guía de orientación metodológica por sesión. -Listado de asistencia formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta -Registro fotográfico (Que dé cuenta de las actividades programadas en la sesión) -Base de datos en Excel con la información, recogida en los listados de asistencia (Consolidado por curso de vida y análisis de cada una de las variables. contempladas en el formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta Pretest y pos-test. Uno en el proceso con análisis de resultados. - Informe final que consolide la información anteriormente descrita que incluya análisis y resultados de las acciones. desarrolladas teniendo en cuenta las variables de la base de datos En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de niños(as) capacitados/Total de niños programados*100
INDICADOR DE RESULTADO	80% de estudiantes empoderados en Manejo y expresión de Emociones

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	18
TERRITORIO	IE JARDIN DE PEÑAS
MICROTERRITORIO	IE JARDIN DE PEÑAS
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I11101 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Sesión educativa - prevención universal spa y salud mental para padres de familia
UNIDAD DE MEDIDA	JORNADA
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	IE JARDIN DE PEÑAS
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Juventud, adultez, vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	1
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUETA MIL PESOS MCTE ($42.750)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 897.750)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	SESIÓN EDUCATIVA DE PREVENCIÓN UNIVERSAL SOBRE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL – DIRIGIDA A PADRES DE FAMILIA DESCRIPCIÓN: Realizar una (1) sesión educativa de prevención universal dirigida a padres de familia de estudiantes de la institución educativa priorizada, orientada a la promoción de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). ORIENTACIÓN TÉCNICA: - Se realizará una (1) sesión educativa con duración mínima de dos (2) horas. - La sesión debe contar con la participación mínima de veinte (20) padres de familia de estudiantes de la institución educativa priorizada. - El enfoque de la sesión será de prevención universal, abordando contenidos como: tipos y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas, factores de riesgo y protectores, signos de alerta en adolescentes y jóvenes, estrategias de comunicación asertiva en el entorno familiar, e identificación y activación de rutas de atención en salud mental disponibles en el municipio. - El Programa de Salud Mental de la Secretaría de Salud del Meta entregará la guía metodológica para el desarrollo de la actividad, la cual deberá ser adaptada por el profesional responsable al contexto de la institución educativa. - La sesión se desarrollará en modalidad taller o proceso formativo participativo. - El profesional responsable debe garantizar un ambiente adecuado, materiales de apoyo y condiciones logísticas para el correcto desarrollo de la jornada.
SOPORTES REQUERIDOS	**SOPORTES** Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Guía metodológica adaptada de la sesión (entregada por el Programa de Salud Mental de la Secretaría de Salud del Meta) - Base de datos en Excel con la información de los listados de asistencia (consolidado por curso de vida y análisis de cada una de las variables del Formato F-TH-41 V6) - Registro fotográfico que dé cuenta de las actividades desarrolladas en la sesión En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de

	la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de sesiones educativas de prevención universal realizadas / Número de sesiones educativas programadas * 100
INDICADOR DE RESULTADO	80% de los participantes reconocen los componentes fundamentales de los temas abordados Número de padres de familia con conocimiento en las temáticas abordadas / Total de Capacitados*100

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	19
TERRITORIO	IE JARDIN DE PEÑAS
MICROTERRITORIO	IE JARDIN DE PEÑAS
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I30202 INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES A REDES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Mesas intersectoriales de socialización y cierre – estrategia ZOE (Mesa Comité Salud Mental y Mesa I.E. con Entrega de Informe Final)
UNIDAD DE MEDIDA	Mesa
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	IE JARDIN DE PEÑAS
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	2
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($1.710.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($85.500)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	UN MILLON SETESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 1.795.500)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**MESAS INTERSECTORIALES DE SOCIALIZACIÓN Y CIERRE – ESTRATEGIA ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR ZOE** Se realizarán dos (2) mesas intersectoriales con el fin de informar el alcance de la actividad, las experiencias, brechas en la implementación, canalizaciones realizadas y derivaciones a la oferta institucional en salud y social. MESA 1 – COMITÉ DE SALUD MENTAL Y ACTORES INSTITUCIONALES DEL SECTOR SALUD La presentación estará dirigida a los miembros del Comité de Salud Mental y/o Drogas del territorio, Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MPIPAFF), o espacios interinstitucionales coordinados con el Profesional del Plan de Salud Territorial, secretario de Salud, referente de Salud Mental y/o quien haga sus veces en el territorio. MESA 2 – INTERSECTORIAL DE CIERRE CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Se articulará el espacio para realizar la socialización con las directivas y docentes de la Institución Educativa donde se encuentra implementando el dispositivo comunitario, con el fin de fortalecer la articulación intersectorial, retroalimentar la toma de decisiones y proyectar acciones de mejora y sostenibilidad. En esta mesa se realizará la entrega formal del informe técnico final de la estrategia ZOE al rector y/o directivos de la institución educativa, con el propósito de garantizar la continuidad institucional de las acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA en la comunidad educativa, más allá del periodo de implementación del dispositivo comunitario.

	Adicionalmente se realizará el reconocimiento a docentes, directivos y padres de familia que participaron activamente en los procesos desarrollados durante la implementación de la estrategia ZOE. CONTENIDO DE LA SOCIALIZACIÓN EN AMBAS MESAS: 1. AVANCES DE EJECUCIÓN: - Actividades desarrolladas conforme al plan operativo. - Nivel de cumplimiento de metas e indicadores. - Número de NNA atendidos y/o canalizados a los servicios de salud o sociales. - Acciones de fortalecimiento familiar ejecutadas. - Articulación interinstitucional realizada. 2. HALLAZGOS RELEVANTES: - Principales factores de riesgo identificados a nivel individual y familiar. - Factores protectores existentes en la comunidad educativa. - Brechas detectadas en acceso a servicios o programas. - Necesidades emergentes en salud mental y prevención del consumo de SPA. 3. RECOMENDACIONES TÉCNICAS: - Acciones de fortalecimiento institucional. - Estrategias de seguimiento a NNA priorizados. - Continuidad de procesos formativos con padres de familia. - Ampliación de la articulación con oferta territorial. 4. CONCLUSIONES: - Impacto preliminar del dispositivo comunitario. - Aportes de la estrategia ZOE al fortalecimiento de capacidades institucionales. - Proyección de acciones para el siguiente periodo. NOTA: El profesional responsable deberá coordinar previamente la convocatoria de los actores, garantizar la elaboración del acta de cada mesa, preparar la presentación de resultados con evidencia cuantitativa y cualitativa del proceso, y tener disponible el informe técnico final para su entrega formal en la Mesa 2.
SOPORTES REQUERIDOS	**MESA 1 – COMITÉ DE SALUD MENTAL / ACTORES INSTITUCIONALES:** - Cronograma y convocatoria de la actividad - Acta de reunión firmada por los asistentes - Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Presentación institucional (diapositivas) con avances, hallazgos, recomendaciones y conclusiones - Registro fotográfico de la mesa - Base de datos en Excel con información de asistentes (consolidado por institución y cargo) **MESA 2 – INTERSECTORIAL DE CIERRE CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** - Cronograma y convocatoria de la actividad - Acta de cierre firmada por directivos, docentes y profesional ZOE - Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Presentación institucional (diapositivas) con avances, hallazgos, recomendaciones y conclusiones - Evidencia del reconocimiento a participantes y actores clave (certificados, constancias o registro del acto simbólico si aplica) - Registro fotográfico de la mesa y del acto de cierre - Base de datos en Excel con información de asistentes (consolidado por curso de vida, institución y cargo) **- Informe final consolidado de las dos mesas que incluya compromisos y acciones de mejora acordadas** En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de

	la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de mesas intersectoriales de socialización y cierre realizadas / Número de mesas intersectoriales programadas * 100
INDICADOR DE RESULTADO	Número de actores institucionales e intersectoriales que conocen los resultados finales, brechas y recomendaciones de la estrategia ZOE e identifican compromisos de sostenibilidad / Total de actores convocados a las mesas * 100

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Suministro de Medicamentos para la prevención de eventos de interés en salud pública. (R.3280).
ID	20
TERRITORIO	ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MESETAS
MICROTERRITORIO	ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MESETAS
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Hogar, Educativo y Comunitario,
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	**I20102** entrega o dispensación masiva o dirigida de desparasitantes para el control y la eliminación de las GEOHELMINTIASIS
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Suministro de Medicamentos para la prevención de eventos de interés en salud pública. (R.3280).
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Administración de antiparasitarios (Albendazol/Mebendazol) según lineamientos del MSPS
UNIDAD DE MEDIDA	Dosis suministradas
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Área Rural y urbano del Municipio de Mesetas
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia
CANTIDAD PARA EJECUTAR	1436
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	DIEZ MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (10.510)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	QUINCE MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 15.091.676,19)
COSTOS INDIRECTOS TOTAL	SETESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVO M/CTE ($ 754.583,81)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	QUINCE MILLONES OCHOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($ 15.846.260)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Enfermería y/o Auxiliar de enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	NOTA: Actividades técnicas especificas detalladas se encuentra en la Guia Metodológica de Geohelmintiasis 2026 anexa. A continuación se genera resumen de acciones y dosis a suminsitrar en la totalidad del Departamento. La estrategia de prevención y control de las geohelmintiasis se orienta a la reducción de la carga de enfermedad en población infantil mediante la implementación articulada de acciones de información en salud, educación para el autocuidado y suministro de tratamiento antihelmíntico, en coherencia con los lineamientos técnicos nacionales para el abordaje de las Enfermedades Infecciosas Desatendidas. Información en salud y suministro de medicamento antihelmíntico: 1. Articular y concertar con la entidad territorial municipal y/o establecimientos educativos, verificando bases de datos de la población objeto y estableciendo los entornos a intervenir. 2. Realizar sensibilización a padres o cuidadores y/o comunidad estudiantil; en donde sea Informando el concepto, beneficios y acciones a realizar, desarrollando las siguientes temáticas como: Que son las Geohelmintiasis, síntomas el parasitismo intestinal; Medidas de prevención, entre las que se encuentran: Promoción de hábitos higiénicos; Eliminación de basuras y manejo de excretas; Beneficios de la desparasitación antihelmíntica, medicamentos a suministrar, y demás información concertada con el profesional del Programa EID de la SSM. Espacios para IEC y sensibilización padres o de cuidadores: o Entorno Hogar: En cada una de las viviendas. o Entorno Educativo: Reuniones grupales de padres, la cual se debe desarrollar con 15

	días de antelación a la actividad de la entrega y toma de desparasitante. o Entorno Comunitario: Individuales o grupales con padres o de cuidadores. o Con el fin de dar mayor cobertura informativa se debe buscar alternativas de difusión de la estrategia de Desparasitación masiva para los padres y cuidadores. 3. Desarrollar en los entornos establecidos el suministro de medicamento antihelmíntico a la población objeto (5 a 14 años), para la prevención, control de las enfermedades Infecciosas Desatendidas - Geohelmintiasis, según lineamiento definido por la Nación. Para el caso de suministro en IE, se debe realizar en jornadas masivas, tratando de generar la mayor cobertura, en menor tiempo. 4. Generar los disentimientos, para los casos en que los cuidadores no acepten el suministro de medicamento. Población objeto es prioritariamente de 5 a 14 años por presentar en este grupo la mayor carga de infección y en la población 1 a 4 años dadas las consecuencias adversas más severas de la infección. **TOTAL, DOSIS A SUMINISTRAR AÑO 2026: 1436** **ÁREA URBANA:493** **ÁREA RURAL: 943** Nota: En caso de no contar con la población objeto definida para el desarrollo de la actividad, el ejecutor deberá informar esta situación al referente del programa. Una vez evaluada la justificación y previa autorización del referente, podrá realizar la intervención en otra tipología poblacional y/o en un sector diferente, garantizando que el cambio responda a las necesidades del territorio y quede debidamente soportado.
SOPORTES REQUERIDOS	1. Acta de concertación con la profesional del Programa EID de la Secretaría de Salud del Meta, y aprobación del supervisor. 2. Actas de concertación con Secretaría de Salud Municipal y/o PTS; Instituciones Educativas, y/o actores comunitarios, sociales y aliados estratégicos del municipio. 3. Registro de control de asistencia de los padres y cuidadores, cuando se realicen procesos de sensibilización en el formato FTH-41 vigente. 4. Registro individual de desparasitación de niños y reporte consolidado de acciones de desparasitación, con variables definidas por el programa de EID, de la SSM, que incluya georreferenciación. 5. Informe técnico de las actividades realizadas, según orientación del referente del programa de la Secretaría de Salud del Meta, que se socializará en la reunión de concertación inicial. 6. Registro fotográfico En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Implementar una estrategia para la prevención y el control de las enfermedades infecciosas desatendidas, en los 29 municipios del Departamento
INDICADOR DE RESULTADO	Aumentar al 75% la cobertura de desparasitación antihelmíntica en niños elegibles en edad prescolar y escolar, en el departamento

MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA

ITEM 1: ATENCION PRIMARIA EN SALUD

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Atención primaria en Salud (APS)
ID	1
TERRITORIO	8- RURAL

MICROTERRITORIO	**MT_8.3 Vereda Puerto Colombia y Vereda El Progreso**
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Hogar
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	I30302 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR. I10607 - INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD. I11603 - EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD
ESTRATEGIA DE INTERVENCION	**ATENCION PRIMARIA EN SALUD**
INTERVENCION O TECNOLOGIA	Mantenimiento y/o caracterización familiar, actividades de información demanda inducida y canalización de hogares Elaborar Planes Integrales de Cuidado Primario - PICP (Individuales, Familiares y Comunitarios), con base en la Identificación de Necesidades en Salud, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.
UNIDAD DE MEDIDA	Hogar
LINEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	MT_8.3 Vereda Puerto Colombia y Vereda El Progreso
POBLACIÓN OBJETO (No. momento de curso de vida)	Primera Infancia Infancia Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR HOGARES	99
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	SETESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 728.175)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	SETENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($ 72.089.325)
COSTOS INDIRECTOS	TRES MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MCTE ($ 3.604.466,25)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($ 75.693.791)
PERFIL TALENTO	Auxiliar enfermería Enfermera

HUMANO DEL EBS	Psicóloga
No. EQUIPO BASICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES	**Alistamiento:** Durante los primeros 15 días de ejecución se realizarán acciones de alistamiento y planeación para la ejecución de las intervenciones del equipo básico en el entorno hogar. Para tal fin, la coordinación del PIC deberá: - Realizar inventario de las familias caracterizadas del microterritorio priorizado - Identificar el avance de ejecución de los planes de cuidado implementados por los equipos básicos - Realizar la gestión administrativa para la contratación o continuidad del talento humano requerido para la ejecución de las intervenciones - Gestionar los insumos y recursos logísticos para la ejecución de las intervenciones contratadas -Realizar plan de fortalecimiento institucional en el marco de la Atención primaria en Salud de desarrollo de capacidades en coordinación con los referentes de programa de la secretaria de Salud en la vigencia del contrato. -La implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) se llevará a cabo durante un periodo de cuatro meses. **Actividad 1.** Realizada por Auxiliar de Enfermería del EBS para el mantenimiento de los Hogares caracterizados en el micro territorio, quien llevará acabo las siguientes actividades: a. Información en salud según los riesgos en salud familiar e individual detectados en los hogares del microterritorio como: 1. Vacunación según el esquema PAI vigente. 2. Prevención de enfermedades transmisibles (tuberculosis, Chagas, geohelmintiasis, ETV, Zoonosis). 3. Realizar seguimiento a la adherencia, continuidad a tratamientos, así como efectividad de la canalización a los servicios de salud 4. Información orientada a la eliminación de riesgos ambientales, que promueva viviendas saludables, gestión de residuos sólidos y control de vectores. 5. Prevención de riesgos por consumo de agua y manejo de aguas residuales. 6. Derechos y deberes en salud. **b.** Realizar demanda inducida individual por momentos del curso de vida (Resolución 3280/2018) y gestión para el logro de mínimo el 70% de efectividad en el acceso a los servicios de salud c. Realizar canalización a los programas sociales según necesidad y seguimiento al cumplimiento a los 30 días posteriores de la canalización. La canalización no efectiva se debe soportar por medio de desistimiento del usuario y/o un oficio donde la institución que ofrece el servicio refiera que no tiene capacidad para brindar el servicio demandado. d. Actualización de la caracterización familiar e individual (solo cuando aplique). **Actividades Profesionales:** Los profesionales serán responsables de actualiza o elaborar el plan de cuidado primario. Además de los riesgos propios identificados en la caracterización, debe contemplarse de manera obligatoria las siguientes actividades: **Enfermería**: a. Actividades de educaciones en salud sobre: 1. Signos y síntomas de alarma en la gestación 2. Signos y síntomas de alarma en enfermedades prevalentes en la infancia (IRA y EDA) 3. Orientación en lactancia materna y alimentación saludable. 4. Promoción de prácticas y estilos de vida saludable (actividad física, consumo de frutas y verduras, eliminación de consumo de alcohol y tabaco) 5. Prevención de Enfermedades trasmitidas por alimentos (ETAS) en el hogar. 6. Prevención de zoonosis y tenencia responsable de animales. 7. Identificación oportuna de neoplasias (infantil, mama, útero, próstata, colón). b. Gestión del riesgo en salud: 1. Realizar tamizaje y clasificación de riesgo cardiovascular a la población mayor de 18 años con o sin factores de riesgo, no tamizada en los últimos 6 meses, desarrollando gestiones necesarias para la atención individual prioritaria de las personas con riesgo medio y alto. **Psicología:** **a.** Actividades de educación en salud 1. Prevención del intento de suicido 2. Prevención de violencias intrafamiliares y de genero 3. Prevención consumo de sustancias psicoactivas 4. Evaluación sobrecarga del cuidador 5. Promoción de prácticas y estilos de vida saludable (sueño, uso del tiempo libre,

comunicación)
b. Actividad Información
1. Socialización línea amiga

Todos los integrantes del equipo deberán realizar canalización y seguimiento a la efectividad de la misma.

Cronograma a realizar: Durante los dos primeros meses de ejecución, la actualización y/o caracterización de los hogares como también la formulación y/o actualización del Plan Integral de Cuidado deberán desarrollarse de manera articulada y progresiva. En este sentido, a medida que la auxiliar de enfermería realice la caracterización de cada hogar, los profesionales del equipo procederán con la formulación y/o actualización del respectivo Plan Integral de Cuidado, sin que esta actividad deba esperar la finalización de la caracterización de la totalidad de los hogares.

Una vez formulado el Plan Integral de Cuidado, se programará la visita de seguimiento por el equipo PIC. Este seguimiento consiste en tres (3) visitas domiciliarias: una (1) visita por profesional de enfermería; una (1) visita por auxiliar de enfermería; una (1) visita por profesional de psicología. Estas visitas se realizarán de manera continua y distribuida a lo largo de la ejecución del contrato, evitando concentrar todas las intervenciones en un mismo mes.

Las acciones realizadas deben registrarse en el instrumento definido por la SSM con criterios de: Calidad, completitud, oportunidad, pertinencia, accesibilidad y seguridad para la consolidación de la base de datos de las familias intervenidas.

Distribución y costos según perfil.

Distribución porcentual para pagos						
Dispersión	**Costo unitario hogar**	**Caracterización o actualización AUXILIAR ENFERMERÍA**	**Seguimiento AUXILIAR ENFERMERÍA**	**Construcción o actualización plan de cuidado PROFESIONAL**	**Intervención enfermería PROFESIONAL**	**Intervención psicología PROFESIONAL**
		15%	15%	10%	30%	30%
Dispersión media - 99 FAMILIAS	764.583,75	$ 114.687,56	$ 114.687,56	$ 76.458,38	$ 229.375,13	$ 229.375,13

SOPORTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

SOPORTES DE AUXILIAR DE ENFERMERIA:

1. Formulario de actualización o caracterización de hogares
2. Formulario información en salud
3. Formato de control de asistencia externa FR_TH- V5.
4. Formato de canalización y certificación de asistencia por parte de la IPS.
5. Formato de desistimiento de individuos que requieren canalización y no acuden a los servicios.
6. Oficio de respuesta de institución que no cuenta con la capacidad atención a la demanda.
7. Registro fotográfico de visita domiciliaria.
8. Informe ejecutivo mensual.

SOPORTES POR PROFESIONALES:

1. Copia de Plan Integral de cuidado primario
2. Registro de socialización de plan de cuidado en formato de asistencia externa FTH-41 V-5
3. Copia tamizaje y clasificación de riesgo cardiovascular, incluye demanda inducida de riesgo medio y alto, con su respectivo seguimiento
4. Formato e instrumento de canalización y su correspondiente base de datos.
5. Certificación dada por la ESE de la demanda inducida efectiva atendida en la institución de forma mensual y no acumulada.
6. Informe ejecutivo mensual del alcance de la estrategia en hogares, según formato establecido por el equipo técnico de Salud Pública con análisis estadístico, mapa con ubicación visual de las familias intervenidas por micro territorio, donde se evalúen los resultados de los indicadores de producto y resultado, detalle la cobertura, resultados principales de la caracterización/actualización, adherencia a tratamientos y o recomendaciones de la salud, actividades educativas realizadas por micro territorio, así como de los resultados del tamizaje de riesgo cardiovascular.
7. Registro fotográfico de visita domiciliaria.
8. Cada familia debe tener una carpeta que contenga dichos soportes en físico y magnético, que debe ir nombrada con la codificación Departamento-Municipio-Territorio-Micro territorio y numero de familia (código DANE del municipio). El archivo en físico debe reposar en la institución, mientras que el archivo en magnético debe ser entregado a la Secretaría de Salud del Meta.
9. Carpeta digital por familia que incluya Familiograma, Apgar, Ecomapa, Escala de Zarit

	donde aplique. *** En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.**
INDICADOR DE PRODUCTO	Total, de hogares con acciones de información en salud/ Total de hogares *100 No. de familias con PICP formulados y ejecutados/total de familias programadas x 100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de acceso a rutas integrales de atención. *Número de personas que ingresan a RPYMS/Total de personas canalizadas de RPYMS X 100.

ITEM 2: ACTIVIDADES APS - COLECTIVAS

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Jornada comunitaria de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el entorno comunitario (3 HORAS)
ID	2
TERRITORIO	Urbano del municipio de Puerto Concordia
MICROTERRITORIO	Según priorización del municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	COMUNITARIO
EJE ESTRATEGICO	E4
CODIGO CUPS	**I10607** - INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD.
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Territorio, Mi Salud: Jornada de IEC para la Promoción de la Salud y la Prevención de la Enfermedad en el Entorno Comunitario
UNIDAD DE MEDIDA	Jornada IEC comunitario
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Área urbana según priorización del municipio de Puerto Concordia
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	1
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($8.977.500)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($8.977.500)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($448.875)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($9.426.375)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Enfermero Psicólogo Auxiliares
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Desarrollar Jornada Comunitaria de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la Promoción de la Salud, con una duración mínima de tres (3) horas continuas, orientada al fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y comunitarias para la adopción de prácticas saludables y la gestión del riesgo en salud, bajo los principios de la Atención Primaria en Salud (APS). La jornada garantizará la participación de 40 a 50 personas en el área urbana, quienes realizarán el recorrido completo por las estaciones educativas programadas. **I. Planeación**: El contratista realizará la planeación técnica, operativa y logística, articulando con actores del SGSSS y demás instituciones del territorio. La convocatoria se hará con mínimo ocho (8) días de anticipación, garantizando difusión de la actividad en redes sociales y grupos del municipio. **II. Ejecución**: Se instalarán seis (6) estaciones educativas con metodologías

	participativas y demostrativas: **1.Prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV):** Educación sobre eliminación de criaderos, medidas de prevención, control vectorial, reconocimiento de signos de alarma y promoción de prácticas de autocuidado. **2. Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI):** Orientación sobre los beneficios de la vacunación, esquemas vigentes, población objeto y acceso a los servicios de inmunización. **3. Seguridad Alimentaria y Nutricional:** Promoción de hábitos alimentarios saludables, reconocimiento de grupos de alimentos y recomendaciones nutricionales para los diferentes momentos del curso de vida. **4. Estilos de Vida Saludables:** Tamizajes básicos (peso, talla, IMC, tensión arterial) y prevención de ECNT. **5. Salud Sexual y Reproductiva:** Educación en derechos sexuales y derechos reproductivos, prevención de infecciones de transmisión sexual y del embarazo en adolescentes, demostración del uso correcto del preservativo mediante macro modelos anatómicos y entrega educativa de preservativos, los cuales serán suministrados por la Secretaría de Salud del Meta a las Empresas Sociales del Estado (ESE), conforme a los lineamientos técnicos vigentes. **6. Prevención de Violencias Basadas en Género:** Desarrollo de una estación de Información, Educación y Comunicación (IEC) orientada a fortalecer conocimientos sobre igualdad, equidad, respeto por los derechos humanos, identificación de los diferentes tipos de violencia, factores de riesgo y protección, así como el reconocimiento de las rutas institucionales para la orientación, atención y protección, promoviendo la construcción de entornos familiares, educativos y comunitarios libres de violencias. **Como complemento:** realizar durante la actividad una sesión de actividad física y actividades recreativas de refuerzo. Materiales El contratista realizara (6) estaciones con material educativo impreso, ayudas visuales, macro modelos anatómicos y equipos biomédicos de tamizaje (tallímetro, báscula, tensiómetro, cinta métrica). Para la estación de Salud Sexual y Reproductiva, la Secretaría suministrará los preservativos requeridos. El contratista garantizará la rotación organizada de los participantes por todas las estaciones educativas, asegurando la cobertura integral de los contenidos programados Para garantizar la estandarización técnica de las intervenciones, la Secretaría de Salud del Meta suministrará las guías metodológicas correspondientes a cada uno de los programas de salud pública, las cuales serán socializadas previamente con los Equipos Básicos de Salud (EBS) antes del inicio de la ejecución de la actividad
SOPORTES REQUERIDOS	1. Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6). Por estaciones educativas. 2. Registro fotográfico de la jornada educativa realizada, donde se pueda evidenciar Apertura, desarrollo de cada actividad por estación educativa. 3, Evidencias de la convocatoria comunitaria, incluyendo los soportes de las acciones de difusión realizadas. 4. Informe técnico de las jornadas realizadas con descripción y desarrollo de cada una de las estaciones educativas y del material educativo utilizado, evaluación de los resultados, Conclusiones y recomendaciones 5. Base de datos de consolidación de población participante en medio digital (según formato entregado por la Secretaría de Salud del Meta) En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número total de personas participantes No de participantes asistentes/ No de participantes programados ×100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de participantes que evidencian apropiación de los mensajes clave abordados en las estaciones educativas (ETV, PAI, alimentación saludable, estilos de vida saludable, salud sexual y reproductiva y prevención de violencias basadas en género), según valoración cualitativa del equipo registrada en el informe técnico de la jornada.

	Acta de concertación con coordinadora PAI Departamental, que incluya registro fotográfico y registro de asistencia. Acta de articulación con aliados estratégicos indicados que incluya registro fotográfico y registro de asistencia. Certificado de perifoneo emitido por JAC o empresa logística. Soportes de publicación de piezas graficas en páginas oficiales incluyendo alcance de las mismas. Formato de registro de asistencia, según versión institucional de la SSM. Registro fotográfico de actividades educativas. Base de datos de consolidación de población beneficiada según formato definido por la Coordinadora PAI Departamental. Base de datos de población canalizada a los puntos de vacunación Informe técnico de las campañas realizadas con evaluación de los resultados, según el contenido requerido por la Coordinadora PAI Departamental. En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	1. Cumplimiento de campañas Fórmula: 1. Identificación de susceptibles Fórmula: (Personas identificadas con esquemas incompletos / Total personas revisadas) × 100 2. Canalización efectiva Fórmula: (Personas canalizadas / Personas identificadas como susceptibles) × 100 Meta: ≥ 90% 3. Validación en sistema nominal Fórmula: (Personas verificadas en PAIWEB / Total personas intervenidas) × 100 Meta: ≥ 95%
INDICADOR DE RESULTADO	1. Acceso efectivo a vacunación Fórmula: (Personas vacunadas posterior a canalización / Personas canalizadas) × 100 Meta: ≥ 100% 2. Puesta al día de esquemas Fórmula: (Personas con esquema actualizado y/o completo / Personas susceptibles identificadas) × 100 Meta: ≥ 95% 3.Cobertura de vacunación - biológicos trazadores Fórmula: (Dosis de biológicos trazadores aplicadas en la campaña / Meta municipal de dosis trazadoras) × 100 4.Cumplimiento Difusión de perifoneo y publicaciones Fórmula: (Publicaciones realizadas / programadas) × 100 Meta: 100%

ITEM 3: ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR:

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	7
TERRITORIO	Municipio de Puerto Concordia
MICROTERRITORIO	I.E. Nueva Esperanza
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I10603 INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Mesa de trabajo en la que se socialice la Estrategia Zona de Orientación Escolar ZOE, al Coordinador del Plan de Salud territorial PST del municipio, Referente de Salud mental, secretario de Salud y/o quien haga sus veces en el territorio, directivos de educación (coordinador, Rector, docente orientador y/o psicólogo) de la Institución educativa; y una segunda mesa para realizar la socialización del cronograma de actividades a desarrollar dentro de la estrategia, dirigida a los mismos actores participantes en la primera mesa, con participación de la comunidad educativa. Para la convocatoria de la segunda mesa debe garantizarse la socialización y articulación con enlaces que se encuentren en el municipio. Esta socialización de la estrategia deberá darse durante la vigencia del contrato.
UNIDAD DE MEDIDA	Mesa de trabajo
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la salud
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Nueva Esperanza
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Juventud, Adultez, Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	2
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL ($1.710.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($85.500)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	UN MILLON SETESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 1.795.500)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**ZOE ejecución en 3 meses** **FASE 1 – ALISTAMIENTO** A. Mesas de trabajo (2 obligatorias durante la vigencia del contrato) Mesa 1 – Socialización de la estrategia ZOE Objetivo: presentar formalmente la estrategia a los actores institucionales clave. Participantes obligatorios: Coordinador del Plan de Salud Territorial (PST), referente de salud mental, secretario de salud municipal (o su delegado), y directivos de educación de la IE priorizada (coordinador, rector, docente orientador y/o psicólogo). Mesa 2 – Socialización del cronograma de actividades Objetivo: presentar el cronograma operativo de la estrategia. Participantes: los mismos actores de la Mesa 1, ampliados con la comunidad educativa de la IE priorizada, entendida como: Estudiantes Padres de familia y/o acudientes Docentes Personal administrativo de la IE Requisito de convocatoria: debe garantizarse articulación previa con los enlaces municipales para asegurar la asistencia. Contenido obligatorio de cada mesa de trabajo Convocatoria formal dirigida a los actores correspondientes, con el objetivo explícito de implementar el dispositivo comunitario ZOE en la IE priorizada. Socialización de: actividades a desarrollar, horarios de atención de la escucha activa, y logística necesaria para garantizar la participación de 30 personas. Definición conjunta del espacio físico donde funcionará la ZOE dentro de la IE,

	incluyendo dotación mínima para la atención (con apoyo del ente territorial municipal). **Producto/soporte documental por mesa** Acta de la mesa de trabajo. Listado de asistencia. Registro fotográfico. Requisitos del espacio físico asignado a la ZOE Debe quedar identificado mediante material visible que permita a los usuarios ubicar la **ZOE dentro de la IE.** Debe ser cómodo, amigable y acogedor. Dotación mínima: mesa, sillas, material de apoyo y rutas de atención en salud mental del municipio. Aprobación: el supervisor del contrato interadministrativo aprueba mediante acta las condiciones mínimas del espacio, con base en el concepto técnico de los referentes de salud mental asignados al municipio. **NOTA** El profesional en psicología que implementa la estrategia ZOE deberá participar en el desarrollo de capacidades convocado y realizado por el programa Convivencia Social y Salud Mental del Departamento, previo al inicio de la ejecución de las acciones con la comunidad educativa, y durante la ejecución, garantizando un encuentro según convocatoria de forma mixta (presencial y/o virtual), espacio en el que se fortalecerán capacidades y se compartirán experiencias, en el marco del acompañamiento técnico de concurrencia. El profesional que realice las actividades colectivas (procesos formativos, jornadas educativas, función de cine) es quien debe ejecutar la escucha activa - atención individual. El profesional debe permanecer los cinco días de la semana en la Institución Educativa en la implementación de la estrategia ZOE.
SOPORTES REQUERIDOS	**SOPORTES ZOE** **SOPORTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN ALISTAMIENTO** -Cronograma de actividades aprobado por el supervisor -Convocatorias -Actas de Mesas de las dos mesas de trabajo para la implementación de la ZOE -Listado de asistencia: formato control de asistencia externa F-TH- 41 Versión 6) -Registro fotográfico. -Base de datos en Excel con la información recogida en el Formato control de asistencia externa F-TH- 41 Versión 6 (Consolidado por curso de vida, identidad de género, enfoque diferencial, orientación sexual, discapacidad, mensual y acumulado con análisis de cada una de las variables contempladas) de cada una de las mesas de trabajo y sesiones realizadas. -Oficio firmado con la entidad, institución educativa que permita el espacio físico. -Acta de aprobación firmada por el supervisor del contrato que dé el visto bueno de la adaptación de la Zona de Orientación Escolar ZOE con los requerimientos de espacio descritos. -Listados de asistencia y registro fotográfico de la asistencia a los acompañamientos técnicos brindados por el Programa Convivencia Social y Salud Mental. -Consolidado de los grupos u organizaciones encontradas en el territorio. -Soportes de las acciones de socialización – Informe final que consolide la información anteriormente descrita que incluya análisis y resultados de las acciones. desarrolladas teniendo en cuenta las variables de la base de datos. En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Total, de mesa implementada / Total de mesa Ejecutadas
INDICADOR DE RESULTADO	Número de IE con las dos mesas realizadas, cronograma concertado y espacio ZOE definido ×100/ Número total de IE priorizadas

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR

ID	8
TERRITORIO	Municipio de puerto Concordia
MICROTERRITORIO	I.E. Nueva Esperanza
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I30103 ADMINISTRACIÓN [APLICACIÓN] DE INTERVENCIÓN BREVE
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Generar espacios de escucha activa para la comunidad educativa constituida por estudiantes, padres de familia y/o docentes de la Institución Educativa, donde se realice intervención breve, detección y canalización a los servicios de salud según la capacidad instalada en el territorio, en caso de que lo requiera, con el fin de brindar psicoeducación dirigida a transformar pensamientos e imaginarios sociales asociados a la exclusión, discriminación, estigma y sufrimiento. Lo anterior como parte de la estrategia zonas de orientación escolar - ZOE, la cual está centrada en la conformación de redes de apoyo que contribuyan a intervenir los eventos de interés en salud mental (trastorno mental, consumo de drogas, conducta suicida, violencias, epilepsia), disminución del estigma, en la comunidad educativa.
UNIDAD DE MEDIDA	Horas
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Nueva Esperanza
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	168
VALOR UNITARIO	CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($42.558)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($7.149.668)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	TRESCIENTOS CINCUETA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 357.483)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	SIETE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 7.507.152)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**FASE DE IMPLEMENTACIÓN** A. Atención en la ZOE de Escucha Activa Se deben realizar 168 atenciones (individuales, familiares y/o grupales, a criterio del profesional), con una intensidad de tres (3) días a la semana. Estas atenciones deben darse de manera mensual durante toda la ejecución contractual. Componentes de cada orientación 1. Espacio de escucha activa (relacional y presencial) El psicólogo(a) de la ZOE brinda acogida, acompañamiento, atención, orientación, activación de rutas y canalización a otros servicios complementarios, según la necesidad o características de la población atendida (comunidad educativa: estudiantes, padres de familia, docentes y directivos). Debe garantizarse seguimiento quincenal a los casos que, a criterio del profesional, ameriten cumplimiento del plan indicado (canalización, articulación con otras instituciones). 2. Hoja de Primer Contacto (HPC) Formato soporte debidamente diligenciado que evidencie: problema o situación de consulta, clasificación del riesgo con identificación del tipo de prevención (universal, selectiva, indicada), y plan de intervención según el riesgo identificado (orientación, prescripción, canalización). 3. Formato de Seguimiento de Procesos Individuales en Dispositivos Comunitarios (SPIDC) Registro de los seguimientos realizados con el estudiante, padre de familia y/o acudiente. Debe consolidarse una base de datos en Excel con las atenciones realizadas, relacionando la demanda efectiva a los servicios de salud, conforme al lineamiento operativo y demás acciones de la estrategia. 4. Cronograma mensual de actividades Debe elaborarse conforme al lineamiento operativo y remitirse mensualmente, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, al supervisor del contrato, con copia al correo del programa de Convivencia Social y Salud Mental: mparradob@meta.gov.co. 5. Facturación y códigos CUPS Cada hora de intervención debe facturarse con el código CUPS I30103 – Administración [aplicación] de intervención breve.

	FASE DE IMPLEMENTACIÓN E INTENSIDAD HORARIA Periodicidad: 168 HORAS AGOSTO: 56 HORAS SEPTIEMBRE: 56 HORAS OCTUBRE: 56 HORAS Distribución semanal 4 días a la semana distribuidos, 3 días con 4 horas diarias y un día con 2 horas diarias, para un total de 14 horas a la semana y 56 horas al mes **Certificación** Las horas de atención serán certificadas por las directivas de la institución educativa. Sujeción al calendario escolar La ejecución de las acciones de la estrategia ZOE estará sujeta al calendario escolar establecido por la Secretaría de Educación del Meta, con cumplimiento del cronograma de ejecución previamente establecido. Duración de cada intervención Mínima de 45 minutos, o más según la necesidad del usuario. Las intervenciones se realizarán conforme a los lineamientos de la estrategia ZOE: escucha activa, acogida; durante el desarrollo de la estrategia se debe realizar 168 atenciones, cualquier atención adicional se canalizará a la ruta de atención integral a los servicios de salud del territorio. Instituciones con doble jornada El profesional hará acompañamiento dos días en la jornada de la mañana y un día en la jornada de la tarde, alternando este horario, con el fin de disponer de las tardes y mañanas alternas para la ejecución de las demás actividades asignadas
SOPORTES REQUERIDOS	- Cronograma de las actividades planeadas conforme a lineamiento operativo, de forma mensual durante los primeros cinco (5) días de cada mes al supervisor del contrato con copia al correo del programa de convivencia social y salud mental: mparradob@meta.gov.co - Formato soporte de Hoja de Primer contacto HPC, debidamente diligenciada que permita evidenciar: Problema o situación de consulta, clasificación del riesgo con identificación del tipo de prevención a realizar (universal, selectiva, indicada), plan de intervención según el riesgo identificado, (la orientación, prescripción, canalización, - Formato de Seguimiento de Proceso Individuales en dispositivos Comunitarios SPIDC con los seguimientos dados con el estudiante, padre de familia y/o acudiente, y cada uno de los seguimientos realizados, con consolidación de una base de datos en Excel de las atenciones realizadas donde se relacione la demanda efectiva a los servicios de salud, de acuerdo con el lineamiento operativo y demás acciones de la estrategia. -Listado de asistencia en Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SSM -Registro fotográfico -Base de datos en Excel con la información de los listados de asistencia (Consolidado por curso de vida y enfoque diferencial, y análisis de cada una de las variables del formato FTH-41 V-6). . Certificación de permanencia y cumplimiento de las acciones, teniendo en cuenta el número de horas y el alcance de las acciones desarrolladas, emitido por el rector de la I.E. - Informe final y consolidado de la información anteriormente descrita que incluya análisis y resultados de las acciones. desarrolladas, teniendo en cuenta las variables de la base de datos, atenciones individuales, seguimientos. Incluir total de activaciones de ruta. En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Horas de atención individual, familiar y/o grupal ejecutadas / Total de horas de atención programadas.
INDICADOR DE RESULTADO	Total, de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos atendidos / Total de la población escolarizada. Total, de niños(as), y adolescentes, jóvenes y adultos intervenidos/Total de niños(as), y adolescentes, jóvenes y adultos con riesgos identificados, Total, de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos con riesgos identificados/Total de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos canalizados y con seguimiento - (demanda efectiva a los servicios de salud).

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	**ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR**

ID	9
TERRITORIO	Municipio de Puerto Concordia
MICROTERRITORIO	I.E. Nueva Esperanza
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I11101 Educación y comunicación para la promoción de la salud mental I10102 Información en salud para la sana convivencia y el tejido social
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Ruta de atención en convivencia social y salud mental - SPA (Diseñar, elaborar, socializar e implementar la Ruta de Atención en Convivencia Social y Salud Mental - SPA de la institución educativa)
UNIDAD DE MEDIDA	Actividad
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Nueva Esperanza
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	ACTIVIDAD CONSOLIDADA - RUTA DE ATENCIÓN EN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL - SPA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Diseñar, elaborar, socializar e implementar la Ruta de Atención en Convivencia Social y Salud Mental - SPA de la institución educativa, mediante: (1) la coordinación y articulación con la Secretaría de Salud municipal, el Plan de Salud Territorial, el profesional de salud mental del territorio y demás actores de los comités de Salud Mental y Drogas para el diseño y elaboración de la ruta; (2) la socialización de dicha ruta con la institución educativa y los actores antes mencionados; (3) el desarrollo de una jornada con docentes, directivos y/o personal administrativo y representantes de padres de familia sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas SPA; (4) un proceso de fortalecimiento de capacidades parentales mediante sesiones preventivas orientadas a minimizar riesgos de conducta suicida, consumo de SPA y manifestaciones de violencia. FASE 1 - CREACIÓN DE LA RUTA (Primer mes): Coordinar y articular acciones con la Secretaría de Salud municipal, el Plan de Salud Territorial, el profesional de salud mental del territorio y demás actores de los comités de Salud Mental y Drogas, a fin de diseñar y elaborar la ruta de atención en Convivencia Social y Salud Mental - SPA de la institución educativa. FASE 2 - JORNADA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA (segundo mes): Desarrollar una jornada con docentes, directivos y/o personal administrativo y representantes de los padres de familia o asociación de padres de la institución educativa, sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas SPA, abordando tipos de prevención, signos de alarma y socialización de rutas de atención del territorio. Duración mínima de 2 horas, con un mínimo de 20 participantes. FASE 3 - SOCIALIZACIÓN DE LA RUTA (tercer mes): Coordinar y articular la socialización de la ruta con la institución educativa, la Secretaría de Salud municipal, el Plan de Salud Territorial, el profesional de salud mental del territorio y demás actores de los comités de Salud Mental y Drogas, a fin de dar a conocer la ruta de atención en Convivencia Social y Salud Mental - SPA de la institución educativa. FASE 4 - DESARROLLO DE CAPACIDADES PARENTALES (cuarto mes): Identificar, en el acompañamiento individual y demás actividades, a Niños, niñas y Adolescentes con

	Fórmula: (No. de participantes con apropiación de mensajes clave, según valoración del equipo / No. total, de participantes registrados en la jornada) × 100 Meta: ≥ 70%

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Información y Educación en Salud
ID	3
TERRITORIO	Urbano del municipio de Puerto Concordia
MICROTERRITORIO	Según priorizacion del Municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Comunitario
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	**I10304** INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud.
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Jornada comunitaria de movilización social para la eliminación de criaderos y control de factores de riesgo de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) en el área urbana.
UNIDAD DE MEDIDA	1 Jornada (con 2 sesiones IEC, total 4 horas)
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el Territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Según priorización del municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Primera infancia Infancia Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	2
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	UN MILLON SETESCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($ 1.710.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 85.500)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	UN MILLON SETESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 1.795.500)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de enfermería, Auxiliar de enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Desarrolla una jornada de movilización social una en el entorno comunitario y otra en el entorno educativo, orientada a la reducción de factores de riesgo para la transmisión de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) - Dengue, Fiebre Amarilla, Malaria, mediante la participación activa de la comunidad en acciones de educación para la salud, promoción de la vacunación, saneamiento ambiental y vigilancia comunitaria. Para el desarrollo de esta actividad, se requiere una articulación previa con el Municipio y concertación con actores sociales como presidentes de junta, líderes comunitarios y la asociación de recicladores. La actividad deberá contar con la participación mínima de treinta y cinco (35) personas, con una duración mínima de cuatro (4) horas, donde se debe incluir: Educación comunitaria sobre ETV (Dengue y Fiebre Amarilla, Malaria), abordando mecanismos y ciclo de transmisión, factores de riesgo, medidas de prevención, signos y síntomas de alarma e importancia de la consulta oportuna. - Promoción de la vacunación como principal estrategia de protección individual y colectiva, orientando a la comunidad sobre población objeto, disponibilidad y acceso al servicio de vacunación. - Recorridos comunitarios para la identificación de condiciones ambientales y potenciales criaderos del mosquito vector en viviendas, espacios públicos, zonas perimetrales y áreas comunes. -Identificación, recolección y disposición adecuada de inservibles, depósitos de agua, llantas y demás recipientes que favorezcan la proliferación del vector. - Promoción de prácticas de autocuidado y corresponsabilidad comunitaria para el mantenimiento de viviendas y entornos libres de criaderos. - Socialización de las rutas institucionales para la notificación de eventos de interés en salud pública y fortalecimiento de la participación comunitaria en la vigilancia del riesgo.

	Para llevar a cabo esta actividad se debe concertar las orientaciones especificas con el referente del programa de la SSM.
SOPORTES REQUERIDOS	• Plan de trabajo o cronograma de la jornada de movilización social programadas. • Actas de articulación y concertación con la administración municipal y actores comunitarios (presidentes de juntas de acción comunal, líderes comunitarios, sociales, asociaciones y demás actores estratégicos). • Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las actividades de información en salud. • Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital • Registro fotográfico y/o audiovisual georreferenciado de las actividades desarrolladas. • Informe técnico consolidado acciones realizadas, de acuerdo con orientaciones técnicas. • Registro de jornadas de recolección de inservibles realizadas, incluyendo cantidad estimada o peso/volumen recolectado, cuando aplique. . En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	No de personas participantes a jornada/Total de personas programadas x 100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de viviendas o espacios con criaderos identificados en la jornada que logran su eliminación efectiva, verificada mediante recorrido de seguimiento posterior a la intervención. Fórmula: (No. de criaderos eliminados verificados en seguimiento / No. de criaderos identificados durante la jornada) × 100 Meta: ≥ 80%

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Jornada de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)
ID	4
TERRITORIO	Municipio de Puerto concordia
MICROTERRITORIO	Según priorización del Municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Laboral
EJE ESTRATEGICO	E4
CODIGO CUPS	**I10607** - INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD.
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Jornada de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)
UNIDAD DE MEDIDA	**Jornada IEC comunitario**
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Según priorización del municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	1
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CUARENTA Y DOS MIL SETESCIENTOS CINCUETA PESOS MCTE ($ 42.750)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	OCHOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS PESOS MCTE ($ 897.750)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicólogo / Enfermero
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O	Desarrollar una jornada comunitarias, en el marco de la Estrategia de Atención Primaria

ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	en Salud (APS), mediante la intervención de los Equipos Básicos de Salud (EBS), orientadas al fortalecimiento de conocimientos, habilidades, actitudes y prácticas para la promoción de la salud sexual y reproductiva, la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), incluido el VIH, la reducción de factores de riesgo y la promoción del uso correcto y consistente del preservativo como método de doble protección frente a las ITS y los embarazos no intencionados. La actividad se desarrollará a través de metodologías participativas, sesiones educativas grupales, demostraciones prácticas que favorezcan el aprendizaje significativo y la apropiación de conductas protectoras relacionadas con la salud sexual y reproductiva. Durante las intervenciones se abordarán temas relacionados con los mecanismos de transmisión de las ITS y el VIH, factores de riesgo y factores protectores, signos y síntomas de alerta, rutas de atención en salud sexual y reproductiva, acceso oportuno a servicios de salud, realización de pruebas diagnósticas, adherencia al tratamiento, prevención del estigma y la discriminación, prevención de embarazos no intencionados, toma de decisiones informadas, proyecto de vida, habilidades para el autocuidado, negociación del uso del preservativo y corresponsabilidad en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Asimismo, se realizará demostración práctica sobre el uso adecuado del preservativo masculino y femenino, de acuerdo con la disponibilidad institucional, garantizando espacios seguros para la aclaración de dudas y el fortalecimiento de competencias individuales y familiares para la prevención de riesgos asociados a la sexualidad. Las acciones deberán adaptarse a las características socioculturales, territoriales y poblacionales de la comunidad intervenida, incorporando los enfoques de derechos, género, diferencial, intercultural, curso de vida y gestión integral del riesgo en salud. Como parte del proceso de fortalecimiento técnico, la Secretaría de Salud del Meta suministrará una Guía Metodológica para el desarrollo de la actividad, la cual será entregada a los Equipos Básicos de Salud al inicio de la ejecución contractual La Secretaría de Salud del Meta suministrará a la entidad ejecutora los preservativos destinados a las actividades de información, educación y comunicación desarrolladas en el marco de la presente intervención, así como (1) macro modelos anatómicos para la realización de demostraciones prácticas sobre el uso correcto del preservativo masculino y femenino. La entrega de estos insumos se realizará mediante acta, y su utilización deberá destinarse exclusivamente al cumplimiento de los objetivos educativos de la actividad.
SOPORTES REQUERIDOS	informe técnico final, de acuerdo con las orientaciones establecidas en la guía metodológica 2026. •Actas de articulación y concertación con la administración municipal y actores comunitarios (presidentes de juntas de acción comunal, líderes comunitarios, asociaciones y demás actores estratégicos). • Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las actividades de información en salud. • Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital • Registros fotográficos En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número participantes jornada comunitaria para la prevención de ITS/VIH/Total de participantes programados.
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de participantes que fortalecen conocimientos sobre prevención de ITS/VIH, uso correcto y consistente del preservativo y rutas de atención en salud sexual y reproductiva, medido mediante evaluación pre y post-test. Fórmula: (No. de participantes que durante la actividad practica se verifique el uso correcto del preservativo / No. total, de participantes) × 100 Meta: 100%

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Información y Educación en Salud: Alimentación Saludable en Entorno Escolar:
ID	5

TERRITORIO	Urbano del municipio de Puerto Concordia
MICROTERRITORIO	Según priorizacion de Municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	educativo
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	I10403 INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Educación para la salud en Alimentación Saludable en Entorno Escolar
UNIDAD DE MEDIDA	Jornada Formativa con 4 sesiones
LÍNEA OPERATIVA	Promoción del a Salud
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	IE priorizada por el Municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Primera infancia Infancia Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTO INDIRECTO TOTALE	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Jornadas Formativas de Alimentación Saludable en Entorno Escolar: Jornadas formativos teórico-prácticos que incluye 4 sesiones, cada uno a desarrollar de acuerdo a ficha metodológica: Sesión No. 1 Padres y Acudientes (2 horas): Dividida en dos actividades Teórica: Concepto y beneficios de la alimentación saludable según GABA y OMS (equilibrio energético, reducción de grasas saturadas/trans, azúcares y sodio; aumento de frutas, verduras, legumbres y cereales integrales). Práctica: Estrategias para combinar alimentos y elaborar loncheras nutritivas equilibradas, adaptadas a necesidades infantiles. Sesión No. 2 Docentes (2 horas): Dividida en dos sesiones. Teórica: Conceptos y beneficios de alimentación saludable, desventajas de productos procesados/ultra procesados (riesgos como obesidad, diabetes, hipertensión), y Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPM). Práctica: Construcción de loncheras o combos saludables para replicar en la comunidad educativa.

	Sesión No. 3 Estudiantes (2 horas): Dividida en dos actividades. Teórica: Identificación de etiquetado nutricional mediante interpretación de sellos frontales octagonales, manejo de lista de ingredientes, nutrientes críticos (azucares añadidos y sus nombres, sodio, grasas, etc.) y su asociación con enfermedades crónicas no transmisibles Práctica: Diferenciación entre productos procesados (alterados para conservación, con valor nutricional) y ultra procesados (con aditivos, altos en azúcares/sodio/grasas; riesgos como Sobrepeso, Diabetes, cáncer, depresión, etc.). Sesión No. 4 Aplicación de lista de chequeo de los productos ofrecidos en la tienda escolar con el fin de promover de manera gradual la disminución de la oferta de alimentos que cuenten con sellos frontales de advertencia por exceso de sodio, azúcares, grasas saturadas o grasas trans y favorecer la oferta de alimentos frescos, mínimamente procesados y preparaciones con adecuado aporte nutricional.
SOPORTES REQUERIDOS	• Convocatoria a instituciones educativas • Acta de concertación con la institución educativa • Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las actividades de información en salud. • Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital • Registro fotográfico • evaluaciones pre y post actividad. • Soporte de material y mensajes elaborados. • Informe técnico consolidado acciones realizadas, de acuerdo con orientaciones técnicas * En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	No de personas participantes a jornada/Total de personas programadas x 100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de participantes (padres, docentes y estudiantes) que identifican correctamente los criterios de una alimentación saludable, el etiquetado nutricional (sellos frontales de advertencia) y la diferencia entre alimentos procesados y ultra procesados, medido mediante evaluación pre y post-test.

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Campañas de prevención de enfermedades inmunoprevenibles
ID	6
TERRITORIO	Área urbana del Municipio de Puerto Concordia
MICROTERRITORIO	Priorizado por el municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Comunitaria
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	**I11307** - Educación y comunicación sobre enfermedades inmunoprevenibles, cumplimiento del esquema nacional de vacunación para la prevención, control y eliminación de las enfermedades inmunoprevenibles.
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Campañas de prevención de enfermedades inmunoprevenibles
UNIDAD DE MEDIDA	2 campañas (con 2 sesiones IEC, total 8 horas)
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Priorizado por el municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adultez y Vejez

de curso de vida)	
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Auxiliar de enfermería Profesional de enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Desarrollar dos (2) campañas de prevención dirigidas a la comunidad para fortalecer el conocimiento, la prevención, la erradicación y la eliminación de enfermedades inmunoprevenibles, promoviendo la importancia de la vacunación. Las cuales se ejecutarán conforme a las siguientes orientaciones técnicas: **1. Planeación:** • Las actividades educativas deben ser realizadas por profesional de enfermería. Previo al inicio de las actividades la IPS debe garantizar la capacitación del talento humano del PIC respecto al esquema de vacunación vigente conforme a los lineamientos PAI Nacionales. • Realizar concertación con la entidad municipal, coordinador o líder PAI de la IPS y coordinador de EBS, para la priorización de zonas a intervenir, conforme a las necesidades de coberturas: cohortes y biológicos trazadores. Realizar 2 campañas, las cuales deberán ejecutarse en el marco de las jornadas nacionales de vacunación, incluido el vacunatón nocturno y podrán priorizarse los sectores en área urbana o rural, según los puntos de vacunación establecidos. Durante esta concertación el Municipio deberá socializar los lineamientos técnicos emitidos por el Ministerio de Salud para la jornada Nacional de vacunación. •Realizar concertación con Coordinadora PAI Departamental para presentación cronograma, información técnica de los eventos Sarampión, Tos Ferina y Fiebre Amarilla (Incorporar enfoque diferencial, garantizando adecuación cultural y pertinencia territorial). •Realizar difusión de las acciones a realizar en el marco de la campaña: o Garantizar mínimo 4 horas de perifoneo distribuido entre el día anterior y durante la ejecución de la campaña, en la o las zonas priorizadas. El contenido a informar en el perifoneo deberá ser aprobado por el coordinador(a) PAI Municipal. o Realizar mínimo 2 publicaciones en la semana previa a la ejecución de la campaña, en páginas de redes sociales institucionales: ESE y Alcaldía. Informar fecha de la Jornada Nacional de vacunación, puntos de vacunación y vacunas disponibles para la población objeto. Las piezas graficas deberán ser aprobadas por el coordinador(a) PAI Municipal. •Articular con aliados estratégicos de zona o sector priorizado, directivos y docentes de instituciones educativas presentes, JAC y REVCOM con el objetivo de informar la campaña a realizar y la oferta de servicios vinculada (vacunación, soy generación más sonriente y demás actividades de la IPS) **2. Ejecución** •Realizar a través de barrido casa a casa, la identificación de susceptibles de vacunación mediante revisión del carné de vacunación en físico y articulando con puntos fijos de vacunación para confirmación de esquemas en sistema nominal PAIWEB. Realizar canalización al punto de vacunación fijo o informar al equipo extramural de vacunación establecido por la IPS y EBS, para la aplicación de las dosis pendientes. Registrar en el formato de canalización. •Brindar información y educación respecto a signos y síntomas, medidas de prevención y población objeto de vacunación contra Sarampión, Tos Ferina y Fiebre Amarilla al total hogares visitados.
SOPORTES REQUERIDOS	Acta de capacitación del talento humano del PIC en esquema nacional PAI, que incluya registro fotográfico, registro de asistencia, pretest y pos-test. Acta de concertación con entidad municipal e IPS, que incluya registro fotográfico y registro de asistencia.

	factores de riesgo asociados a salud mental y eventos estresores individuales y familiares, para priorizarlos en una sesión de fortalecimiento de capacidades parentales mediante sesión preventiva que contribuyan a minimizar riesgos relacionados con conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas y manifestaciones de violencia. sesión de mínimo 2 horas con mínimo 20 participantes (padres de familia y/o Cuidadores de niños en riesgo), en la que se socializan las rutas de atención y las líneas amigas departamental, municipal y de las EPS. NOTA: Desde el programa se realizará entrega de las guías metodológica adaptable para llevará a cabo la fase 2 y fase 4.
SOPORTES REQUERIDOS	**SOPORTES** Cronograma de actividades aprobado por el supervisor - Convocatoria de actividades - Guía de orientación metodológica adaptada de la sesión - Acta de desarrollo de actividades / Acta de reunión - Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Registro fotográfico de las actividades programadas - Base de datos en Excel con los listados de asistencia (consolidado por curso de vida, enfoque diferencial y análisis de cada variable del F-TH-41 V6) - Pre test y pos-test, con informe de análisis de resultados - Diagrama validado y socializado a través de Acta, de la ruta de atención en Salud Mental - SPA de la institución educativa - Informe final consolidado que incluya análisis y resultados de las acciones desarrolladas, atenciones individuales, seguimientos y total de activaciones de ruta En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de fases de la ruta de atención (creación, jornada de prevención, socialización y desarrollo de capacidades) ejecutadas / Número de fases programadas *100
INDICADOR DE RESULTADO	Número de instituciones educativas con ruta de atención en Salud Mental y SPA diseñada, articulada, validada y socializada / Número de instituciones educativas priorizadas *100

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	**ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR**
ID	10
TERRITORIO	Municipio de Puerto Concordia
MICROTERRITORIO	I.E. Nueva Esperanza
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	**I11101 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL**
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Realizar la planeación, organización, implementación y seguimiento de 3 jornadas de Cine
UNIDAD DE MEDIDA	FUNCION DE CINE
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Nueva Esperanza
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia
CANTIDAD PARA EJECUTAR	3
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.565.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	CIENTO VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($128.250)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 2.693.250)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO	Profesional de Psicología

DEL EBS	
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	FUNCIÓN DE CINE Realizar la planeación, organización, implementación y seguimiento de tres (3) funciones de cine, como parte de las acciones estratégicas de intervención preventiva, con énfasis en la promoción de la convivencia escolar y comunitaria, y el fortalecimiento del bienestar socioemocional del estudiantado, mediante la creación de espacios seguros para el esparcimiento, la reflexión colectiva y el análisis crítico. La actividad debe concertarse previamente con los directores de curso, quienes priorizarán los grados en los que se desarrollará cada función. Cada función de cine debe contar con una planeación que incluya: 1. Selección de material audiovisual adecuado para el contexto escolar (material orientado a prevención universal). 2. Logística del espacio (adecuación del lugar, equipos de proyección y sonido, condiciones de comodidad y seguridad). 3. Implementación de la proyección. 4. Momento reflexivo guiado, posterior a la proyección, en el que los estudiantes puedan expresar sus ideas, emociones y aprendizajes. 5. Seguimiento de la actividad, mediante la recopilación de evidencias (registro fotográfico, listado de asistencia) y la evaluación de la participación y los aprendizajes generados. Participación mínima 30 estudiantes por función. Temas a abordar De acuerdo con las necesidades identificadas en cada institución educativa, esta podrá seleccionar las temáticas a trabajar mediante el material audiovisual, entre las cuales se sugieren: • Valores y autocuidado • Inclusión y respeto a la diferencia • Resolución pacífica y manejo de conflictos • Manejo y regulación de emociones • Prevención del consumo de sustancias psicoactivas • Prevención de violencias (escolar, de género, intrafamiliar) • Prevención del suicidio y promoción de la salud mental • Habilidades para la vida (comunicación asertiva, toma de decisiones, empatía) • Prevención del acoso escolar (bullying y ciberacoso) • Identidad, autoestima y proyecto de vida • Salud sexual y reproductiva, y prevención de embarazo adolescente • Uso responsable de redes sociales y tecnología Criterio de selección del material audiovisual Independientemente de la temática elegida, el material audiovisual seleccionado no debe, en ningún caso, generar daño, revictimización o malestar emocional en los estudiantes. Se debe evitar contenido con escenas explícitas de violencia, autolesión, suicidio o cualquier otra situación que pueda resultar perturbadora o desencadenante para la población escolar, especialmente en contextos donde existan casos previos identificados. La selección debe contar con el aval del profesional en psicología responsable de la estrategia, garantizando que el contenido sea pertinente, seguro y acorde a la edad y características del grupo participante.
SOPORTES REQUERIDOS	**-Cronograma de actividades aprobado por el supervisor** -Listado de asistencia formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta -Registro fotográfico (Que dé cuenta de las actividades programadas en la sesión) -Base de datos en Excel con la información de los listados de asistencia (Consolidado por curso de vida y análisis de cada una de las variables. contempladas en el formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta - - Informe final que consolide la información anteriormente descrita que incluya análisis y resultados de las acciones. desarrolladas, teniendo en cuenta las variables de la base de datos En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de funciones de cine ejecutadas / Total Programadas*100
INDICADOR DE RESULTADO	Número de estudiantes participantes que completan la actividad de reflexión y diálogo x

	100 / Número Total de estudiantes participantes en la función de cine
NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	11
TERRITORIO	Municipio de Puerto Concordia
MICROTERRITORIO	I.E. Nueva Esperanza
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I11109 Educación y comunicación en salud para el desarrollo de Habilidades para la Vida
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Realizar la primera Jornada de educación en salud dirigido a NN y o Adolescentes de la comunidad educativa, priorizado el grado por las directivas de la Institución Educativa, en donde se aborde la estrategia: Habilidades para la Vida para la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas.
UNIDAD DE MEDIDA	Jornada
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Nueva Esperanza
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia
CANTIDAD PARA EJECUTAR	3
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.565.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	CIENTO VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($128.250)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 2.693.250)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	NA
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Realizar un proceso formativo de tres sesiones de educación en salud dirigido a NN y o Adolescentes de la comunidad educativa, en donde se aborde la estrategia: Habilidades para la Vida para la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas. Se debe concertar con las directivas de la Institución Educativa el grupo a trabajar según las necesidades o disponibilidad de los mismos partiendo de la metodología de la intervención Duración de dos (2) horas o más si así lo amerita, y se debe contar con mínimo 30 participantes. Temática a abordar en la jornada: Sesión No 1: Manejo y expresión de Emociones Sesión No 2: Toma de Decisiones Sesión No 3: Proyecto de vida Cada sesión se debe facturar con el CUPS I11109 Educación y comunicación en salud para el desarrollo de Habilidades para la Vida
SOPORTES REQUERIDOS	- Cronograma de actividades aprobado por el supervisor -Guía de orientación metodológica por sesión. -Listado de asistencia formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta -Registro fotográfico (Que dé cuenta de las actividades programadas en la sesión) -Base de datos en Excel con la información, recogida en los listados de asistencia (Consolidado por curso de vida y análisis de cada una de las variables. contempladas en el formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta Pretest y pos-test. Uno en el proceso con análisis de resultados. - Informe final que consolide la información anteriormente descrita que incluya análisis y resultados de las acciones. desarrolladas teniendo en cuenta las variables de la base de datos En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de niños(as) capacitados/Total de niños programados*100

INDICADOR DE RESULTADO	80% de estudiantes empoderados en Manejo y expresión de Emociones

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	12
TERRITORIO	Municipio de Puerto Concordia
MICROTERRITORIO	I.E. Nueva Esperanza
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I11101 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Sesión educativa - prevención universal spa y salud mental para padres de familia
UNIDAD DE MEDIDA	JORNADA
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Nueva Esperanza
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Juventud, Adultez, Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	1
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUETA MIL PESOS MCTE ($42.750)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 897.750)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	SESIÓN EDUCATIVA DE PREVENCIÓN UNIVERSAL SOBRE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL – DIRIGIDA A PADRES DE FAMILIA DESCRIPCIÓN: Realizar una (1) sesión educativa de prevención universal dirigida a padres de familia de estudiantes de la institución educativa priorizada, orientada a la promoción de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). ORIENTACIÓN TÉCNICA: - Se realizará una (1) sesión educativa con duración mínima de dos (2) horas. - La sesión debe contar con la participación mínima de veinte (20) padres de familia de estudiantes de la institución educativa priorizada. - El enfoque de la sesión será de prevención universal, abordando contenidos como: tipos y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas, factores de riesgo y protectores, signos de alerta en adolescentes y jóvenes, estrategias de comunicación asertiva en el entorno familiar, e identificación y activación de rutas de atención en salud mental disponibles en el municipio. - El Programa de Salud Mental de la Secretaría de Salud del Meta entregará la guía metodológica para el desarrollo de la actividad, la cual deberá ser adaptada por el profesional responsable al contexto de la institución educativa. - La sesión se desarrollará en modalidad taller o proceso formativo participativo. - El profesional responsable debe garantizar un ambiente adecuado, materiales de apoyo y condiciones logísticas para el correcto desarrollo de la jornada.
SOPORTES REQUERIDOS	**SOPORTES** Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Guía metodológica adaptada de la sesión (entregada por el Programa de Salud Mental de la Secretaría de Salud del Meta) - Base de datos en Excel con la información de los listados de asistencia (consolidado por curso de vida y análisis de cada una de las variables del Formato F-TH-41 V6) - Registro fotográfico que dé cuenta de las actividades desarrolladas en la sesión En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente

	socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de sesiones educativas de prevención universal realizadas / Número de sesiones educativas programadas * 100
INDICADOR DE RESULTADO	80% de los participantes reconocen los componentes fundamentales de los temas abordados Número de padres de familia con conocimiento en las temáticas abordadas / Total de Capacitados*100

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	13
TERRITORIO	Municipio de Puerto Concordia
MICROTERRITORIO	I.E. Nueva Esperanza
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I30202 INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES A REDES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Mesas intersectoriales de socialización y cierre – estrategia ZOE (Mesa Comité Salud Mental y Mesa I.E. con Entrega de Informe Final)
UNIDAD DE MEDIDA	Mesa
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Nueva Esperanza
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	2
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($1.710.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($85.500)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	UN MILLON SETESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 1.795.500)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**MESAS INTERSECTORIALES DE SOCIALIZACIÓN Y CIERRE – ESTRATEGIA ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR ZOE** Se realizarán dos (2) mesas intersectoriales con el fin de informar el alcance de la actividad, las experiencias, brechas en la implementación, canalizaciones realizadas y derivaciones a la oferta institucional en salud y social. MESA 1 – COMITÉ DE SALUD MENTAL Y ACTORES INSTITUCIONALES DEL SECTOR SALUD La presentación estará dirigida a los miembros del Comité de Salud Mental y/o Drogas del territorio, Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MPIPAFF), o espacios interinstitucionales coordinados con el Profesional del Plan de Salud Territorial, secretario de Salud, referente de Salud Mental y/o quien haga sus veces en el territorio. MESA 2 – INTERSECTORIAL DE CIERRE CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Se articulará el espacio para realizar la socialización con las directivas y docentes de la Institución Educativa donde se encuentra implementando el dispositivo comunitario, con el fin de fortalecer la articulación intersectorial, retroalimentar la toma de decisiones y proyectar acciones de mejora y sostenibilidad. En esta mesa se realizará la entrega formal del informe técnico final de la estrategia ZOE al rector y/o directivos de la institución educativa, con el propósito de garantizar la continuidad institucional de las acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA en la comunidad educativa, más allá del periodo de implementación del dispositivo comunitario.

	Adicionalmente se realizará el reconocimiento a docentes, directivos y padres de familia que participaron activamente en los procesos desarrollados durante la implementación de la estrategia ZOE. CONTENIDO DE LA SOCIALIZACIÓN EN AMBAS MESAS: 1. AVANCES DE EJECUCIÓN: - Actividades desarrolladas conforme al plan operativo. - Nivel de cumplimiento de metas e indicadores. - Número de NNA atendidos y/o canalizados a los servicios de salud o sociales. - Acciones de fortalecimiento familiar ejecutadas. - Articulación interinstitucional realizada. 2. HALLAZGOS RELEVANTES: - Principales factores de riesgo identificados a nivel individual y familiar. - Factores protectores existentes en la comunidad educativa. - Brechas detectadas en acceso a servicios o programas. - Necesidades emergentes en salud mental y prevención del consumo de SPA. 3. RECOMENDACIONES TÉCNICAS: - Acciones de fortalecimiento institucional. - Estrategias de seguimiento a NNA priorizados. - Continuidad de procesos formativos con padres de familia. - Ampliación de la articulación con oferta territorial. 4. CONCLUSIONES: - Impacto preliminar del dispositivo comunitario. - Aportes de la estrategia ZOE al fortalecimiento de capacidades institucionales. - Proyección de acciones para el siguiente periodo. NOTA: El profesional responsable deberá coordinar previamente la convocatoria de los actores, garantizar la elaboración del acta de cada mesa, preparar la presentación de resultados con evidencia cuantitativa y cualitativa del proceso, y tener disponible el informe técnico final para su entrega formal en la Mesa 2.
SOPORTES REQUERIDOS	**MESA 1 – COMITÉ DE SALUD MENTAL / ACTORES INSTITUCIONALES:** - Cronograma y convocatoria de la actividad - Acta de reunión firmada por los asistentes - Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Presentación institucional (diapositivas) con avances, hallazgos, recomendaciones y conclusiones - Registro fotográfico de la mesa - Base de datos en Excel con información de asistentes (consolidado por institución y cargo) **MESA 2 – INTERSECTORIAL DE CIERRE CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** - Cronograma y convocatoria de la actividad - Acta de cierre firmada por directivos, docentes y profesional ZOE - Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Presentación institucional (diapositivas) con avances, hallazgos, recomendaciones y conclusiones - Evidencia del reconocimiento a participantes y actores clave (certificados, constancias o registro del acto simbólico si aplica) - Registro fotográfico de la mesa y del acto de cierre - Base de datos en Excel con información de asistentes (consolidado por curso de vida, institución y cargo) **- Informe final consolidado de las dos mesas que incluya compromisos y acciones de mejora acordadas** En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente

	socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de mesas intersectoriales de socialización y cierre realizadas / Número de mesas intersectoriales programadas * 100
INDICADOR DE RESULTADO	Número de actores institucionales e intersectoriales que conocen los resultados finales, brechas y recomendaciones de la estrategia ZOE e identifican compromisos de sostenibilidad / Total de actores convocados a las mesas * 100

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Suministro de Medicamentos para la prevención de eventos de interés en salud pública. (R.3280).
ID	14
TERRITORIO	Área rural y urbana del Municipio de Puerto Concordia
MICROTERRITORIO	Área rural y urbana del municipio de Puerto Concordia
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Hogar, Educativo y Comunitario,
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	**I20102** entrega o dispensación masiva o dirigida de desparasitantes para el control y la eliminación de las GEOHELMINTIASIS
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Suministro de Medicamentos para la prevención de eventos de interés en salud pública. (R.3280).
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Administración de antiparasitarios (Albendazol/Mebendazol) según lineamientos del MSPS
UNIDAD DE MEDIDA	Dosis suministradas
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Área Rural y urbano del Municipio de Puerto Concordia
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia
CANTIDAD PARA EJECUTAR	1354
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	DIEZ MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (10.510)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 14.229.895,24)
COSTOS INDIRECTOS TOTAL	SETESCIENTOS ONCE MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 711.494,76)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	CATORCE MILLONES NOVESIENTOS NOVENTA YUN MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($ 14.941.390)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Enfermería y/o Auxiliar de enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	NOTA: Actividades técnicas especificas detalladas se encuentra en la Guia Metodológica de Geohelmintiasis 2026 anexa. A continuación se genera resumen de acciones y dosis a suminsitrar en la totalidad del Departamento. La estrategia de prevención y control de las geohelmintiasis se orienta a la reducción de la carga de enfermedad en población infantil mediante la implementación articulada de acciones de información en salud, educación para el autocuidado y suministro de tratamiento antihelmíntico, en coherencia con los lineamientos técnicos nacionales para el abordaje de las Enfermedades Infecciosas Desatendidas. Información en salud y suministro de medicamento antihelmíntico: 1. Articular y concertar con la entidad territorial municipal y/o establecimientos educativos, verificando bases de datos de la población objeto y estableciendo los entornos a intervenir. 2. Realizar sensibilización a padres o cuidadores y/o comunidad estudiantil; en donde sea Informando el concepto, beneficios y acciones a realizar, desarrollando las siguientes temáticas como: Que son las Geohelmintiasis, síntomas el parasitismo intestinal; Medidas de prevención, entre las que se encuentran: Promoción de hábitos higiénicos; Eliminación de basuras y manejo de excretas; Beneficios de la desparasitación antihelmíntica, medicamentos a suministrar, y demás información concertada con el profesional del Programa EID de la SSM. Espacios para IEC y sensibilización padres o de cuidadores: o Entorno Hogar: En cada una de las viviendas. o Entorno Educativo: Reuniones grupales de padres, la cual se debe desarrollar con 15 días de antelación a la actividad de la entrega y toma de desparasitante.

	o Entorno Comunitario: Individuales o grupales con padres o de cuidadores. o Con el fin de dar mayor cobertura informativa se debe buscar alternativas de difusión de la estrategia de Desparasitación masiva para los padres y cuidadores. 3. Desarrollar en los entornos establecidos el suministro de medicamento antihelmíntico a la población objeto (5 a 14 años), para la prevención, control de las enfermedades Infecciosas Desatendidas - Geohelmintiasis, según lineamiento definido por la Nación. Para el caso de suministro en IE, se debe realizar en jornadas masivas, tratando de generar la mayor cobertura, en menor tiempo. 4. Generar los disentimientos, para los casos en que los cuidadores no acepten el suministro de medicamento. Población objeto es prioritariamente de 5 a 14 años por presentar en este grupo la mayor carga de infección y en la población 1 a 4 años dadas las consecuencias adversas más severas de la infección. **TOTAL, DOSIS A SUMINISTRAR AÑO 2026: 1354** **ÁREA URBANA: 604** **ÁREA RURAL: 750** Nota: En caso de no contar con la población objeto definida para el desarrollo de la actividad, el ejecutor deberá informar esta situación al referente del programa. Una vez evaluada la justificación y previa autorización del referente, podrá realizar la intervención en otra tipología poblacional y/o en un sector diferente, garantizando que el cambio responda a las necesidades del territorio y quede debidamente soportado.
SOPORTES REQUERIDOS	1. Acta de concertación con la profesional del Programa EID de la Secretaría de Salud del Meta, y aprobación del supervisor. 2. Actas de concertación con Secretaría de Salud Municipal y/o PTS; Instituciones Educativas, y/o actores comunitarios, sociales y aliados estratégicos del municipio. 3. Registro de control de asistencia de los padres y cuidadores, cuando se realicen procesos de sensibilización en el formato FTH-41 vigente. 4. Registro individual de desparasitación de niños y reporte consolidado de acciones de desparasitación, con variables definidas por el programa de EID, de la SSM, que incluya georreferenciación. 5. Informe técnico de las actividades realizadas, según orientación del referente del programa de la Secretaría de Salud del Meta, que se socializará en la reunión de concertación inicial. 6. Registro fotográfico En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Implementar una estrategia para la prevención y el control de las enfermedades infecciosas desatendidas, en los 29 municipios del Departamento
INDICADOR DE RESULTADO	Aumentar al 75% la cobertura de desparasitación antihelmíntica en niños elegibles en edad prescolar y escolar, en el departamento

MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS

ITEM 1: ATENCION PRIMARIA EN SALUD

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Atención primaria en Salud (APS)
ID	1
TERRITORIO	8

MICROTERRITORIO	**MT_36 Porvenir**
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Hogar
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	I30302 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR. I10607 - INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD. I11603 - EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD
ESTRATEGIA DE INTERVENCION	**ATENCION PRIMARIA EN SALUD**
INTERVENCION O TECNOLOGIA	Mantenimiento y/o caracterización familiar, actividades de información demanda inducida y canalización de hogares Elaborar Planes Integrales de Cuidado Primario - PICP (Individuales, Familiares y Comunitarios), con base en la Identificación de Necesidades en Salud, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.
UNIDAD DE MEDIDA	Hogar
LINEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	MT_36 Porvenir
POBLACIÓN OBJETO (No. momento de curso de vida)	Primera Infancia Infancia Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR HOGARES	320
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($182.043,75)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($58.254.000)
COSTOS INDIRECTOS	DOS MILLONES NOVESCIENTOS DOCE MIL SETESCIENTOS PESOS MCTE ($ 2.912.700)
VALOR TOTAL (COSTOS	SESENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETESCIENTOS PESOS ($ 61.166.700)

DIRECTOS E INDIRECTO)	
PERFIL TALENTO HUMANO DEL EBS	Auxiliar enfermería Enfermera Psicóloga
No. EQUIPO BASICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES	**Alistamiento:** Durante los primeros 15 días de ejecución se realizarán acciones de alistamiento y planeación para la ejecución de las intervenciones del equipo básico en el entorno hogar. Para tal fin, la coordinación del PIC deberá: - Realizar inventario de las familias caracterizadas del microterritorio priorizado - Identificar el avance de ejecución de los planes de cuidado implementados por los equipos básicos - Realizar la gestión administrativa para la contratación o continuidad del talento humano requerido para la ejecución de las intervenciones - Gestionar los insumos y recursos logísticos para la ejecución de las intervenciones contratadas -Realizar plan de fortalecimiento institucional en el marco de la Atención primaria en Salud de desarrollo de capacidades en coordinación con los referentes de programa de la secretaria de Salud en la vigencia del contrato. -La implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) se llevará a cabo durante un periodo de cuatro meses. **Actividad 1.** Realizada por Auxiliar de Enfermería del EBS para el mantenimiento de los Hogares caracterizados en el micro territorio, quien llevará acabo las siguientes actividades: a. Información en salud según los riesgos en salud familiar e individual detectados en los hogares del microterritorio como: 1. Vacunación según el esquema PAI vigente. 2. Prevención de enfermedades transmisibles (tuberculosis, Chagas, geohelmintiasis, ETV, Zoonosis). 3. Realizar seguimiento a la adherencia, continuidad a tratamientos, así como efectividad de la canalización a los servicios de salud 4. Información orientada a la eliminación de riesgos ambientales, que promueva viviendas saludables, gestión de residuos sólidos y control de vectores. 5. Prevención de riesgos por consumo de agua y manejo de aguas residuales. 6. Derechos y deberes en salud. **b.** Realizar demanda inducida individual por momentos del curso de vida (Resolución 3280/2018) y gestión para el logro de mínimo el 70% de efectividad en el acceso a los servicios de salud c. Realizar canalización a los programas sociales según necesidad y seguimiento al cumplimiento a los 30 días posteriores de la canalización. La canalización no efectiva se debe soportar por medio de desistimiento del usuario y/o un oficio donde la institución que ofrece el servicio refiera que no tiene capacidad para brindar el servicio demandado. d. Actualización de la caracterización familiar e individual (solo cuando aplique). **Actividades Profesionales:** Los profesionales serán responsables de actualiza o elaborar el plan de cuidado primario. Además de los riesgos propios identificados en la caracterización, debe contemplarse de manera obligatoria las siguientes actividades: **Enfermería**: a. Actividades de educaciones en salud sobre: 1. Signos y síntomas de alarma en la gestación 2. Signos y síntomas de alarma en enfermedades prevalentes en la infancia (IRA y EDA) 3. Orientación en lactancia materna y alimentación saludable. 4. Promoción de prácticas y estilos de vida saludable (actividad física, consumo de frutas y verduras, eliminación de consumo de alcohol y tabaco) 5. Prevención de Enfermedades trasmitidas por alimentos (ETAS) en el hogar. 6. Prevención de zoonosis y tenencia responsable de animales. 7. Identificación oportuna de neoplasias (infantil, mama, útero, próstata, colón). b. Gestión del riesgo en salud: 1. Realizar tamizaje y clasificación de riesgo cardiovascular a la población mayor de 18 años con o sin factores de riesgo, no tamizada en los últimos 6 meses, desarrollando gestiones necesarias para la atención individual prioritaria de las personas con riesgo medio y alto. **Psicología:**

a. Actividades de educación en salud
1. Prevención del intento de suicido
2. Prevención de violencias intrafamiliares y de genero
3. Prevención consumo de sustancias psicoactivas
4. Evaluación sobrecarga del cuidador
5. Promoción de prácticas y estilos de vida saludable (sueño, uso del tiempo libre, comunicación)

b. Actividad Información
1. Socialización línea amiga

Todos los integrantes del equipo deberán realizar canalización y seguimiento a la efectividad de la misma.

Cronograma a realizar: Durante los dos primeros meses de ejecución, la actualización y/o caracterización de los hogares como también la formulación y/o actualización del Plan Integral de Cuidado deberán desarrollarse de manera articulada y progresiva. En este sentido, a medida que la auxiliar de enfermería realice la caracterización de cada hogar, los profesionales del equipo procederán con la formulación y/o actualización del respectivo Plan Integral de Cuidado, sin que esta actividad deba esperar la finalización de la caracterización de la totalidad de los hogares.

Una vez formulado el Plan Integral de Cuidado, se programará la visita de seguimiento por el equipo PIC. Este seguimiento consiste en tres (3) visitas domiciliarias: una (1) visita por profesional de enfermería; una (1) visita por auxiliar de enfermería; una (1) visita por profesional de psicología. Estas visitas se realizarán de manera continua y distribuida a lo largo de la ejecución del contrato, evitando concentrar todas las intervenciones en un mismo mes.

Las acciones realizadas deben registrarse en el instrumento definido por la SSM con criterios de: Calidad, completitud, oportunidad, pertinencia, accesibilidad y seguridad para la consolidación de la base de datos de las familias intervenidas.

Distribución y costos según perfil.

Distribución porcentual para pagos						
Dispersión	**Costo unitario hogar**	**Caracterización o actualización AUXILIAR ENFERMERÍA**	**Seguimiento AUXILIAR ENFERMERÍA**	**Construcción o actualización plan de cuidado PROFESIONAL**	**Intervención enfermería PROFESIONAL**	**Intervención psicología PROFESIONAL**
		15%	**15%**	**10%**	**30%**	**30%**
Concentrado/Urbano - 320 FAMILIAS	191.145,94	$ 28.671,89	28.671,89	$ 19.114,59	$ 57.343,78	$ 57.343,78

SOPORTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

SOPORTES DE AUXILIAR DE ENFERMERIA:

1. Formulario de actualización o caracterización de hogares
2. Formulario información en salud
3. Formato de control de asistencia externa FR_TH- V5.
4. Formato de canalización y certificación de asistencia por parte de la IPS.
5. Formato de desistimiento de individuos que requieren canalización y no acuden a los servicios.
6. Oficio de respuesta de institución que no cuenta con la capacidad atención a la demanda.
7. Registro fotográfico de visita domiciliaria.
8. Informe ejecutivo mensual.

SOPORTES POR PROFESIONALES:

1. Copia de Plan Integral de cuidado primario
2. Registro de socialización de plan de cuidado en formato de asistencia externa FTH-41 V-5
3. Copia tamizaje y clasificación de riesgo cardiovascular, incluye demanda inducida de riesgo medio y alto, con su respectivo seguimiento
4. Formato e instrumento de canalización y su correspondiente base de datos.
5. Certificación dada por la ESE de la demanda inducida efectiva atendida en la institución de forma mensual y no acumulada.
6. Informe ejecutivo mensual del alcance de la estrategia en hogares, según formato establecido por el equipo técnico de Salud Pública con análisis estadístico, mapa con ubicación visual de las familias intervenidas por micro territorio, donde se evalúen los resultados de los indicadores de producto y resultado, detalle la cobertura, resultados principales de la caracterización/actualización, adherencia a tratamientos y o

	recomendaciones de la salud, actividades educativas realizadas por micro territorio, así como de los resultados del tamizaje de riesgo cardiovascular. 7. Registro fotográfico de visita domiciliaria. 8. Cada familia debe tener una carpeta que contenga dichos soportes en físico y magnético, que debe ir nombrada con la codificación Departamento-Municipio-Territorio-Micro territorio y numero de familia (código DANE del municipio). El archivo en físico debe reposar en la institución, mientras que el archivo en magnético debe ser entregado a la Secretaría de Salud del Meta. 9. Carpeta digital por familia que incluya Familiograma, Apgar, Ecomapa, Escala de Zarit donde aplique. * **En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.**
INDICADOR DE PRODUCTO	Total, de hogares con acciones de información en salud/ Total de hogares *100 No. de familias con PICP formulados y ejecutados/total de familias programadas x 100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de acceso a rutas integrales de atención. *Número de personas que ingresan a RPYMS/Total de personas canalizadas de RPYMS X 100.

ITEM 2: ACTIVIDADES COLECTIVAS

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Jornada comunitaria de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el entorno comunitario (3 HORAS)
ID	2
TERRITORIO	Urbano del municipio de Puerto Lleras
MICROTERRITORIO	Según priorización del municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	COMUNITARIO
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	**I10607** - INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD.
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Territorio, Mi Salud: Jornada de IEC para la Promoción de la Salud y la Prevención de la Enfermedad en el Entorno Comunitario
UNIDAD DE MEDIDA	Jornada IEC comunitario
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Área urbana según priorización del municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	1
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($8.977.500)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($8.977.500)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($448.875)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($9.426.375)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Enfermero Psicólogo Auxiliares
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Desarrollar Jornada Comunitaria de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la Promoción de la Salud, con una duración mínima de tres (3) horas continuas, orientada al fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y comunitarias para la adopción de prácticas saludables y la gestión del riesgo en salud, bajo los principios

	de la Atención Primaria en Salud (APS). La jornada garantizará la participación de 40 a 50 personas en el área urbana, quienes realizarán el recorrido completo por las estaciones educativas programadas. **I. Planeación**: El contratista realizará la planeación técnica, operativa y logística, articulando con actores del SGSSS y demás instituciones del territorio. La convocatoria se hará con mínimo ocho (8) días de anticipación, garantizando difusión de la actividad en redes sociales y grupos del municipio. **II. Ejecución**: Se instalarán seis (6) estaciones educativas con metodologías participativas y demostrativas: **1.Prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV):** Educación sobre eliminación de criaderos, medidas de prevención, control vectorial, reconocimiento de signos de alarma y promoción de prácticas de autocuidado. **2. Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI):** Orientación sobre los beneficios de la vacunación, esquemas vigentes, población objeto y acceso a los servicios de inmunización. **3. Seguridad Alimentaria y Nutricional:** Promoción de hábitos alimentarios saludables, reconocimiento de grupos de alimentos y recomendaciones nutricionales para los diferentes momentos del curso de vida. **4. Estilos de Vida Saludables:** Tamizajes básicos (peso, talla, IMC, tensión arterial) y prevención de ECNT. **5. Salud Sexual y Reproductiva:** Educación en derechos sexuales y derechos reproductivos, prevención de infecciones de transmisión sexual y del embarazo en adolescentes, demostración del uso correcto del preservativo mediante macro modelos anatómicos y entrega educativa de preservativos, los cuales serán suministrados por la Secretaría de Salud del Meta a las Empresas Sociales del Estado (ESE), conforme a los lineamientos técnicos vigentes. **6. Prevención de Violencias Basadas en Género:** Desarrollo de una estación de Información, Educación y Comunicación (IEC) orientada a fortalecer conocimientos sobre igualdad, equidad, respeto por los derechos humanos, identificación de los diferentes tipos de violencia, factores de riesgo y protección, así como el reconocimiento de las rutas institucionales para la orientación, atención y protección, promoviendo la construcción de entornos familiares, educativos y comunitarios libres de violencias. **Como complemento:** realizar durante la actividad una sesión de actividad física y actividades recreativas de refuerzo. Materiales El contratista realizara (6) estaciones con material educativo impreso, ayudas visuales, macro modelos anatómicos y equipos biomédicos de tamizaje (tallímetro, báscula, tensiómetro, cinta métrica). Para la estación de Salud Sexual y Reproductiva, la Secretaría suministrará los preservativos requeridos. El contratista garantizará la rotación organizada de los participantes por todas las estaciones educativas, asegurando la cobertura integral de los contenidos programados Para garantizar la estandarización técnica de las intervenciones, la Secretaría de Salud del Meta suministrará las guías metodológicas correspondientes a cada uno de los programas de salud pública, las cuales serán socializadas previamente con los Equipos Básicos de Salud (EBS) antes del inicio de la ejecución de la actividad
SOPORTES REQUERIDOS	1. Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6). Por estaciones educativas. 2. Registro fotográfico de la jornada educativa realizada, donde se pueda evidenciar Apertura, desarrollo de cada actividad por estación educativa. 3, Evidencias de la convocatoria comunitaria, incluyendo los soportes de las acciones de difusión realizadas. 4. Informe técnico de las jornadas realizadas con descripción y desarrollo de cada una de las estaciones educativas y del material educativo utilizado, evaluación de los resultados, Conclusiones y recomendaciones 5. Base de datos de consolidación de población participante en medio digital (según formato entregado por la Secretaría de Salud del Meta) En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.

INDICADOR PRODUCTO	Número total de personas participantes No de participantes asistentes/ No de participantes programados ×100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de participantes que evidencian apropiación de los mensajes clave abordados en las estaciones educativas (ETV, PAI, alimentación saludable, estilos de vida saludable, salud sexual y reproductiva y prevención de violencias basadas en género), según valoración cualitativa del equipo registrada en el informe técnico de la jornada. Fórmula: (No. de participantes con apropiación de mensajes clave, según valoración del equipo / No. total, de participantes registrados en la jornada) × 100 Meta: ≥ 70%

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Estrategia: "El amor Sana" dirigida a Padres e hijos
ID	3
TERRITORIO	Municipio de Puerto Lleras
MICROTERRITORIO	Según priorizacion del Municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Comunitario
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	**I11101** (EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL)
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Estrategia: "El amor Sana" dirigida a Padres e hijos
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Realizar jornadas de formación lúdico-recreativas en el componente comunitario, dirigido a padres e hijos, para fortalecer los entornos protectores, mejorar la comunicación, bienestar emocional y prevenir situaciones de violencia intrafamiliar y gestión del riesgo en salud mental, realizados por el psicólogo del Equipo Básico de Salud, incluye el desarrollo de las fases de Alistamiento y Ejecución de las sesiones.
UNIDAD DE MEDIDA	JORNADA (4 SESIONES) REALIZADAS
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el Territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Según priorizacion del municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Primera infancia Infancia Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicólogo/a
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**Actividad. Jornadas formativas lúdico-recreativas "El Amor Sana"** **Objetivo** Desarrollar dos (2) jornadas formativas lúdico-recreativas denominadas "El Amor Sana", dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y padres de familia pertenecientes a la comunidad priorizada por la entidad territorial, con el propósito de fortalecer los factores protectores en salud mental, la convivencia familiar, las habilidades para la vida y los vínculos afectivos, de conformidad con la estrategia y las guías metodológicas suministradas por la Secretaría de Salud del Meta. Cada jornada estará conformada por dos (2) sesiones, para un total de cuatro (4) sesiones por municipio. **I. Fase de alistamiento** Previo al desarrollo de las jornadas, el contratista deberá: 1. Realizar una reunión de articulación, concertación y programación con el Coordinador del Plan Territorial de Salud, el referente de Salud Mental, el secretario de Salud o quien haga sus veces, presidentes de las Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios y demás actores representativos de la comunidad, con el fin de definir el cronograma, fechas, horarios, lugares y condiciones para el desarrollo de las jornadas. 2. Socializar el cronograma de actividades, la metodología de intervención y la

	estrategia de convocatoria con los actores institucionales y comunitarios involucrados. 3. Gestionar la disponibilidad del espacio físico, recursos logísticos, equipos audiovisuales y demás elementos requeridos para el desarrollo de las sesiones. 4. Coordinar la participación de los diferentes actores sociales y comunitarios que apoyarán la implementación de la estrategia. 5. Realizar la convocatoria de los participantes antes del desarrollo de cada sesión. **II. Fase de ejecución** Población objeto: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y padres de familia pertenecientes a la comunidad priorizada. Duración: Dos (2) horas por sesión. Cobertura: Mínimo treinta (30) participantes por sesión. Periodicidad: Cuatro (4) sesiones por municipio, desarrolladas con frecuencia quincenal. Las cuatro (4) sesiones se ejecutarán conforme a las guías metodológicas suministradas por la Secretaría de Salud del Meta (Guías N.° 1, 2, 3 y 4), desarrollando en cada una de ellas las siguientes actividades: 1. Adecuar el espacio físico y disponer los recursos logísticos, pedagógicos y audiovisuales necesarios para el desarrollo de la sesión. 2. Desarrollar la sesión correspondiente bajo la conducción de un profesional en Psicología, aplicando la guía metodológica asignada e implementando las actividades pedagógicas, lúdicas, recreativas y participativas definidas por la Secretaría de Salud del Meta. 3. Promover la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y padres de familia durante el desarrollo de la sesión. 4. Facilitar espacios de reflexión, diálogo e interacción orientados al fortalecimiento de las habilidades para la vida, la convivencia familiar, la comunicación asertiva, la gestión de las emociones, los vínculos afectivos y los factores protectores en salud mental. 5. Identificar participantes que requieran orientación o atención especializada y, cuando corresponda, realizar la canalización a los servicios de salud u otras rutas institucionales competentes. 6. Garantizar el acompañamiento de los líderes comunitarios y demás actores previamente articulados para fortalecer la participación comunitaria durante el desarrollo de las sesiones. Distribución temática de las sesiones Las cuatro (4) sesiones se desarrollarán conforme a la metodología establecida por la Secretaría de Salud del Meta, manteniendo la misma estructura metodológica y variando el contenido temático de acuerdo con la guía correspondiente. Sesión N. ª 1. Reconociendo las emociones y fortaleciendo el vínculo familiar • Identificación y expresión adecuada de las emociones. • Reconocimiento de los factores protectores en el entorno familiar. • Fortalecimiento del afecto, el respeto y la confianza como base de las relaciones familiares. Sesión N. ª 2. Comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos • Desarrollo de habilidades para la comunicación efectiva. • Estrategias para la resolución pacífica de conflictos familiares. • Promoción del diálogo, la escucha activa y la convivencia armónica. Sesión N. ª 3. Habilidades para la vida y fortalecimiento de la salud mental • Desarrollo de habilidades socioemocionales. • Manejo del estrés, la frustración y la toma de decisiones. • Fortalecimiento de la autoestima, la resiliencia y las redes de apoyo familiar y comunitario. Sesión N. ª 4. Construcción de entornos protectores y proyecto de vida familiar • Promoción de factores protectores para la salud mental. • Prevención de violencias y fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar. • Construcción de compromisos familiares para el cuidado mutuo, la convivencia y el bienestar integral.
SOPORTES REQUERIDOS	-Como evidencia del cumplimiento de la actividad, se deberá entregar: 1. Acta de la reunión de articulación y concertación realizada durante la fase de alistamiento. 2. Cronograma de actividades y soportes de la convocatoria realizada para cada sesión. 3. Registro de asistencia diligenciado en el formato oficial de la Gobernación del Meta F-TH-41 Versión 6. 4. Base de datos consolidada en formato Excel, elaborada conforme al listado de

	asistencia oficial suministrado por la Secretaría de Salud del Meta. 5. Registro fotográfico de cada sesión, evidenciando el desarrollo de las actividades y la participación de la comunidad. 6. Certificación de realización de cada sesión, suscrita por el presidente de la Junta de Acción Comunal, líder comunitario o representante de la organización comunitaria correspondiente. 7. Registro de las personas canalizadas a los servicios de salud u otras rutas institucionales, cuando aplique. 8. Informe técnico de cada sesión, elaborado conforme a la guía metodológica de la Secretaría de Salud del Meta, que incluya como mínimo: • Objetivo de la sesión. • Fecha, lugar y duración. • Número de asistentes, según las variables del formato F-TH-41 Versión 6. • Desarrollo metodológico. • Resultados alcanzados. • Autoevaluación, autorreflexión y expectativas expresadas por los participantes. • Dificultades identificadas. • Conclusiones y En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Total, de participantes en las jornadas formativas lúdico-recreativas realizadas en la población *100 /Total de participantes en las jornadas formativas lúdico-recreativas programadas *100
INDICADOR DE RESULTADO	El 70% de los participantes identificaran los factores protectores y de entornos protectores, para mejorar la comunicación, bienestar emocional y prevenir situaciones de violencia intrafamiliar

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Estrategia: Primeros auxilios psicológicos (Padres-Lideres comunitarias- Actores sociales)
ID	4
TERRITORIO	Municipio de puerto Lleras
MICROTERRITORIO	Según priorizacion del Municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Comunitario
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	**I11101** (EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL)
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Estrategia: Primeros auxilios psicológicos (Padres-Lideres comunitarias- Actores sociales)
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Realizar jornadas en el componente comunitario para el fortalecimiento en Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) dirigido a padres-lideres comunitarios y actores sociales de los municipios priorizados según indicadores de salud mental, por la secretaria de salud del Meta, las cuales permitan proporcionar un entorno seguro a través de herramientas de apoyo emocional y psicológico para el abordaje frente a la presencia de un evento estresante o traumático: Pérdidas personales (muerte de un ser querido); Conducta suicida, Episodio psicótico; Violencia (agresiones, tiroteos), Desastres naturales (terremotos, inundaciones); Accidentes de tráfico; y Eventos traumáticos en el lugar de trabajo), realizados por el psicólogo del Equipo Básico de Salud, incluye el desarrollo de las fases de ALISTAMIENTO y EJECUCIÓN de las sesiones.
UNIDAD DE MEDIDA	Jornada IEC comunitario
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el Territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Según priorizacion del Municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	2
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL	UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($1.710.000)

(VALOR TOTAL)	
COSTO INDIRECTO TOTAL	OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($85.500)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($1.795.500)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**ACTIVIDAD** Realizar dos (2) jornadas en el componente comunitario para el fortalecimiento en Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) dirigido a padres-lideres comunitarios y actores sociales, la cual permita proporcionar un entorno seguro a través de herramientas de apoyo emocional y psicológico para el abordaje frente a la presencia de un evento estresante o traumático: Pérdidas personales (muerte de un ser querido); Conducta suicida, Episodio psicótico; Violencia (agresiones, tiroteos), Desastres naturales (terremotos, inundaciones); Accidentes de tráfico; y Eventos traumáticos en el lugar de trabajo), realizados por el psicólogo. Previo al desarrollo de la jornada, se realizará el siguiente proceso: -Una reunión de concertación de la jornada con el coordinador del Plan de Salud Territorial PST del municipio, referente de Salud mental, secretario de salud y/o quien haga sus veces en el territorio, presidentes de juntas y/o lideres comunitarios, actores sociales, padres de familia. Población Objeto. Padres-lideres comunitarias- actores sociales Duración: -La sesión tendrá una duración correspondiente a 2 horas, dirigida a 25 y/o 30 personas. El desarrollo de la sesión se llevará a cabo, con base a la estrategia y guía metodológica en PAP proporcionadas por la secretaria de salud del Meta y teniendo en cuenta los siguientes aspectos: -Desarrollar la sesión correspondiente bajo la conducción de un profesional en Psicología, aplicando la guía metodológica suministrada por la Secretaría de Salud del Meta. -Aplicación de pretest y postest, al inicio y finalización de la jornada -Promover la participación activa de los padres, lideres comunitarias y actores sociales, durante el desarrollo de cada sesión. -Facilitar espacios de reflexión, diálogo e interacción orientados al fortalecimiento de primeros auxilios psicológicos PAP -Identificar participantes que requieran orientación o atención especializada y, cuando corresponda, realizar la canalización a los servicios de salud u otras rutas institucionales competentes.
SOPORTES REQUERIDOS	-Actas de reunión y concertación con el coordinador del Plan de Salud Territorial PST del municipio, referente de Salud mental, secretario de salud y/o quien haga sus veces en el territorio, con su correspondiente registro de asistencia y fotográfico. -Convocatoria a padres-lideres comunitarias- actores sociales -Informe técnico de la sesión realizada, teniendo como referencia la guía metodológica proporcionada por la secretaria de salud del Meta, que incluya (número de asistentes según variables de la base de datos suministrada por la secretaria de salud del Meta) autoevaluación- autorreflexión y expectativa de los participantes. -Pretest y postest. -Listado de asistencia formato control de asistencia externa F-TH- 41 Versión 6) y base digitalizada. -Registro fotográfico de la sesión realizada -Canalización a servicios de salud, activación de rutas, u otros servicios con oferta institucional en el municipio. En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.

INDICADOR PRODUCTO	Número de participantes en las jornadas de fortalecimiento en PAP realizada en las poblaciones /Total de participantes programados en las jornadas de fortalecimiento en PAP programadas *100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de participantes que asisten y participan activamente durante toda la sesión de primeros auxilios psicológicos, verificado mediante el registro de asistencia y el registro fotográfico de la jornada. Fórmula: (No. de participantes que asisten y participan activamente en la sesión completa / No. total, de participantes convocados) × 100 Meta: ≥ 70% Nota: ajustar el indicador una vez se reciba el programa detallado de la actividad (pendiente de envío).

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Información y Educación en Salud
ID	5
TERRITORIO	Urbano del municipio de Puerto Lleras
MICROTERRITORIO	Según priorizacion del Municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Comunitario
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	**I10304** INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud.
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Jornada comunitaria de movilización social para la eliminación de criaderos y control de factores de riesgo de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) en el área urbana.
UNIDAD DE MEDIDA	1Jornada (con 2 sesiones IEC, total 4 horas)
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el Territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Según priorización del municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Primera infancia Infancia Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de enfermería, Auxiliar de enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Desarrollar dos jornadas de movilización social una en el entorno comunitario y otra en el entorno educativo, orientada a la reducción de factores de riesgo para la transmisión de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) - Dengue, Fiebre Amarilla, Malaria, mediante la participación activa de la comunidad en acciones de educación para la salud, promoción de la vacunación, saneamiento ambiental y vigilancia comunitaria. Para el desarrollo de esta actividad, se requiere una articulación previa con el Municipio y concertación con actores sociales como presidentes de junta, líderes comunitarios y la asociación de recicladores. La actividad deberá contar con la participación mínima de treinta y cinco (35) personas, con una duración mínima de cuatro (4) horas, donde se debe incluir: Educación comunitaria sobre ETV (Dengue y Fiebre Amarilla, Malaria), abordando mecanismos y ciclo de transmisión, factores de riesgo, medidas de prevención, signos y síntomas de alarma e importancia de la consulta oportuna. - Promoción de la vacunación como principal estrategia de protección individual y colectiva, orientando a la comunidad sobre población objeto, disponibilidad y acceso al servicio de vacunación.

	- Recorridos comunitarios para la identificación de condiciones ambientales y potenciales criaderos del mosquito vector en viviendas, espacios públicos, zonas perimetrales y áreas comunes. -Identificación, recolección y disposición adecuada de inservibles, depósitos de agua, llantas y demás recipientes que favorezcan la proliferación del vector. - Promoción de prácticas de autocuidado y corresponsabilidad comunitaria para el mantenimiento de viviendas y entornos libres de criaderos. - Socialización de las rutas institucionales para la notificación de eventos de interés en salud pública y fortalecimiento de la participación comunitaria en la vigilancia del riesgo. Para llevar a cabo esta actividad se debe concertar las orientaciones especificas con el referente del programa de la SSM.
SOPORTES REQUERIDOS	• Plan de trabajo o cronograma de la jornada de movilización social programadas. • Actas de articulación y concertación con la administración municipal y actores comunitarios (presidentes de juntas de acción comunal, líderes comunitarios, sociales, asociaciones y demás actores estratégicos). • Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las actividades de información en salud. • Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital • Registro fotográfico y/o audiovisual georreferenciado de las actividades desarrolladas. • Informe técnico consolidado acciones realizadas, de acuerdo con orientaciones técnicas. • Registro de jornadas de recolección de inservibles realizadas, incluyendo cantidad estimada o peso/volumen recolectado, cuando aplique. . En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	No de personas participantes a jornada/Total de personas programadas x 100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de viviendas o espacios con criaderos identificados en la jornada que logran su eliminación efectiva, verificada mediante recorrido de seguimiento posterior a la intervención. Fórmula: (No. de criaderos eliminados verificados en seguimiento / No. de criaderos identificados durante la jornada) × 100 Meta: ≥ 80%

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Jornada de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)
ID	6
TERRITORIO	Municipio de Puerto Lleras
MICROTERRITORIO	Según priorización del municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Comunitario
EJE ESTRATEGICO	E4
CODIGO CUPS	**I10607** - INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD.
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Jornada de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)
UNIDAD DE MEDIDA	**Jornada IEC comunitario**
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Según priorización del Municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	2
COSTO DIRECTO (VALOR	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)

UNITARIO)	
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($1.710.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	Ochenta y cinco mil quinientos PESOS MCTE ($85.500)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($1.795.500)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicólogo / Enfermero
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Desarrollar dos (2) jornadas comunitarias, en el marco de la Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), mediante la intervención de los Equipos Básicos de Salud (EBS), orientadas al fortalecimiento de conocimientos, habilidades, actitudes y prácticas para la promoción de la salud sexual y reproductiva, la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), incluido el VIH, la reducción de factores de riesgo y la promoción del uso correcto y consistente del preservativo como método de doble protección frente a las ITS y los embarazos no intencionados. La actividad se desarrollará a través de metodologías participativas, sesiones educativas grupales, demostraciones prácticas que favorezcan el aprendizaje significativo y la apropiación de conductas protectoras relacionadas con la salud sexual y reproductiva. Durante las intervenciones se abordarán temas relacionados con los mecanismos de transmisión de las ITS y el VIH, factores de riesgo y factores protectores, signos y síntomas de alerta, rutas de atención en salud sexual y reproductiva, acceso oportuno a servicios de salud, realización de pruebas diagnósticas, adherencia al tratamiento, prevención del estigma y la discriminación, prevención de embarazos no intencionados, toma de decisiones informadas, proyecto de vida, habilidades para el autocuidado, negociación del uso del preservativo y corresponsabilidad en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Asimismo, se realizará demostración práctica sobre el uso adecuado del preservativo masculino y femenino, de acuerdo con la disponibilidad institucional, garantizando espacios seguros para la aclaración de dudas y el fortalecimiento de competencias individuales y familiares para la prevención de riesgos asociados a la sexualidad. Las acciones deberán adaptarse a las características socioculturales, territoriales y poblacionales de la comunidad intervenida, incorporando los enfoques de derechos, género, diferencial, intercultural, curso de vida y gestión integral del riesgo en salud. Como parte del proceso de fortalecimiento técnico, la Secretaría de Salud del Meta suministrará una Guía Metodológica para el desarrollo de la actividad, la cual será entregada a los Equipos Básicos de Salud al inicio de la ejecución contractual La Secretaría de Salud del Meta suministrará a la entidad ejecutora los preservativos destinados a las actividades de información, educación y comunicación desarrolladas en el marco de la presente intervención, así como (1) macro modelos anatómicos para la realización de demostraciones prácticas sobre el uso correcto del preservativo masculino y femenino. La entrega de estos insumos se realizará mediante acta, y su utilización deberá destinarse exclusivamente al cumplimiento de los objetivos educativos de la actividad.
SOPORTES REQUERIDOS	informe técnico final, de acuerdo con las orientaciones establecidas en la guía metodológica 2026. •Actas de articulación y concertación con la administración municipal y actores comunitarios (presidentes de juntas de acción comunal, líderes comunitarios, asociaciones y demás actores estratégicos). • Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las actividades de información en salud. • Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital • Registros fotográficos En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número participantes jornada comunitaria para la prevención de ITS/VIH/Total de participantes programados.
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de participantes que fortalecen conocimientos sobre prevención de ITS/VIH, uso correcto y consistente del preservativo y rutas de atención en salud sexual y reproductiva, medido mediante evaluación pre y post-test.

	Fórmula: (No. de participantes que durante la actividad practica se verifique el uso correcto del preservativo / No. total, de participantes) × 100 Meta: 100%

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Información y Educación en Salud: Alimentación Saludable
ID	7
TERRITORIO	Urbano del municipio de Puerto Lleras
MICROTERRITORIO	Según priorizacion de Municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Comunitario
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	I10605 INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Movilización Social / IEC
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Información para la Salud / Educación para la Salud en Lactancia Materna y Alimentación complementaria
UNIDAD DE MEDIDA	JORNADA
LÍNEA OPERATIVA	Promoción del a Salud
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	SEGÚN PRIORIZACION DEL MUNICIPIO
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	2
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($1.710.000)
COSTO INDIRECTO TOTALE	OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($85.500)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($1.795.500)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Jornada de Promoción y Empoderamiento de la Lactancia Materna y Alimentación complementaria: Dirigida a Mujeres gestantes, lactantes y/o en edad fértil, Juventud y Adultez Dos jornadas de movilización para la promoción de la práctica de lactancia materna mediante actividades lúdico educativas con una duración de 2 horas en un lugar representativo del municipio en zona urbana y/o en una comunidad rural priorizada por municipio según la concertación realizada con el ET municipal, de acuerdo a ficha metodológica. La movilización social incluye: convocatoria y participación de diferentes

	sectores e instituciones, organizaciones y redes comunitarias presentes en el municipio, Las Entidades participantes estructuraran herramientas lúdico educativas tales como carteleras, murales y alusivos al tema de LM Los contenidos educativos dirigidos a los participantes: a. Concepto Lactancia materna exclusiva y ventajas de lactancia materna. b. Manejo de dificultades comunes en la Lactancia Materna c. Adecuada introducción de alimentación complementaria. d. Uso inadecuado de sucedáneos de leche materna. 25 a 30 participantes en zona urbana (concertar) 15 a 20 participantes en zona rural (concertar)
SOPORTES REQUERIDOS	• Acta de concertación con lideres o autoridades indígenas • Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las actividades de información en salud. • Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital • Registros fotográficos • Informe técnico consolidado acciones realizadas, de acuerdo a orientaciones técnicas • Soporte de material y mensajes elaborados por cada Entidad participante. • Soporte de la divulgación de actividades en redes sociales institucionales * En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	No de personas participantes a jornada/Total de personas programadas x 100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de jornadas de promoción de la lactancia materna en las que el informe técnico evidencia apropiación de los mensajes clave (concepto de lactancia materna exclusiva, manejo de dificultades comunes y adecuada introducción de la alimentación complementaria) por parte de los participantes. Fórmula: (No. de jornadas con apropiación de mensajes clave evidenciada en el informe técnico / No. total de jornadas realizadas) × 100 Meta: ≥ 70%.

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Campañas de prevención de enfermedades inmunoprevenibles
ID	8
TERRITORIO	Municipio de Puerto Lleras
MICROTERRITORIO	Priorizado por el municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Comunitaria
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	**I11307** - Educación y comunicación sobre enfermedades inmunoprevenibles, cumplimiento del esquema nacional de vacunación para la prevención, control y eliminación de las enfermedades inmunoprevenibles.
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Campañas de prevención de enfermedades inmunoprevenibles
UNIDAD DE MEDIDA	2 campañas (con 2 sesiones IEC, total 8 horas)
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Priorizado por el municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adultez y Vejez

de curso de vida)	
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Auxiliar de enfermería Profesional de enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Desarrollar dos (2) campañas de prevención dirigidas a la comunidad para fortalecer el conocimiento, la prevención, la erradicación y la eliminación de enfermedades inmunoprevenibles, promoviendo la importancia de la vacunación. Las cuales se ejecutarán conforme a las siguientes orientaciones técnicas: **1. Planeación:** • Las actividades educativas deben ser realizadas por profesional de enfermería. Previo al inicio de las actividades la IPS debe garantizar la capacitación del talento humano del PIC respecto al esquema de vacunación vigente conforme a los lineamientos PAI Nacionales. • Realizar concertación con la entidad municipal, coordinador o líder PAI de la IPS y coordinador de EBS, para la priorización de zonas a intervenir, conforme a las necesidades de coberturas: cohortes y biológicos trazadores. Realizar 2 campañas, las cuales deberán ejecutarse en el marco de las jornadas nacionales de vacunación, incluido el vacunatón nocturno y podrán priorizarse los sectores en área urbana o rural, según los puntos de vacunación establecidos. Durante esta concertación el Municipio deberá socializar los lineamientos técnicos emitidos por el Ministerio de Salud para la jornada Nacional de vacunación. •Realizar concertación con Coordinadora PAI Departamental para presentación cronograma, información técnica de los eventos Sarampión, Tos Ferina y Fiebre Amarilla (Incorporar enfoque diferencial, garantizando adecuación cultural y pertinencia territorial). •Realizar difusión de las acciones a realizar en el marco de la campaña: o Garantizar mínimo 4 horas de perifoneo distribuido entre el día anterior y durante la ejecución de la campaña, en la o las zonas priorizadas. El contenido a informar en el perifoneo deberá ser aprobado por el coordinador(a) PAI Municipal. o Realizar mínimo 2 publicaciones en la semana previa a la ejecución de la campaña, en páginas de redes sociales institucionales: ESE y Alcaldía. Informar fecha de la Jornada Nacional de vacunación, puntos de vacunación y vacunas disponibles para la población objeto. Las piezas graficas deberán ser aprobadas por el coordinador(a) PAI Municipal. •Articular con aliados estratégicos de zona o sector priorizado, directivos y docentes de instituciones educativas presentes, JAC y REVCOM con el objetivo de informar la campaña a realizar y la oferta de servicios vinculada (vacunación, soy generación más sonriente y demás actividades de la IPS) **2. Ejecución** •Realizar a través de barrido casa a casa, la identificación de susceptibles de vacunación mediante revisión del carné de vacunación en físico y articulando con puntos fijos de vacunación para confirmación de esquemas en sistema nominal PAIWEB. Realizar canalización al punto de vacunación fijo o informar al equipo extramural de vacunación establecido por la IPS y EBS, para la aplicación de las dosis pendientes. Registrar en el formato de canalización. •Brindar información y educación respecto a signos y síntomas, medidas de prevención y población objeto de vacunación contra Sarampión, Tos Ferina y Fiebre Amarilla al total hogares visitados.
SOPORTES REQUERIDOS	Acta de capacitación del talento humano del PIC en esquema nacional PAI, que incluya registro fotográfico, registro de asistencia, pretest y pos-test. Acta de concertación con entidad municipal e IPS, que incluya registro fotográfico y registro de asistencia.

	Acta de concertación con coordinadora PAI Departamental, que incluya registro fotográfico y registro de asistencia. Acta de articulación con aliados estratégicos indicados que incluya registro fotográfico y registro de asistencia. Certificado de perifoneo emitido por JAC o empresa logística. Soportes de publicación de piezas graficas en páginas oficiales incluyendo alcance de las mismas. Formato de registro de asistencia, según versión institucional de la SSM. Registro fotográfico de actividades educativas. Base de datos de consolidación de población beneficiada según formato definido por la Coordinadora PAI Departamental. Base de datos de población canalizada a los puntos de vacunación Informe técnico de las campañas realizadas con evaluación de los resultados, según el contenido requerido por la Coordinadora PAI Departamental. En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	1. Cumplimiento de campañas Fórmula: 1. Identificación de susceptibles Fórmula: (Personas identificadas con esquemas incompletos / Total personas revisadas) × 100 2. Canalización efectiva Fórmula: (Personas canalizadas / Personas identificadas como susceptibles) × 100 Meta: ≥ 90% 3. Validación en sistema nominal Fórmula: (Personas verificadas en PAIWEB / Total personas intervenidas) × 100 Meta: ≥ 95%
INDICADOR DE RESULTADO	1. Acceso efectivo a vacunación Fórmula: (Personas vacunadas posterior a canalización / Personas canalizadas) × 100 Meta: ≥ 100% 2. Puesta al día de esquemas Fórmula: (Personas con esquema actualizado y/o completo / Personas susceptibles identificadas) × 100 Meta: ≥ 95% 3.Cobertura de vacunación - biológicos trazadores Fórmula: (Dosis de biológicos trazadores aplicadas en la campaña / Meta municipal de dosis trazadoras) × 100 4.Cumplimiento Difusión de perifoneo y publicaciones Fórmula: (Publicaciones realizadas / programadas) × 100 Meta: 100%

ITEM 3: ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR:

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	9
TERRITORIO	I.E. Majestuoso Ariari "INEMA" (Sede Principal)
MICROTERRITORIO	I.E. Majestuoso Ariari "INEMA" (Sede Principal)
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I10603 INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Mesa de trabajo en la que se socialice la Estrategia Zona de Orientación Escolar ZOE, al Coordinador del Plan de Salud territorial PST del municipio, Referente de Salud mental, secretario de Salud y/o quien haga sus veces en el territorio, directivos de educación (coordinador, Rector, docente orientador y/o psicólogo) de la Institución educativa; y una segunda mesa para realizar la socialización del cronograma de actividades a desarrollar dentro de la estrategia, dirigida a los mismos actores participantes en la primera mesa, con participación de la comunidad educativa. Para la convocatoria de la segunda mesa debe garantizarse la socialización y articulación con enlaces que se encuentren en el municipio. Esta socialización de la estrategia deberá darse durante la vigencia del contrato.
UNIDAD DE MEDIDA	Mesa de trabajo
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la salud
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Majestuoso Ariari "INEMA" (Sede Principal)
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Juventud, Adultez, Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	Dos (2)
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL ($1.710.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($85.500)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	UN MILLON SETESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 1.795.500)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**ZOE ejecución en 3 meses** **FASE 1 – ALISTAMIENTO** A. Mesas de trabajo (2 obligatorias durante la vigencia del contrato) Mesa 1 – Socialización de la estrategia ZOE Objetivo: presentar formalmente la estrategia a los actores institucionales clave. Participantes obligatorios: Coordinador del Plan de Salud Territorial (PST), referente de salud mental, secretario de salud municipal (o su delegado), y directivos de educación de la IE priorizada (coordinador, rector, docente orientador y/o psicólogo). Mesa 2 – Socialización del cronograma de actividades Objetivo: presentar el cronograma operativo de la estrategia. Participantes: los mismos actores de la Mesa 1, ampliados con la comunidad educativa de la IE priorizada, entendida como: Estudiantes Padres de familia y/o acudientes Docentes Personal administrativo de la IE Requisito de convocatoria: debe garantizarse articulación previa con los enlaces municipales para asegurar la asistencia. Contenido obligatorio de cada mesa de trabajo Convocatoria formal dirigida a los actores correspondientes, con el objetivo explícito de implementar el dispositivo comunitario ZOE en la IE priorizada. Socialización de: actividades a desarrollar, horarios de atención de la escucha activa, y logística necesaria para garantizar la participación de 30 personas. Definición conjunta del espacio físico donde funcionará la ZOE dentro de la IE,

	incluyendo dotación mínima para la atención (con apoyo del ente territorial municipal). **Producto/soporte documental por mesa** Acta de la mesa de trabajo. Listado de asistencia. Registro fotográfico. Requisitos del espacio físico asignado a la ZOE Debe quedar identificado mediante material visible que permita a los usuarios ubicar la **ZOE dentro de la IE.** Debe ser cómodo, amigable y acogedor. Dotación mínima: mesa, sillas, material de apoyo y rutas de atención en salud mental del municipio. Aprobación: el supervisor del contrato interadministrativo aprueba mediante acta las condiciones mínimas del espacio, con base en el concepto técnico de los referentes de salud mental asignados al municipio. **NOTA** El profesional en psicología que implementa la estrategia ZOE deberá participar en el desarrollo de capacidades convocado y realizado por el programa Convivencia Social y Salud Mental del Departamento, previo al inicio de la ejecución de las acciones con la comunidad educativa, y durante la ejecución, garantizando un encuentro según convocatoria de forma mixta (presencial y/o virtual), espacio en el que se fortalecerán capacidades y se compartirán experiencias, en el marco del acompañamiento técnico de concurrencia. El profesional que realice las actividades colectivas (procesos formativos, jornadas educativas, función de cine) es quien debe ejecutar la escucha activa - atención individual. El profesional debe permanecer los cinco días de la semana en la Institución Educativa en la implementación de la estrategia ZOE.
SOPORTES REQUERIDOS	**SOPORTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN ALISTAMIENTO** -Cronograma de actividades aprobado por el supervisor -Convocatorias -Actas de Mesas de las dos mesas de trabajo para la implementación de la ZOE -Listado de asistencia: formato control de asistencia externa F-TH- 41 Versión 6) -Registro fotográfico. -Base de datos en Excel con la información recogida en el Formato control de asistencia externa F-TH- 41 Versión 6 (Consolidado por curso de vida, identidad de género, enfoque diferencial, orientación sexual, discapacidad, mensual y acumulado con análisis de cada una de las variables contempladas) de cada una de las mesas de trabajo y sesiones realizadas. -Oficio firmado con la entidad, institución educativa que permita el espacio físico. -Acta de aprobación firmada por el supervisor del contrato que dé el visto bueno de la adaptación de la Zona de Orientación Escolar ZOE con los requerimientos de espacio descritos. -Listados de asistencia y registro fotográfico de la asistencia a los acompañamientos técnicos brindados por el Programa Convivencia Social y Salud Mental. -Consolidado de los grupos u organizaciones encontradas en el territorio. -Soportes de las acciones de socialización – Informe final que consolide la información anteriormente descrita que incluya análisis y resultados de las acciones. desarrolladas teniendo en cuenta las variables de la base de datos. En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Total, de mesa implementada / Total de mesa Ejecutadas
INDICADOR DE RESULTADO	Número de IE con las dos mesas realizadas, cronograma concertado y espacio ZOE definido ×100/ Número total de IE priorizadas

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	10

TERRITORIO	I.E. Majestuoso Ariari "INEMA" (Sede Principal)
MICROTERRITORIO	I.E. Majestuoso Ariari "INEMA" (Sede Principal)
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I30103 ADMINISTRACIÓN [APLICACIÓN] DE INTERVENCIÓN BREVE
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Generar espacios de escucha activa para la comunidad educativa constituida por estudiantes, padres de familia y/o docentes de la Institución Educativa, donde se realice intervención breve, detección y canalización a los servicios de salud según la capacidad instalada en el territorio, en caso de que lo requiera, con el fin de brindar psicoeducación dirigida a transformar pensamientos e imaginarios sociales asociados a la exclusión, discriminación, estigma y sufrimiento. Lo anterior como parte de la estrategia zonas de orientación escolar - ZOE, la cual está centrada en la conformación de redes de apoyo que contribuyan a intervenir los eventos de interés en salud mental (trastorno mental, consumo de drogas, conducta suicida, violencias, epilepsia), disminución del estigma, en la comunidad educativa.
UNIDAD DE MEDIDA	Horas
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Majestuoso Ariari "INEMA" (Sede Principal)
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	168
VALOR UNITARIO	CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($42.558)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($7.149.668)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	TRESCIENTOS CINCUETA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 357.483)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	SIETE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 7.507.152)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**FASE DE IMPLEMENTACIÓN** A. Atención en la ZOE de Escucha Activa Se deben realizar 168 atenciones (individuales, familiares y/o grupales, a criterio del profesional), con una intensidad de tres (3) días a la semana. Estas atenciones deben darse de manera mensual durante toda la ejecución contractual. Componentes de cada orientación 1. Espacio de escucha activa (relacional y presencial) El psicólogo(a) de la ZOE brinda acogida, acompañamiento, atención, orientación, activación de rutas y canalización a otros servicios complementarios, según la necesidad o características de la población atendida (comunidad educativa: estudiantes, padres de familia, docentes y directivos). Debe garantizarse seguimiento quincenal a los casos que, a criterio del profesional, ameriten cumplimiento del plan indicado (canalización, articulación con otras instituciones). 2. Hoja de Primer Contacto (HPC) Formato soporte debidamente diligenciado que evidencie: problema o situación de consulta, clasificación del riesgo con identificación del tipo de prevención (universal, selectiva, indicada), y plan de intervención según el riesgo identificado (orientación, prescripción, canalización). 3. Formato de Seguimiento de Procesos Individuales en Dispositivos Comunitarios (SPIDC) Registro de los seguimientos realizados con el estudiante, padre de familia y/o acudiente. Debe consolidarse una base de datos en Excel con las atenciones realizadas, relacionando la demanda efectiva a los servicios de salud, conforme al lineamiento operativo y demás acciones de la estrategia. 4. Cronograma mensual de actividades Debe elaborarse conforme al lineamiento operativo y remitirse mensualmente, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, al supervisor del contrato, con copia al correo del programa de Convivencia Social y Salud Mental: mparradob@meta.gov.co. 5. Facturación y códigos CUPS Cada hora de intervención debe facturarse con el código CUPS I30103 – Administración [aplicación] de intervención breve. **FASE DE IMPLEMENTACIÓN E INTENSIDAD HORARIA**

	Periodicidad: 168 HORAS AGOSTO: 56 HORAS SEPTIEMBRE: 56 HORAS OCTUBRE: 56 HORAS Distribución semanal 4 días a la semana distribuidos, 3 días con 4 horas diarias y un día con 2 horas diarias, para un total de 14 horas a la semana y 56 horas al mes **Certificación** Las horas de atención serán certificadas por las directivas de la institución educativa. Sujeción al calendario escolar La ejecución de las acciones de la estrategia ZOE estará sujeta al calendario escolar establecido por la Secretaría de Educación del Meta, con cumplimiento del cronograma de ejecución previamente establecido. Duración de cada intervención Mínima de 45 minutos, o más según la necesidad del usuario. Las intervenciones se realizarán conforme a los lineamientos de la estrategia ZOE: escucha activa, acogida; durante el desarrollo de la estrategia se debe realizar 168 atenciones, cualquier atención adicional se canalizará a la ruta de atención integral a los servicios de salud del territorio. Instituciones con doble jornada El profesional hará acompañamiento dos días en la jornada de la mañana y un día en la jornada de la tarde, alternando este horario, con el fin de disponer de las tardes y mañanas alternas para la ejecución de las demás actividades asignadas
SOPORTES REQUERIDOS	- Cronograma de las actividades planeadas conforme a lineamiento operativo, de forma mensual durante los primeros cinco (5) días de cada mes al supervisor del contrato con copia al correo del programa de convivencia social y salud mental: mparradob@meta.gov.co - Formato soporte de Hoja de Primer contacto HPC, debidamente diligenciada que permita evidenciar: Problema o situación de consulta, clasificación del riesgo con identificación del tipo de prevención a realizar (universal, selectiva, indicada), plan de intervención según el riesgo identificado, (la orientación, prescripción, canalización, - Formato de Seguimiento de Proceso Individuales en dispositivos Comunitarios SPIDC con los seguimientos dados con el estudiante, padre de familia y/o acudiente, y cada uno de los seguimientos realizados, con consolidación de una base de datos en Excel de las atenciones realizadas donde se relacione la demanda efectiva a los servicios de salud, de acuerdo con el lineamiento operativo y demás acciones de la estrategia. -Listado de asistencia en Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SSM -Registro fotográfico -Base de datos en Excel con la información de los listados de asistencia (Consolidado por curso de vida y enfoque diferencial, y análisis de cada una de las variables del formato FTH-41 V-6). . Certificación de permanencia y cumplimiento de las acciones, teniendo en cuenta el número de horas y el alcance de las acciones desarrolladas, emitido por el rector de la I.E. - Informe final y consolidado de la información anteriormente descrita que incluya análisis y resultados de las acciones. desarrolladas, teniendo en cuenta las variables de la base de datos, atenciones individuales, seguimientos. Incluir total de activaciones de ruta. En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Horas de atención individual, familiar y/o grupal ejecutadas / Total de horas de atención programadas.
INDICADOR DE RESULTADO	Total, de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos atendidos / Total de la población escolarizada. Total, de niños(as), y adolescentes, jóvenes y adultos intervenidos/Total de niños(as), y adolescentes, jóvenes y adultos con riesgos identificados, Total, de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos con riesgos identificados/Total de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos canalizados y con seguimiento - (demanda efectiva a los servicios de salud).

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	**ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR**
ID	11

TERRITORIO	I.E. Majestuoso Ariari "INEMA" (Sede Principal)
MICROTERRITORIO	I.E. Majestuoso Ariari "INEMA" (Sede Principal)
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I11101 Educación y comunicación para la promoción de la salud mental I10102 Información en salud para la sana convivencia y el tejido social
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Ruta de atención en convivencia social y salud mental - SPA (Diseñar, elaborar, socializar e implementar la Ruta de Atención en Convivencia Social y Salud Mental - SPA de la institución educativa)
UNIDAD DE MEDIDA	Actividad
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Majestuoso Ariari "INEMA" (Sede Principal)
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	ACTIVIDAD CONSOLIDADA - RUTA DE ATENCIÓN EN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL - SPA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Diseñar, elaborar, socializar e implementar la Ruta de Atención en Convivencia Social y Salud Mental - SPA de la institución educativa, mediante: (1) la coordinación y articulación con la Secretaría de Salud municipal, el Plan de Salud Territorial, el profesional de salud mental del territorio y demás actores de los comités de Salud Mental y Drogas para el diseño y elaboración de la ruta; (2) la socialización de dicha ruta con la institución educativa y los actores antes mencionados; (3) el desarrollo de una jornada con docentes, directivos y/o personal administrativo y representantes de padres de familia sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas SPA; (4) un proceso de fortalecimiento de capacidades parentales mediante sesiones preventivas orientadas a minimizar riesgos de conducta suicida, consumo de SPA y manifestaciones de violencia. FASE 1 - CREACIÓN DE LA RUTA (Primer mes): Coordinar y articular acciones con la Secretaría de Salud municipal, el Plan de Salud Territorial, el profesional de salud mental del territorio y demás actores de los comités de Salud Mental y Drogas, a fin de diseñar y elaborar la ruta de atención en Convivencia Social y Salud Mental - SPA de la institución educativa. FASE 2 - JORNADA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA (segundo mes): Desarrollar una jornada con docentes, directivos y/o personal administrativo y representantes de los padres de familia o asociación de padres de la institución educativa, sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas SPA, abordando tipos de prevención, signos de alarma y socialización de rutas de atención del territorio. Duración mínima de 2 horas, con un mínimo de 20 participantes. FASE 3 - SOCIALIZACIÓN DE LA RUTA (tercer mes): Coordinar y articular la socialización de la ruta con la institución educativa, la Secretaría de Salud municipal, el Plan de Salud Territorial, el profesional de salud mental del territorio y demás actores de los comités de Salud Mental y Drogas, a fin de dar a conocer la ruta de atención en Convivencia Social y Salud Mental - SPA de la institución educativa. FASE 4 - DESARROLLO DE CAPACIDADES PARENTALES (cuarto mes): Identificar, en el acompañamiento individual y demás actividades, a Niños, niñas y Adolescentes con factores de riesgo asociados a salud mental y eventos estresores individuales y

	familiares, para priorizarlos en una sesión de fortalecimiento de capacidades parentales mediante sesión preventiva que contribuyan a minimizar riesgos relacionados con conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas y manifestaciones de violencia. sesión de mínimo 2 horas con mínimo 20 participantes (padres de familia y/o Cuidadores de niños en riesgo), en la que se socializan las rutas de atención y las líneas amigas departamental, municipal y de las EPS. NOTA: Desde el programa se realizará entrega de las guías metodológica adaptable para llevará a cabo la fase 2 y fase 4.
SOPORTES REQUERIDOS	Cronograma de actividades aprobado por el supervisor - Convocatoria de actividades - Guía de orientación metodológica adaptada de la sesión - Acta de desarrollo de actividades / Acta de reunión - Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Registro fotográfico de las actividades programadas - Base de datos en Excel con los listados de asistencia (consolidado por curso de vida, enfoque diferencial y análisis de cada variable del F-TH-41 V6) - Pre test y pos-test, con informe de análisis de resultados - Diagrama validado y socializado a través de Acta, de la ruta de atención en Salud Mental - SPA de la institución educativa - Informe final consolidado que incluya análisis y resultados de las acciones desarrolladas, atenciones individuales, seguimientos y total de activaciones de ruta En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de fases de la ruta de atención (creación, jornada de prevención, socialización y desarrollo de capacidades) ejecutadas / Número de fases programadas *100
INDICADOR DE RESULTADO	Número de instituciones educativas con ruta de atención en Salud Mental y SPA diseñada, articulada, validada y socializada / Número de instituciones educativas priorizadas *100

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	**ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR**
ID	12
TERRITORIO	I.E. Majestuoso Ariari "INEMA" (Sede Principal)
MICROTERRITORIO	I.E. Majestuoso Ariari "INEMA" (Sede Principal)
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	**I11101 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL**
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Realizar la planeación, organización, implementación y seguimiento de 3 jornadas de Cine
UNIDAD DE MEDIDA	FUNCION DE CINE
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Majestuoso Ariari "INEMA" (Sede Principal)
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia
CANTIDAD PARA EJECUTAR	3
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.565.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	CIENTO VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($128.250)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 2.693.250)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O	FUNCIÓN DE CINE

ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Realizar la planeación, organización, implementación y seguimiento de tres (3) funciones de cine, como parte de las acciones estratégicas de intervención preventiva, con énfasis en la promoción de la convivencia escolar y comunitaria, y el fortalecimiento del bienestar socioemocional del estudiantado, mediante la creación de espacios seguros para el esparcimiento, la reflexión colectiva y el análisis crítico. La actividad debe concertarse previamente con los directores de curso, quienes priorizarán los grados en los que se desarrollará cada función. Cada función de cine debe contar con una planeación que incluya: 1. Selección de material audiovisual adecuado para el contexto escolar (material orientado a prevención universal). 2. Logística del espacio (adecuación del lugar, equipos de proyección y sonido, condiciones de comodidad y seguridad). 3. Implementación de la proyección. 4. Momento reflexivo guiado, posterior a la proyección, en el que los estudiantes puedan expresar sus ideas, emociones y aprendizajes. 5. Seguimiento de la actividad, mediante la recopilación de evidencias (registro fotográfico, listado de asistencia) y la evaluación de la participación y los aprendizajes generados. Participación mínima 30 estudiantes por función. Temas a abordar De acuerdo con las necesidades identificadas en cada institución educativa, esta podrá seleccionar las temáticas a trabajar mediante el material audiovisual, entre las cuales se sugieren: • Valores y autocuidado • Inclusión y respeto a la diferencia • Resolución pacífica y manejo de conflictos • Manejo y regulación de emociones • Prevención del consumo de sustancias psicoactivas • Prevención de violencias (escolar, de género, intrafamiliar) • Prevención del suicidio y promoción de la salud mental • Habilidades para la vida (comunicación asertiva, toma de decisiones, empatía) • Prevención del acoso escolar (bullying y ciberacoso) • Identidad, autoestima y proyecto de vida • Salud sexual y reproductiva, y prevención de embarazo adolescente • Uso responsable de redes sociales y tecnología Criterio de selección del material audiovisual Independientemente de la temática elegida, el material audiovisual seleccionado no debe, en ningún caso, generar daño, revictimización o malestar emocional en los estudiantes. Se debe evitar contenido con escenas explícitas de violencia, autolesión, suicidio o cualquier otra situación que pueda resultar perturbadora o desencadenante para la población escolar, especialmente en contextos donde existan casos previos identificados. La selección debe contar con el aval del profesional en psicología responsable de la estrategia, garantizando que el contenido sea pertinente, seguro y acorde a la edad y características del grupo participante.
SOPORTES REQUERIDOS	**-Cronograma de actividades aprobado por el supervisor** -Listado de asistencia formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta -Registro fotográfico (Que dé cuenta de las actividades programadas en la sesión) -Base de datos en Excel con la información de los listados de asistencia (Consolidado por curso de vida y análisis de cada una de las variables. contempladas en el formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta - - Informe final que consolide la información anteriormente descrita que incluya análisis y resultados de las acciones. desarrolladas, teniendo en cuenta las variables de la base de datos En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de funciones de cine ejecutadas / Total Programadas*100
INDICADOR DE RESULTADO	Número de estudiantes participantes que completan la actividad de reflexión y diálogo x 100 / Número Total de estudiantes participantes en la función de cine

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR

ID	13
TERRITORIO	I.E. Majestuoso Ariari "INEMA" (Sede Principal)
MICROTERRITORIO	I.E. Majestuoso Ariari "INEMA" (Sede Principal)
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I11109 Educación y comunicación en salud para el desarrollo de Habilidades para la Vida
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Realizar la primera Jornada de educación en salud dirigido a NN y o Adolescentes de la comunidad educativa, priorizado el grado por las directivas de la Institución Educativa, en donde se aborde la estrategia: Habilidades para la Vida para la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas.
UNIDAD DE MEDIDA	jornada
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Majestuoso Ariari "INEMA" (Sede Principal)
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia
CANTIDAD PARA EJECUTAR	3
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.565.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	CIENTO VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($128.250)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 2.693.250)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	NA
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Realizar un proceso formativo de tres sesiones de educación en salud dirigido a NN y o Adolescentes de la comunidad educativa, en donde se aborde la estrategia: Habilidades para la Vida para la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas. Se debe concertar con las directivas de la Institución Educativa el grupo a trabajar según las necesidades o disponibilidad de los mismos partiendo de la metodología de la intervención Duración de dos (2) horas o más si así lo amerita, y se debe contar con mínimo 30 participantes. Temática a abordar en la jornada: Sesión No 1: Manejo y expresión de Emociones Sesión No 2: Toma de Decisiones Sesión No 3: Proyecto de vida Cada sesión se debe facturar con el CUPS I11109 Educación y comunicación en salud para el desarrollo de Habilidades para la Vida
SOPORTES REQUERIDOS	- Cronograma de actividades aprobado por el supervisor -Guía de orientación metodológica por sesión. -Listado de asistencia formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta -Registro fotográfico (Que dé cuenta de las actividades programadas en la sesión) -Base de datos en Excel con la información, recogida en los listados de asistencia (Consolidado por curso de vida y análisis de cada una de las variables. contempladas en el formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta Pretest y pos-test. Uno en el proceso con análisis de resultados. - Informe final que consolide la información anteriormente descrita que incluya análisis y resultados de las acciones. desarrolladas teniendo en cuenta las variables de la base de datos En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de niños(as) capacitados/Total de niños programados*100
INDICADOR DE RESULTADO	80% de estudiantes empoderados en Manejo y expresión de Emociones

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR

ID	14
TERRITORIO	I.E. Majestuoso Ariari "INEMA" (Sede Principal)
MICROTERRITORIO	I.E. Majestuoso Ariari "INEMA" (Sede Principal)
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I11101 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Sesión educativa - prevención universal spa y salud mental para padres de familia
UNIDAD DE MEDIDA	JORNADA
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Majestuoso Ariari "INEMA" (Sede Principal)
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Juventud, Adultez, Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	1
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUETA MIL PESOS MCTE ($42.750)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 897.750)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	SESIÓN EDUCATIVA DE PREVENCIÓN UNIVERSAL SOBRE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL – DIRIGIDA A PADRES DE FAMILIA DESCRIPCIÓN: Realizar una (1) sesión educativa de prevención universal dirigida a padres de familia de estudiantes de la institución educativa priorizada, orientada a la promoción de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). ORIENTACIÓN TÉCNICA: - Se realizará una (1) sesión educativa con duración mínima de dos (2) horas. - La sesión debe contar con la participación mínima de veinte (20) padres de familia de estudiantes de la institución educativa priorizada. - El enfoque de la sesión será de prevención universal, abordando contenidos como: tipos y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas, factores de riesgo y protectores, signos de alerta en adolescentes y jóvenes, estrategias de comunicación asertiva en el entorno familiar, e identificación y activación de rutas de atención en salud mental disponibles en el municipio. - El Programa de Salud Mental de la Secretaría de Salud del Meta entregará la guía metodológica para el desarrollo de la actividad, la cual deberá ser adaptada por el profesional responsable al contexto de la institución educativa. - La sesión se desarrollará en modalidad taller o proceso formativo participativo. - El profesional responsable debe garantizar un ambiente adecuado, materiales de apoyo y condiciones logísticas para el correcto desarrollo de la jornada.
SOPORTES REQUERIDOS	Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Guía metodológica adaptada de la sesión (entregada por el Programa de Salud Mental de la Secretaría de Salud del Meta) - Base de datos en Excel con la información de los listados de asistencia (consolidado por curso de vida y análisis de cada una de las variables del Formato F-TH-41 V6) - Registro fotográfico que dé cuenta de las actividades desarrolladas en la sesión En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de sesiones educativas de prevención universal realizadas / Número de sesiones educativas programadas * 100
INDICADOR DE RESULTADO	80% de los participantes reconocen los componentes fundamentales de los temas

	abordados Número de padres de familia con conocimiento en las temáticas abordadas / Total de Capacitados*100

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR
ID	15
TERRITORIO	I.E. Majestuoso Ariari "INEMA" (Sede Principal)
MICROTERRITORIO	I.E. Majestuoso Ariari "INEMA" (Sede Principal)
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Educativo
EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD
CODIGO CUPS	I30202 INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES A REDES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Mesas intersectoriales de socialización y cierre – estrategia ZOE (Mesa Comité Salud Mental y Mesa I.E. con Entrega de Informe Final)
UNIDAD DE MEDIDA	Mesa
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Majestuoso Ariari "INEMA" (Sede Principal)
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	2
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($1.710.000)
COSTOS INDIRECTOS TOTALES	OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($85.500)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	UN MILLON SETESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 1.795.500)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**MESAS INTERSECTORIALES DE SOCIALIZACIÓN Y CIERRE – ESTRATEGIA ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR ZOE** Se realizarán dos (2) mesas intersectoriales con el fin de informar el alcance de la actividad, las experiencias, brechas en la implementación, canalizaciones realizadas y derivaciones a la oferta institucional en salud y social. MESA 1 – COMITÉ DE SALUD MENTAL Y ACTORES INSTITUCIONALES DEL SECTOR SALUD La presentación estará dirigida a los miembros del Comité de Salud Mental y/o Drogas del territorio, Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MPIPAFF), o espacios interinstitucionales coordinados con el Profesional del Plan de Salud Territorial, secretario de Salud, referente de Salud Mental y/o quien haga sus veces en el territorio. MESA 2 – INTERSECTORIAL DE CIERRE CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Se articulará el espacio para realizar la socialización con las directivas y docentes de la Institución Educativa donde se encuentra implementando el dispositivo comunitario, con el fin de fortalecer la articulación intersectorial, retroalimentar la toma de decisiones y proyectar acciones de mejora y sostenibilidad. En esta mesa se realizará la entrega formal del informe técnico final de la estrategia ZOE al rector y/o directivos de la institución educativa, con el propósito de garantizar la continuidad institucional de las acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA en la comunidad educativa, más allá del periodo de implementación del dispositivo comunitario. Adicionalmente se realizará el reconocimiento a docentes, directivos y padres de familia que participaron activamente en los procesos desarrollados durante la implementación de la estrategia ZOE.

	CONTENIDO DE LA SOCIALIZACIÓN EN AMBAS MESAS: 1. AVANCES DE EJECUCIÓN: - Actividades desarrolladas conforme al plan operativo. - Nivel de cumplimiento de metas e indicadores. - Número de NNA atendidos y/o canalizados a los servicios de salud o sociales. - Acciones de fortalecimiento familiar ejecutadas. - Articulación interinstitucional realizada. 2. HALLAZGOS RELEVANTES: - Principales factores de riesgo identificados a nivel individual y familiar. - Factores protectores existentes en la comunidad educativa. - Brechas detectadas en acceso a servicios o programas. - Necesidades emergentes en salud mental y prevención del consumo de SPA. 3. RECOMENDACIONES TÉCNICAS: - Acciones de fortalecimiento institucional. - Estrategias de seguimiento a NNA priorizados. - Continuidad de procesos formativos con padres de familia. - Ampliación de la articulación con oferta territorial. 4. CONCLUSIONES: - Impacto preliminar del dispositivo comunitario. - Aportes de la estrategia ZOE al fortalecimiento de capacidades institucionales. - Proyección de acciones para el siguiente periodo. NOTA: El profesional responsable deberá coordinar previamente la convocatoria de los actores, garantizar la elaboración del acta de cada mesa, preparar la presentación de resultados con evidencia cuantitativa y cualitativa del proceso, y tener disponible el informe técnico final para su entrega formal en la Mesa 2.
SOPORTES REQUERIDOS	**MESA 1 – COMITÉ DE SALUD MENTAL / ACTORES INSTITUCIONALES:** - Cronograma y convocatoria de la actividad - Acta de reunión firmada por los asistentes - Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Presentación institucional (diapositivas) con avances, hallazgos, recomendaciones y conclusiones - Registro fotográfico de la mesa - Base de datos en Excel con información de asistentes (consolidado por institución y cargo) **MESA 2 – INTERSECTORIAL DE CIERRE CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** - Cronograma y convocatoria de la actividad - Acta de cierre firmada por directivos, docentes y profesional ZOE - Listado de asistencia (Formato control de Asistencia externa F-TH-41 Versión 6 de la SS Meta) - Presentación institucional (diapositivas) con avances, hallazgos, recomendaciones y conclusiones - Evidencia del reconocimiento a participantes y actores clave (certificados, constancias o registro del acto simbólico si aplica) - Registro fotográfico de la mesa y del acto de cierre - Base de datos en Excel con información de asistentes (consolidado por curso de vida, institución y cargo) - **Informe final consolidado de las dos mesas que incluya compromisos y acciones de mejora acordadas** En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de mesas intersectoriales de socialización y cierre realizadas / Número de mesas intersectoriales programadas * 100
INDICADOR DE RESULTADO	Número de actores institucionales e intersectoriales que conocen los resultados finales,

	brechas y recomendaciones de la estrategia ZOE e identifican compromisos de sostenibilidad / Total de actores convocados a las mesas * 100

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Suministro de Medicamentos para la prevención de eventos de interés en salud pública. (R.3280).
ID	16
TERRITORIO	ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO PUERTO LLERAS
MICROTERRITORIO	ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO PUERTO LLERAS
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Hogar, Educativo y Comunitario,
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	**I20102** entrega o dispensación masiva o dirigida de desparasitantes para el control y la eliminación de las GEOHELMINTIASIS
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Suministro de Medicamentos para la prevención de eventos de interés en salud pública. (R.3280).
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Administración de antiparasitarios (Albendazol/Mebendazol) según lineamientos del MSPS
UNIDAD DE MEDIDA	Dosis suministradas
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Área Rural y urbano del Municipio de Puerto Lleras
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Infancia, adolescencia
CANTIDAD PARA EJECUTAR	924
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	DIEZ MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (10.510)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	NUEVE MILLONES SETESCIENTOS DIEZ MIL OCHOSCIENTOS PESOS M/CTE ($9.710.800)
COSTOS INDIRECTOS TOTAL	CUATROSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 485.540)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($ 10.196.340)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Enfermería y/o Auxiliar de enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	NOTA: Actividades técnicas especificas detalladas se encuentra en la Guia Metodológica de Geohelmintiasis 2026 anexa. A continuación se genera resumen de acciones y dosis a suminsitrar en la totalidad del Departamento. La estrategia de prevención y control de las geohelmintiasis se orienta a la reducción de la carga de enfermedad en población infantil mediante la implementación articulada de acciones de información en salud, educación para el autocuidado y suministro de tratamiento antihelmíntico, en coherencia con los lineamientos técnicos nacionales para el abordaje de las Enfermedades Infecciosas Desatendidas. Información en salud y suministro de medicamento antihelmíntico: 1. Articular y concertar con la entidad territorial municipal y/o establecimientos educativos, verificando bases de datos de la población objeto y estableciendo los entornos a intervenir. 2. Realizar sensibilización a padres o cuidadores y/o comunidad estudiantil; en donde sea Informando el concepto, beneficios y acciones a realizar, desarrollando las siguientes temáticas como: Que son las Geohelmintiasis, síntomas el parasitismo intestinal; Medidas de prevención, entre las que se encuentran: Promoción de hábitos higiénicos; Eliminación de basuras y manejo de excretas; Beneficios de la desparasitación antihelmíntica, medicamentos a suministrar, y demás información concertada con el profesional del Programa EID de la SSM. Espacios para IEC y sensibilización padres o de cuidadores: o Entorno Hogar: En cada una de las viviendas. o Entorno Educativo: Reuniones grupales de padres, la cual se debe desarrollar con 15 días de antelación a la actividad de la entrega y toma de desparasitante. o Entorno Comunitario: Individuales o grupales con padres o de cuidadores. o Con el fin de dar mayor cobertura informativa se debe buscar alternativas de difusión de la estrategia de Desparasitación masiva para los padres y cuidadores.

	3. Desarrollar en los entornos establecidos el suministro de medicamento antihelmíntico a la población objeto (5 a 14 años), para la prevención, control de las enfermedades Infecciosas Desatendidas - Geohelmintiasis, según lineamiento definido por la Nación. Para el caso de suministro en IE, se debe realizar en jornadas masivas, tratando de generar la mayor cobertura, en menor tiempo. 4. Generar los disentimientos, para los casos en que los cuidadores no acepten el suministro de medicamento. Población objeto es prioritariamente de 5 a 14 años por presentar en este grupo la mayor carga de infección y en la población 1 a 4 años dadas las consecuencias adversas más severas de la infección. **TOTAL, DOSIS A SUMINISTRAR AÑO 2026: 924** **ÁREA URBANA: 468** **ÁREA RURAL:456** Nota: En caso de no contar con la población objeto definida para el desarrollo de la actividad, el ejecutor deberá informar esta situación al referente del programa. Una vez evaluada la justificación y previa autorización del referente, podrá realizar la intervención en otra tipología poblacional y/o en un sector diferente, garantizando que el cambio responda a las necesidades del territorio y quede debidamente soportado.
SOPORTES REQUERIDOS	1. Acta de concertación con la profesional del Programa EID de la Secretaría de Salud del Meta, y aprobación del supervisor. 2. Actas de concertación con Secretaría de Salud Municipal y/o PTS; Instituciones Educativas, y/o actores comunitarios, sociales y aliados estratégicos del municipio. 3. Registro de control de asistencia de los padres y cuidadores, cuando se realicen procesos de sensibilización en el formato FTH-41 vigente. 4. Registro individual de desparasitación de niños y reporte consolidado de acciones de desparasitación, con variables definidas por el programa de EID, de la SSM, que incluya georreferenciación. 5. Informe técnico de las actividades realizadas, según orientación del referente del programa de la Secretaría de Salud del Meta, que se socializará en la reunión de concertación inicial. 6. Registro fotográfico En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Implementar una estrategia para la prevención y el control de las enfermedades infecciosas desatendidas, en los 29 municipios del Departamento
INDICADOR DE RESULTADO	Aumentar al 75% la cobertura de desparasitación antihelmíntica en niños elegibles en edad prescolar y escolar, en el departamento

MUNICIPIO DE RESTREPO

ITEM 1: ATENCION PRIMARIA EN SALUD

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Atención primaria en Salud (APS)
ID	1
TERRITORIO	**Territorio 5060606**
MICROTERRITORIO	**506060602 Villa Maria-Antonia Nariño - 506060603 Primavera-Almendros**
ENTORNO (Res.3280 de	Hogar

2018	
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	I30302 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR. I10607 - INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD. I11603 - EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD
ESTRATEGIA DE INTERVENCION	**ATENCION PRIMARIA EN SALUD**
INTERVENCION O TECNOLOGIA	Mantenimiento y/o caracterización familiar, actividades de información demanda inducida y canalización de hogares Elaborar Planes Integrales de Cuidado Primario - PICP (Individuales, Familiares y Comunitarios), con base en la Identificación de Necesidades en Salud, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.
UNIDAD DE MEDIDA	Hogar
LINEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	506060602 Villa Maria-Antonia Nariño - 506060603 Primavera-Almendros
POBLACIÓN OBJETO (No. momento de curso de vida)	Primera Infancia Infancia Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR HOGARES	275
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($182.044)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	CINCUETA MILLONES SESENTA Y DOS MIL TREINTA Y UN PESOS MCTE ($50.062.031)
COSTOS INDIRECTOS	DOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CIENTO DOS PESOS MCTE ($2.503.102)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TRENTA Y TRES PESOS MCTE ($52.565.133)
PERFIL TALENTO HUMANO DEL	Auxiliar enfermería Enfermera

EBS	Psicóloga
No. EQUIPO BASICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES	**Alistamiento:** Durante los primeros 15 días de ejecución se realizarán acciones de alistamiento y planeación para la ejecución de las intervenciones del equipo básico en el entorno hogar. Para tal fin, la coordinación del PIC deberá: - Realizar inventario de las familias caracterizadas del microterritorio priorizado - Identificar el avance de ejecución de los planes de cuidado implementados por los equipos básicos - Realizar la gestión administrativa para la contratación o continuidad del talento humano requerido para la ejecución de las intervenciones - Gestionar los insumos y recursos logísticos para la ejecución de las intervenciones contratadas -Realizar plan de fortalecimiento institucional en el marco de la Atención primaria en Salud de desarrollo de capacidades en coordinación con los referentes de programa de la secretaria de Salud en la vigencia del contrato. -La implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) se llevará a cabo durante un periodo de cuatro meses. **Actividad 1.** Realizada por Auxiliar de Enfermería del EBS para el mantenimiento de los Hogares caracterizados en el micro territorio, quien llevará acabo las siguientes actividades: a. Información en salud según los riesgos en salud familiar e individual detectados en los hogares del microterritorio como: 1. Vacunación según el esquema PAI vigente. 2. Prevención de enfermedades transmisibles (tuberculosis, Chagas, geohelmintiasis, ETV, Zoonosis). 3. Realizar seguimiento a la adherencia, continuidad a tratamientos, así como efectividad de la canalización a los servicios de salud 4. Información orientada a la eliminación de riesgos ambientales, que promueva viviendas saludables, gestión de residuos sólidos y control de vectores. 5. Prevención de riesgos por consumo de agua y manejo de aguas residuales. 6. Derechos y deberes en salud. **b.** Realizar demanda inducida individual por momentos del curso de vida (Resolución 3280/2018) y gestión para el logro de mínimo el 70% de efectividad en el acceso a los servicios de salud c. Realizar canalización a los programas sociales según necesidad y seguimiento al cumplimiento a los 30 días posteriores de la canalización. La canalización no efectiva se debe soportar por medio de desistimiento del usuario y/o un oficio donde la institución que ofrece el servicio refiera que no tiene capacidad para brindar el servicio demandado. d. Actualización de la caracterización familiar e individual (solo cuando aplique). **Actividades Profesionales:** Los profesionales serán responsables de actualiza o elaborar el plan de cuidado primario. Además de los riesgos propios identificados en la caracterización, debe contemplarse de manera obligatoria las siguientes actividades: **Enfermería**: a. Actividades de educaciones en salud sobre: 1. Signos y síntomas de alarma en la gestación 2. Signos y síntomas de alarma en enfermedades prevalentes en la infancia (IRA y EDA) 3. Orientación en lactancia materna y alimentación saludable. 4. Promoción de prácticas y estilos de vida saludable (actividad física, consumo de frutas y verduras, eliminación de consumo de alcohol y tabaco) 5. Prevención de Enfermedades trasmitidas por alimentos (ETAS) en el hogar. 6. Prevención de zoonosis y tenencia responsable de animales. 7. Identificación oportuna de neoplasias (infantil, mama, útero, próstata, colón). b. Gestión del riesgo en salud: 1. Realizar tamizaje y clasificación de riesgo cardiovascular a la población mayor de 18 años con o sin factores de riesgo, no tamizada en los últimos 6 meses, desarrollando gestiones necesarias para la atención individual prioritaria de las personas con riesgo medio y alto. **Psicología:** **a.** Actividades de educación en salud 1. Prevención del intento de suicido 2. Prevención de violencias intrafamiliares y de genero 3. Prevención consumo de sustancias psicoactivas 4. Evaluación sobrecarga del cuidador 5. Promoción de prácticas y estilos de vida saludable (sueño, uso del tiempo libre, comunicación)

b. Actividad Información
1. Socialización línea amiga

Todos los integrantes del equipo deberán realizar canalización y seguimiento a la efectividad de la misma.

Cronograma a realizar: Durante los dos primeros meses de ejecución, la actualización y/o caracterización de los hogares como también la formulación y/o actualización del Plan Integral de Cuidado deberán desarrollarse de manera articulada y progresiva. En este sentido, a medida que la auxiliar de enfermería realice la caracterización de cada hogar, los profesionales del equipo procederán con la formulación y/o actualización del respectivo Plan Integral de Cuidado, sin que esta actividad deba esperar la finalización de la caracterización de la totalidad de los hogares.

Una vez formulado el Plan Integral de Cuidado, se programará la visita de seguimiento por el equipo PIC. Este seguimiento consiste en tres (3) visitas domiciliarias: una (1) visita por profesional de enfermería; una (1) visita por auxiliar de enfermería; una (1) visita por profesional de psicología. Estas visitas se realizarán de manera continua y distribuida a lo largo de la ejecución del contrato, evitando concentrar todas las intervenciones en un mismo mes.

Las acciones realizadas deben registrarse en el instrumento definido por la SSM con criterios de: Calidad, completitud, oportunidad, pertinencia, accesibilidad y seguridad para la consolidación de la base de datos de las familias intervenidas.

Distribución y costos según perfil.

Distribución porcentual para pagos						
Dispersión	**Costo unitario hogar**	**Caracterización o actualización AUXILIAR ENFERMERÍA**	**Seguimiento AUXILIAR ENFERMERÍA**	**Construcción o actualización plan de cuidado PROFESIONAL**	**Intervención enfermería PROFESIONAL**	**Intervención psicología PROFESIONAL**
		15%	**15%**	**10%**	**30%**	**30%**
Concentrado/Urbano - 275 FAMILIAS	191.145,94	$ 28.671,89	28.671,89	$ 19.114,59	$ 57.343,78	$ 57.343,78

SOPORTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

SOPORTES DE AUXILIAR DE ENFERMERIA:

1. Formulario de actualización o caracterización de hogares
2. Formulario información en salud
3. Formato de control de asistencia externa FR_TH- V5.
4. Formato de canalización y certificación de asistencia por parte de la IPS.
5. Formato de desistimiento de individuos que requieren canalización y no acuden a los servicios.
6. Oficio de respuesta de institución que no cuenta con la capacidad atención a la demanda.
7. Registro fotográfico de visita domiciliaria.
8. Informe ejecutivo mensual.

SOPORTES POR PROFESIONALES:

1. Copia de Plan Integral de cuidado primario
2. Registro de socialización de plan de cuidado en formato de asistencia externa FTH-41 V-5
3. Copia tamizaje y clasificación de riesgo cardiovascular, incluye demanda inducida de riesgo medio y alto, con su respectivo seguimiento
4. Formato e instrumento de canalización y su correspondiente base de datos.
5. Certificación dada por la ESE de la demanda inducida efectiva atendida en la institución de forma mensual y no acumulada.
6. Informe ejecutivo mensual del alcance de la estrategia en hogares, según formato establecido por el equipo técnico de Salud Pública con análisis estadístico, mapa con ubicación visual de las familias intervenidas por micro territorio, donde se evalúen los resultados de los indicadores de producto y resultado, detalle la cobertura, resultados principales de la caracterización/actualización, adherencia a tratamientos y o recomendaciones de la salud, actividades educativas realizadas por micro territorio, así como de los resultados del tamizaje de riesgo cardiovascular.
7. Registro fotográfico de visita domiciliaria.
8. Cada familia debe tener una carpeta que contenga dichos soportes en físico y magnético, que debe ir nombrada con la codificación Departamento-Municipio-Territorio-Micro territorio y numero de familia (código DANE del municipio). El archivo en físico debe reposar en la

	institución, mientras que el archivo en magnético debe ser entregado a la Secretaría de Salud del Meta. 9. Carpeta digital por familia que incluya Familiograma, Apgar, Ecomapa, Escala de Zarit donde aplique. *** En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.**
INDICADOR DE PRODUCTO	Total, de hogares con acciones de información en salud/ Total de hogares *100 No. de familias con PICP formulados y ejecutados/total de familias programadas x 100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de acceso a rutas integrales de atención. *Número de personas que ingresan a RPYMS/Total de personas canalizadas de RPYMS X 100.

ITEM 2: ACTIVIDADES COLECTIVAS

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Jornada comunitaria de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el entorno comunitario (3 HORAS)
ID	2
TERRITORIO	Urbano del municipio de Restrepo
MICROTERRITORIO	Según priorización del municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	COMUNITARIO
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	**I10607** - INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD.
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Territorio, Mi Salud: Jornada de IEC para la Promoción de la Salud y la Prevención de la Enfermedad en el Entorno Comunitario
UNIDAD DE MEDIDA	Jornada IEC comunitario
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Área urbana según priorización del municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	1
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($8.977.500)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($8.977.500)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($448.875)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($9.426.375)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Enfermero Psicólogo Auxiliares
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Desarrollar Jornada Comunitaria de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la Promoción de la Salud, con una duración mínima de tres (3) horas continuas, orientada al fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y comunitarias para la adopción de prácticas saludables y la gestión del riesgo en salud, bajo los principios de la Atención Primaria en Salud (APS). La jornada garantizará la participación de 40 a 50 personas en el área urbana, quienes realizarán el recorrido completo por las estaciones educativas programadas. **I. Planeación**: El contratista realizará la planeación técnica, operativa y logística, articulando con actores del SGSSS y demás instituciones del territorio. La convocatoria

	se hará con mínimo ocho (8) días de anticipación, garantizando difusión de la actividad en redes sociales y grupos del municipio. **II. Ejecución**: Se instalarán seis (6) estaciones educativas con metodologías participativas y demostrativas: **1.Prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV):** Educación sobre eliminación de criaderos, medidas de prevención, control vectorial, reconocimiento de signos de alarma y promoción de prácticas de autocuidado. **2. Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI):** Orientación sobre los beneficios de la vacunación, esquemas vigentes, población objeto y acceso a los servicios de inmunización. **3. Seguridad Alimentaria y Nutricional:** Promoción de hábitos alimentarios saludables, reconocimiento de grupos de alimentos y recomendaciones nutricionales para los diferentes momentos del curso de vida. **4. Estilos de Vida Saludables:** Tamizajes básicos (peso, talla, IMC, tensión arterial) y prevención de ECNT. **5. Salud Sexual y Reproductiva:** Educación en derechos sexuales y derechos reproductivos, prevención de infecciones de transmisión sexual y del embarazo en adolescentes, demostración del uso correcto del preservativo mediante macro modelos anatómicos y entrega educativa de preservativos, los cuales serán suministrados por la Secretaría de Salud del Meta a las Empresas Sociales del Estado (ESE), conforme a los lineamientos técnicos vigentes. **6. Prevención de Violencias Basadas en Género:** Desarrollo de una estación de Información, Educación y Comunicación (IEC) orientada a fortalecer conocimientos sobre igualdad, equidad, respeto por los derechos humanos, identificación de los diferentes tipos de violencia, factores de riesgo y protección, así como el reconocimiento de las rutas institucionales para la orientación, atención y protección, promoviendo la construcción de entornos familiares, educativos y comunitarios libres de violencias. **Como complemento:** realizar durante la actividad una sesión de actividad física y actividades recreativas de refuerzo. Materiales El contratista realizara (6) estaciones con material educativo impreso, ayudas visuales, macro modelos anatómicos y equipos biomédicos de tamizaje (tallímetro, báscula, tensiómetro, cinta métrica). Para la estación de Salud Sexual y Reproductiva, la Secretaría suministrará los preservativos requeridos. El contratista garantizará la rotación organizada de los participantes por todas las estaciones educativas, asegurando la cobertura integral de los contenidos programados Para garantizar la estandarización técnica de las intervenciones, la Secretaría de Salud del Meta suministrará las guías metodológicas correspondientes a cada uno de los programas de salud pública, las cuales serán socializadas previamente con los Equipos Básicos de Salud (EBS) antes del inicio de la ejecución de la actividad
SOPORTES REQUERIDOS	1. Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6). Por estaciones educativas. 2. Registro fotográfico de la jornada educativa realizada, donde se pueda evidenciar Apertura, desarrollo de cada actividad por estación educativa. 3, Evidencias de la convocatoria comunitaria, incluyendo los soportes de las acciones de difusión realizadas. 4. Informe técnico de las jornadas realizadas con descripción y desarrollo de cada una de las estaciones educativas y del material educativo utilizado, evaluación de los resultados, Conclusiones y recomendaciones 5. Base de datos de consolidación de población participante en medio digital (según formato entregado por la Secretaría de Salud del Meta) En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número total de personas participantes No de participantes asistentes/ No de participantes programados ×100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de participantes que evidencian apropiación de los mensajes clave abordados en las estaciones educativas (ETV, PAI, alimentación saludable, estilos de

	vida saludable, salud sexual y reproductiva y prevención de violencias basadas en género), según valoración cualitativa del equipo registrada en el informe técnico de la jornada. Fórmula: (No. de participantes con apropiación de mensajes clave, según valoración del equipo / No. total, de participantes registrados en la jornada) × 100 Meta: ≥ 70%

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Estrategia: "El amor Sana" dirigida a Padres e hijos
ID	3
TERRITORIO	Territorio 5060606
MICROTERRITORIO	506060602 Villa Maria-Antonia Nariño - 506060603 Primavera-Almendros
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Comunitario
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	**I11101** (EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL)
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Estrategia: "El amor Sana" dirigida a Padres e hijos
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Realizar jornadas de formación lúdico-recreativas en el componente comunitario, dirigido a padres e hijos, para fortalecer los entornos protectores, mejorar la comunicación, bienestar emocional y prevenir situaciones de violencia intrafamiliar y gestión del riesgo en salud mental, realizados por el psicólogo del Equipo Básico de Salud, incluye el desarrollo de las fases de Alistamiento y Ejecución de las sesiones.
UNIDAD DE MEDIDA	Jornada (4 sesiones)
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el Territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	506060602 Villa Maria-Antonia Nariño - 506060603 Primavera-Almendros
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Primera infancia Infancia Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR HOGARES	4
COTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicólogo/a
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**Actividad. Jornadas formativas lúdico-recreativas "El Amor Sana"** **Objetivo** Desarrollar dos (2) jornadas formativas lúdico-recreativas denominadas "El Amor Sana", dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y padres de familia pertenecientes a la comunidad priorizada por la entidad territorial, con el propósito de fortalecer los factores protectores en salud mental, la convivencia familiar, las habilidades para la vida y los vínculos afectivos, de conformidad con la estrategia y las guías metodológicas suministradas por la Secretaría de Salud del Meta. Cada jornada estará conformada por dos (2) sesiones, para un total de cuatro (4) sesiones por municipio. **I. Fase de alistamiento** Previo al desarrollo de las jornadas, el contratista deberá: 1. Realizar una reunión de articulación, concertación y programación con el Coordinador del Plan Territorial de Salud, el referente de Salud Mental, el secretario de Salud o quien haga sus veces, presidentes de las Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios y demás actores representativos de la comunidad, con el fin de definir el cronograma, fechas, horarios, lugares y condiciones para el desarrollo de las jornadas. 2. Socializar el cronograma de actividades, la metodología de intervención y la estrategia de convocatoria con los actores institucionales y comunitarios involucrados. 3. Gestionar la disponibilidad del espacio físico, recursos logísticos, equipos audiovisuales y demás elementos requeridos para el desarrollo de las sesiones. 4. Coordinar la participación de los diferentes actores sociales y comunitarios que

	apoyarán la implementación de la estrategia. 5. Realizar la convocatoria de los participantes antes del desarrollo de cada sesión. **II. Fase de ejecución** Población objeto: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y padres de familia pertenecientes a la comunidad priorizada. Duración: Dos (2) horas por sesión. Cobertura: Mínimo treinta (30) participantes por sesión. Periodicidad: Cuatro (4) sesiones por municipio, desarrolladas con frecuencia quincenal. Las cuatro (4) sesiones se ejecutarán conforme a las guías metodológicas suministradas por la Secretaría de Salud del Meta (Guías N.° 1, 2, 3 y 4), desarrollando en cada una de ellas las siguientes actividades: 1. Adecuar el espacio físico y disponer los recursos logísticos, pedagógicos y audiovisuales necesarios para el desarrollo de la sesión. 2. Desarrollar la sesión correspondiente bajo la conducción de un profesional en Psicología, aplicando la guía metodológica asignada e implementando las actividades pedagógicas, lúdicas, recreativas y participativas definidas por la Secretaría de Salud del Meta. 3. Promover la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y padres de familia durante el desarrollo de la sesión. 4. Facilitar espacios de reflexión, diálogo e interacción orientados al fortalecimiento de las habilidades para la vida, la convivencia familiar, la comunicación asertiva, la gestión de las emociones, los vínculos afectivos y los factores protectores en salud mental. 5. Identificar participantes que requieran orientación o atención especializada y, cuando corresponda, realizar la canalización a los servicios de salud u otras rutas institucionales competentes. 6. Garantizar el acompañamiento de los líderes comunitarios y demás actores previamente articulados para fortalecer la participación comunitaria durante el desarrollo de las sesiones. Distribución temática de las sesiones Las cuatro (4) sesiones se desarrollarán conforme a la metodología establecida por la Secretaría de Salud del Meta, manteniendo la misma estructura metodológica y variando el contenido temático de acuerdo con la guía correspondiente. Sesión N. ª 1. Reconociendo las emociones y fortaleciendo el vínculo familiar • Identificación y expresión adecuada de las emociones. • Reconocimiento de los factores protectores en el entorno familiar. • Fortalecimiento del afecto, el respeto y la confianza como base de las relaciones familiares. Sesión N. ª 2. Comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos • Desarrollo de habilidades para la comunicación efectiva. • Estrategias para la resolución pacífica de conflictos familiares. • Promoción del diálogo, la escucha activa y la convivencia armónica. Sesión N. ª 3. Habilidades para la vida y fortalecimiento de la salud mental • Desarrollo de habilidades socioemocionales. • Manejo del estrés, la frustración y la toma de decisiones. • Fortalecimiento de la autoestima, la resiliencia y las redes de apoyo familiar y comunitario. Sesión N. ª 4. Construcción de entornos protectores y proyecto de vida familiar • Promoción de factores protectores para la salud mental. • Prevención de violencias y fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar. • Construcción de compromisos familiares para el cuidado mutuo, la convivencia y el bienestar integral.
SOPORTES REQUERIDOS	**SOPORTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN** -Como evidencia del cumplimiento de la actividad, se deberá entregar: 1. Acta de la reunión de articulación y concertación realizada durante la fase de alistamiento. 2. Cronograma de actividades y soportes de la convocatoria realizada para cada sesión. 3. Registro de asistencia diligenciado en el formato oficial de la Gobernación del Meta F-TH-41 Versión 6. 4. Base de datos consolidada en formato Excel, elaborada conforme al listado de asistencia oficial suministrado por la Secretaría de Salud del Meta. 5. Registro fotográfico de cada sesión, evidenciando el desarrollo de las actividades y la participación de la comunidad.

	6. Certificación de realización de cada sesión, suscrita por el presidente de la Junta de Acción Comunal, líder comunitario o representante de la organización comunitaria correspondiente. 7. Registro de las personas canalizadas a los servicios de salud u otras rutas institucionales, cuando aplique. 8. Informe técnico de cada sesión, elaborado conforme a la guía metodológica de la Secretaría de Salud del Meta, que incluya como mínimo: • Objetivo de la sesión. • Fecha, lugar y duración. • Número de asistentes, según las variables del formato F-TH-41 Versión 6. • Desarrollo metodológico. • Resultados alcanzados. • Autoevaluación, autorreflexión y expectativas expresadas por los participantes. • Dificultades identificadas. • Conclusiones y En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Total, de participantes en las jornadas formativas lúdico-recreativas realizadas en la población *100 /Total de participantes en las jornadas formativas lúdico-recreativas programadas *100
INDICADOR DE RESULTADO	El 70% de los participantes identificaran los factores protectores y de entornos protectores, para mejorar la comunicación, bienestar emocional y prevenir situaciones de violencia intrafamiliar

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Estrategia: Primeros auxilios psicológicos (Padres-Lideres comunitarias- Actores sociales)
ID	4
TERRITORIO	Territorio 5060606
MICROTERRITORIO	506060602 Villa Maria-Antonia Nariño - 506060603 Primavera-Almendros
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Comunitario
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	**I11101** (EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL)
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Estrategia: Primeros auxilios psicológicos (Padres-Lideres comunitarias- Actores sociales)
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Realizar jornada en el componente comunitario para el fortalecimiento en Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) dirigido a padres-lideres comunitarios y actores sociales de los municipios priorizados según indicadores de salud mental, por la secretaria de salud del Meta, las cuales permitan proporcionar un entorno seguro a través de herramientas de apoyo emocional y psicológico para el abordaje frente a la presencia de un evento estresante o traumático: Pérdidas personales (muerte de un ser querido); Conducta suicida, Episodio psicótico; Violencia (agresiones, tiroteos), Desastres naturales (terremotos, inundaciones); Accidentes de tráfico; y Eventos traumáticos en el lugar de trabajo), realizados por el psicólogo del Equipo Básico de Salud, incluye el desarrollo de las fases de ALISTAMIENTO y EJECUCIÓN de las sesiones.
UNIDAD DE MEDIDA	Jornada IEC comunitario
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	506060602 Villa Maria-Antonia Nariño - 506060603 Primavera-Almendros
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	2
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($1.710.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($85.500)
VALOR TOTAL (COSTOS	UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE

DIRECTOS E INDIRECTO)	($1.795.500)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Psicología
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**ACTIVIDAD** Realizar dos (2) jornadas en el componente comunitario para el fortalecimiento en Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) dirigido a padres-lideres comunitarios y actores sociales, la cual permita proporcionar un entorno seguro a través de herramientas de apoyo emocional y psicológico para el abordaje frente a la presencia de un evento estresante o traumático: Pérdidas personales (muerte de un ser querido); Conducta suicida, Episodio psicótico; Violencia (agresiones, tiroteos), Desastres naturales (terremotos, inundaciones); Accidentes de tráfico; y Eventos traumáticos en el lugar de trabajo), realizados por el psicólogo. Previo al desarrollo de la jornada, se realizará el siguiente proceso: -Una reunión de concertación de la jornada con el coordinador del Plan de Salud Territorial PST del municipio, referente de Salud mental, secretario de salud y/o quien haga sus veces en el territorio, presidentes de juntas y/o lideres comunitarios, actores sociales, padres de familia. Población Objeto. Padres-lideres comunitarias- actores sociales Duración: -La sesión tendrá una duración correspondiente a 2 horas, dirigida a 25 y/o 30 personas. El desarrollo de la sesión se llevará a cabo, con base a la estrategia y guía metodológica en PAP proporcionadas por la secretaria de salud del Meta y teniendo en cuenta los siguientes aspectos: -Desarrollar la sesión correspondiente bajo la conducción de un profesional en Psicología, aplicando la guía metodológica suministrada por la Secretaría de Salud del Meta. -Aplicación de pretest y postest, al inicio y finalización de la jornada -Promover la participación activa de los padres, lideres comunitarias y actores sociales, durante el desarrollo de cada sesión. -Facilitar espacios de reflexión, diálogo e interacción orientados al fortalecimiento de primeros auxilios psicológicos PAP -Identificar participantes que requieran orientación o atención especializada y, cuando corresponda, realizar la canalización a los servicios de salud u otras rutas institucionales competentes.
SOPORTES REQUERIDOS	-Actas de reunión y concertación con el coordinador del Plan de Salud Territorial PST del municipio, referente de Salud mental, secretario de salud y/o quien haga sus veces en el territorio, con su correspondiente registro de asistencia y fotográfico. -Convocatoria a padres-lideres comunitarias- actores sociales -Informe técnico de la sesión realizada, teniendo como referencia la guía metodológica proporcionada por la secretaria de salud del Meta, que incluya (número de asistentes según variables de la base de datos suministrada por la secretaria de salud del Meta) autoevaluación- autorreflexión y expectativa de los participantes. -Pretest y postest. -Listado de asistencia formato control de asistencia externa F-TH- 41 Versión 6) y base digitalizada. -Registro fotográfico de la sesión realizada -Canalización a servicios de salud, activación de rutas, u otros servicios con oferta institucional en el municipio. En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	Número de participantes en las jornadas de fortalecimiento en PAP realizada en las poblaciones /Total de participantes programados en las jornadas de fortalecimiento en

	PAP programadas *100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de participantes que asisten y participan activamente durante toda la sesión de primeros auxilios psicológicos, verificado mediante el registro de asistencia y el registro fotográfico de la jornada. Fórmula: (No. de participantes que asisten y participan activamente en la sesión completa / No. total, de participantes convocados) × 100 Meta: ≥ 70% Nota: ajustar el indicador una vez se reciba el programa detallado de la actividad (pendiente de envío).

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Información y Educación en Salud
ID	5
TERRITORIO	Territorio 5060606
MICROTERRITORIO	506060602 Villa Maria-Antonia Nariño 506060803 IE Gaitan
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Comunitario Educativo
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	**I10304** INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud.
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Jornada comunitaria de movilización social para la eliminación de criaderos y control de factores de riesgo de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) en el área urbana.
UNIDAD DE MEDIDA	1Jornada (con 2 sesiones IEC, total 4 horas)
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	506060602 Villa Maria-Antonia Nariño 506060803 IE Gaitan
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Primera infancia Infancia Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de enfermería, Auxiliar de enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Desarrollar dos Jornadas de movilización social una en el entorno comunitario y otra en el entorno educativo, orientada a la reducción de factores de riesgo para la transmisión de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) - Dengue, Fiebre Amarilla, Malaria, Chagas mediante la participación activa de la comunidad en acciones de educación para la salud, promoción de la vacunación, saneamiento ambiental y vigilancia comunitaria. Para el desarrollo de esta actividad, se requiere una articulación previa con el Municipio y concertación con actores sociales como presidentes de junta, líderes comunitarios y la asociación de recicladores. La actividad deberá contar con la participación mínima de treinta y cinco (35) personas, con una duración mínima de cuatro (4) horas, donde se debe incluir: Educación comunitaria sobre ETV (Dengue y Fiebre, Chagas Amarilla, Malaria), abordando mecanismos y ciclo de transmisión, factores de riesgo, medidas de prevención, signos y síntomas de alarma e importancia de la consulta oportuna. - Promoción de la vacunación como principal estrategia de protección individual y colectiva, orientando a la comunidad sobre población objeto, disponibilidad y acceso al servicio de vacunación.

	- Recorridos comunitarios para la identificación de condiciones ambientales y potenciales criaderos del mosquito vector en viviendas, espacios públicos, zonas perimetrales y áreas comunes. -Identificación, recolección y disposición adecuada de inservibles, depósitos de agua, llantas y demás recipientes que favorezcan la proliferación del vector. - Promoción de prácticas de autocuidado y corresponsabilidad comunitaria para el mantenimiento de viviendas y entornos libres de criaderos. - Socialización de las rutas institucionales para la notificación de eventos de interés en salud pública y fortalecimiento de la participación comunitaria en la vigilancia del riesgo. Para llevar a cabo esta actividad se debe concertar las orientaciones especificas con el referente del programa de la SSM.
SOPORTES REQUERIDOS	• Plan de trabajo o cronograma de la jornada de movilización social programadas. • Actas de articulación y concertación con la administración municipal y actores comunitarios (presidentes de juntas de acción comunal, líderes comunitarios, sociales, asociaciones y demás actores estratégicos). • Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las actividades de información en salud. • Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital • Registro fotográfico y/o audiovisual georreferenciado de las actividades desarrolladas. • Informe técnico consolidado acciones realizadas, de acuerdo con orientaciones técnicas. • Registro de jornadas de recolección de inservibles realizadas, incluyendo cantidad estimada o peso/volumen recolectado, cuando aplique. . En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	No de personas participantes a jornada/Total de personas programadas x 100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de viviendas o espacios con criaderos identificados en la jornada que logran su eliminación efectiva, verificada mediante recorrido de seguimiento posterior a la intervención. Fórmula: (No. de criaderos eliminados verificados en seguimiento / No. de criaderos identificados durante la jornada) × 100 Meta: ≥ 80%

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Diálogo participativo (conversatorio) relacionado con la identificación y manejo de los factores de riesgo asociado a enfermedades cebro -cardio-renal y metabólico
ID	6
TERRITORIO	Territorio 5060606
MICROTERRITORIO	506060602 Villa Maria-Antonia Nariño - 506060603 Primavera-Almendros
ENTORNO (Res.3280 de 2018	comunitario
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	**I104** INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Diálogo participativo (conversatorio) relacionado con la identificación y manejo de los factores de riesgo asociado a enfermedades cebro -cardio-renal y metabólico
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias Corazón Sano, Riñón Fuerte: Nuestro Saber en Acción
UNIDAD DE MEDIDA	Conversatorio
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la salud
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	506060602 Villa Maria-Antonia Nariño - 506060603 Primavera-Almendros
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	2
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($1.710.000)

COSTO INDIRECTO TOTAL	Ochenta y cinco mil quinientos PESOS MCTE ($85.500)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($1.795.500)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	**Actividad: "Corazón Sano, Riñón Fuerte: Nuestro Saber en Acción"** Fortalecer el intercambio de experiencias y conocimientos sobre salud cardiovascular y metabólica y renal mediante un diálogo participativo (conversatorio) que genere acuerdos concretos de autocuidado colectivo. Duración 90 minutos. Mínimo 30 personas. promover durante la actividad: Potenciar y desarrollar las habilidades y capacidades para alertar y proteger a la población con riesgo o con ECV, ERC, HTA, diabetes, obesidad, tabaquismo. Identificar y promover la conformación de redes de mujeres que incentiven el desarrollo de las actividades que promuevan la salud cardiovascular y la salud renal Nota se anexa ficha metodológica.
SOPORTES REQUERIDOS	"• Informe técnico: que contenga el desarrollo de la actividad y análisis el cumplimiento de metas, alcance de los objetivos, lecciones aprendidas y recomendaciones para la sostenibilidad de la red. • Evaluaciones de conocimiento (Pre-test y Post-test) • Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las actividades de información en salud. • Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital • Registro fotográfico, * En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada ""Evidencias Fotográficas"", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.".
INDICADOR PRODUCTO	No de personas participantes /Total de personas programadas x 100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de participantes que identifican correctamente señales de alerta y acciones de autocuidado frente a enfermedades cardio-cerebro-renales y metabólicas (ECV, ERC, HTA, diabetes, obesidad), medido mediante evaluación pre y post-test. Fórmula: (No. de participantes con mejora en el puntaje de conocimiento post-test / No. total de participantes evaluados) × 100 Meta: ≥ 70%

Nombre de la Estrategia	Proceso formativo de 4 sesiones. Denominado "Agentes comunitarios de Salud para la prevención y control de las enfermedades cerebro cardio metabólicas y renales"
ID	7
TERRITORIO	Territorio 5060606
MICROTERRITORIO	506060602 Villa Maria-Antonia Nariño - 506060603 Primavera-Almendros
ENTORNO (Res.3280 de 2018	comunitario
EJE ESTRATEGICO	E4
CODIGO CUPS	I104 INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Sesiones para la prevención y control de las enfermedades cerebro cardio metabólicas y renales
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Información en salud para la promoción de estilos de vida saludables y prevención y control de las enfermedades cardiovasculares, renales, metabólicas (diabetes)

UNIDAD DE MEDIDA	Sesiones
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	506060602 Villa Maria-Antonia Nariño - 506060603 Primavera-Almendros
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Juventud, Adultez y Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	PROFESIONAL DE ENFERMERIA
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	1. ACTIVIDAD. Convocar y realizar 4 sesiones. Cada sesión debe contar con 15 a 20 participantes y su duración será de dos (2) horas o más si así lo amerita. Con sensibilización durante todo el proceso para la participación en la conformación de un grupo de multiplicadores en salud y de apoyo comunitario en promoción de estilos de vida saludables y prevención y control de las enfermedades cardiovasculares, renales, metabólicas (diabetes). El objetivo central es transformar a estos actores en multiplicadores o agentes estratégicos de información sobre la prevención y el manejo de las enfermedades crónicas no transmisibles (ENT), brindándoles las herramientas necesarias para que logren replicar estos conocimientos técnicos en un lenguaje cotidiano, cercano y accesible, facilitando así la adopción de hábitos saludables en su entorno inmediato. A continuación, se relaciona la temática a abordar durante las cuatro sesiones: *Informar acerca de las ventajas de la adherencia al tratamiento farmacológico y no farmacológico para las personas con riesgo o con ECV, ERC, HTA, diabetes, tabaquismo, entre otras. *Importancia del reconocimiento de los riesgos asociados a la ECV, ERC, HTA, diabetes, obesidad, por el consumo de alimentos procesados y ultra procesados, bebidas azucaradas, consumo de tabaco, sus derivados, sucedáneos e imitadores y del alcohol, sedentarismo, inactividad física, estrés, alimentación no saludable, entre otros. *Pautas básicas de la toma adecuada de la presión arterial en casa y monitoreo de la glucosa, reconocimiento de los dispositivos tecnológicos disponibles para el control de la diabetes mellitus, prevención del pie diabético, prevención de la enfermedad renal crónica, entre otros. *Pautas básicas para modificar prácticas sociales asociadas al aumento del consumo de bebidas alcohólicas, bebidas azucaradas, prácticas alimentarias no saludables, tabaquismo, inactividad física, estereotipos de género, falta de adherencia a los tratamientos indicados, entre otros que afectan el control de ECV, ERC, HTA, diabetes, obesidad. *Divulgar el uso de aplicaciones móviles como las desarrolladas por el nivel nacional: App Conoce tu Riesgo Peso saludable para clasificar el riesgo

	cardiovascular y metabólico (RCV) y la App Auto cuídate para apoyar con información acerca del proceso de cesación del tabaquismo. *Ventajas de la lectura del etiquetado nutricional de alimentos, práctica de la actividad física, cesación del consumo de tabaco, sus derivados, sucedáneos e imitadores y del alcohol, alimentación saludable, adherencia a los tratamientos (entre otros) en las personas con riesgo o con ECV, ERC, HTA, diabetes, obesidad. Información con enfoque de género para el autocuidado, control de conductas de riesgo, adherencia al tratamiento de las mujeres presentes en los hogares.
SOPORTES REQUERIDOS	✓ Informe técnico: que contenga el desarrollo de las 4 sesiones y el análisis el cumplimiento de metas, alcance de los objetivos, lecciones aprendidas y recomendaciones para la sostenibilidad de la red. Evaluaciones de conocimiento (Pre-test y Post-test ✓ Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las actividades de información en salud. ✓ Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital ✓ Registro fotográfico, * En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	No de personas participantes /Total de personas programadas x 100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de multiplicadores en salud capacitados que ejecutan al menos una acción de réplica de los contenidos aprendidos en su entorno familiar o comunitario, verificado mediante seguimiento posterior a la intervención. Fórmula: (No. de multiplicadores que realizan réplica documentada / No. total, de multiplicadores capacitados) × 100 Meta: ≥ 60%

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Información y Educación en Salud: Alimentación Saludable en Entorno Escolar:
ID	8
TERRITORIO	Territorio 5060606
MICROTERRITORIO	506060602 Villa María – Antonio Nariño IE Emiliano Restrepo Echavarreia
ENTORNO (Res.3280 de 2018	educativo
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	I10403 INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	información, educción y comunicación
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Educación para la salud Alimentación Saludable en Entorno Escolar
UNIDAD DE MEDIDA	Jornada Formativo con 4 sesiones
LÍNEA OPERATIVA	CUIDADO DE LA SALUD
NÚMERO DE INSTITUCIONES	1
LUGAR DE EJECUCIÓN	506060602 Villa María – Antonio Nariño IE Emiliano Restrepo Echavarreia

POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Primera infancia Infancia Adolescencia Juventud Adultez Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTO INDIRECTO TOTALE	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Profesional de Enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	NA
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Jornadas Formativas de Alimentación Saludable en Entorno Escolar: Jornadas formativos teórico-prácticos que incluye 4 sesiones, cada uno a desarrollar de acuerdo a ficha metodológica: Sesión No. 1 Padres y Acudientes (2 horas): Dividida en dos actividades Teórica: Concepto y beneficios de la alimentación saludable según GABA y OMS (equilibrio energético, reducción de grasas saturadas/trans, azúcares y sodio; aumento de frutas, verduras, legumbres y cereales integrales). Práctica: Estrategias para combinar alimentos y elaborar loncheras nutritivas equilibradas, adaptadas a necesidades infantiles. Sesión No. 2 Docentes (2 horas): Dividida en dos sesiones. Teórica: Conceptos y beneficios de alimentación saludable, desventajas de productos procesados/ultra procesados (riesgos como obesidad, diabetes, hipertensión), y Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPM). Práctica: Construcción de loncheras o combos saludables para replicar en la comunidad educativa. Sesión No. 3 Estudiantes (2 horas): Dividida en dos actividades. Teórica: Identificación de etiquetado nutricional mediante interpretación de sellos frontales octagonales, manejo de lista de ingredientes, nutrientes críticos (azucares añadidos y sus nombres, sodio, grasas, etc.) y su asociación con enfermedades crónicas no transmisibles Práctica: Diferenciación entre productos procesados (alterados para conservación, con valor nutricional) y ultra procesados (con aditivos, altos en azúcares/sodio/grasas; riesgos como Sobrepeso, Diabetes, cáncer, depresión, etc.). Sesión No. 4 Aplicación de lista de chequeo de los productos ofrecidos en la tienda escolar con el fin de promover de manera gradual la disminución de la oferta de alimentos que cuenten con sellos frontales de advertencia por exceso de sodio, azúcares, grasas saturadas o grasas trans y favorecer la oferta de alimentos frescos, mínimamente procesados y preparaciones con adecuado aporte nutricional.
SOPORTES REQUERIDOS	• Convocatoria a instituciones educativas • Acta de concertación con la institución educativa • Registro de control de asistencia con enfoque diferencial de la Gobernación del Meta (F-TH-41 Versión 6) de participantes en las

	actividades de información en salud. • Base de datos consolidada de las acciones ejecutadas y población beneficiada, en forma digital • Registro fotográfico • evaluaciones pre y post actividad. • Soporte de material y mensajes elaborados. • Informe técnico consolidado acciones realizadas, de acuerdo con orientaciones técnicas * En el Drive dispuesto para el seguimiento del convenio deberá mantenerse la carpeta denominada "Evidencias Fotográficas", en la cual se cargarán las fotografías de las actividades ejecutadas. Estas deberán cumplir con los parámetros previamente socializados, contar con buena resolución y permitir la verificación clara del desarrollo de la actividad y de la participación de la población intervenida.
INDICADOR PRODUCTO	No de personas participantes a jornada/Total de personas programadas x 100
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de participantes (padres, docentes y estudiantes) que identifican correctamente los criterios de una alimentación saludable, el etiquetado nutricional (sellos frontales de advertencia) y la diferencia entre alimentos procesados y ultra procesados, medido mediante evaluación pre y post-test.

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Campañas de prevención de enfermedades inmunoprevenibles
ID	9
TERRITORIO	Municipio de Restrepo
MICROTERRITORIO	Priorizado por el municipio
ENTORNO (Res.3280 de 2018	Comunitaria
EJE ESTRATEGICO	E4 Atención Primaria en Salud
CODIGO CUPS	**I11307** - Educación y comunicación sobre enfermedades inmunoprevenibles, cumplimiento del esquema nacional de vacunación para la prevención, control y eliminación de las enfermedades inmunoprevenibles.
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Información y Educación en Salud
INTERVENCIÓN O TECNOLOGÍA	Campañas de prevención de enfermedades inmunoprevenibles
UNIDAD DE MEDIDA	2 campañas (con 2 sesiones IEC, total 8 horas)
LÍNEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud
NÚMERO DE INSTITUCIONES	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Priorizado por el municipio
POBLACIÓN OBJETO (momento de curso de vida)	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adultez y Vejez
CANTIDAD PARA EJECUTAR	4
COSTO DIRECTO (VALOR UNITARIO)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 855.000)
COSTO DIRECTO TOTAL (VALOR TOTAL)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($3.420.000)
COSTO INDIRECTO TOTAL	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($171.000)
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.591.000)
PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	Auxiliar de enfermería Profesional de enfermería
NO. EQUIPO BÁSICO	1
ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	Desarrollar campañas de prevención dirigidas a la comunidad para fortalecer el conocimiento, la prevención, la erradicación y la eliminación de enfermedades inmunoprevenibles, promoviendo la importancia de la vacunación. Las cuales se ejecutarán conforme a las siguientes orientaciones técnicas: **1. Planeación:** • Las actividades educativas deben ser realizadas por profesional de enfermería. Previo al inicio de las actividades la IPS debe garantizar la capacitación del talento humano del PIC respecto al esquema de vacunación vigente conforme a los

	lineamientos PAI Nacionales. • Realizar concertación con la entidad municipal, coordinador o líder PAI de la IPS y coordinador de EBS, para la priorización de zonas a intervenir, conforme a las necesidades de coberturas: cohortes y biológicos trazadores. Realizar 2 campañas, las cuales deberán ejecutarse en el marco de las jornadas nacionales de vacunación, incluido el vacunatón nocturno y podrán priorizarse los sectores en área urbana o rural, según los puntos de vacunación establecidos. Durante esta concertación el Municipio deberá socializar los lineamientos técnicos emitidos por el Ministerio de Salud para la jornada Nacional de vacunación. •Realizar concertación con Coordinadora PAI Departamental para presentación cronograma, información técnica de los eventos Sarampión, Tos Ferina y Fiebre Amarilla (Incorporar enfoque diferencial, garantizando adecuación cultural y pertinencia territorial). •Realizar difusión de las acciones a realizar en el marco de la campaña: o Garantizar mínimo 4 horas de perifoneo distribuido entre el día anterior y durante la ejecución de la campaña, en la o las zonas priorizadas. El contenido a informar en el perifoneo deberá ser aprobado por el coordinador(a) PAI Municipal. o Realizar mínimo 2 publicaciones en la semana previa a la ejecución de la campaña, en páginas de redes sociales institucionales: ESE y Alcaldía. Informar fecha de la Jornada Nacional de vacunación, puntos de vacunación y vacunas disponibles para la población objeto. Las piezas graficas deberán ser aprobadas por el coordinador(a) PAI Municipal. •Articular con aliados estratégicos de zona o sector priorizado, directivos y docentes de instituciones educativas presentes, JAC y REVCOM con el objetivo de informar la campaña a realizar y la oferta de servicios vinculada (vacunación, soy generación más sonriente y demás actividades de la IPS) **2. Ejecución** •Realizar a través de barrido casa a casa, la identificación de susceptibles de vacunación mediante revisión del carné de vacunación en físico y articulando con puntos fijos de vacunación para confirmación de esquemas en sistema nominal PAIWEB. Realizar canalización al punto de vacunación fijo o informar al equipo extramural de vacunación establecido por la IPS y EBS, para la aplicación de las dosis pendientes. Registrar en el formato de canalización. •Brindar información y educación respecto a signos y síntomas, medidas de prevención y población objeto de vacunación contra Sarampión, Tos Ferina y Fiebre Amarilla al total hogares visitados.
SOPORTES REQUERIDOS	Acta de capacitación del talento humano del PIC en esquema nacional PAI, que incluya registro fotográfico, registro de asistencia, pretest y pos-test. Acta de concertación con entidad municipal e IPS, que incluya registro fotográfico y registro de asistencia. Acta de concertación con coordinadora PAI Departamental, que incluya registro fotográfico y registro de asistencia. Acta de articulación con aliados estratégicos indicados que incluya registro fotográfico y registro de asistencia. Certificado de perifoneo emitido por JAC o empresa logística. Soportes de publicación de piezas graficas en páginas oficiales incluyendo alcance de las mismas. Formato de registro de asistencia, según versión institucional de la SSM. Registro fotográfico de actividades educativas. Base de datos de consolidación de población beneficiada según formato definido por la Coordinadora PAI Departamental. Base de datos de población canalizada a los puntos de vacunación Informe técnico de las campañas realizadas con evaluación de los resultados, según el contenido requerido por la Coordinadora PAI Departamental.